



Plan de Desarrollo Municipio de El Espinal

“Con seguridad, vamos a hacerlo”

**Wilson Gutiérrez Montaña Alcalde
2024 - 2027**





1. PRESENTACION

El Plan de Desarrollo "**Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027**" para el Municipio del Espinal es un documento integral que busca guiar el crecimiento y desarrollo sostenible de la comunidad. Al centrarse en principios como la sostenibilidad, la equidad, la inclusión, la transparencia y la responsabilidad, el plan demuestra un compromiso con el bienestar general y el progreso a corto, mediano y largo plazo.

Al enfocarse en cinco ejes como componentes articuladores del Plan de Desarrollo Municipal es una estrategia efectiva para orientar el desarrollo del municipio de El Espinal en el corto y mediano plazo. Estos Ejes ofrecen una estructura clara que aborda diferentes aspectos clave del desarrollo integral de la comunidad, facilitando la articulación interinstitucional, el plan promueve la colaboración entre diversas entidades y actores, lo que puede llevar a una mayor eficiencia y eficacia en la implementación de programas y estrategias. Esta coordinación es esencial para optimizar el uso de recursos y garantizar que las acciones emprendidas estén alineadas con las necesidades y prioridades de los habitantes de El Espinal, corregimiento de Chicoral y la zona rural en su totalidad.

Ejes Plan de Desarrollo "**Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027**",

1. **Seguridad, Convivencia y Participación comunitaria.**
2. **Desarrollo agro-económico, turístico y cultural.**
3. **Servicios públicos, TICS y desarrollo territorial.**
4. **Desarrollo social (Educación, deporte, salud) e inclusión social.**
5. **Movilidad, medio ambiente y desarrollo sostenible.**

Es alentador ver que el plan se ha desarrollado a través de procesos de concertación con las diferentes comunidades y grupos poblacionales, lo que garantiza una representación inclusiva de las voces locales y una mayor legitimidad en las decisiones tomadas. Esta participación comunitaria es esencial para garantizar que el plan realmente refleje las aspiraciones y necesidades de quienes viven en el municipio.

La visión establecida en el plan, junto con sus objetivos específicos, proporciona una hoja de ruta clara para el desarrollo futuro. La coordinación y articulación entre los diferentes actores, tanto públicos como privados, academia y sociedad civil, son fundamentales para el éxito del plan y para garantizar un enfoque integral y colaborativo en su implementación.

La importancia de un seguimiento y evaluación periódica del progreso en el cumplimiento de las metas y objetivos no puede ser subestimada. Esto permitirá ajustar las estrategias según sea necesario y garantizar que se estén logrando resultados tangibles para la comunidad.

El Plan de Desarrollo "**Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027**" promete un futuro prometedor para el Municipio del Espinal, enfocado en el bienestar de todos sus habitantes y en la construcción de una comunidad próspera, justa y sostenible.

WILSON GUTIERREZ MONTAÑA
Alcalde Municipal



2. INTRODUCCION

La visión de convertir a el municipio del El Espinal en un ejemplo de desarrollo y progreso es ambiciosa pero fundamental para abordar los diversos retos y desafíos que enfrenta el municipio. La concentración en áreas clave como seguridad, empleo, educación, salud, infraestructura, servicios públicos, transporte, deporte, inclusión social, cultura, arte y turismo demuestra un enfoque integral para promover el bienestar de todos los habitantes.

El impulso a la tecnología e innovación, así como la preservación y promoción de las tradiciones y la cultura local, son aspectos fundamentales para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo. Al convertirse en una "ciudad inteligente" y un referente turístico a nivel regional y nacional, al aprovechar el potencial del municipio de El Espinal y poder generar oportunidades económicas y mejorar la calidad de vida de sus residentes.

La mejora y fortalecimiento de la seguridad es un aspecto prioritario que requiere una política integral y transversal a todos los ejes estratégicos del desarrollo municipal. Además, la potenciación del sector agrícola a través de proyectos que dinamicen la economía y promuevan la transformación agroindustrial puede contribuir significativamente al crecimiento económico y al bienestar de la comunidad.

El Plan de Desarrollo Municipal "**Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027**" se presenta como un instrumento crucial para encaminar los esfuerzos hacia un progreso y desarrollo sostenible en El Espinal. Al impulsar las ventajas comparativas y competitivas del territorio y promover la colaboración entre el sector público y privado, se pueden alcanzar metas ambiciosas que mejoren la calidad de vida de todos los habitantes.

El compromiso de la administración municipal con el desarrollo integral de El Espinal, basado en una visión clara y acciones concretas, es fundamental para construir un futuro próspero y sostenible para todos los espinalunos.



Tabla de contenido

1. PRESENTACION	2
2. INTRODUCCION.....	3
3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESPINAL CON SEGURIDAD VAMOS A HACERLO 2024-2027	15
4. METODOLOGIA.....	15
5. FUNDAMENTOS	16
6. EJES ESTRATÉGICOS PLAN DE DESARROLLO "CON SEGURIDAD VAMOS A HACERLO, 2024-2027"	18
7. PRINCIPIOS RECTORES	20
8. ENFOQUE DIFERENCIAL	21
9. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	23
10. PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN EL PLAN DE DESARROLLO	28
11. CARACTERIZACION TERRITORIAL.....	30
12. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO CON SEGURIDAD VAMOS A HACERLO 2024 – 2027.....	36
13. EJE ESTRATEGICO I “CON SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, VAMOS A HACERLO”	43
DIMENSION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.....	43
14. INDICADORES DE RESULTADO.....	49
15. COMPONENTE ESTRATEGICO	50
16. DIMENSION DE PARTICIPACION COMUNITARIA.....	54
17. INDICADORES DE RESULTADO.....	58
18. COMPONENTE ESTRATEGICO	58
19. EJE ESTRATEGICO II CON DESARROLLO AGROECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL, VAMOS A HACERLO.....	61
20. Dimesion de empleo y desarrollo económico	61
21. INDICADORES DE RESULTADO.....	65
22. COMPONENTE ESTRATEGICO	65
23. DIMENSION AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL	66
24. INDICADORES DE RESULTADO.....	71
25. COMPONENTE ESTRATEGICO	71
26. DIMENSION CULTURA, TURISMO Y ARTE	73
27. INDICADORES DE RESULTADO.....	75



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

28.	COMPONENTE ESTRATEGICO	75
29.	EJE III CON SERVICIOS PÚBLICOS, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO.....	80
30.	INDICADORES DE RESULTADO.....	84
31.	COMPONENTE ESTRATEGICO	84
32.	DIMENSIÓN TICS.....	86
33.	INDICADORES DE RESULTADO.....	88
34.	COMPONENTE ESTRATEGICO	89
35.	DIMENSIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.....	90
36.	INDICADORES DE RESULTADO.....	99
37.	COMPONENTE ESTRATEGICO	99
38.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	100
39.	INDICADORES DE RESULTADO.....	106
40.	COMPONENTE ESTRATEGICO	106
41.	EJE ESTRATEGICO IVCON DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD) E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.....	109
42.	DIMENSION DE EDUCACION.....	109
43.	INDICADORES DE RESULTADO.....	115
44.	COMPONENTE ESTRETAGICO	115
45.	DIMENSION DE INCLUSION SOCIAL.....	117
46.	INDICADORES DE RESULTADO.....	128
47.	COMPONENTE ESTRATEGICO	128
48.	DIMENSION DEPORTE.....	133
49.	INDICADORES DE RESULTADO.....	135
50.	COMPONENTE ESTRATEGICO	135
51.	DIMENSION SALUD	137
52.	INDICADORES DE RESULTADO.....	167
53.	COMPONENTE ESTRATEGICO	168
54.	EJE VCON MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, VAMOS A HACERLO.....	173
55.	DIMENSION TRANSPORTE, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO.....	173
56.	INDICADORES DE RESULTADO.....	177
57.	COMPONENTE ESTRATEGICO	177
58.	INDICADORES DE RESULTADO.....	205
59.	COMPONENTE ESTRATEGICO	205



60.	CAPITULO DE INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	210
61.	COMPONENTE ESTRATEGICO	235
62.	CAPITULO DE MUJER	240
63.	COMPONENTE ESTRATEGICO	253
64.	CAPITULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR	257
65.	PLAN FINANCIERO.....	299
66.	ESCENARIO MACROECONÓMICO EN COLOMBIA	299
67.	COMPORTAMIENTO Y EVOLUCIÓN FISCAL 2020 – 2023.....	301
a.	INGRESOS 2020 – 2023	301
i.	INGRESOS TRIBUTARIOS 2020 – 2023.....	302
ii.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2020 – 2023.....	312
iii.	RECURSOS DE CAPITAL 2020 – 2023	317
b.	COMPARATIVO HISTORIO DE LOS GASTOS 2020-2023	322
c.	EVOLUCIÓN DEL INDICADOR LEY 617 DE 2000 (2020-2023)	323
d.	EVOLUCION TRANSFERENCIA ORGANOS DE CONTROL	324
68.	SUPUESTOS Y METODOLOGIA PARA LA PROYECCION 2024-2027	325
a.	METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS 2024-2027.....	325
b.	PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS 2024 – 2027	326
69.	PROYECCIÓN DE LOS GASTOS 2024 -2027.....	330
a.	METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA PROYECCIÓN DE LOS GASTOS 2024-2027.....	331
b.	GASTOS ICLD 2024 – 2027	332
70.	SITUACION DE LA DEUDA EN LA VIGENCIA 2023 DEUDA PUBLICA.....	334

¡Error! Marcador no definido.



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 mesas de participación ciudadana	28
Tabla 2. Extensión superficie del Municipio	30
Tabla 3. Corregimientos Municipio de El Espinal	31
Tabla 4. TOTAL Población por sexo	33
Tabla 5. Distribución poblacional según ubicación de residencia 2024	34
Tabla 6. Distribución Municipal de la población- Área urbana y Área Rural	35
Tabla 7. Entidades administradoras de justicia.	43
Tabla 8. Dinámica criminal con mayor variación años 2022-2023.....	45
Tabla 9. Modalidad Hurto 2022-2023.....	45
Tabla 10. Estupefacientes.....	46
Tabla 11. Fabricación, tráfico y porte de armas.	47
Tabla 12. Delitos sexuales.	47
Tabla 13. Lesiones Dolosas.....	48
Tabla 14. Lesiones Culposas.....	49
Tabla 15. Ocupación por actividades económicas (Miles de personas)	62
Tabla 16. Empresas según su tamaño.....	64
Tabla 17. Proyecciones de población Tolima.....	67
Tabla 18. Hectáreas cultivos transitorios.....	68
Tabla 19. Hectáreas cultivos frutales.	69
Tabla 20 Hectáreas cultivos aromáticas.....	69
Tabla 21 CULTIVOS PANCOGER.....	69
Tabla 22 Inventario Producción Pecuaria El Espinal Tolima.	70
Tabla 23. Cobertura de acueducto municipal.....	82
Tabla 24. Cobertura de alcantarillado municipal	82
Tabla 25. Índice de calidad del agua.....	83
Tabla 26. Comparativo déficit cualitativo de vivienda.....	95
Tabla 27. Comparativo déficit cuantitativo de vivienda.....	95
Tabla 28. Puntaje NBI.....	98
Tabla 29. Necesidades básicas insatisfechas	98
Tabla 30 Desempeño por dimensión	101
Tabla 31. Matrícula por IE	110
Tabla 32. Cobertura Programa Colombia Mayor.....	118
Tabla 33. Participación indígena en la población total por municipio y corregimientos Municipio	122
Tabla 34 Poblacion por curso de vida	138
Tabla 35. Proporción de la población por curso de vida, El Espinal 2018, 2023 y 2028. 139	
Tabla 36. Otros indicadores de estructura demográfica en el municipio de El Espinal, 2018, 2023, 2028.....	142
Tabla 37. Población Víctima del Conflicto Reconocidas en el Municipio de El Espinal Tolima 2023	144
Tabla 38. Población víctima de desplazamiento, El Espinal, 2022	144



Tabla 39. Morbilidad de Eventos de Notificación Obligatoria del municipio de El Espinal, Tolima, 2021	161
Tabla 40. Distribución de las alteraciones permanentes del municipio de El Espinal Tolima, 2022	166
Tabla 41 Cuenca, subcuenca y microcuenca en el municipio y Magdalena.....	182
Tabla 42. POMCAS adoptados con influencia en el municipio.....	184
Tabla 43. Veredas con área en hectáreas y porcentaje del Municipio de Espinal pertenecientes a la subzona Hidrográfica del río Coello.	184
Tabla 44. Nombre Cuencas - POMCA río Luisa y ODM.....	185
Tabla 45. Oferta y Demanda del Recurso Hídrico.....	187
Tabla 46. Demanda del Recurso Hídrico	188
Tabla 47. Calidad del Agua Potable.....	188
Tabla 48. Cantidad de Agua Potable Suministrada.....	188
Tabla 49 Demanda Hídrica según las Áreas Cultivables Oferta del servicio de suministro Agua para Riego.....	189
Tabla 50. Caudal Promedio Diario - Oferta Hídrica para Riego.....	189
Tabla 51. Vertimientos por el Sector agrícola	190
Tabla 52. Concesiones de aguas para el municipio de El Espinal	190
Tabla 53. Concesión de agua para el acueducto municipal de El Espinal.....	191
Tabla 54. Ecosistemas Estratégicos en el municipio de El Espinal.	194
Tabla 55 Especies registradas en el departamento del Tolima	194
Tabla 56. Número de especies de interés ambiental del municipio de El Espinal	195
Tabla 57. Número de especies Grupos de Interés Fauna de El Espinal.	195
Tabla 58. Número de especies Grupos de Interés Flora de El Espinal.....	195
Tabla 59. Listado de especies de interés ambiental del municipio	196
Tabla 60 Parámetros para establecer la prioridad de las amenazas en el municipio.....	199
Tabla 61. Evaluación y prioridad de las principales amenazas en el municipio	200
Tabla 62. Negocios Verdes en el municipio de El Espinal.....	201
Tabla 63 Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	218
Tabla 64 Niños con bajo peso al nacer.	219
Tabla 65 Educación inicial	220
Tabla 66 Mujeres gestantes.....	221
Tabla 67 Mortalidad materna	222
Tabla 68 Inmunización con triple viral	225
Tabla 69 Muerte por eventos de transporte niños 6-11 años	233
Tabla 70 Suicidio niños 6-11 años	234
Tabla 71 Suicidio niños 12-17 años	234
Tabla 72 Dimensiones sectorizados por Ejes Estratégicos	263
Tabla 73 Recursos SGR	275
Tabla 74 Asignación SGR (2013-2014) Fuente: SICODIS.	276
Tabla 75. Asignación SGR (2015-2016) Fuente: SICODIS.	276
Tabla 76 Asignación SGR (2019-2020) Fuente: SICODIS.	277
Tabla 77. Asignación SGR (2021-2022) Fuente: SICODIS.	277
Tabla 78. Asignación SGR (2023) Fuente: SICODIS.	278
Tabla 79. Porcentajes de regalías según fondos	278
Tabla 80. No. De Proyectos aprobados por instancia 2012 – 2023.....	279



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Tabla 81. No. De proyectos aprobados por sectores 2012 - 2023	280
Tabla 82 proyectos SGR.....	282
Tabla 83 Inversión por sector.....	284
Tabla 84 Estados de los proyectos	284
Tabla 85 Rango	285
Tabla 86 Modalidad cierre de brechas	290
Tabla 87 Esfera del Desarrollo.....	291
Tabla 88. Presupuesto para financiar proyectos con cargo al sistema general de regalías 2024 – 2027.....	296
Tabla 89: Supuestos Macroeconómicos - Plan Financiero Nacional 2024	300
Tabla 90: Comportamiento de los ingresos del municipio de El Espinal 2020 – 2023	301
Tabla 91: Ingresos tributarios 2020 – 2023.....	302
Tabla 92: Ingresos no tributarios 2020 – 2023	312
Tabla 93: Recursos de Capital 2020 – 2023	317
Tabla 94: Evolución y Variación de los Gastos 2020 - 2022 Sin SGR.....	323
Tabla 95: Tabla Indicador Ley 617 de 2000 Contraloría General de la Nación	323
Tabla 96: Evolución Transferencia Personería Municipal.....	324
Tabla 97: Evolución Transferencia Concejo Municipal	325
Tabla 98: Proyección de los ingresos 2024 -2027.....	326
Tabla 99: Comparativo presupuesto de ingresos inicial 2023 respecto repreyección 2024	330
Tabla 100: Comparativo presupuesto de gastos inicial 2023 respecto repreyección 2024	333
Tabla 101: Proyectos con deuda Pública	334
Tabla 102: Obras De Infraestructura Plan Desarrollo 2016-2019.....	335
Tabla 103: Condición de la deuda Pública	335
Tabla 104: Condición de la deuda Pública	336
Tabla 105: Pagos del servicio a la deuda.....	336
Tabla 106: Pagos de la deuda Pública 2021 a 2023	337
Tabla 107: Saldo Deuda Pública Vigencia 2018-2023	338
Tabla 108: Rentas pignoradas del crédito actual	339
Tabla 109: Condiciones del nuevo crédito	339
Tabla 110: Rentas para pignorar con el nuevo crédito.....	340
Tabla 111 Proyección credito.....	340
Tabla 112 Plan plurianual de inversiones.....	342
Tabla 113 Ejes de plan de desarrollo	345



TABLA DE GRÁFICOS

Grafica 1 mesas de participacion ciudadana.....	29
Grafica 2 proyección de la población por sexo.....	33
Grafica 3 población por sexo y curso de vida.....	34
Grafica 4 población por ubicación	35
Grafica 5 distribución municipal de la población- área urbana y área rural.....	36
Grafica 6 principales dinámicas criminales 2022-2023.....	44
Grafica 7 modalidad de hurto.....	46
Grafica 8 comportamiento mercado laboral 2022.....	63
Grafica 9 informalidad del mercado laboral en colombia 2023	63
Grafica 10 composición producción agrícola.....	70
Grafica 11 distribución subregión centro, 2022 desagregación urbana rural.	81
Grafica 12 déficit cualitativo de vivienda	94
Grafica 13 nbi totales y por categorías censo nacional de población y vivienda (cnpv) 2018	98
Grafica 14 dimensión de talento humano.....	102
Grafica 15 dimensión direccionamiento estratégico y planeación	102
Grafica 16 dimension gestión para resultados con valores	103
Grafica 17 dimension evaluación de resultados	103
Grafica 18 dimension de informacion y comunicacion.....	104
Grafica 19 dimension gestión del conocimiento	105
Grafica 20 dimension control interno.....	105
Grafica 21 tasa de cobertura neta nivel educativo 2020-2022.....	110
Grafica 22 tasa de deserción nivel educativo 2020-2022	111
Grafica 23 promedio pruebas saber 11 – 2022-4.	112
Grafica 24 matrículas en educación superior. 2018-2020	113
Grafica 25 cobertura programa renta ciudadana.....	119
Grafica 26 cobertura programa renta joven.....	119
Grafica 27 beneficiarios devolución de iva	120
Grafica 28 delitos de impacto victimizantes en la ciudad de el espinal.....	123
Grafica 29 población por autorreconocimiento étnico, según sexo, 2018.....	127
Grafica 30 pirámide poblacional el espinal, 2018, 2023, 2028	140
Grafica 31 población por sexo y grupo de edad del municipio el espinal, año 2023.....	141
Grafica 32 población por pertenencia étnica del municipio de el espinal, proyección 2023	143
Grafica 33 pirámide población extranjera el espinal, 2022	145
Grafica 34 tasa de crecimiento natural, tasas brutas de natalidad y mortalidad del municipio de el espinal. 2005 – 2022	146
Grafica 35 tasa de fecundidad específica de 10 a 14 años y 15 a 19 años, municipio de el espinal. 2022.	147
Grafica 36 tasa de mortalidad ajustada por edad, municipio de el espinal, 2022	148
Grafica 37 tasa de mortalidad ajustada por edad para los hombres del municipio de el espinal, 2022	149



Grafica 38 tasa de mortalidad ajustada por edad para las mujeres del municipio de el espinal 2022	150
Grafica 39 años de vida potencialmente perdidos –avpp por grandes causas lista 6/67 en hombres del municipio de el espinal, 2022	151
Grafica 40 años de vida potencialmente perdidos –avpp por grandes causas lista 6/67 en las mujeres del municipio de el espinal, 2022	152
Grafica 41 tendencias de las tasas de mortalidad por causas específicas. Municipio de el espinal tolima, 2022.	153
Grafica 42 tasas total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 1 año, según la lista de las 67 causas en el municipio de el espinal 2022.....	154
Grafica 43 tasas total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 1 a 4 años, según la lista de las 67 causas del municipio de el espinal, 2022.	155
Grafica 44 tasas total de mortalidad infantil y niñez, en menores de 5 años, según la lista de las 67 causas del municipio de el espinal, 2022.....	155
Grafica 45 principales causas de morbilidad, el espinal tolima 2021	156
Grafica 46 principales causas de morbilidad atendida en hombres, espinal 2021	157
Grafica 47 principales causas de morbilidad atendida en mujeres, espinal 2021	158
Grafica 48 morbilidad específica por subgrupo de causas, espinal 2009 – 2021.....	159
Grafica 49 morbilidad salud mental, el espinal tolima, 2009 – 2021	160
Grafica 50 morbilidad de eventos precursores del municipio de espinal, 2022	160
Grafica 51 pirámide poblacional de discapacidad municipio de el espinal, 2022.....	166
Grafica 52 menores de 12 años	216
Grafica 53 adolescentes de 12 a 17 años	217
Grafica 54 tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	218
Grafica 55 niños con bajo peso al nacer	219
Grafica 56 desnutrición menores de 5 años	220
Grafica 57 educación inicial	221
Grafica 58 gestantes	222
Grafica 59 mortalidad materna.....	223
Grafica 60 tasa específica con fecundidad 10-14 años	224
Grafica 61 tasa fecundidad 15-19 años	224
Grafica 62 cobertura vacunación	225
Grafica 63 cobertura vacunacion con pentavalente	226
Grafica 64 cobertura escolar	226
Grafica 65 cobertura escolar transicion	227
Grafica 66 tasa cobertura escolar bruta en educacion basica primaria	228
Grafica 67 educacion media	228
Grafica 68 tasa de deserción basica primaria	229
Grafica 69 tasa de deserción basica secundaria.....	229
Grafica 70 deserción educación media	230
Grafica 71 tasa de exámenes medicolegales.....	231
Grafica 72 medico legales	232
Grafica 73 muerte por eventos de transporte	232
Grafica 74 muertes por eventos de transporte niños 12-17 años	233
Grafica 75 suicidio niños 12-17 años	234



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Grafica 76 total de mujeres y porcentaje que representan de la población total por departamento, 2022	242
Grafica 77 relación mujeres-hombres por grupo quinquenal de edad, según área geográfica, 2022	242
Grafica 78 esperanza de vida al nacer por departamento según sexo, 2022	243
Grafica 79 cobertura a la salud básica	244
Grafica 80 mortalidad por cáncer de cuello uterino en mujeres de el espinal	245
Grafica 81 mortalidad por cáncer de mama en mujeres de el espinal	245
Grafica 82 tasa de desempleo en mujeres del tolima	246
Grafica 83 tasa de desempleo en hombres del tolima	246
Grafica 84 evolución de la informalidad en mujeres del tolima	247
Grafica 85 evolución de la informalidad en hombres del tolima	247
Grafica 86 porcentaje de profesoras de planta ies del tolima	248
Grafica 87 participación femenina en cargos de máximo nivel decisorio en el tolima	248
Grafica 88 participación femenina en cargos públicos en el tolima	249
Grafica 89 número de mujeres que experimentan violencia en el espinal	249
Grafica 90 número de feminicidios en el departamento del tolima	250
Grafica 91 número de mujeres que han sido abusadas en el espinal	250
Grafica 92 nivel de desarrollo humano	251
Grafica 93 cantidad de iniciativas por eje estratégico y zona	264
Grafica 94 cantidad de iniciativas por dimensión en la zona urbana	264
Grafica 95 iniciativas de inclusión social en la zona urbana	265
Grafica 96 iniciativas de seguridad y convivencia en la zona urbana	266
Grafica 97 iniciativas medio ambiente y desarrollo sostenible en la zona urbana	267
Grafica 98 iniciativas por dimensión en la zona rural	268
Grafica 99 iniciativas de servicios públicos en la zona rural	268
Grafica 100 iniciativas de servicios públicos en la zona rural	269
Grafica 101 iniciativas de vivienda y desarrollo territorial en la zona rural	270
Grafica 102 valor de asignación de regalías por fondos	279
Grafica 103 porcentaje de proyectos aprobados por sector 2012 – 2023	281
Grafica 104 puntaje modalidad cierre de brechas	290
Grafica 105: comportamiento impuesto predial unificado 2020 – 2023	303
Grafica 106: comportamiento sobretasa a la gasolina 2020 – 2023	304
Grafica 107: comportamiento impuesto de industria y comercio 2020 – 2023	305
Grafica 108: comportamiento impuesto complementarios de avisos y tableros 2020 – 2023	305
Grafica 109: comportamiento impuesto a la publicidad exterior visual 2020 – 2023.....	306
Grafica 110: comportamiento impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público 2020 – 2023	307
Grafica 111: comportamiento impuesto de delineación 2020 – 2023	309
Grafica 112: comportamiento impuesto de alumbrado público 2020 – 2023	309
Grafica 113: comportamiento sobretasa bomberil 2020 – 2023	310
Grafica 114: comportamiento impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos 2020 – 2023	310
Grafica 115: comportamiento tasa prodeporte y recreación 2020 – 2023	311
Grafica 116: comportamiento estampillas 2020 – 2023.....	312



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

PAZ Y TRABAJO

Grafica 117: comportamiento contribuciones 2020 – 2023	313
Grafica 118: comportamiento tasas y derechos administrativos 2020 – 2023	314
Grafica 119: multas sanciones e intereses de mora.....	315
Grafica 120: venta de bienes y servicios.....	315
Grafica 121: transferencias corrientes	316
Grafica 122: participación y derechos por monopolio.....	316
Grafica 123: disposición de activos.....	318
Grafica 124: excedentes financieros	318
Grafica 125: rendimientos financieros	320
Grafica 126: recursos del balance.....	320
Grafica 127: retiros fonpet.....	321
Grafica 128: reintegros y otros recursos no apropiados	321
Grafica 129 indicador ley 617 de 2000.....	324



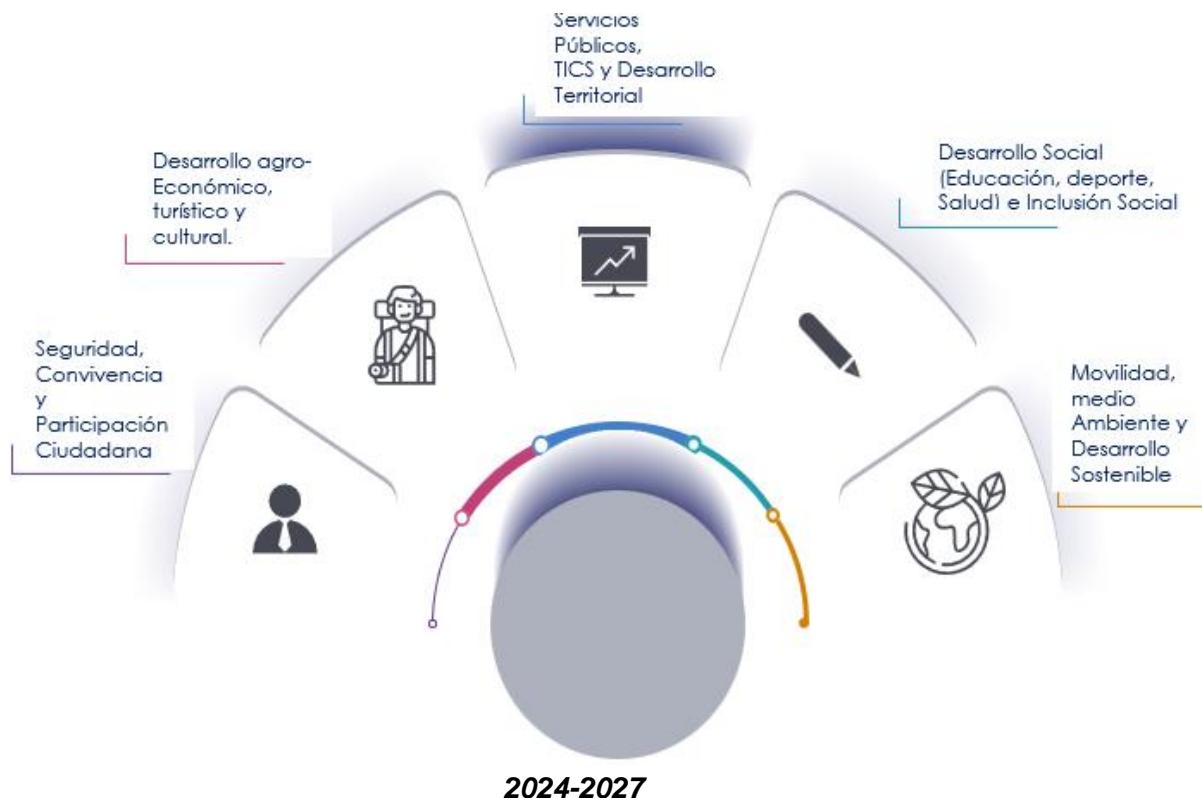
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 ejes plan de desarrollo con seguridad vamos a hacer lo 2024-2027	15
Ilustración 2 Objetivos de desarrollo sostenible	23
Ilustración 3 ODS seguridad y convivencia ciudadana.....	24
Ilustración 4 ODS agricultura y desarrollo económico	25
Ilustración 5 ODS 3.....	26
Ilustración 6 ODS 4.....	27
Ilustración 7 Localización de el espinal en tolima.....	31
Ilustración 8 Corregimientos y veredas	32
Ilustración 9 índice de desempeño institucional	100
Ilustración 10 distribución de población migrante por país de procedencia	145
Ilustración 11 Matriz modal casco urbano El espinal(PBMSS, 2022)	173
Ilustración 12 Volúmenes de Vehículos Equivalente Casco urbano El espinal (PBMSS, 2022)	174
Ilustración 13 Volúmenes Vehículos Equivalentes Chicoral (PBMSS, 2022).....	175
Ilustración 14 Matriz modal corregimiento chicoral (PBMSS, 2022)	175
Ilustración 15 Esquema de propósito de viaje el espinal (PBMSS, 2022).....	176
Ilustración 16 Diagnóstico de Estacionamiento en Vía (PBMSS, 2022)	176
Ilustración 17 Instrumentos de planificación.....	180
Ilustración 18 Climatología del municipio de el espinal	182
Ilustración 19 Subzonas hidrográficas del municipio de el espinal	183
Ilustración 20 Límite de la cuenca del río Luisa y otros directos al Magdalena	185
Ilustración 21 Índice de Uso de Agua (IUA) para el año seco en el municipio de El Espinal	187
Ilustración 22 Sistema de Acuíferos del municipio de El Espinal.....	192
Ilustración 23 Mapa Áreas Protegidas y Ecosistemas Estratégicos	194
Ilustración 24 Apuestas claves del sector ambiente	205
Ilustración 25 Citación entregada a los distintos actores para la participación en la mesa del SGR.....	271
Ilustración 26 Listado de asistencia de la mesa del Sistema General de Regalías	273
Ilustración 27 Capacidad Institucional	286
Ilustración 28 resultado histórico IGPR	286
Ilustración 29 Dimensiones de desarrollo.....	288
Ilustración 30 Indicadores asociados a las Dimensiones de Desarrollo	289
Ilustración 31 Fórmula de Destinación de los Ingresos Corrientes de las Asignaciones Directas para Grupos Étnicos”	295



3. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL ESPINAL CON SEGURIDAD VAMOS A HACERLO 2024-2027

ILUSTRACIÓN 1 EJES PLAN DE DESARROLLO CON SEGURIDAD VAMOS A HACER LO 2024-2027



4. METODOLOGIA

La metodología empleada en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal "Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027" se fundamenta en un enfoque participativo y en el cumplimiento de las normativas y leyes colombianas que regulan la formulación, implementación y evaluación de los planes de desarrollo en los diferentes niveles territoriales. A continuación, se detallan los principales aspectos metodológicos utilizados:

Marco normativo: Se hace referencia a las leyes colombianas relevantes que regulan la elaboración de los planes de desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal, como la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), la Ley 388 de 1997 (Ley de Desarrollo Territorial), entre otras.

Enfoque territorial: Se lleva a cabo un análisis exhaustivo de la realidad territorial del municipio de El Espinal, identificando sus características, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Este análisis sirve como base para la definición de las estrategias y acciones del Plan de Desarrollo.



Armonización con planes nacionales y departamentales: Se garantiza que el Plan de Desarrollo Municipal esté alineado con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Nacional "Colombia: Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026 y el Programa de Gobierno Departamental "Con Seguridad en el Territorio" 2024-2027".

Focalización y sostenibilidad: Se prioriza la inversión pública en las zonas y sectores más necesitados, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible del territorio.

Gobernanza y participación ciudadana: Se promueve la participación activa de la ciudadanía en la formulación del Plan de Desarrollo a través de mesas técnicas sectoriales y otros mecanismos participativos. Se busca fortalecer la transparencia en el gasto público y la rendición de cuentas, así como garantizar la institucionalidad del municipio.

Abordaje por parte del Consejo Territorial de Planeación (CTP): Se involucra al CTP en el proceso de discusión y participación ciudadana del Plan de Desarrollo Municipal, facilitando el diálogo y la concertación entre las diferentes entidades gubernamentales, empresas, organizaciones sociales y la ciudadanía.

Debate y aprobación en el Concejo Municipal: Una vez elaborado el Plan de Desarrollo, se somete a debate y aprobación en el Concejo Municipal, asegurando así su legitimidad y respaldo por parte de las autoridades locales.

Colocación de los recursos financieros: Se define el Plan Plurianual de Inversiones (PPI) para distribuir eficientemente los recursos financieros y garantizar la ejecución de las acciones y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Seguimiento y monitoreo: Se establece un sistema de seguimiento y monitoreo continuo para evaluar el avance, la eficacia y el impacto de las acciones implementadas, permitiendo así la toma de decisiones oportunas y la realización de ajustes si es necesario.

La metodología utilizada en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de El Espinal se basa en un enfoque participativo, transparente y alineado con las normativas y leyes colombianas, con el objetivo de promover el desarrollo integral y sostenible del territorio y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

5. FUNDAMENTOS

1.1 Objetivo

El objetivo principal del Plan de Desarrollo Municipal "**Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027**" busca transformar el municipio de El Espinal en un lugar seguro, próspero, inclusivo y sostenible, buscando promover el progreso económico, el crecimiento equitativo y el desarrollo integral, garantizando condiciones dignas de trabajo y acceso a oportunidades para todos los habitantes.

Principales Acciones:

Seguridad y Progreso: Se implementarán medidas para mejorar la seguridad ciudadana y promover el crecimiento económico, con el turismo y el deporte como EJES fundamentales para la evolución económica del municipio.



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Apoyo al Sector Agrícola: Se trabajará en estrecha colaboración con el sector agrícola, brindando apoyo, incentivos y capacitaciones para ampliar las capacidades y habilidades de los agricultores, con el objetivo de generar valor agregado a sus proyectos productivos.

Programas Sociales Focalizados: Se desarrollarán programas sociales focalizados en brindar apoyo a grupos vulnerables, fomentando la inclusión social y garantizando el acceso a oportunidades para mujeres, adultos mayores y poblaciones vulnerables.

Innovación y Emprendimiento: Se fomentará la innovación y el emprendimiento, creando entornos propicios para los negocios y generando más oportunidades laborales y de desarrollo económico para la comunidad.

Negocios Sostenibles: Se promoverán capacitaciones y programas que permitan desarrollar negocios sostenibles con el medio ambiente, asegurando la protección del entorno natural y el desarrollo sostenible del municipio.

Prioridad en la Infancia y Juventud: Se dará prioridad al desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, reconociéndolos como el futuro del territorio y promoviendo su participación activa en el progreso a mediano y largo plazo.

1.2 Visión

El Plan de Desarrollo Municipal "**Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027**" de El Espinal en el año 2027 busca proyectar como un municipio próspero, inclusivo y seguro, donde la economía ha logrado diversificarse y volverse sostenible. Se destacar como líder regional en turismo, innovación y desarrollo agroindustrial, siendo un modelo a seguir en la región.

En este escenario, se brinda un sólido apoyo a los jóvenes, campesinos, madres cabeza de hogar y emprendedores, reconociendo su importancia como EJES fundamentales del desarrollo local. Se trabajará en la reducción de las brechas sociales, mejorando la calidad de vida de la población vulnerable.

Aspectos como la educación y la salud serán prioritarios, garantizando el acceso equitativo a servicios de calidad para todos los habitantes. Se promoverá la construcción de viviendas dignas tanto en la zona urbana como rural, con acceso a servicios públicos de calidad, lo que contribuirá a mejorar las condiciones de vida de toda la población.

1.3 Misión

Mejorar la calidad de vida de la población del Espinal de manera incluyente y sostenible, es esencial abordar las desigualdades sociales y territoriales mediante la implementación de políticas y programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal "**Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027**". Esto implica promover la participación ciudadana, garantizar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad, impulsar el desarrollo económico sostenible, y fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. Estas acciones deben ser ejemplos de buena gobernanza, priorizando la inclusión y el bienestar de todos los habitantes del municipio.



6. EJES ESTRATÉGICOS PLAN DE DESARROLLO "CON SEGURIDAD VAMOS A HACERLO, 2024-2027"

El Plan de Desarrollo Municipal "**Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027**" se enfoca en promover un entorno seguro y propicio para la inversión, impulsar la economía local mediante el fortalecimiento de sectores clave como la agricultura, el turismo y la cultura, mejorar la prestación de servicios públicos y fortalecer la institucionalidad local, fomentar la inclusión social y el desarrollo de grupos vulnerables, e impulsar la protección ambiental y la sostenibilidad mediante proyectos estratégicos, el cual se fundamenta en cinco ejes.

Eje I "Con Seguridad, Convivencia y Participación Comunitaria, Vamos a hacerlo"

Es esencial para el desarrollo del Municipio del Espinal, el cual busca garantizar un entorno seguro que fomente la inversión, el crecimiento económico y el bienestar social. Para lograrlo, se establecerán estrategias en conjunto con la fuerza pública para reducir la inseguridad en las zonas urbana y rural. Además, se promoverá activamente la participación ciudadana, asegurando la inclusión y diversidad de opiniones de todas las comunidades del municipio. Se crearán canales de comunicación efectivos para escuchar las necesidades de la población y fortalecer las organizaciones sociales. La transparencia y eficacia en el uso de los recursos públicos será prioritaria, asegurando que se cumplan las metas y programas del Plan de Desarrollo 2024-2027 y mejorando la gestión pública en general.

Eje II "Con Desarrollo Agro-Económico, Turístico y Cultural, Vamos a hacerlo"

Busca diversificar y fortalecer la economía local a través del desarrollo agroindustrial, la promoción del turismo y la gastronomía, destacando los recursos naturales y culturales del territorio. Se impulsará la realización de eventos y festividades típicas para dinamizar la economía local. Se invertirá en programas para mejorar los servicios públicos, la infraestructura y la competitividad rural. Se apoyará a los pequeños y medianos productores con la gestión de centros de acopio, ferias agropecuarias y asistencia técnica, priorizando proyectos agroindustriales. Además, se buscará formalizar el empleo informal mediante convenios y alianzas con instituciones educativas y sectores relevantes.

Eje III "Con Servicios Públicos, TIC y Desarrollo Territorial, Vamos a hacerlo"

El desarrollo territorial se centra en la adecuada prestación de servicios públicos, que son esenciales para satisfacer las necesidades básicas de la población y contribuir al desarrollo económico y la mejora de la calidad de vida. El plan busca aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios, especialmente en las zonas rurales, mediante la optimización de acueductos veredales y la implementación de energías alternativas. Se prioriza también el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para mejorar la calidad de vida, aumentar la productividad y fortalecer la gobernabilidad. Se promoverá la conectividad en las zonas rurales y se desarrollarán estrategias de



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

capacitación en el uso de las TIC para promover la inclusión social. Además, se impulsará el fortalecimiento institucional a través del seguimiento y la construcción de planes y políticas públicas, incluyendo la gestión del Centro de Atención Municipal para brindar una atención más cercana a la comunidad.



Eje IV “Con Desarrollo social (Educación, Deporte, Salud) e Inclusión social, Vamos a hacerlo”

El desarrollo e inclusión social se enfoca en garantizar que el crecimiento económico esté acompañado de mejoras en la calidad de vida y la reducción de la pobreza y la desigualdad. Se realizarán procesos de formación continua para los grupos poblacionales vulnerables, proporcionándoles herramientas para mejorar su calidad de vida y la de sus familias, con un enfoque en la sostenibilidad ambiental. Se promoverá un municipio inclusivo que invierta en educación, salud, cultura y deporte, reconociendo la importancia de garantizar igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos, independientemente de su origen social, económico, cultural, étnico o de género.



Eje V “Con Movilidad, Medio ambiente y Desarrollo Sostenible, Vamos a hacerlo”

El medio ambiente y el desarrollo sostenible son fundamentales para el progreso de los territorios. Nuestro plan se compromete a generar conciencia en todos los sectores, desde la administración hasta los ciudadanos, para proteger el entorno y promover un desarrollo que satisfaga las necesidades presentes sin comprometer el futuro. Buscaremos alianzas con el Departamento del Tolima y el gobierno Nacional para implementar proyectos amigables con el medio ambiente y mejorar la movilidad. También nos enfocaremos en conservar y proteger las fuentes hídricas mediante convenios con universidades, empresas y CORTOLIMA, ejecutando programas de mejoramiento, protección, reforestación y mantenimiento de cuencas y microcuencas.



7. PRINCIPIOS RECTORES

Eficacia: El plan de Desarrollo "Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027", será un plan de desarrollo que estará orientado a la obtención de resultados concretos y cuantificables; con objetivos y metas específicos, medibles y alcanzables, en estos cuatro años.

Eficiencia y transparencia: En el Espinal los recursos disponibles serán invertidos de la manera más eficiente posible, realizando un análisis costo-beneficio de las diferentes inversiones y acciones que se contemplan en el plan, siendo ejemplo de buen uso de los recursos públicos

Equidad e inclusión: Seremos un Municipio que trabaja con y por los grupos poblacionales, siendo un territorio diverso e incluyente, implementando acciones que permitan reducir las desigualdades sociales, implementando programas y proyectos encaminados a atender las necesidades de los grupos más vulnerables de la población.

Sostenibilidad: Los planes de desarrollo deben buscar un equilibrio entre el desarrollo económico, social y ambiental. Esto implica que se deben considerar las implicaciones ambientales de las diferentes inversiones y acciones que se contemplan en el plan.

Planificación: ES fundamental para nuestro Plan de Desarrollo, ya que nos permite tener una visión clara y ambiciosa del futuro que queremos para el Municipio del Espinal. Este plan contiene metas concretas y medibles para alcanzar nuestra visión, así como acciones y políticas coherentes para lograr esos objetivos en beneficio de nuestras comunidades y sectores. En los planes de acción y otros instrumentos de planificación, se priorizarán las acciones para cada una de las cuatro vigencias, estableciendo los valores esperados de las metas por año para la asignación presupuestaria. Además, las rendiciones de cuentas serán otro espacio clave entre la planificación y la participación ciudadana, donde podremos socializar y evaluar nuestras acciones.

Participación Ciudadana: Comunicación continua y eficaz con todos los actores sociales del Municipio. Implementaremos mecanismos y jornadas de atención y trabajo, desde cada una de las dependencias de la administración, para que la ciudadanía, las empresas, las organizaciones sociales y las instituciones públicas puedan participar activamente en el desarrollo de nuestro territorio.

Fortalecimiento Turístico y cultural: Implementaremos un desarrollo turístico territorial que integre visión, objetivos y estrategias para la promoción y desarrollo del sector; seremos ejemplo de turismo sostenible y amigable con el medio ambiente, impulsando el desarrollo económico y social local, que respete la identidad cultural y los recursos naturales del Municipio.



Capacitación y Formación: La ampliación y fortalecimiento de las capacidades y los conocimientos mediante procesos formativos serán aliado de nuestro desarrollo territorial, mejorando los conocimientos y habilidades de la población, lo cual es esenciales para desenvolverse con éxito en el ámbito laboral y personal, mejorando el mercado laboral e incrementando la productividad y la innovación, brindando mayores y mejores oportunidades de participación social.

Participación Ciudadana: La participación de todos los sectores de la sociedad en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan de Desarrollo "**Con Seguridad Vamos a Hacerlo 2024-2027**" ha sido fundamental para crear la estrategia de gobierno para el cuatreño. Hemos priorizado el consenso y la construcción colectiva para identificar necesidades y problemática, en busca de acuerdos y soluciones en beneficio de los grupos poblacionales y el crecimiento territorial sostenible. Todas las metas, proyectos y programas se alinean con las necesidades expresadas por nuestra comunidad y actores del territorio, trabajaremos en conjunto para satisfacer las necesidades de los grupos poblacionales más vulnerables. Además, nos comprometemos a articular acciones con el sector privado, empresarial, académico, organizaciones sociales y gobiernos departamentales y nacionales para garantizar que nuestras acciones contribuyan al progreso de nuestro Municipio.

8. ENFOQUE DIFERENCIAL

El Plan de Desarrollo Municipal "Con Seguridad Vamos a Hacerlo 2024-2027" está orientado por cuatro enfoques que servirán como guía y ruta para su formulación, implementación, evaluación y seguimiento. Estos enfoques buscan equilibrar el desarrollo económico, social y ambiental del territorio.

Enfoque Participativo:

La participación ciudadana ha sido y seguirá siendo fundamental en nuestro gobierno durante estos cuatro años. Reconocemos que el desarrollo sostenible solo es posible a través de la concertación y participación activa de todos los sectores de la sociedad en la identificación de necesidades y la implementación de programas y proyectos para abordarlas. Por ello, implementaremos canales de comunicación y consulta para asegurar la participación de todos los grupos poblacionales del Municipio del Espinal. El consenso resultante permitirá encontrar soluciones efectivas que beneficien a toda la comunidad y garantizará la legitimidad, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad y transparencia de nuestro Plan de Desarrollo Municipal "**Con Seguridad Vamos a Hacerlo**".

Enfoque Cohesión social y convivencia pacífica:

La seguridad es un eje fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo social y cultural sostenible, así como para la cohesión social y la convivencia pacífica. Un territorio seguro promueve la interacción sin temor a la violencia, lo que genera confianza y favorece la inversión y el progreso. Esto influye positivamente en la calidad de vida de la población



y en el desarrollo turístico, ya que los turistas prefieren lugares seguros. Trabajaremos en colaboración con diversos actores sociales para promover entornos seguros, mediante la prevención del delito, la promoción de la cultura de la paz y la denuncia de actividades sospechosas, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible de nuestro territorio.

Enfoque Desarrollo social diferencial y equitativo:

Se implementarán programas y proyectos dirigidos a capacitar a los grupos poblacionales vulnerables, mejorando el sistema educativo y ampliando la cobertura educativa mediante estrategias de permanencia escolar para reducir la deserción escolar. También se trabajará en mejorar y ampliar el acceso a servicios públicos domiciliarios para disminuir los déficits de vivienda y garantizar una vivienda digna. Se desarrollarán programas sociales para promover la inclusión social y la igualdad de género, asegurando igualdad de oportunidades y derechos para todos los miembros de la sociedad, incluyendo a personas con discapacidad y adultos mayores. Se dará continuidad a programas nacionales como Familias en Acción y Colombia Mayor, y se atenderá a la población víctima del conflicto armado y a los grupos étnicos con proyectos de impacto positivo. Se priorizará la atención a la niñez, la infancia, la adolescencia y la juventud, mejorando los escenarios deportivos para promover una ocupación adecuada del tiempo libre y fomentar su desarrollo integral. Este enfoque de desarrollo social equitativo y diferencial será la base para reducir la pobreza y la desigualdad, promoviendo la inclusión y cohesión social, y contribuyendo al crecimiento económico sostenible del municipio.

Enfoque Desarrollo Territorial Sostenible

En los próximos cuatro años bajo el plan de desarrollo "**Con Seguridad Vamos a Hacerlo**", se buscará fortalecer la economía local mediante la generación de sinergias entre el sector público y privado, fomentando la inversión privada y la creación de empleo tanto en el área urbana como en la rural. Se priorizará la diversificación económica y el fortalecimiento de los tejidos empresariales, junto con la mejora de la infraestructura y la competitividad del territorio. Se impulsará el desarrollo rural sostenible, promoviendo un uso racional de los recursos naturales para mejorar la seguridad alimentaria y generar empleo en sectores como la agricultura, la ganadería y el turismo rural. Se buscará equilibrar el desarrollo territorial, reduciendo las desigualdades entre zonas urbanas y rurales, protegiendo el medio ambiente y resaltando las tradiciones locales. La administración municipal aplicará normas de ordenamiento territorial y planeación para asegurar una ejecución adecuada de los proyectos y programas establecidos en el plan de desarrollo.

Enfoque Innovador:

El Municipio del Espinal se convertirá en un referente de innovación, utilizando la tecnología y la educación como ejes para su desarrollo económico y social. Se fomentará la creación de empresas innovadoras y se promoverá la investigación desde las instituciones educativas. Además, se iniciarán programas de exploración en tecnología, se vinculará la



academia con el sector productivo y se brindará apoyo a emprendedores. Se mejorará la infraestructura tecnológica y de conectividad, creando espacios públicos innovadores que contribuyan al crecimiento económico y la seguridad del territorio. La implementación de procesos innovadores también ayudará a posicionar la marca "CIUDAD ESPINAL" en el ámbito digital y fortalecer la seguridad. Se buscará ser más competitivos y adaptables a través del uso de soluciones creativas y nuevas tecnologías.

Enfoque Estratégico:

El Plan de Desarrollo del Municipio de El Espinal tiene una visión clara, ambiciosa y realista para posicionar a el municipio en áreas clave como seguridad, tecnología, turismo, cultura, educación, deporte, servicios públicos, desarrollo económico sostenible, desarrollo social equitativo e inclusivo, y desarrollo territorial planificado. La participación ciudadana ha sido y será fundamental en la creación de metas, programas y proyectos, y se establecerán objetivos específicos y metas cuantificables para medir el progreso a lo largo del cuatrienio. Se implementarán estrategias, acciones y políticas para alcanzar estos objetivos, con un enfoque en la optimización de recursos y la transparencia en la gestión. El cumplimiento anual del plan permitirá identificar las acciones más importantes y urgentes, sentando bases sólidas para el desarrollo futuro del municipio.

9. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 objetivos interconectados que fueron adoptados por todos los países miembros de las Naciones Unidas en 2015. Estos objetivos tienen como objetivo poner fin a la pobreza en los territorios, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos para el año 2030.

ILUSTRACIÓN 2 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





El Plan de Desarrollo Municipal "Con seguridad Vamos a Hacerlo 2024-2027" tiene como objetivo alinear sus programas y metas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo así un crecimiento y desarrollo sostenible, amigable con el medio ambiente y equitativo entre los diferentes grupos poblacionales. Para lograr esto, es crucial la coordinación y colaboración de todos los actores de la sociedad, incluyendo gobiernos, empresas y ciudadanía.

En este sentido, la articulación de los Planes de Desarrollo con los ODS se vuelve esencial como una herramienta para avanzar hacia un futuro más sostenible e inclusivo en los territorios. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) desempeña un papel fundamental en esta tarea, siendo responsable de coordinar la acción de los diferentes actores para el logro de los ODS.

Desde el Programa de Seguridad, Convivencia y Participación Ciudadana, la Administración Municipal tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a la justicia, promover una convivencia sana y proteger los derechos humanos de la población. Se promoverán valores ciudadanos, la seguridad ciudadana, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por los derechos humanos, contribuyendo así al logro de varios ODS, como el ODS 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas.



16.



Paz, justicia e
Instituciones
sólidas



17.



Alianzas para
lograr objetivos



9.



Industria, innovación
e Infraestructura.

ILUSTRACIÓN 3 ODS SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Además, se fomentará la participación ciudadana mediante estrategias de formación que aumenten la participación, promuevan la cultura del emprendimiento y garanticen la transparencia en la asignación de recursos. Esto contribuirá al fortalecimiento de la gobernanza local y al cumplimiento de varios ODS relacionados con la participación ciudadana y el desarrollo económico inclusivo.

Enfocándonos en el programa Desarrollo Agroecológico, Artístico y Cultural, del cual se derivan acciones enfocadas a la potencialización de la zona rural, al empleo, a promover el turismo la cultura y el arte; se articula con los ODS.



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Se realizan acciones tienen como objetivo principal apoyar a los pequeños y medianos productores agrícolas, especialmente aquellos que se dedican al cultivo de frutas, mediante la creación de un centro de acopio y la organización de ferias agropecuarias:



ILUSTRACIÓN 4 ODS AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO

Centro de acopio: Este centro servirá como un punto centralizado donde los productores podrán llevar sus productos agrícolas para su almacenamiento temporal, transformación y comercialización. Al ofrecer este servicio, se busca darle un valor agregado a la producción primaria, lo que puede aumentar su rentabilidad y competitividad en el mercado.

Ferias agropecuarias: Estas ferias se convierten en espacios importantes para que los agricultores y empresarios agrícolas puedan exhibir y vender sus productos directamente a los consumidores. Al organizar estas ferias a nivel local, departamental y nacional, se amplía el alcance y la visibilidad de los productos locales, lo que puede generar mayores oportunidades de venta y promover el desarrollo económico de la zona rural.

Estas acciones están alineadas con varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contribuirán significativamente al desarrollo sostenible del municipio de El Espinal:

ODS 1: Fin de la pobreza y ODS 2: Hambre cero: Incentivar la autoproducción alimentaria a través de programas de huertas caseras ayudará a mejorar la seguridad alimentaria de la comunidad y a reducir la dependencia de alimentos externos, contribuyendo así a la lucha contra la pobreza y el hambre.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Brindar asistencia técnica y apoyo a pequeños productores agrícolas, así como la gestión de convenios para la formalización del empleo informal, fomentará el crecimiento económico y la creación de empleo decente en el municipio.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura: La promoción de alianzas estratégicas con instituciones educativas y la implementación de proyectos de desarrollo agroindustrial impulsarán la innovación y la mejora de la infraestructura en el municipio.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles: El fortalecimiento del turismo, la cultura y el arte, así como la mejora de los servicios públicos, contribuirán a hacer que El Espinal sea una comunidad más sostenible y desarrollada.

ODS 3: Salud y bienestar y ODS 6: Agua limpia y saneamiento: Las acciones para mejorar los servicios públicos, como la optimización de los acueductos veredales y la



ampliación de la cobertura de internet, tendrán un impacto positivo en la salud y el bienestar de la población, así como en la disponibilidad de agua limpia y saneamiento adecuado.

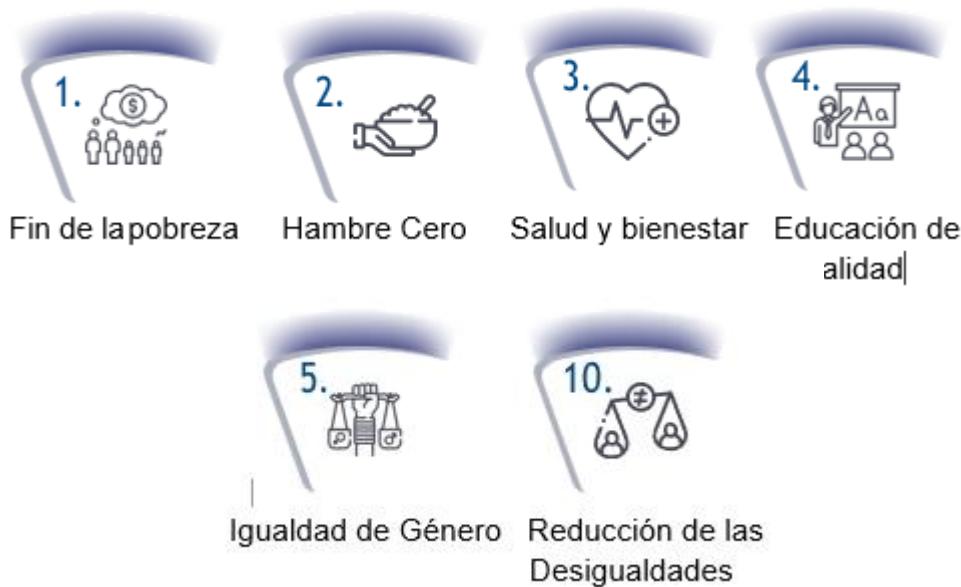


ILUSTRACIÓN 5 ODS 3

La educación está enmarcada en diferentes acciones que muestran un enfoque integral hacia el desarrollo humano y social del municipio de El Espinal, abordando diversas dimensiones que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas:

ODS 4: Educación de calidad: Fortalecimiento de estrategias de permanencia, mejora de la infraestructura educativa y promoción de ambientes educativos adecuados contribuyen a garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos.

ODS 3: Salud y bienestar: El enfoque en deporte, recreación y fortalecimiento del sistema de salud busca promover estilos de vida saludables y mejorar el acceso a servicios de salud de calidad, contribuyendo al bienestar de la población.

ODS 1: Fin de la pobreza y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles: Las acciones para disminuir el déficit cualitativo y cuantitativo en vivienda impactan directamente en la reducción de la pobreza y contribuyen a construir comunidades más sostenibles y resilientes.

ODS 5: Igualdad de género y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico: La implementación de políticas públicas con enfoque diferencial busca promover la igualdad de género y generar oportunidades de empleo digno para todos los grupos poblacionales, incluyendo a mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y población LGBTI.

ODS 10: Reducción de las desigualdades: El trabajo dirigido a grupos poblacionales vulnerables como habitantes de calle, grupos étnicos y víctimas del conflicto armado contribuye a reducir las desigualdades sociales y promover la inclusión social.



ILUSTRACIÓN 6 ODS 4

Las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal de El Espinal reflejan un enfoque integral hacia la movilidad sostenible y la protección del medio ambiente, contribuyendo al cumplimiento de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles: La organización vial y el mejoramiento de la red vial urbana y rural son fundamentales para garantizar una movilidad eficiente y segura en el municipio, promoviendo así ciudades más sostenibles y habitables para sus residentes.

ODS 13: Acción por el clima y ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres: El enfoque en la sostenibilidad ambiental y el cuidado de los recursos naturales ayuda a mitigar los efectos del cambio climático y a proteger la biodiversidad de los ecosistemas terrestres del municipio.

ODS 1: Fin de la pobreza y ODS 2: Hambre cero: El uso adecuado de los recursos naturales y la promoción de prácticas medioambientales sostenibles contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a combatir la pobreza y la inseguridad alimentaria.

ODS 3: Salud y bienestar: La promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y saludable no solo contribuye a una movilidad sostenible, sino que también fomenta estilos de vida más activos y saludables entre la población.

En conjunto, estas acciones muestran un compromiso integral del municipio de El Espinal con el desarrollo sostenible, abordando tanto la movilidad como la protección del medio ambiente como EJES fundamentales para el bienestar de la comunidad y el cumplimiento de los ODS.



10. PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN EL PLAN DE DESARROLLO

El proceso de participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal del municipio de El Espinal “**Con Seguridad Vamos a Hacerlo 2024-2027**”, como resultado del diálogo y consenso entre diversos actores sociales, refleja un compromiso con los principios de democracia participativa y la normativa establecida en el Artículo 3 de la Ley 152 de 1994. Este enfoque inclusivo permite que las necesidades y prioridades reales de la comunidad sean tenidas en cuenta de manera efectiva, orientando los esfuerzos hacia la equidad y la sostenibilidad.

El inicio del desarrollo de mesas de participación ciudadana y jornadas de diálogo desde el 22 de enero de 2024 demuestra un compromiso temprano por parte de la Administración del Espinal en involucrar a toda la población del municipio en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo. Al escuchar las necesidades de las cuatro comunas y los seis corregimientos, se garantiza una representación amplia y diversa de los intereses y preocupaciones de la comunidad en su conjunto.

Este enfoque participativo y colaborativo en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal asegura que los programas y proyectos a ejecutar sean diseñados de manera más equitativa y efectiva, beneficiando especialmente a los grupos poblacionales más vulnerables. Además, fortalece la legitimidad y el respaldo de la población hacia las políticas y acciones propuestas por la administración municipal, promoviendo así un desarrollo local más inclusivo y sostenible.

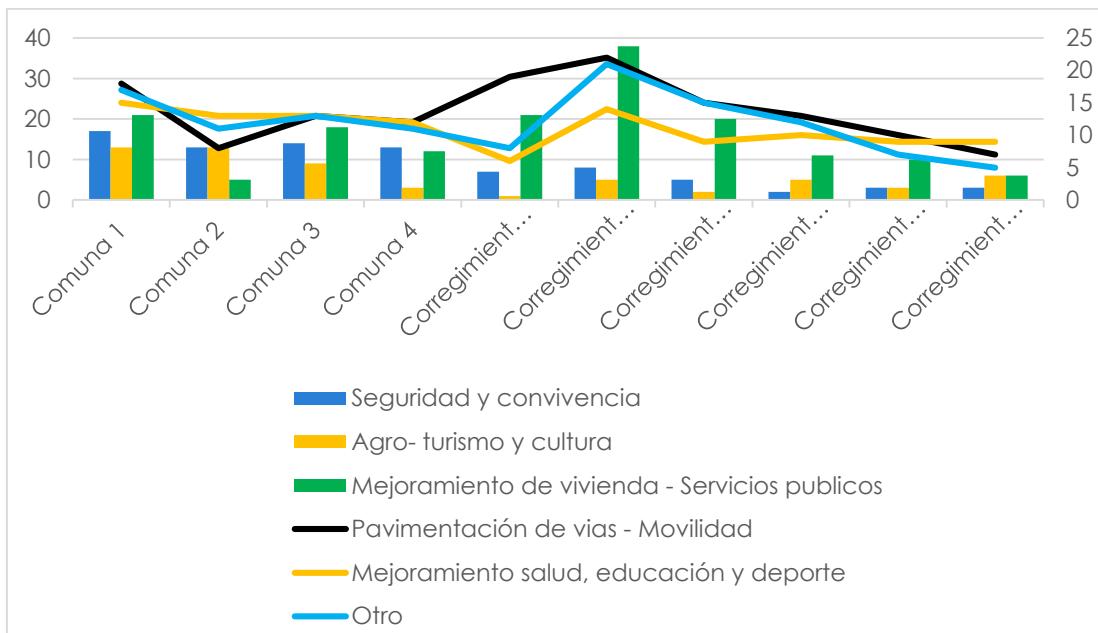
TABLA 1 MESAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECTOR	LUGAR	HORA	FECHA
Comuna 1	Coliseo La Magdalena	4:00 pm	22/01/2024
Comuna 2	Polideportivo Caballero y Góngora	4:00 pm	23/01/2024
Comuna 3	Parque Libertador	4:00 pm	24/01/2024
Comuna 4	Coliseo Balkanes	4:00 pm	25/01/2024
Corregimiento 1	Polideportivo Cubierto de Chicoral	4:00 pm	26/01/2024
Corregimiento 2	Inst. Patio Bonito	4:00 pm	27/01/2024
Corregimiento 3	Inst. La Morena	4:00 pm	29/01/2024
Corregimiento 4	Inst. La Caimanera	4:00 pm	30/01/2024
Corregimiento 5	Inst. Dindalito	4:00 pm	31/01/2024
Corregimiento 6	Inst. Sucre	4:00 pm	01/02/2024

De acuerdo a estas mesas de participación se realizó una clasificación de las necesidades recurrentes del Municipio.



GRAFICA 1 MESAS DE PARTICIPACION CIUDADANA



La socialización de necesidades y expectativas por parte de los diversos grupos poblacionales el 20 de febrero refleja un importante paso hacia la consolidación de un proceso participativo y transparente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal. El compromiso de estos grupos de continuar participando activamente en la implementación y seguimiento del plan demuestra un alto grado de involucramiento y responsabilidad cívica por parte de la comunidad del Espinal.

Las propuestas presentadas por la población Espinaluna sobre acciones a realizar para mejorar su calidad de vida evidencian una voluntad colectiva de contribuir al desarrollo y bienestar del municipio. Estas propuestas, al ser incluidas en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, garantizan que las políticas y acciones municipales sean verdaderamente sensibles a las necesidades y aspiraciones de la comunidad local.

El compromiso mutuo entre la administración municipal y la población, así como el intercambio constante de ideas y propuestas, son EJES fundamentales para el éxito y la efectividad del Plan de Desarrollo Municipal. Este enfoque participativo asegura que las decisiones tomadas y las acciones emprendidas estén verdaderamente alineadas con las prioridades y valores de la comunidad, promoviendo un desarrollo integral y sostenible del municipio del Espinal.



11. CARACTERIZACION TERRITORIAL

El Municipio del Espinal se encuentra ubicado en el departamento del Tolima, en la región central de Colombia, tiene una Extensión de 231 km² y una altitud de 340 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura promedio de 27 °C presentando un clima cálido y seco. Sus principales fuentes hídricas son el río Magdalena y el río Coello.

TABLA 2. EXTENSIÓN SUPERFICIE DEL MUNICIPIO

Extensión superficie del Municipio			
Áreas	Área Urbana	Urbana Rural	Total
Extensión (Km ²)	9,35	221,65	231

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal de El Espinal

El Espinal basa su economía en el sector agrícola, agropecuario y agroindustrial, cuenta con un distrito de riego (Usocoello), el cual fortalece la producción de su principal producto el arroz, el cual proporciona más del 60% del PIB del municipio; el maíz, el algodón, el mango y el limón también se cultivan en nuestro territorio, y son de vital importancia.

Es el segundo municipio más poblado del departamento del Tolima y es conocido como la capital arrocera del centro del país

Según datos del Ministerio de Agricultura en el año 2018, la mayor producción del departamento se agrupa en la zona centro, la cual comprende los municipios de Coello, Guamo y El Espinal. Solo esta zona tiene una producción departamental mayor al 60%. Al interior el municipio cuenta con un servicio de transporte público urbano e intermunicipal.

El Municipio del Espinal posee una ubicación estratégica de las principales ciudades del país Bogotá: 153 km, Cali: 320 km, Medellín: 430 km y de la capital del departamento del Tolima, Ibagué esta aproximadamente 57,6 km.

Límite al norte con el Municipio de Guamo, al sur con el Municipio de Flandes, al oriente con el Municipio de Cunday y al occidente con el Río Magdalena



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

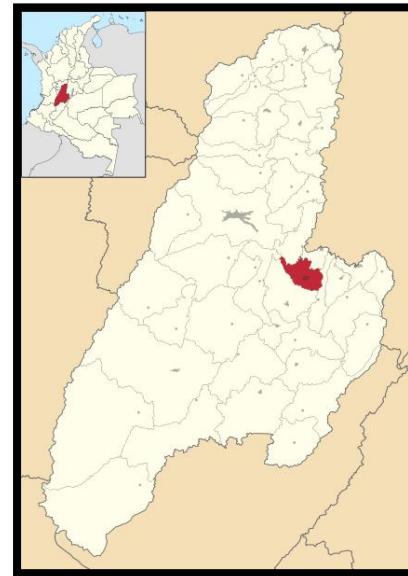
Fuente: PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Municipio del Espinal está conformado por cuatro comunas y el área rural del está organizada en 6 corregimientos compuestos por 26 veredas, como se observa a continuación. 14 corregimientos, el área Urbana del Espinal está dividida en 4 comunas así:

Comunas:

1. Comuna 1: Centro 44 barrios
2. Comuna 2: Norte 3 barrios
3. Comuna 3: Sur 9 barrios
4. Comuna 4: Occidente 23 barrios

Corregimientos:



**ILUSTRACIÓN 7
LOCALIZACIÓN DE EL
ESPINAL EN TOLIMA**

TABLA 3. CORREGIMIENTOS MUNICIPIO DE EL ESPINAL

CORREGIMIENTO UNO CHICORAL	CORREGIMIENTO CUATRO
1.TRINIDAD	1. COYARCO
2.ARENOSA	2. GUADUALEJO
3.SAN FRANCISCO	3. LA CAIMANERA
4.RINCÓN DE SAN FRANCISCO	4. TALURA PTO PEÑON
CORREGIMIENTO DOS	
1.AGUA BLANCA	1. DINDALITO SECTOR CENTRO
2.PASCUAL ALDANA Y ANDAGOYA	2. DINDALITO SECTOR LA UNION
3.MONTALVO	3. DINDALITO SECTOR SENA
4.PATIO BONITO	4. GUASIMAL
5.MINUTO DE DIOS	
6.SANTA ANA	
CORREGIMIENTO TRES	
1.AGUA BLANCA ALTA	1. CANASTOS
2.AGUA BLANCA SECTOR LA MORENA	2. CARDONAL PASO ANCHO

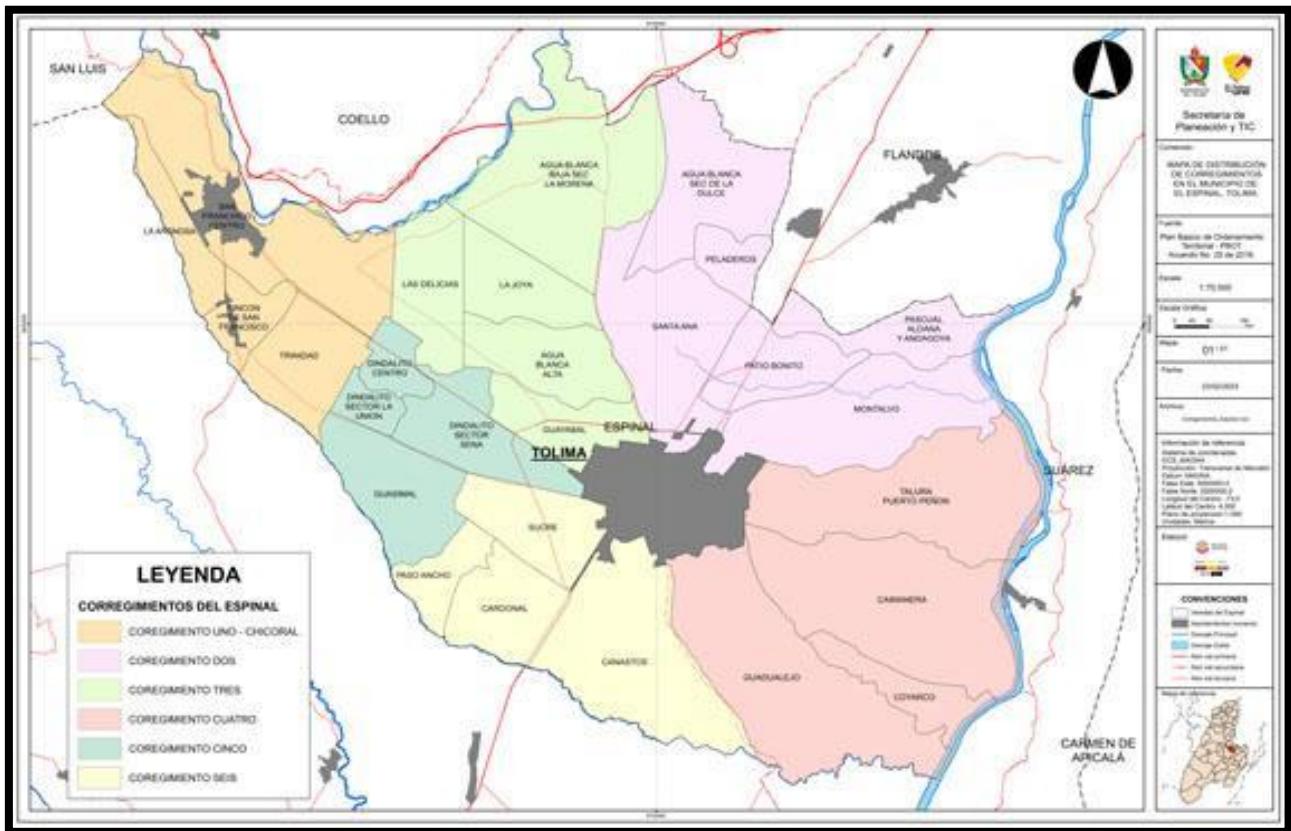


ALCALDÍA DE EL ESPINAL

3.GUAYABAL	3. SUCRE
4.LA JOYA	
5.LAS DELICIAS	

Fuente: Alcaldía Municipal de El Espinal y participación comunitaria

ILUSTACIÓN 8 CORREGIMIENTOS Y VEREDAS



Fuente: <https://www.tolima.gov.co/sig/gobierno/poblacion/corregimiento-espinal>

CONTEXTO DEMOGRÁFICO

Según las Proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, para el año 2024 en el Municipio del Espinal se estima una población de 75.257 habitantes; Esta cifra representa un aumento de 447 personas respecto a la población estimada para el año 2023, que fue de 74.810 habitantes.

Las principales razones del crecimiento poblacional del Espinal son Alta tasa de natalidad, teniendo en cuenta que la tasa de natalidad en el Espinal es superior a la tasa de mortalidad y la Migración interna, ya que el Municipio recibe un flujo migratorio de personas de otros municipios del Tolima y de otras regiones del país.



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Para la vigencia 2024, la población de mujeres sigue siendo más representativa que la de los hombres en el Municipio del Espinal

TABLA 4. TOTAL POBLACIÓN POR SEXO

Sexo	Población
Hombres	36.814
Mujeres	36.814
TOTAL	75.257

GRAFICA 2 PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO

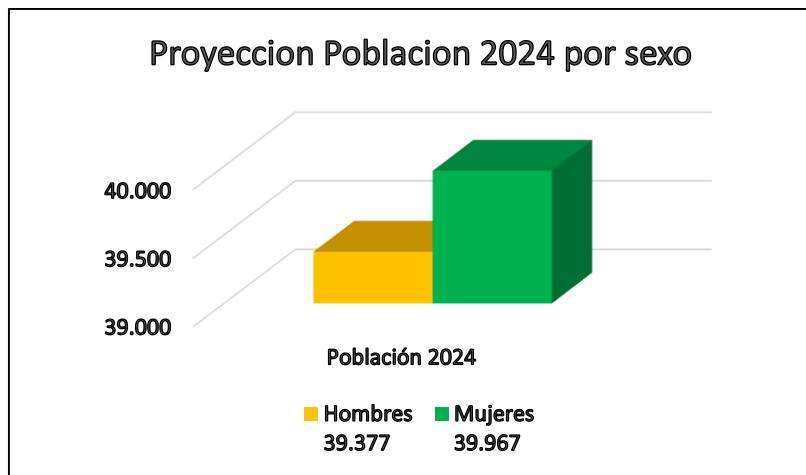


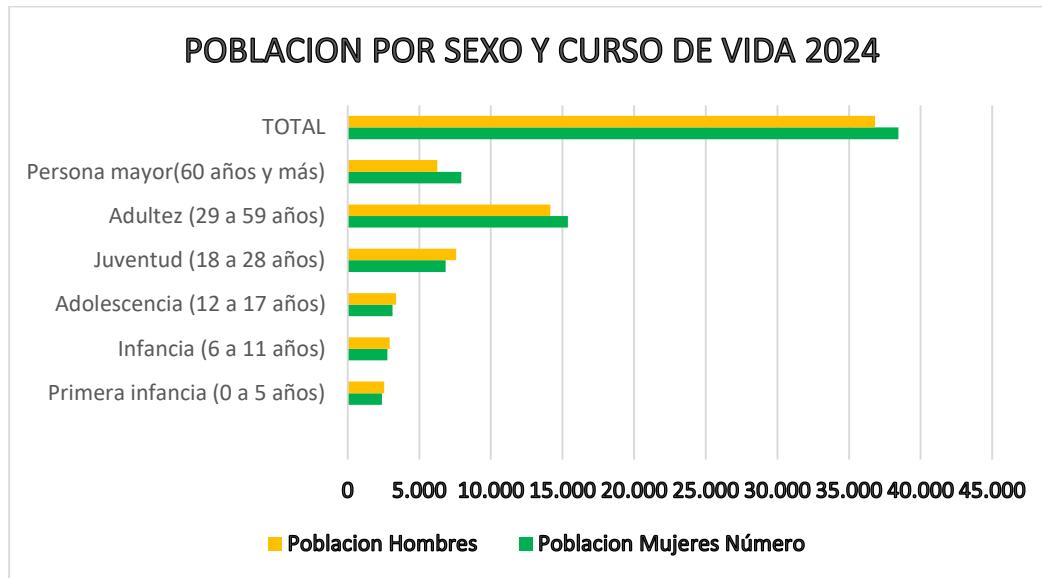
TABLA 5. POBLACIÓN POR SEXO Y CURSO DE VIDA 2024

Curso de vida	Población Mujeres	Población Hombres
Primera infancia (0 a 5 años)	2.385	2.548
Infancia (6 a 11 años)	2.770	2.922
Adolescencia (12 a 17 años)	3.132	3.384
Juventud (18 a 28 años)	6.848	7.573
Adulterz (29 a 59 años)	15.374	14.137
Persona mayor (60 años y más)	7.934	6.250
TOTAL	38.443	36.814

Fuente: Proyecciones DANE



GRAFICA 3 POBLACIÓN POR SEXO Y CURSO DE VIDA



Fuente: Proyecciones DANE

Según la proyección estadística del DANE, para la vigencia 2024 el Municipio del Espinal tendrá una población de 75.257 personas, de las cuales distribuidas x cursos de vida el segmento de más participación es el de la Adulvez (comprendido entre los 29 y 59 años); seguido en los hombres por el rango de jóvenes con 7.573 y la población mayor con una participación de 6.250. Por el contrario, la segunda participación por curso de vida en las mujeres corresponde a las personas mayores con 7.934, seguido del rango de juventud con participación de 6.848.

La participación de la primera infancia, infancia y adolescencia es mayor en el género masculino que en el femenino.

Según su lugar de residencia urbano o rural, según las proyecciones estadísticas del DANE, para el 2024 la población estaría distribuida

TABLA 5. DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL SEGÚN UBICACIÓN DE RESIDENCIA 2024

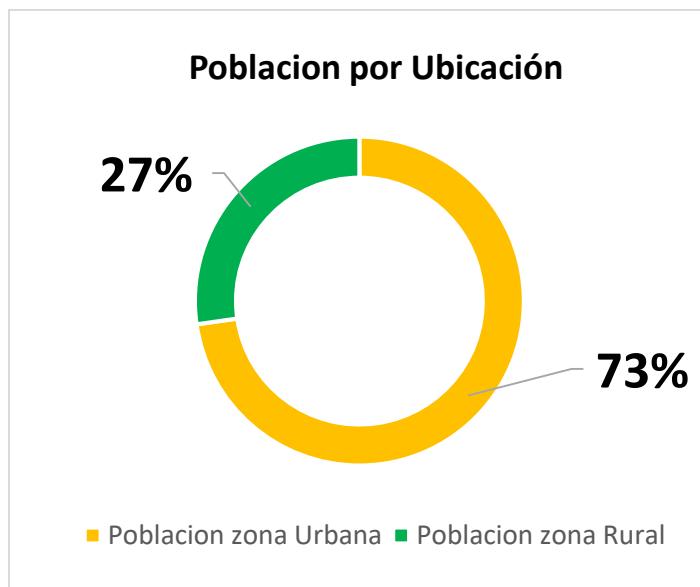
Población Zona Urbana	Población Zona Rural
54.743	20.514
73%	27%

Los habitantes del municipio del Espinal están viviendo un 73% en la zona urbana y un 27% en la zona rural siendo este porcentaje equivalente a 20.514 personas. Siendo significativa esta diferencia poblacional, se puede inferir que la concentración de los grupos



poblacionales de territorio vive en la zona urbana, como reflejo de los servicios complementarios como las instituciones educativas, que jalonan a la población a radicarse fuera del campo.

GRAFICA 4 POBLACIÓN POR UBICACIÓN



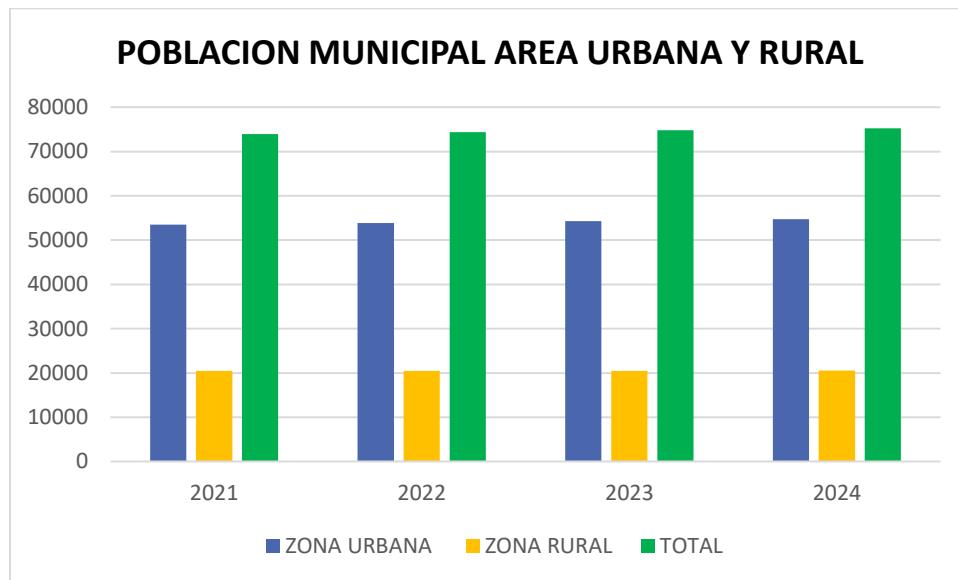
Según la distribución por Cabecera Municipal- centros poblados y zona rural, se puede evidenciar que es una constante demográfica que la concentración de la población se encuentre en la zona urbana; adicional se evidencia una constante de crecimiento poblacional, presentándose un mayor crecimiento en el año 2024, en el cual según las proyecciones del DANE aumentara en 447 persona la población Espinaluna frente al año inmediatamente anterior 2023.

TABLA 6. DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN- ÁREA URBANA Y ÁREA RURAL

Año	Zona Urbana	Zona Rural	Total
2021	53.482	20.504	73.986
2022	53.875	20.491	74.366
2023	54.314	20.496	74.810
2024	54.743	20.514	75.257



GRAFICA 5 DISTRIBUCIÓN MUNICIPAL DE LA POBLACIÓN- ÁREA URBANA Y ÁREA RURAL



**12. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO CON SEGURIDAD
VAMOS A HACERLO 2024 – 2027**

Eje	Dimensión	Programa	Código Programa Presupuestal	Programa Pptal
Eje 1 Seguridad, Convivencia Y Participación Comunitaria.	Gobierno Territorial	4501	Seguridad para la convivencia y participación comunitaria	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
		4502	Seguridad para la convivencia y participación comunitaria	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
	Participación Comunitaria	4501	Seguridad para la convivencia y participación comunitaria	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
		4502	Seguridad para la convivencia y participación comunitaria	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
		4599	Seguridad para la convivencia y participación comunitaria	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
	Seguridad Y Convivencia	1202	Seguridad para el acceso a la justicia	Promoción al acceso a la justicia
		1206	Seguridad para el acceso a la justicia	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

Eje 2 Desarrollo Agro-Económico, Turístico Y Cultural.		4101	Seguridad para el acceso a la justicia	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
		4501	Seguridad para el acceso a la justicia	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
		4599	Seguridad para el acceso a la justicia	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
	Agricultura Y Desarrollo Rural	1702	Seguridad para el agro y el desarrollo rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
		1708	Seguridad para el agro y el desarrollo rural	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
		1709	Seguridad para el agro y el desarrollo rural	Infraestructura productiva y comercialización
		3502	Seguridad para el agro y el desarrollo rural	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
		3301	Seguridad para la cultura y el arte	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
		3302	Seguridad para la cultura y el arte	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
	Empleo Y Desarrollo Económico	3502	Seguridad para el empleo y el desarrollo económico	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
		3602	Seguridad para el empleo y el desarrollo económico	Generación y formalización del empleo
		3603	Seguridad para el empleo y el desarrollo económico	Formación para el trabajo
	Turismo	2406	Seguridad para el turismo	Infraestructura de transporte fluvial
		2408	Seguridad para el turismo	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros
		3202	Seguridad para el turismo	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
		3502	Seguridad para el turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Eje 3 Servicios Públicos, Tics Y Desarrollo Territorial.	Fortalecimiento Institucional	4599	Seguridad para el fortalecimiento institucional, el buen gobierno y el desempeño institucional	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
	Servicios Públicos	2101	Seguridad para el acceso a los servicios de energía eléctrica, gas y alumbrado público	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
		2102	Seguridad para el acceso a los servicios de energía eléctrica, gas y alumbrado público	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

Eje 4 Desarrollo Social (Educación, Deporte, Salud) E Inclusión Social.	Tic	4003	Seguridad para el acceso a los servicios públicos de agua potable, saneamiento básico y aseo	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
		2301	Seguridad para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y las telecomunicaciones	Facilitar el acceso y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic) en todo el territorio nacional
		2302	Seguridad para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y las telecomunicaciones	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones (tic)
		3906	Seguridad para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y las telecomunicaciones	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
	Vivienda Y Desarrollo Territorial	4001	Seguridad para el acceso a la vivienda digna y el desarrollo territorial	Acceso a soluciones de vivienda
		4002	Seguridad para el acceso a la vivienda digna y el desarrollo territorial	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
	Deporte	4301	Seguridad para el fomento del deporte y la actividad física	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz
		4302	Seguridad para el fomento del deporte y la actividad física	Formación y preparación de deportistas
	Educación	2201	Seguridad para el acceso a la educación con calidad	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

PAZ Y TRABAJO

Inclusión Social	2202	Seguridad para el acceso a la educación con calidad	Calidad y fomento de la educación superior
	4101	Seguridad para la atención e inclusión social de los grupos poblaciones vulnerables con enfoque diferencial	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
	4102	Seguridad para la atención e inclusión social de los grupos poblaciones vulnerables con enfoque diferencial	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
	4103	Seguridad para la atención e inclusión social de los grupos poblaciones vulnerables con enfoque diferencial	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
	4104	Seguridad para la atención e inclusión social de los grupos poblaciones vulnerables con enfoque diferencial	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
	4602	Seguridad para la atención e inclusión social de los grupos poblaciones vulnerables con enfoque diferencial	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

		4199	Seguridad para la atención e inclusión social de los grupos poblaciones vulnerables con enfoque diferencial	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector inclusión social y reconciliación
Salud		1903	Seguridad para el acceso y fortalecimiento de la salud publica	Inspección, vigilancia y control
		1905	Seguridad para el acceso y fortalecimiento de la salud publica	Salud pública
		1906	Seguridad para el acceso y fortalecimiento de la salud publica	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
		4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
	Salud Publica	1905	Seguridad para el acceso y fortalecimiento de la salud publica	Salud pública
Eje 5 Movilidad, Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Medio Ambiente Y Desarrollo Sostenible	3201	Seguridad para el medio ambiente y el cambio climático	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
		3202	Seguridad para el medio ambiente y el cambio climático	Conservación de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos
		3204	Seguridad para el medio ambiente y el cambio climático	Gestión de la información y el conocimiento ambiental
		3205	Seguridad para la gestión del riesgo y atención de desastres y emergencias	Ordenamiento ambiental territorial



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

Transporte, Movilidad Y Espacio Público	3206	Seguridad para el medio ambiente y el cambio climático	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
	3208	Seguridad para el medio ambiente y el cambio climático	Educación ambiental
	4503	Seguridad para la gestión del riesgo y atención de desastres y emergencias	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
	2402	Seguridad para la movilidad, el transporte y el espacio público	Infraestructura red vial regional
	2409	Seguridad para la movilidad, el transporte y el espacio público	Seguridad de transporte



**CON SEGURIDAD,
CONVIVENCIA Y
PARTICIPACIÓN
COMUNITARIA,
VAMOS A HACERLO**





13. EJE ESTRATEGICO I “CON SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, VAMOS A HACERLO”

DIMENSION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En Colombia la Ley 599 de 2000 es la ley que expide el Código Penal, este código se aplica a toda persona que la infrinja en el territorio nacional, salvo las excepciones consagradas en el derecho internacional.

La seguridad es esencial para un correcto desarrollo de la comunidad, puesto que esto impacta de manera transversal la vida de las personas. Para el municipio de El Espinal es esencial garantizar que las personas del municipio, propias y visitantes, cuenten con la institucionalidad del municipio para mantener el orden, la justicia y la participación comunitaria.

Este diagnóstico evalúa la situación actual del municipio en materia de administración de justicia, a través de indicadores de dinámicas criminales, y modalidades, obteniendo una visión clara que permita establecer las líneas estratégicas en la formulación del plan de desarrollo municipal dónde la propuesta principal es que promover y fomentar los valores ciudadanos, la convivencia, la seguridad ciudadana, la resolución pacífica de conflictos y el respeto por los derechos humanos, previniendo de esta manera todo tipo de violencia.

La administración de justicia en el municipio de El Espinal se componen los siguientes entidades nacionales y municipales:

TABLA 7. ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE JUSTICIA.

Ítem	Entidad	Número
1	Centro de Convivencia ciudadana	1
2	Comisaría de familia	1
3	Inspección de policía	2
4	Procuraduría judicial	1
5	Fiscalías locales	5
6	Fiscalías seccionales	3
7	Juzgados civiles municipales	4
8	Juzgados civiles del circuito	2
9	Juzgados penales municipales	3
10	Juzgados penales del circuito	2
11	Juzgado laboral	1
12	Juzgados de familia	2
13	Notarias	2



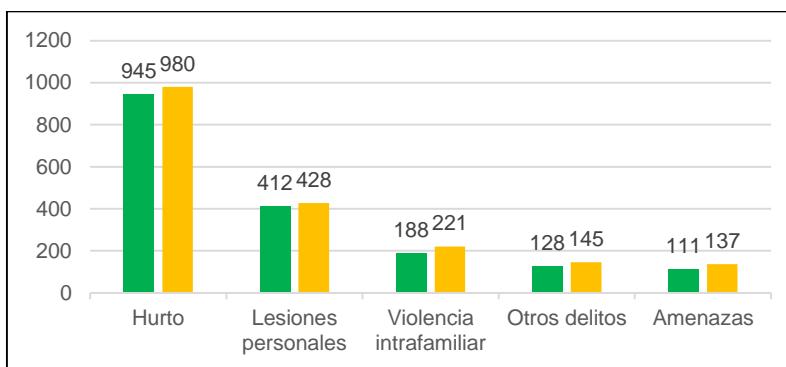
14	Oficina de registro publico	1
15	Cuarteles de policía	3
16	Escuela de policía	1
17	Cárcel de mediana seguridad	1

Fuente: Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima

PRINCIPALES DELITOS QUE AFECTAN AL MUNICIPIO DE EL ESPINAL

Según datos de la fiscalía general de la Nación Seccional Tolima, las principales dinámicas criminales que afectan al municipio se presentan a continuación:

GRAFICA 6 PRINCIPALES DINÁMICAS CRIMINALES 2022-2023



Fuente: Elaboración propia. Datos de Spoa - Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima

Las dinámicas criminales que más afectan en el año 2023 son el hurto, considerado en el Artículo 239 como “El que se apodere de una cosa mueble ajena, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro”, con 980 casos, seguido por lesiones personales con 428 casos, en tercer lugar, violencia intrafamiliar con 221 casos, y en cuarto puesto, “otros delitos” con 145 casos. Estos principales indicadores han aumentado respecto al número de casos para el año 2022. El hurto y las lesiones personales aumentaron en un 4% respecto al año 2022. Un mayor aumento se presenta en las amenazas con un 23% de aumento, y la violencia intrafamiliar con un 18%.



TABLA 8. DINÁMICA CRIMINAL CON MAYOR VARIACIÓN AÑOS 2022-2023

Dinámica criminal	2022	2023	Variación %
Constreñimiento	14	49	250%
Delitos ambientales		2	200%
Delitos Electorales	5	11	120%
Maltrato animal	8	16	100%
Desaparición forzada	1	2	100%
Trata de personas		1	100%
Extorsión	36	70	94%

Fuente: Spoa - Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima

Es preocupante observar un aumento significativo en delitos como constreñimiento, delitos ambientales, delitos electorales, maltrato animal y desaparición forzada en el municipio de El Espinal durante el periodo de 2022-2023. Estos datos resaltan la necesidad de implementar medidas urgentes para abordar estas problemáticas y garantizar la seguridad y el bienestar de la comunidad. La colaboración entre la administración municipal, la Policía Nacional, las fuerzas militares, la Fiscalía General de la Nación y el ICBF es fundamental para desarrollar estrategias efectivas de prevención, investigación y sanción de estos delitos.

TABLA 9. MODALIDAD HURTO 2022-2023

Item	Caracterización/ Modalidad	2022	2023	Variación %
1	Hurto a personas	424	452	7%
2	Hurto de motocicletas	117	126	8%
3	Hurto a celulares	139	104	-25%
4	Hurto a establecimientos	112	107	-4%
5	Hurto a residencia	83	100	20%
6	Hurto de bicicletas	24	31	29%
7	Hurto a fincas	25	24	-4%
8	Hurto de autopartes	15	20	33%
10	Hurto de vehículos	2	13	550%
11	Hurto a cabezas de ganado o abigeato	2	2	0%
12	Hurto piratería terrestre	2		-100%
13	Hurto a entidades financieras		1	100%
TOTAL GENERAL		945	980	4%

Fuente: Spoa - Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima

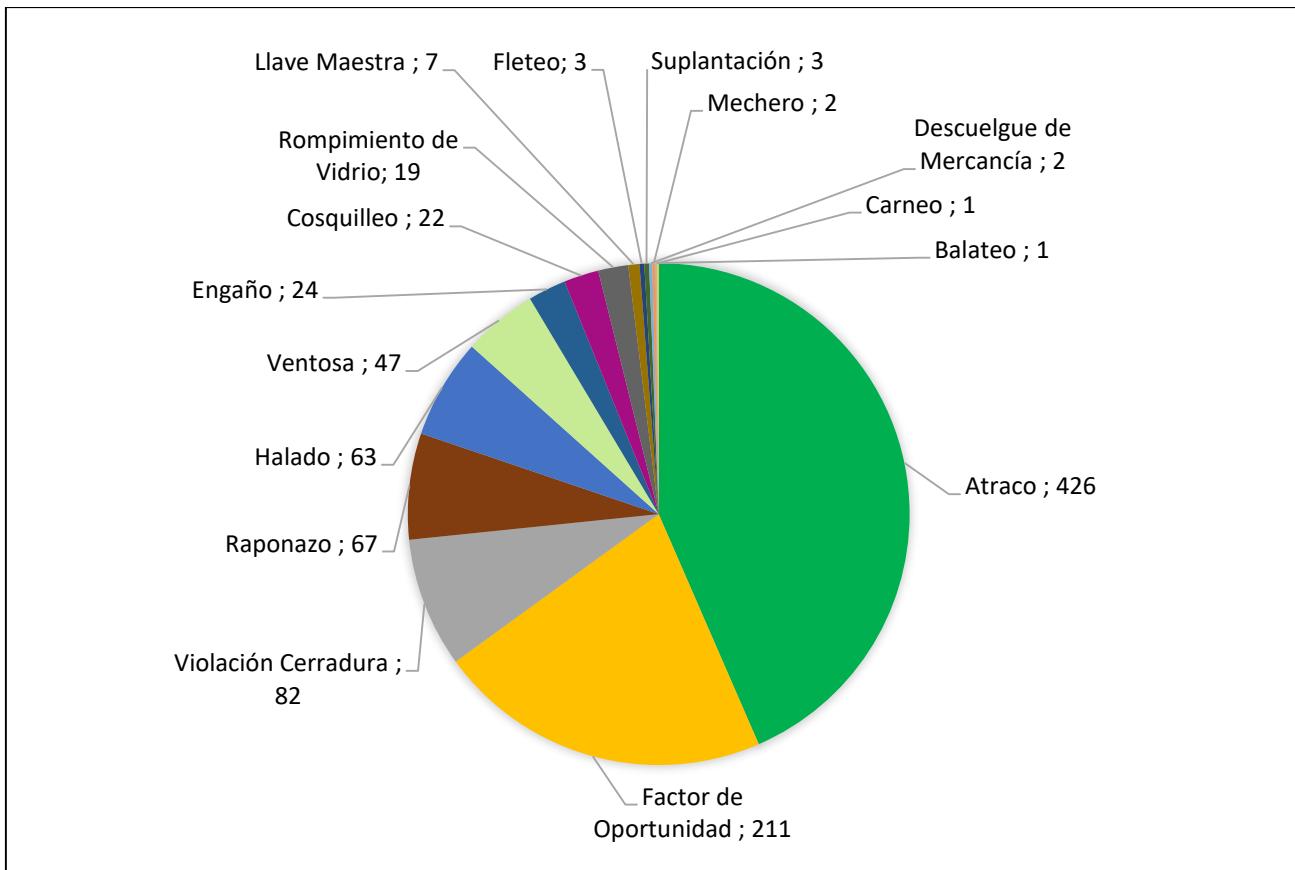
El aumento en los casos de hurto, especialmente en categorías como hurto a personas, hurto de motocicletas y hurto de vehículos, es motivo de preocupación para la comunidad de El Espinal. El incremento del 500% en los casos de hurto de vehículos es especialmente



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

alarmante y requiere una acción inmediata por parte de las autoridades locales y la policía. Es crucial implementar estrategias de seguridad efectivas, que incluyan políticas de acompañamiento a las víctimas del delito y faciliten el proceso de denuncia ante la Fiscalía General de la Nación. La presencia de profesionales especializados en derecho penal puede contribuir significativamente a brindar apoyo legal y seguimiento a las denuncias presentadas por la ciudadanía, lo que ayudaría a combatir el aumento de la delincuencia y a mantener el orden público en el municipio.

GRAFICA 7 MODALIDAD DE HURTO.



Fuente: Spoa - Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima

En el gráfico se puede observar que la modalidad de hurto que más se presenta en el municipio de El Espinal son los atracos con 426 casos, representando un 43% del total de casos, seguido por el factor de oportunidad con 211 casos equivalente al 22% de los casos.

TABLA 10. ESTUPEFACIENTES.

MES DE HECHOS	2022	2023	VARIACIÓN % 2022 VS 2023
Enero	6	1	-83%
Febrero	5	8	60%
Marzo	3	4	33%
Abril	5	7	40%



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

Mayo	4	5	25%
Junio	1	4	300%
Julio	2	2	0%
Agosto	5	6	20%
Septiembre	9	1	-89%
Octubre	4	1	-75%
Noviembre	3	2	-33%
Diciembre	5		-100%
TOTAL GENERAL	52	41	-21%

Fuente: Spoa - Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima

La tabla muestra un buen panorama en el número de delitos por estupefacientes, la variación general para el año 2023 comparado con el año 2022 determina una disminución del 21% en estos casos. Los meses donde más se presentan casos son febrero con 8 casos, y abril con 7 casos.

TABLA 11. FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE ARMAS.

MES DE HECHOS	2022	2023	VARIACIÓN %
Enero	6	6	0%
Febrero		8	800%
Marzo	3	8	167%
Abril	3	4	33%
Mayo	4	6	50%
Junio	3	8	167%
Julio	2	2	0%
Agosto	2	6	200%
Septiembre	7	4	-43%
Octubre	1	1	0%
Noviembre	6		-100%
Diciembre	2	1	-50%
TOTAL, GENERAL	39	54	38%

Fuente: Spoa - Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima

En la tabla se observa un aumento preocupante en el número de casos de fabricación, tráfico y porte de armas en el municipio de El Espinal, con una variación general del 38%, pasando de 39 casos para el 2022, a 54 casos para el 2023. Los meses que mayor número de casos presentan son febrero, marzo, junio, con 8 cada uno. Esto exige un mayor control por parte de las autoridades del municipio.

TABLA 12. DELITOS SEXUALES.

DELITOS SEXUALES	2022	2023	Variación %
Acceso carnal violento. Art. 205 c.P.	13	19	46%



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

Actos sexuales con menor de catorce años. Art. 209 c.P.	12	14	17%
Acto sexual violento. Art. 206 c.P.	7	12	71%
Acceso carnal abusivo con menor de catorce años. Art. 208 c.P.	15	12	-20%
Acto sexual violento con menor de catorce años art. 209 c.P.	12	7	-42%
Acoso sexual art. 210a c.P. Adicionada ley 1257 de 2008	5	6	20%
Acceso carnal violento. Art. 205 c.P.	4	3	-25%
Proxenetismo con menor de edad art. 213a c.P.		2	200%
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir art. 207		1	100%
Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir. Art. 207 c.P.	1	1	0%
Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapaz de resistir. Art. 210 c.P.	4	1	-75%
Inducción a la prostitución art. 213 c.P.	1		-100%
Pornografía con menores art. 218 c.P.	2		-100%
Total general	76	78	3%

Fuente: Spoa - Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima

Se observa en la tabla un aumento general del 3% en los casos de delitos sexuales. Además de esto, se presentan aumentos preocupantes en casos de acceso carnal violento y acto sexual violento con incrementos del más del 40%. Estos casos se presentan en mayor proporción en contra de mujeres, por lo que se hace necesario que el municipio elabore una ruta de atención especial ante este tipo de casos.

TABLA 13. LESIONES DOLOSAS.

Mes De Hechos	Dolosas		Variación % 2022 Vs 2023
	2022	2023	
Enero	22	26	18%
Febrero	15	21	40%
Marzo	18	27	50%
Abri	20	26	30%
Mayo	19	22	16%
Junio	19	27	42%
Julio	16	17	6%
Agosto	25	21	-16%
Septiembre	19	24	26%
Octubre	23	18	-22%
Noviembre	27	18	-33%
Diciembre	25	20	-20%
TOTAL	248	267	8%

Fuente: Spoa - Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima

El artículo 111 del Código Penal de Colombia establece que quien cause daño a otro en el cuerpo o en la salud, incurrirá en sanciones. Para el municipio de El Espinal observamos



un incremento general del 8% en los casos, pasando en el año 2022 de 248 casos a 267 casos en el año 2023.

TABLA 14. LESIONES CULPOSAS.

MES DE HECHOS	CULPOSAS		VARIACIÓN % 2022 VS 2023
	2022	2023	
Enero	10	14	40%
Febrero	10	14	40%
Marzo	18	13	-28%
Abril	14	17	21%
Mayo	7	11	57%
Junio	15	16	7%
Julio	12	14	17%
Agosto	13	16	23%
Septiembre	21	12	-43%
Octubre	14	16	14%
Noviembre	16	12	-25%
Diciembre	12	6	-50%
TOTAL GENERAL	162	161	-1%

Fuente: Spoa - Fiscalía General de la Nación Seccional Tolima

Según el Código Penal, Artículo 120. Lesiones culposas. “El que por culpa cause a otro alguna de las lesiones a que se refieren los artículos anteriores, incurrirá en la respectiva pena disminuida de las cuatro quintas a las tres cuartas partes”. En la tabla se observan que los meses en los que más ocurren este tipo de lesiones, se dan en abril, agosto y octubre, con 17, 16 y 16 casos respectivamente.

De acuerdo con lo anterior, el principal objetivo es fortalecer la seguridad desde la convivencia pacífica y social, para ello se requiere una política integral de seguridad y transversal a todos los ejes estratégicos, robusteciendo el presupuesto del fondo de seguridad y gestionando los recursos necesarios para que las fuerzas militares y de Policía puedan cumplir a cabalidad con su actividad y función.

14. INDICADORES DE RESULTADO

DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Índice de acceso efectivo a la justicia	54%	56%
	Tasa de homicidios	64.44%	54,44%



	Índice de reducción de los comportamientos asociados a violencias cotidianas e intolerantes.	7.764	7.664
--	--	-------	-------

15. COMPONENTE ESTRATEGICO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
1202005	Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los Servicio de justicia en los territorios	120200501	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	Numero	7
1202019	Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Numero	4
1206002	Infraestructura penitenciaria y carcelaria con mantenimiento	120600200	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) con mantenimiento	Numero	1
1206008	Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	120600800	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados	Numero	1
4501007	Sistema integrado de emergencia y seguridad implementado – SIES	450100700	Número de sistemas de información implementados	Numero	1
4501008	Sistema integrado de emergencia y seguridad actualizados SIES	450100800	Número de sistemas de información actualizados	Numero	4



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
4501026	Documentos planeación	450102602	Planes Integrales de seguridad y convivencia - PISCC con enfoque de género elaborado	Numero	1
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	Numero	10
4501028	Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad	450102801	Numero de cámaras de seguridad mantenidas /Meta de mantenimiento	Numero	112
4501029	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyecto ciudadano con Alarmas Comunitarias	450102900	Número de proyectos con Alarmas Comunitarias implementados	Numero	1
4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana relacionados con los Centros de Atención Transitoria y/o de Prevención.	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	Numero	1
4501052	Servicio de inteligencia técnica	450105200	Equipos para inteligencia adquiridos	Numero	2
4501056	Servicio de apoyo financiero para la justicia y la seguridad ciudadana.	450105600	Programa de recompensas implementados	Numero	1
4501013	Comisarías de familia adecuadas	450101300	Comisarías de familia adecuada	Numero	1
4501018	Comisarías de familia dotadas	450101800	Comisarías de familia dotada	Numero	2



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
4501065	Comandos de policía construidas y dotados	450106500	Comandos de policía construidos y dotadas	Numero	1
1202012	Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	120201200	Personas capacitadas	Numero	430
4501077	Servicio de dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico / fuerza pública	450107700	Unidades dotadas	Numero	2
4501079	Dotación para la movilidad operacional y el apoyo logístico / policía (Vehículos y motos)	450107900	Número de organismos dotados	Numero	2
4501001	Servicio de asistencia técnica	450100100	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Número de instancias	10
4501083	Infraestructura de soporte adecuada	450108300	Infraestructura de soporte adecuada	Numero	2
4501004	Campañas para la promoción de la convivencia y no repetición	450100402	Campañas realizadas	Numero	4



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
4101014	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral.	410101400	Víctimas caracterizadas	Numero	2000
4101023	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102306	Víctimas atendidas	Numero	80
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102511	Personas víctimas con ayuda humanitaria	Numero	90
4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102700	Procesos de entrega de cuerpos o restos óseos acompañados según solicitudes remitidas por la Fiscalía	Porcentaje	12
4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103100	Víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado.	Numero	8
4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	Numero	24
4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	Numero	180
4101091	Servicio de rehabilitación psicosocial a víctimas del conflicto armado	410109100	Víctimas con rehabilitación psicosocial/papsivi	Numero	100
4501054	Servicio de sanidad animal	450105400	Animales atendidos en el coso municipal	Numero	200



CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
4501060	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	450106000	Infraestructura para el bienestar animal adecuada	Numero	1
4501061	Servicio de atención integral a la fauna	450106101	Animales entregados en adopción	Numero	170
4599032	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados	Numero	1
4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105001	Mujeres atendidas	Número	500
4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450202402	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	Número	1
4502034	Servicio de educación informal	450203407	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	Numero	16

16. DIMENSION DE PARTICIPACION COMUNITARIA

La participación comunitaria es fundamental para el desarrollo integral de las comunidades, y su promoción es un aspecto prioritario en la política integral de participación del municipio de El Espinal y del departamento en general. Se busca empoderar y fortalecer la organización en las comunidades, brindando espacios para el desarrollo social y la participación activa de los diferentes grupos poblacionales en el territorio.

Al analizar el diagnóstico situacional en el municipio de El Espinal, se identifican diversos grupos de valor poblacional que promueven la participación comunitaria. Cada uno de estos grupos enfrenta desafíos particulares que deben abordarse para fortalecer aún más la participación en el municipio. Es esencial definir estrategias que permitan abordar estos desafíos de manera efectiva, promoviendo un mayor involucramiento y compromiso de la comunidad en la construcción de su propio desarrollo.



ENTORNO, RETOS Y DESAFIOS.

Es preocupante que de las 93 Juntas de Acción Comunal en el municipio de El Espinal, solo 27 cuenten con planes de desarrollo y planes de acción actualizados, y que además existan 2 en proceso de conformación. Esta situación dificulta el fortalecimiento comunitario y la proyección de desarrollo en los barrios y veredas.

Una Junta de Acción Comunal que carece de su documentación organizativa al día enfrenta limitaciones en su capacidad para proyectar el desarrollo comunitario y gestionar adecuadamente proyectos en beneficio de su población. La falta de herramientas organizativas actualizadas impide la planificación estratégica y la implementación efectiva de iniciativas que respondan a las necesidades de la comunidad.

Por tanto, el principal desafío para las JAC en El Espinal es el empoderamiento mediante un acompañamiento cercano que les brinde las herramientas necesarias para fortalecer su gestión. Esto implica orientar una hoja de ruta clara que permita consolidar la acción comunitaria y promover el desarrollo integral en los barrios y veredas del municipio. Es esencial que este proceso se realice de manera periódica y con el compromiso tanto de las autoridades locales como de los propios miembros de las JAC.

GRUPOS MINORITARIOS.

El municipio de El Espinal cuenta con grupos poblacionales de enfoque diferencial. Allí, convergen cabildos y comunidades, con constitución de origen indígena. Como también comunidades de origen afro; detalladas así.

- Comunidad indígena Achiotex
- Comunidad Indigena Sauces de Guayabal
- Comunidad Indigena Guarimi IMA
- Comunidad Indigena Yaporogos
- Comunidad Indigena Sikima Calarca
- Comunidad Indigena Upito.
- Comunidad Indigena Valles del Magdalena

Asaciones Afrodescendientes, legalmente constituidas en el municipio:

- AFROESPINAL

ENTORNO, RETOS Y DESAFIOS.

Es fundamental reconocer que en el municipio de El Espinal convergen diversos grupos de valor con enfoque diferencial, cada uno con sus propias necesidades, intereses y formas de participación. Si bien estos grupos han tenido escenarios de participación territorial, el gran desafío para los próximos años será facilitar la interacción entre ellos para garantizar una participación equitativa y más inclusiva.

La promoción de la interacción entre los diferentes grupos poblacionales contribuirá a generar un entorno de participación más amplio y diverso en El Espinal. Esto permitirá que se escuchen y atiendan las diversas voces y perspectivas de la comunidad, enriqueciendo así el proceso de toma de decisiones y favoreciendo un desarrollo integral del municipio que sea verdaderamente inclusivo y sostenible.



SECTOR RELIGIOSO.

El sector religioso, en el municipio del El Espinal. Ha tenido una participación comunitaria activa. Tanto así, que en el año 2021 y por proyecto de acuerdo según ley 2086 DE 2021, se creó la Política Pública de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia en el municipio. Con el fin de dictaminar, la disposición del fortalecimiento y desarrollo comunitario e integral de los grupos religiosos. Garantizando así, su participación e interlocución en las acciones sociales de los distintos escenarios en el municipio.

La creación de la Política Pública de Libertad Religiosa, Culto y Conciencia en el municipio de El Espinal en 2021 refleja un reconocimiento y compromiso por parte de las autoridades locales hacia la diversidad religiosa y el papel activo que desempeñan las comunidades religiosas en el desarrollo comunitario. Esta política busca garantizar la protección y promoción de la libertad religiosa, así como fomentar la participación de los grupos religiosos en las acciones sociales y en la toma de decisiones dentro del municipio.

El fortalecimiento y desarrollo comunitario e integral de los grupos religiosos no solo contribuye a la cohesión social, sino que también puede potenciar la prestación de servicios sociales, la promoción de valores éticos y morales, y el apoyo a los más necesitados dentro de la comunidad.

Al garantizar la participación e interlocución de los grupos religiosos en los distintos escenarios sociales del municipio, se promueve un ambiente de inclusión y respeto mutuo entre las diversas creencias y prácticas religiosas presentes en la comunidad. Esto puede generar un mayor sentido de pertenencia y colaboración entre los diferentes actores sociales, fortaleciendo así el tejido social y promoviendo el bienestar general de la población.

Es importante que esta política pública se implemente de manera efectiva, con mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan asegurar el cumplimiento de sus objetivos y el respeto a los derechos de todas las personas, independientemente de su afiliación religiosa. Además, el diálogo constante y la colaboración entre las autoridades locales y los líderes religiosos son fundamentales para el éxito de esta iniciativa y para promover una convivencia pacífica y armoniosa en el municipio de El Espinal.

Sectores que conforman, el comité municipal de Libertad Religiosa.

1. Representante Sector Ministerial Jesucristo Internacional.
2. Sector trinitario.
3. Sector católico.
4. Sector Unitario.
5. Sector Adventista.

ENTORNO, RETOS Y DESAFIOS

La proyección social para el sector religioso en el municipio de El Espinal se basa en a un enfoque integral que va más allá de la práctica religiosa en sí misma. Se trata de fortalecer



las herramientas de participación e interlocución para garantizar el pleno ejercicio de la libertad religiosa y promover un ambiente de respeto por la diversidad de creencias.

JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES.

En el año 2023, se realizaron las elecciones Juntas Administradoras Locales (JAL), de ediles. 37 electos para el periodo 2024-2027, en las 4 comunas y los 6 corregimientos de El municipio del espinal

La importancia de las Juntas Administradoras Locales (JAL) radica en su capacidad para facilitar la participación ciudadana, descentralizar la administración pública y servir como mecanismo de control social. Estas funciones están definidas por la Ley 136 de 1994 y el Decreto 1421 de 1993, que establecen las responsabilidades y competencias de las JAL en Colombia.

En el municipio de El Espinal, las Juntas de Acción Comunal, han carecido de una participación, por falta de articulación con las Administraciones locales, aunado al poco acompañamiento que a los ediles se les ha brindado, lo cual se ha visto reflejado en sus pocos espacios de participación.

ENTORNO RETOS Y DESAFIOS.

El plan de desarrollo del municipio de El Espinal "**Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027**" busca Mejorar los canales de comunicación, con el fin de garantizar que los escenarios de concertación y decisión con los miembros de la JAL se realicen en el Municipio del Espinal. Los retos y desafíos, a trabajar en los escenarios de participación para estos cuatro años, con las Juntas Administradoras Locales, están determinados por las herramientas y la orientación que se les pueda suministrar a los ediles.

De allí, la importancia de poder articular trabajo en sus comunas y corregimientos, con el conocimiento real de las situaciones para aportar cosas significativas en el desarrollo de sus comunidades.

El plan de desarrollo "Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027" del municipio de El Espinal demuestra un compromiso con mejorar los canales de comunicación y fortalecer la participación ciudadana, especialmente con las Juntas Administradoras Locales (JAL). Reconocer que los ediles y miembros de las JAL necesitan herramientas y orientación adecuadas para enfrentar los retos y desafíos en los escenarios de participación es un paso importante para garantizar un desarrollo efectivo y significativo en las comunidades locales.

1. Capacitación y fortalecimiento: Ofrecer programas de capacitación y desarrollo profesional para los ediles y miembros de las JAL, con el objetivo de fortalecer sus habilidades en liderazgo, gestión comunitaria, comunicación efectiva y resolución de problemas.

2. Facilitación de espacios de diálogo: Organizar regularmente reuniones y espacios de diálogo entre las JAL, las autoridades locales y la comunidad en general, para discutir temas de interés local, identificar necesidades prioritarias y planificar acciones conjuntas.



3. **Promoción de la participación inclusiva:** Implementar estrategias para promover una participación inclusiva y representativa en las JAL, asegurando la participación de grupos marginados o su representados en la toma de decisiones y la formulación de políticas locales.

4. **Monitoreo y seguimiento:** Establecer mecanismos efectivos de monitoreo y seguimiento para evaluar el progreso y el impacto de las acciones realizadas en colaboración con las JAL, asegurando la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión.

5. **Apoyo técnico y recursos:** Brindar apoyo técnico y recursos materiales necesarios para que las JAL puedan llevar a cabo sus actividades y proyectos de manera efectiva, garantizando su capacidad para contribuir al desarrollo integral de las comunidades locales.

Al trabajar en estrecha colaboración con las JAL y proporcionarles las herramientas y orientación adecuadas, el municipio de El Espinal puede enfrentar los retos y desafíos en los escenarios de participación de manera efectiva y lograr un desarrollo significativo y sostenible en sus comunidades.

17. INDICADORES DE RESULTADO

DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META CUATRENIO
PARTICIPACION COMUNITARIA	Índice de participación de las JAC y JAL	15%	60%

18. COMPONENTE ESTRATEGICO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
1202003	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	120200300	Centros de convivencia ciudadana en operación	Numero	1
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	Numero	16
4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana, a través	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	Numero	1



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
	de la Política Pública Religiosa.				
4502026	Documentos normativos	450202600	Documentos normativos realizados	Numero	1
4502034	Servicio de educación informal	450203400	Personas capacitadas	Numero	600
4502008	Salón comunal dotado	450200800	Salones comunales dotados	Numero	10
4502007	Salón comunal construido	450200700	Salones comunales construidos	Número	4
4502030	Documentos de investigación	450203000	Documentos de investigación elaborados	Numero	1
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202201	Grupos étnicos asistidos técnicamente	Numero	4
4599032	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados	Numero	1
4502021	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	450202100	Proyectos cofinanciados	Numero	4
4502022	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Numero	4
4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos	450203801	Rutas de atención implementadas	Numero	8



**CON DESARROLLO
AGROECONÓMICO,
TURÍSTICO Y CULTURAL,
VAMOS A HACERLO**





19. EJE ESTRATEGICO II CON DESARROLLO AGROECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL, VAMOS A HACERLO.

20. DIMESION DE EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias, a una remuneración justa y a la protección contra el desempleo. Sin embargo, a pesar de las tendencias positivas en el crecimiento económico global y la resiliencia mostrada por los mercados laborales, siguen existiendo desafíos significativos en términos de desempleo y subempleo en diferentes partes del mundo, incluida Colombia.

De acuerdo con las cifras proporcionadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2023, la tasa de desempleo mundial se situó en el 5,1%, con una disminución gradual desde los niveles anteriores a la pandemia. A pesar de esta mejoría, el déficit mundial de empleo sigue siendo significativo, con cerca de 435 millones de personas con una necesidad insatisfecha de empleo.

En el contexto específico de Colombia, los datos del Ministerio del Trabajo muestran que, si bien la proporción de la población en edad de trabajar es alta (78.6%), la tasa de ocupación es considerablemente menor (58.3% en noviembre de 2023). Además, la tasa de desocupación a nivel nacional se mantuvo en un 10,0% en diciembre de 2023, lo que indica que aún hay un porcentaje considerable de personas que buscan empleo, pero no lo encuentran.

Estas cifras subrayan la importancia de continuar trabajando en políticas y programas que promuevan la creación de empleo, la equidad en el acceso al trabajo y la protección social para aquellos que están desempleados o subempleados. Además, resaltan la necesidad de abordar las disparidades en el mercado laboral y garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de acceder a un trabajo digno y remunerado en condiciones justas y satisfactorias.

Según análisis realizados por el Ministerio del trabajo en noviembre de 2023 la proporción de la población colombiana que contaba con la edad para participar del mercado de trabajo correspondía al 78.6%; sin embargo, en el mismo periodo la población ocupada ascendió solamente al 58.3%.

Para el mes de diciembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,0%, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación fue 57,4%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,3%, 63,8% y 57,3%, respectivamente. (Principales indicadores del mercado laboral, 2024)

Como se observa en la gráfica anterior durante el año 2020 en Colombia el comportamiento del mercado laboral estuvo marcado por los confinamientos y cierres sectoriales causados por la pandemia generada por el Covid 19, el empleo cayó con respecto al 2019 se redujeron en 1,4 millones un porcentaje cercano al 7%. Las mayores pérdidas de empleo



se dieron en las principales ciudades, en el sector del entretenimiento, entre los asalariados del sector privado y entre las mujeres.

La tasa de desocupación es indirectamente proporcional a la población ocupada, cuando la población ocupada disminuye la tasa de desocupación presentará incrementos; con relación a lo anterior, el año 2020 presentó una disminución significativa respecto a la población ocupada y un incremento en la tasa de desocupación cercana al 4%, para el año 2021 la tasa de desocupación disminuyó en 2 puntos porcentuales; el año 2022 el comportamiento continuo con tendencia a la disminución la cual se ha mantenido hasta el año 2023 que cerró con un porcentaje de desocupación del 10%.

TABLA 15. OCUPACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS (MILES DE PERSONAS)

Actividad Económica	2019 (Dic)	2020 (Dic)	2021 (Dic)	2022 (Dic)	2023 (Oct)
Comercio y reparación de vehículos	4.174	4.033	3.935	3.814	3.970
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.579	3.390	3.161	3.069	3.403
Administración pública y defensa, administración y salud	2.264	2.185	2.448	2.655	2.828
Industria Manufacturera	2.342	2.357	2.262	660	756
Actividades artísticas, entretenimiento y recreación	1.895	1.601	1.780	1.975	1.938
Transporte y Almacenamiento	1.550	1.410	1.537	1.611	1.693
Alojamiento y servicios de comida	1.588	1.314	1.446	1.551	1.774
Actividades profesionales, científicas y servicios administrativos	1.355	1.321	1.869	1.828	1.771
Construcción	1.660	1.488	1.548	1.684	1.514
información y comunicaciones	279	309	380	400	393
Suministro de electricidad, gas y agua	317	389	520	2.511	2.336

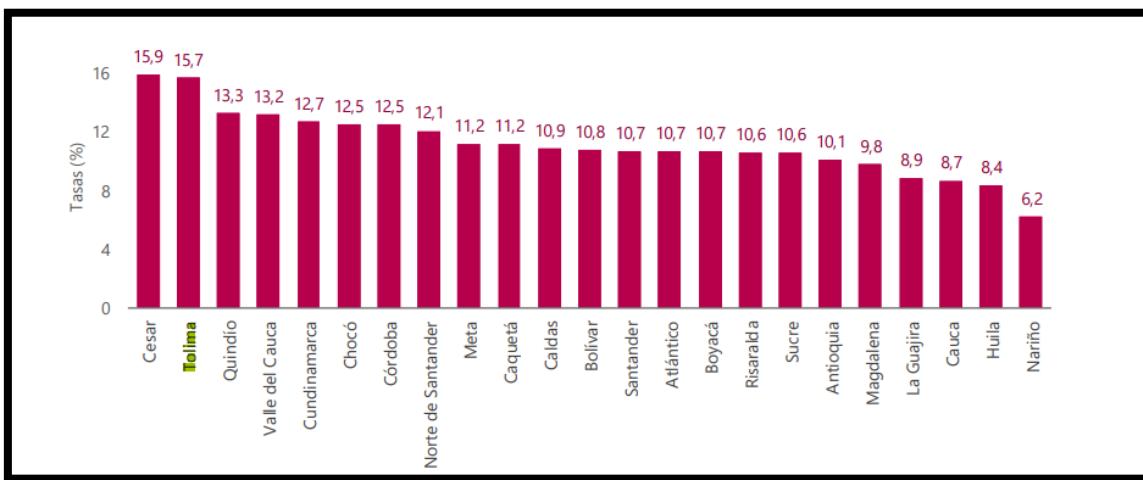
Construcción: Propia, Fuente: UPRA [Macroeconomía | Galería dashboard UPRA V2 \(arcgis.com\)](#)

Dentro de los grandes grupos de actividades económicas con mayor nivel de ocupación encontramos el comercio y reparación de vehículos, las actividades agrícolas y la administración del estado; los dos primeros renglones han presentado variables constantes de disminución, mientras que el comportamiento de las actividades de administración pública ha sostenido su tendencia al incremento, aunado a lo anterior es importante decir que el empleo en general a presentado un nivel de recuperación lenta pero constante.

Según la información publicada por el DANE, el Departamento del Tolima durante los últimos años ha presentado estadísticas alarmantes respecto al comportamiento de la tasa de desocupación; para el año 2019 la cifra ascendió al 15.3%, en el 2020 con los efectos generados a causa de la pandemia ocasionada por el Covid 19, el comportamiento fue similar al de los demás Departamentos del país y se ubicó en 21.7 % el nivel más alto alcanzado en los últimos cinco años; en adelante se ha presentado una recuperación minina pero importante al cierre del 2022 la cifra descendió al 15.9%.



GRAFICA 8 COMPORTAMIENTO MERCADO LABORAL 2022.

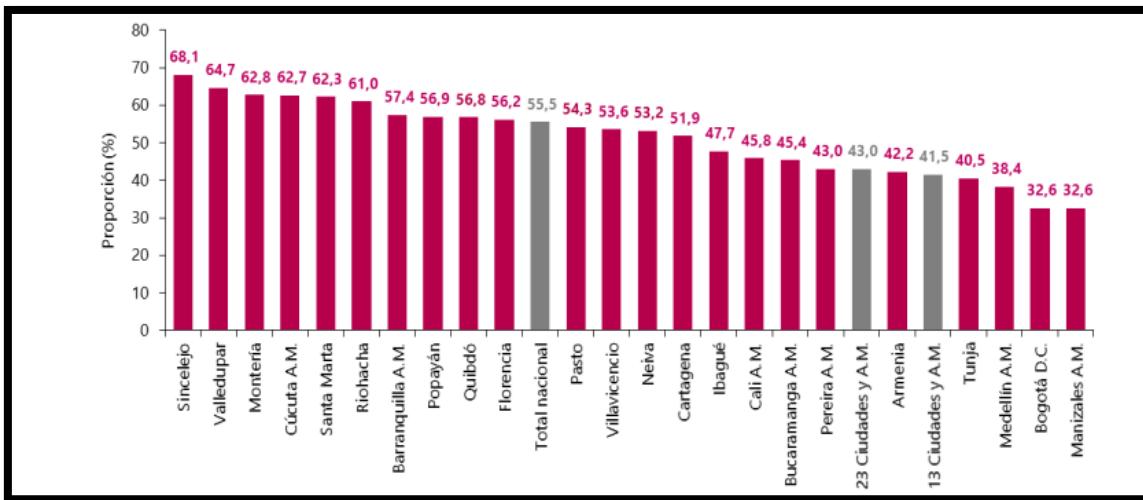


Fuente: (DANE, 2023)

En el año 2022 el Departamento del Tolima la tasa de desocupación en mujeres ascendió al 21.6% mientras que en los hombres fue del 12.7%, una brecha de 8%

Informalidad

GRAFICA 9 INFORMALIDAD DEL MERCADO LABORAL EN COLOMBIA 2023.



Fuente: (Ocupación informal Trimestre octubre - diciembre 2023, 2024)

En el trimestre octubre - diciembre 2023 la dimensión de ocupados informales fue 55,5%, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (68,1%), Valledupar (64,7%) y Montería (62,8%), mientras que las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Manizales A.M. (32,6%), Bogotá D.C. (32,6%) y Medellín A.M. (38,4%); la capital del Departamento se ubica en el puesto número 15 con un porcentaje de informalidad correspondiente al 47.7.



Industria y Comercio

El tejido empresarial de Colombia está conformado por más de 1,72 millones de Pymes registradas, de estas el 92% corresponden a microempresas (1,59 millones), que se convierten en las dinamizadoras de la economía y el empleo del país. (Plan estratégico sector comercio, industria y turismo - 2023 - 2026, 2023)

En el ámbito regional a corte 31 de diciembre de 2020, en las tres cámaras con jurisdicción en el Departamento del Tolima, se registraron un total de 42.087 empresas, la Cámara de Comercio del sur y oriente del Tolima (CCSOT) 10.181 empresas, con una participación del 24,19%; así mismo podemos indicar que para el año 2020 del 100% del tejido empresarial del Departamento del Tolima el 85.73% correspondió a empresas del sector terciario, el 12.48% sector secundario y el primario tuvo participación del 1.79%; de igual manera, el 97.91% están conformado por microempresas, el 0.32% medianas empresas y el 1.70% por pequeñas, tan solo el 0.07% corresponde a grandes empresas.

Según informe de las cámaras de comercio del Tolima, el Municipio de El Espinal para el año 2020 presentó disminución del 14.2% en los nuevos registros y el 11.1% en renovaciones.

Para el año 2022 la cámara de comercio del sur y oriente del Tolima contaba con 12.844 registros activos, se observa en el informe que el Municipio con más registros activos es El Espinal con 2954 empresas correspondiente al 22.9%.

TABLA 16. EMPRESAS SEGÚN SU TAMAÑO.

Empresas Según Su Tamaño	Cantidad
Microempresas	2.887
Pequeñas Empresas	62
Mediana Empresa	4
Gran empresa	1

Fuente (Tejido Empresarial Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, 2023)

En cuanto a la actividad económica, la mayor concentración está en Supermercados, mini mercados y tiendas, con 332 unidades de negocio registradas, seguido de los restaurantes y comidas rápidas, con 282 registros activos, y bares y restaurantes, con 181. Cabe resaltar que, en proporción directa, las actividades económicas con mayor informalidad en el Municipio son los mini mercados, seguidos de los restaurantes.

Todo lo anterior hace que el municipio de El Espinal pueda además convertirse en un semillero para el emprendimiento, fomentando las iniciativas privadas y colectivas. Por lo que resulta imprescindible que la administración municipal de El Espinal se encargue de facilitar las herramientas y los recursos para que el sector privado se pueda desarrollar de una manera sólida y fortalecida a través de la innovación y la transformación en los sectores secundario y terciario.

Finalmente, es importante garantizar que en el municipio todas las familias tengan una forma de sustento, la cual está encaminada siempre a un mayor desarrollo, lo que se logra



con la formación en el trabajo, en la competitividad y en las herramientas administrativas y financieras necesarias para que cualquier iniciativa sea próspera, viable y sostenible. Haciendo así que las familias de este municipio cuenten con seguridad alimentaria y generación de ingresos.

Una de las falencias más significativas es la falta de datos y cifras actualizados sobre la realidad económica y de empleo del municipio y la región, lo cual impide que se generen estrategias efectivas a través del entendimiento de la situación y las necesidades puntuales de la población objetivo, pues en gran medida existe el desconocimiento de las habilidades, potencialidades y riesgos en este sector. Lo anterior se evidencia al consultar posibles fuentes de información en las cuales se encuentran datos básicos y primarios, las que, si bien aportan en la construcción de un diagnóstico general, no son suficientes para la complejidad de un municipio de la categoría de El Espinal, entendiendo está como de una economía directamente relacionada con la industria y comercio, y mucho mayor que las demás de la región.

21. INDICADORES DE RESULTADO

DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO	Tasa de desempleo	19,2%	18%
	Tasa de ocupación	50,2%	52,2%

22. COMPONENTE ESTRATEGICO

CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
3502090	Servicio de educación informal	350209000	Cursos ofrecidos	Numero	36
3502009	Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad	350200900	Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Numero	400
3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	360201306	Proyectos productivos con acompañamiento atendidos	Numero	400



CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
3602031	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	360203100	Personas formadas	Numero	170
3602004	Servicio de colocación laboral	360200400	Personas colocadas laboralmente	Numero	350
3602035	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	360203500	Personas capacitadas en emprendimiento	Numero	400
3602041	Documentos metodológicos	360204100	Documentos metodológicos elaborados	Numero	1
3603016	Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	360301603	Personas del sector rural capacitadas	Numero	300
3603014	Documentos normativos	360301400	Documentos normativos realizados	Numero	1

23. DIMENSION AGRICULTURA Y DESARROLLO SOCIAL

Los informes de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) son una ventana importante para entender la interconexión entre la agricultura y la subsistencia de millones de personas en el mundo. Según estos informes, en el presente milenio, alrededor de 2,570 millones de personas dependen de actividades relacionadas con la agricultura, la caza, la pesca o la silvicultura para mantenerse, lo que equivale al 42% de la población mundial. Esto subraya la importancia crítica de estos sectores para la supervivencia y el bienestar de una gran parte de la humanidad.

La agricultura no solo impulsa la economía en los países en desarrollo, sino que también desempeña un papel vital en las economías industrializadas, como lo evidencian las considerables exportaciones agrícolas que alcanzaron aproximadamente los 290,000 millones de dólares estadounidenses en 2001. Además, históricamente, el crecimiento económico rápido y la reducción de la pobreza en muchos países han estado vinculados al crecimiento agrícola. Este dato subraya la importancia de mantener y fortalecer el sector agrícola como parte integral de las estrategias de desarrollo económico y reducción de la pobreza.



Es esencial reconocer que, mientras que las estadísticas comerciales pueden cuantificar la agricultura como una actividad económica, esta práctica va mucho más allá de meras transacciones monetarias. La agricultura es una forma de vida para muchas comunidades, un componente crucial de su patrimonio y su identidad cultural, así como un pacto ancestral con la naturaleza. Estos valores, aunque no pueden ser medidos en términos monetarios, son fundamentales para comprender la importancia integral de la agricultura en la sociedad humana, fao.org/3/a0015s/a0015s04.htm#bm4

la importancia que otorga la legislación colombiana al desarrollo integral de las actividades agrícolas, así como los esfuerzos del gobierno colombiano para promover el crecimiento y la modernización del sector agropecuario. El Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida, 2022-2026" refleja estos esfuerzos al establecer objetivos claros para transformar el sector agrícola, aumentar la producción de alimentos de manera eficiente e inclusiva, y fomentar la adopción de tecnologías para el desarrollo sostenible.

El acceso oportuno y simultáneo a factores productivos como la tierra formal, el riego, el financiamiento, la tecnología y los servicios de extensión agrícola es fundamental para el desarrollo de la agricultura, especialmente para los pequeños productores. Además, el énfasis en el desarrollo de cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales, con la participación de las comunidades, muestra un enfoque integral que busca impulsar la economía rural y mejorar las condiciones de vida de la población.

Es importante tener en cuenta las proyecciones de crecimiento poblacional para planificar adecuadamente el desarrollo agrícola en el municipio y el departamento del Tolima. El crecimiento poblacional previsto puede tener implicaciones en la demanda de alimentos y en la necesidad de aumentar la producción agrícola para satisfacer las necesidades de la población en crecimiento.

TABLA 17. PROYECCIONES DE POBLACIÓN TOLIMA

Departamento	Año	Lugar	Proyección
Tolima	2024	Cabecera	951.724
Tolima	2024	Centros Poblados y Rural Disperso	429.224
Tolima	2024	Total	1.380.948
Tolima	2025	Cabecera	956.963
Tolima	2025	Centros Poblados y Rural Disperso	429.863
Tolima	2025	Total	1.386.826
Tolima	2026	Cabecera	961.671
Tolima	2026	Centros Poblados y Rural Disperso	430.448
Tolima	2026	Total	1.392.119
Tolima	2027	Cabecera	966.011
Tolima	2027	Centros Poblados y Rural Disperso	431.090
Tolima	2027	Total	1.397.101

Fuente: DANE dirección url

Es interesante notar cómo el municipio de El Espinal ha capitalizado sus recursos naturales y su tradición agrícola para convertirse en una de las economías más robustas dentro del departamento. La ubicación geográfica favorable y las condiciones agroecológicas han sido factores clave en este desarrollo.



El énfasis en el cultivo transitorio de maíz, así como en otros cultivos como el arroz, el algodón y el sorgo, sugiere una diversificación agrícola que puede contribuir a la estabilidad económica y a la seguridad alimentaria en la región. La producción agrícola a gran escala de estos cultivos refleja la capacidad del municipio para aprovechar sus recursos y su experiencia en la gestión agrícola.

Además, el tamaño significativo de las áreas destinadas para la siembra y cosecha de estos cultivos indica un compromiso serio con la actividad agrícola y una infraestructura agrícola desarrollada que puede apoyar eficientemente la producción a gran escala.

Este enfoque en la agricultura como motor económico presenta oportunidades para el desarrollo rural sostenible, la generación de empleo y el fortalecimiento de las cadenas de valor agrícola en el municipio. Sin embargo, también es importante considerar los desafíos asociados, como la gestión sostenible de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y la inclusión de pequeños productores en la economía agrícola local.

TABLA 18. HECTÁREAS CULTIVOS TRANSITORIOS

CULTIVO	HECTÁREAS
Maíz	14.000
Arroz	8.000
Algodón	562
Sorgo	396

Fuente UPRA Perfiles Departamentales | Galería dashboard UPRA V2 (arcgis.com)

Es interesante observar cómo, a pesar de que el maíz ocupa una mayor extensión de hectáreas para su cultivo, el arroz muestra un rendimiento por hectárea significativamente superior. Este hecho resalta la eficiencia y la productividad del cultivo de arroz en comparación con el maíz en las condiciones agroecológicas y de manejo específicas del municipio de El Espinal.

El rendimiento por hectárea es un indicador clave de la eficiencia y la rentabilidad de un cultivo, ya que refleja la cantidad de producto obtenido por unidad de superficie cultivada. En este caso, el rendimiento más alto del arroz indica que este cultivo puede ser más rentable y proporcionar mayores ingresos por unidad de área en comparación con el maíz.

En cuanto a los cultivos permanentes, el mango destaca como el cultivo con la mayor área ocupada para siembra y cosecha en el municipio, seguido por el limón. Estos cultivos permanentes ofrecen oportunidades para la diversificación de la producción agrícola y pueden proporcionar ingresos estables a lo largo del año, ya que no requieren siembras anuales como los cultivos transitorios.

El cultivo de mango, en particular, es notable por su extensión significativa, lo que sugiere una demanda sólida y una rentabilidad atractiva para los productores locales. Esto puede deberse tanto al mercado nacional como a las oportunidades de exportación, lo que subraya el potencial del municipio para participar en los mercados agrícolas regionales e internacionales.

La combinación de cultivos transitorios como el arroz y el maíz, con cultivos permanentes como el mango y el limón, ofrece una base diversificada y sólida para la agricultura en el



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

municipio de El Espinal. Estos datos proporcionan información valiosa para la planificación agrícola y el desarrollo económico en la región, al tiempo que destacan las oportunidades y los desafíos específicos asociados con cada tipo de cultivo.

TABLA 19. HECTÁREAS CULTIVOS FRUTALES.

Cultivo	Hectáreas
Mango	4.000
Limon	300

Fuente UPRA [Perfiles Departamentales | Galería dashboard UPRA V2 \(arcgis.com\)](#)

Para el año 2021 el departamento del Tolima contaba con 22 fincas registradas para producir y exportar albahaca correspondiente al 53,6% del total de la producción del país, seguido por Cundinamarca con 13 fincas registradas con un 31,7%, el año 2019 el Tolima exportó USD 1.507.949 y durante 2020, en plena pandemia, comercializó USD 1.254.369; en el Municipio están ubicadas 6 de las 23 fincas del departamento registradas y aprobadas para la producción. (PROSPECTIVA EN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA ALBAHACA, 2022).

TABLA 20 HECTÁREAS CULTIVOS AROMÁTICAS

Cultivo	Hectáreas
Albahaca	110

Fuente UPRA [Perfiles Departamentales | Galería dashboard UPRA V2 \(arcgis.com\)](#)

Los cultivos de pancoger que satisfacen parte de las necesidades alimenticias de nuestra población y que son fundamentales para la seguridad y soberanía alimentaria en nuestro Municipio encontramos áreas dedicadas al cultivo y cosecha de Yuca y Plátano.

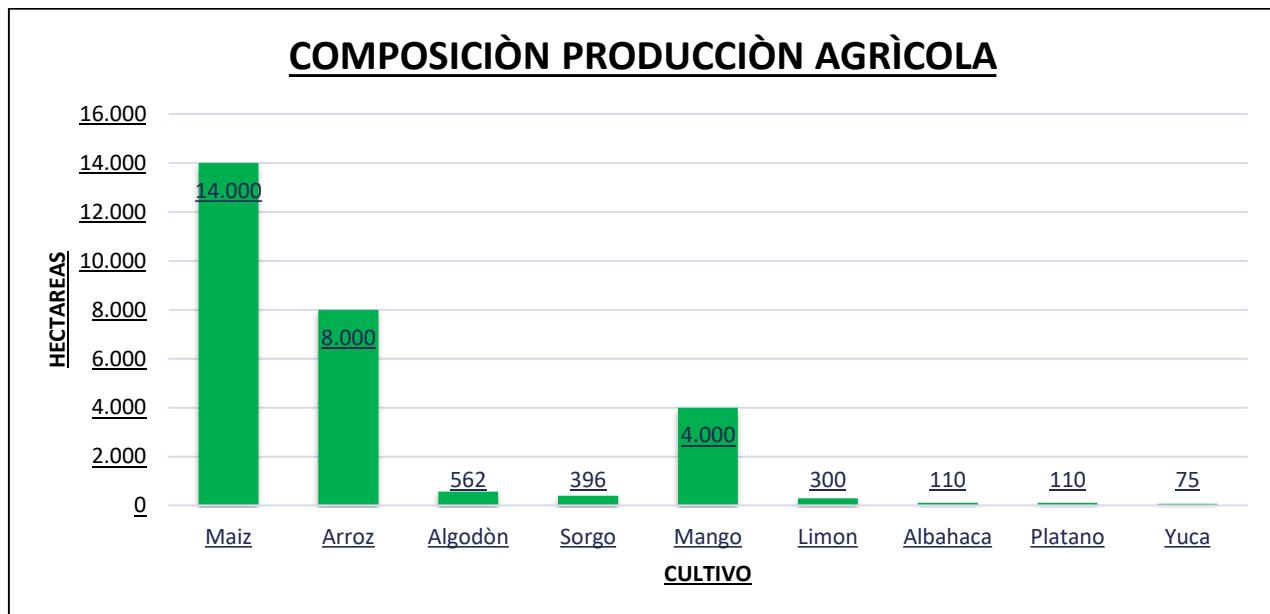
TABLA 21 CULTIVOS PANCoger

Cultivo	Hectareas
Plátano	110
Yuca	75

Fuente UPRA [Perfiles Departamentales | Galería dashboard UPRA V2 \(arcgis.com\)](#)



GRAFICA 10 COMPOSICIÓN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA



Fuente: UPRA

Composición Distribución pecuaria

Además de lo anterior, el Municipio cuenta con producción pecuaria que es aquella destinada a la crianza de animales con el propósito de obtener recursos para su aprovechamiento económico; en el inventario de especies pecuarias del municipio encontramos que la mayor concentración corresponde a bovinos.

TABLA 22 INVENTARIO PRODUCCIÓN PECUARIA EL ESPINAL TOLIMA.

Especie	Cantidad
Bovinos	4585
Equinos	585
Ovinos	362
Caprinos	50
Porcinos	4662

Fuente UPRA [Perfiles Departamentales | Galería dashboard UPRA V2 \(arcgis.com\)](#)

Una de las falencias más significativas es la falta de datos y cifras actualizados sobre la realidad agrícola del municipio y la región, lo cual impide que se realicen estrategias efectivas a través del entendimiento de la situación y las necesidades habilidades, potencialidades y riesgos en este sector; lo anterior se evidencia al consultar posibles fuentes de información en las cuales se encuentran datos básicos y primarios, las que, si bien aportan en la construcción de un diagnóstico general, no son suficientes para la



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

complejidad de un municipio de la categoría de El Espinal, entendiendo esta como de una economía, industria y comercio, mayor que las demás.

El potencial que tiene el municipio de El Espinal para continuar con el desarrollo en el sector agrícola, por lo que es importante la participación de las entidades públicas y su articulación con el sector privado y la academia, para la organización e impulso de dicho desarrollo; por lo tanto, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico se deberán desarrollar estrategias que permitan consolidar el municipio como líder y polo de desarrollo a nivel regional, como ciudad región y como ejemplo de desarrollo a nivel nacional enfocado en la capacitación, tecnificación y especialización.

24. INDICADORES DE RESULTADO

DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META CUATRENIO
ARGICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Índice de producción agrícola en frutales	33%	36%
	Cobertura de cultivos transitorios	29,6%	33%

25. COMPONENTE ESTRATEGICO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Numero	20
1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Numero	1000
1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	Numero	12
1702018	Documentos de lineamientos técnicos	170201800	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Numero	1



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

1702025	Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	170202500	Proyectos estructurados	Numero	4
1702033	Servicio de información para las alianzas productivas	170203300	Sistema de información de alianzas productivas implementado	Numero	1
1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500	Personas capacitadas	Numero	120
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203803	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	Numero	15
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203805	Mercados campesinos realizados	Numero	11
1702038	Servicio de apoyo a la comercialización	170203806	Ruedas de negocios realizadas	Numero	4
1709106	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	170910600	Cadenas productivas apoyadas	Numero	8
1708056	Servicio de implementación de rutas agroecológicas	170805601	Rutas agroecológicas en torno a huertas auto sostenibles de la ciudad región implementadas	Numero	2
1709016	Centros de acopio construidos	170901600	Gestionar centro de acopio	Numero	1
3502083	Plazas de mercado mantenida	350208300	Plaza de mercado mantenida	Numero	1



26. DIMENSIÓN CULTURA, TURISMO Y ARTE

Es impresionante cómo has abordado la intersección entre la cultura, el turismo y el desarrollo territorial. La cultura, en su amplitud de expresiones, no solo enriquece la vida de una comunidad, sino que también desempeña un papel crucial en su desarrollo integral. Al fomentar la cohesión social, la creatividad y la identidad local, la cultura establece las bases para comunidades más fuertes y resilientes.

El turismo, cuando se gestiona de manera responsable, puede aprovechar y potenciar estos aspectos culturales para generar un impacto positivo en el desarrollo de un territorio. El crecimiento económico que trae consigo, a través de la creación de empleos y la diversificación económica, puede ser especialmente significativo en regiones que dependen en gran medida de sectores específicos.

Además, el turismo puede servir como una plataforma para la promoción y preservación del patrimonio cultural de un territorio, lo que a su vez fortalece su identidad y atractivo turístico. Esto, combinado con un enfoque en el turismo sostenible, puede contribuir a la protección del medio ambiente y a la promoción de prácticas responsables entre los visitantes.

El Espinal, con su ubicación privilegiada en el valle del río Magdalena y su clima cálido, se destaca como un importante centro económico y turístico en el departamento del Tolima. Su economía diversificada, basada en la agricultura, la ganadería, la industria y el turismo, refleja la riqueza de sus recursos naturales y culturales.

En el sector agrícola, el municipio produce una variedad de productos, como el arroz, el maíz, el algodón y productos frutales, lo que demuestra su capacidad para aprovechar las condiciones climáticas y del suelo para la agricultura. La ganadería también desempeña un papel importante, contribuyendo a la producción de carne y leche.

La industria, es la base económica del municipio y proporciona empleo y oportunidades de desarrollo. Además, el turismo emerge como un sector clave, aprovechando los atractivos naturales y culturales de El Espinal.

Los sitios turísticos destacados, como la Catedral de Nuestra Señora del Rosario, el Parque Simón Bolívar, Parque mitológico, Pueblito Espinaluno, Monumento a la tambora, Monumento al Bunde, estación férrea, malecón de la caimanera, entre otros. Estos ofrecen a los visitantes una experiencia rica en historia, cultura y naturaleza.

Las festividades nacionales y locales, junto con la gastronomía tradicional, añaden un toque de color y sabor a la vida en El Espinal, consolidándolo como un destino atractivo para los turistas y un orgullo para sus habitantes.

En conjunto, la combinación de recursos naturales, patrimoniales y culturales hacen de El Espinal un lugar único y vibrante que continúa atrayendo la atención y el interés de visitantes y residentes por igual.

Estrategias



Estas estrategias delinean un enfoque integral y ambicioso para potenciar el sector turístico, cultural y artístico en el municipio de El Espinal. Aquí hay algunas observaciones y sugerencias para cada una de las estrategias:

Recuperación del puerto y malecón de la caimanera: Esta iniciativa puede revitalizar un espacio subutilizado y convertirlo en un destino turístico destacado. Se podría considerar la inclusión de actividades culturales y gastronómicas locales para enriquecer la experiencia de los visitantes.

Promoción de la marca "Ciudad Espinal": La creación y promoción de una marca distintiva puede ser clave para diferenciar a El Espinal en el mercado turístico. Es importante asegurarse de que esta marca refleje la autenticidad y diversidad cultural del municipio.

Apoyo a eventos folclóricos, ferias y festivales: Estas actividades son fundamentales para dinamizar la economía local y atraer turistas. Se podría considerar la ampliación de la promoción de estos eventos a nivel nacional e internacional para aumentar su impacto.

Participación de artistas locales: El respaldo a los artistas locales no solo fomenta el desarrollo cultural, sino que también enriquece la oferta turística del municipio. Se podría explorar la posibilidad de organizar eventos específicos para destacar el talento local.

Promoción del turismo religioso: Dada la importancia de la Catedral Nuestra Señora del Rosario, se podría desarrollar un programa específico para promover el turismo religioso, incluyendo visitas guiadas y eventos especiales.

Mantenimiento de equipamientos y monumentos: Es crucial preservar y promover el patrimonio arquitectónico y cultural del municipio. Se debería establecer un plan de mantenimiento regular para garantizar la conservación de estos activos.

Puesta en funcionamiento del Museo de El Espinal: La utilización de espacios subutilizados para crear un museo puede enriquecer la oferta cultural del municipio y atraer a visitantes interesados en la historia y la cultura local.

Realización de esculturas conmemorativas: Estas iniciativas pueden rendir homenaje a las tradiciones y valores culturales del municipio, convirtiéndose en puntos de referencia importantes para los residentes y los visitantes.

Señalización turística: Una señalización clara y adecuada es esencial para orientar a los visitantes y resaltar los principales atractivos turísticos. Se debe prestar especial atención a la precisión y la accesibilidad de la información proporcionada.

Fortalecimiento de la formación artística: La inversión en programas de formación artística contribuye al desarrollo de talento local y al enriquecimiento de la vida cultural del municipio. Se podría considerar la colaboración con instituciones educativas y culturales para ampliar la oferta formativa.

Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura: Este órgano desempeña un papel crucial en la promoción y protección del patrimonio cultural del municipio. Se debería garantizar su participación activa en la planificación y ejecución de políticas culturales.

Estas estrategias, si se implementan de manera coordinada y sostenible, tienen el potencial de impulsar el desarrollo turístico y cultural de El Espinal, generando beneficios económicos y sociales para la comunidad local y atrayendo a visitantes de todo el país y del extranjero.



27. INDICADORES DE RESULTADO

DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META CUATRENIO
TURISMO	Población ocupada en la industria turística	9%	12%
CULTURA Y ARTE	Bienes patrimoniales culturales y arquitectónicos reconocidos	1	6

28. COMPONENTE ESTRATEGICO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
3502046	Servicio de promoción turística	350204602	Eventos de promoción realizados	Número	4
2406012	Malecón mejorado / La caimanera	240601200	Malecón Mejorado	Numero	1
3301018	Casas de la cultura adecuadas	330101800	Casas de la cultura adecuadas	número	1
3301021	Malocas construidas	330102100	Malocas construidas	número	2
3301028	Salas de danza adecuadas	330102800	Salas de danza adecuadas	número	1
3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas Capacitadas	número	290



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105102	Gestores culturales capacitados	número	65
3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	número	80
3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	330105403	Estímulos otorgados al sector artístico	número	15
3301069	Documentos de investigación	330106900	Documentos de investigación realizados	número	1
3301074	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	número	4
3301127	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	número	1
3302043	Monumento histórico construido	330204300	Monumentos históricos construidos	número	2
3302051	Servicios de intervención al patrimonio material mueble	330205100	Obras restauradas	número	15
3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	350201900	Personas beneficiadas	Número	80
3502046	Servicio de promoción turística	350204601	Capacitaciones realizadas	Número	16
3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	350203910	Proyectos de infraestructura turística apoyados	Número	2



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

3301043	Museos adecuados	330104300	Museos adecuados	Numero	1
3301064	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	330106400	Asistencias técnicas realizadas	número	12
3301094	Estudios y diseños de infraestructura cultural	330109400	Estudios y diseños elaborados	número	1
3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	Numero	6
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	Número	200
3502003	Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de capacidades gerenciales	350200301	Planes gerenciales implementados en empresas ancladas a cadenas productivas	Numero	8
3502008	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	350200803	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	Número	4
3502048	Documentos normativos	350204800	Documentos realizados	Número	2
3502055	Centro turístico mantenido	350205500	Centro turístico mantenido	Numero	2



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

	Señalización turística construida	350205900	Señalización realizada	Número	1
3502090	Servicio de educación informal / Capacitación Guiansa	350209000	Cursos ofrecidos	Número	4



**CON SERVICIOS
PÚBLICOS, TIC Y
DESARROLLO
TERRITORIAL,
VAMOS A HACERLO**



PAZ Y TRABAJO
**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**



29. EJE III CON SERVICIOS PÚBLICOS, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO.

DIMENSION SERVICIOS PUBLICOS

la importancia crucial de la infraestructura en el desarrollo social y económico los municipios las regiones, así como su papel fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el ODS 9: Construir infraestructuras para promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación enfocado en:

Cierre de brechas de desigualdad: Las inversiones en infraestructura son herramientas poderosas para reducir las disparidades socioeconómicas y mejorar la calidad de vida de las personas en todas las regiones. Es importante garantizar que estas inversiones se distribuyan equitativamente y beneficien a todos los grupos de la sociedad.

Necesidad de vivienda digna y servicios básicos: La infraestructura básica, incluidos los servicios de vivienda, agua, saneamiento, energía y transporte, son fundamentales para el bienestar y la estabilidad de la comunidad. Garantizar el acceso a una vivienda digna y a servicios básicos es esencial para el desarrollo humano.

Relación entre infraestructura y desarrollo sostenible: La infraestructura sostenible y resiliente es clave para promover el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente. Es crucial invertir en tecnologías avanzadas y prácticas de manejo ambiental para garantizar un desarrollo sostenible a largo plazo.

Promoción de la industrialización sostenible: La industrialización inclusiva y sostenible, apoyada por la infraestructura adecuada, puede generar empleo e ingresos, facilitar el comercio internacional y promover la adopción de tecnologías limpias y eficientes. Es importante impulsar la innovación y la inversión en sectores clave para promover un desarrollo económico sostenible.

Importancia de la planificación integral: La planificación estratégica y coordinada es fundamental para garantizar que la infraestructura cumpla con las necesidades presentes y futuras de la comunidad, promoviendo un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible.

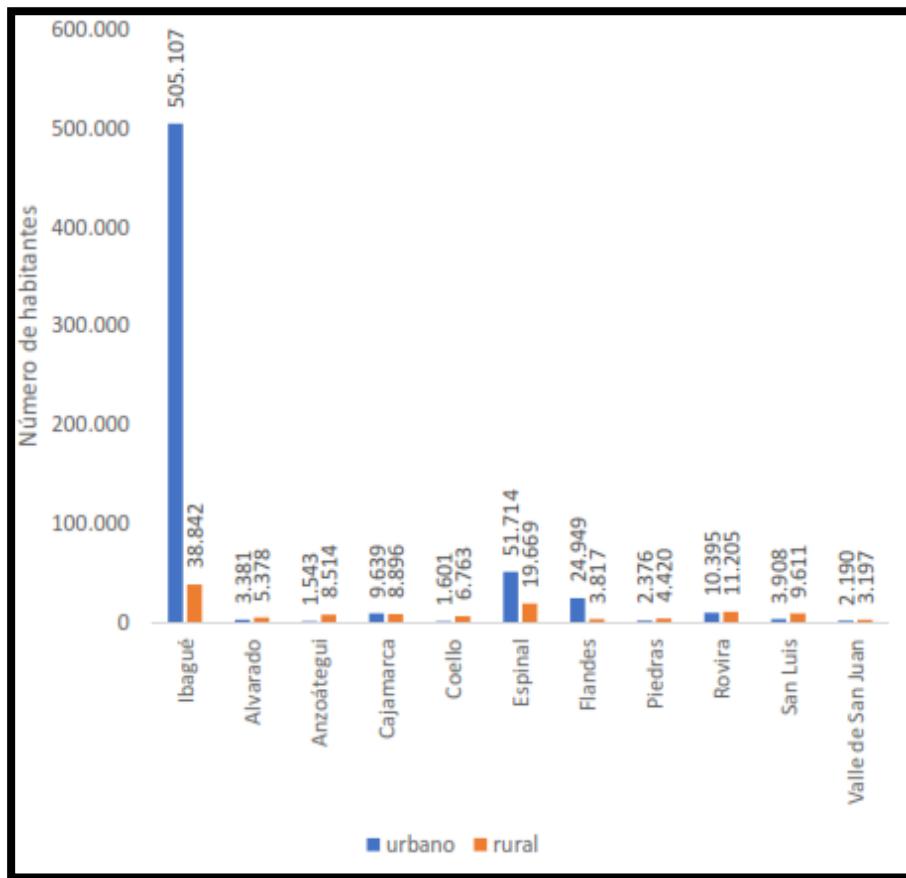
DEMOGRAFÍA 2022

En lo que respecta a la distribución poblacional de la subregión centro del departamento del Tolima, conformada por, Ibagué, Alvarado, Anzoátegui, Cajamarca, Coello, Espinal, Flandes, Piedras, Rovira, San Luis y Valle de San Juan. Según proyecciones a 2022 realizadas por el DANE, esta subregión cuenta con 737.115 habitantes, en donde 381.114 son mujeres y 356.001 son hombres; a su vez el 84% de su población se encuentra ubicada en las cabeceras municipales o urbana y el 16% en la zona rural.

El municipio que concentra el mayor número de población de esta subregión es Ibagué, capital del departamento del Tolima en un 74% con 543.949 habitantes. El municipio de Espinal concentra el 10% del total de la población de esta subregión con 71.383 habitantes.



GRAFICA 11 DISTRIBUCIÓN SUBREGIÓN CENTRO, 2022 DESAGREGACIÓN URBANA RURAL.



Fuente: Elaboración propia con datos recolectados DANE (Gran Encuesta Integrada de Hogares- GEIH (revista visión Tolima 2050)

Para el municipio de El Espinal, se evidencia un comportamiento en términos de infraestructura considerable, ya que se trata de la segunda ciudad del departamento del Tolima, destacando las principales fortalezas y dificultades que se convierten en oportunidades de mejora de la siguiente manera:



Agua potable y saneamiento básico

El municipio de El Espinal cuenta con el servicio de agua potable y saneamiento básico prestado por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P. Esta entidad fue creada en 1979 mediante el Acuerdo Municipal No. 24 del Honorable Concejo Municipal. Inicialmente, fue establecida como un establecimiento de derecho público descentralizado del nivel municipal, con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio.

En sus inicios, la empresa tenía la responsabilidad de administrar y prestar servicios públicos como aseo, telefonía local, mataderos y plazas de mercado en el municipio. Sin embargo, en 1990, como resultado de la venta de la planta telefónica y la transferencia de



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

la administración del acueducto de Empolima, se reorganizó bajo el Acuerdo 006 de ese año.

En 1995, en cumplimiento de la Ley 142 sobre el régimen de los servicios públicos básicos domiciliarios, la empresa experimentó otra transformación y se convirtió en una Empresa Comercial e Industrial del Estado del nivel municipal, con duración indefinida, autonomía administrativa y presupuestal, y patrimonio propio. En esta etapa, pasó a denominarse "Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal E.S.P."

Actualmente, esta empresa es la encargada de administrar y prestar los servicios públicos básicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de El Espinal. La cobertura en el área urbana alcanza el 98% para los tres servicios, mientras que en la zona rural es del 50%. La entidad está sujeta a vigilancia por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Cobertura de acueducto sector urbano Municipal

Durante el año 2022 la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, contaba con un total de 25.725 suscriptores del servicio de acueducto; para el año 2023 se evidencia un incremento porcentual del 3,36%, es decir que pasó a tener 26.591 suscriptores. Lo anterior lo podemos evidenciar en la siguiente tabla:

TABLA 23. COBERTURA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL

SERVICIO DE ACUEDUCTO		
VIGENCIA	# SUSCRIPTORES	% COBERTURA
2022	25.725	100,00%
2023	26.591	100,00%
AUMENTO	866	

Fuente: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal, ESP

Cobertura de alcantarillado sector urbano Municipal

Durante el año 2022 la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal ESP, contaba con un total de 23.627 suscriptores del servicio de alcantarillado; para el año 2023 se evidencia un incremento porcentual del 3,27%, es decir que pasó a tener 24.399 suscriptores. Lo anterior lo podemos evidenciar en la siguiente tabla:

TABLA 24. COBERTURA DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL

SERVICIO DE ALCANTARILLADO		
VIGENCIA	# SUSCRIPTORES	% COBERTURA
2022	23.627	100,00%
2023	24.399	100,00%
AUMENTO	772	

Fuente: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal, ESP



Índice de Riesgo para la Calidad de Agua

El control realizado para medir la calidad del agua potable para consumo humano IRCA arroja un porcentaje de riesgo del 2.96 dando cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución 2115 de 2007 emanada por el Ministerio de Salud y la Protección social.

TABLA 25. ÍNDICE DE CALIDAD DEL AGUA

ESPINAL	2018	2019	2020	2021	2022	2023
	0,34	0.33	0.107	1.906	2.756	2.96

Fuente: Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Espinal, ESP

Calidad del Agua en El Espinal y Cobertura de Servicios

El índice de calidad del agua del municipio de El Espinal para el año 2023 muestra una clasificación IRCA del 2.96%, lo que indica una calidad del agua muy buena y apta para el consumo humano.

De acuerdo con este índice, el Municipio de El Espinal cumple con los estándares establecidos en la Resolución 2115 de 2007 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esto garantiza que el agua potable que consumen los habitantes de El Espinal es segura y no representa riesgos para la salud.

Además, la cobertura en el aumento de suscriptores usuarios del acueducto y alcantarillado ha experimentado un notable crecimiento en los últimos años, alcanzando un porcentaje del 100.00%. Esto indica que se han cumplido las metas establecidas en términos de acceso a estos servicios básicos, proporcionando una mayor accesibilidad a la población.

Estos resultados reflejan el compromiso de las autoridades locales y la empresa prestadora de servicios en garantizar el suministro de agua potable de alta calidad y la ampliación de la cobertura de servicios de saneamiento básico en el municipio de El Espinal.

Desafíos Pendientes en el Servicio de Acueducto y Alcantarillado

A pesar de los avances en el servicio de acueducto y alcantarillado en El Espinal, aún persisten desafíos en algunas áreas del municipio:

Acceso Limitado en Zonas Rurales: Existen zonas rurales donde el acceso al servicio de acueducto y alcantarillado es limitado. En estas áreas, el suministro de agua se realiza a través de tanques elevados operados con bombas, y el sistema de alcantarillado se basa en pozos sépticos. Es necesario mejorar y mantener estos sistemas para garantizar la calidad de vida de la población rural.

Planta de Tratamiento de Agua Potable Alternativa: Se requiere la construcción de una planta de tratamiento de agua potable con una fuente de abastecimiento alterna a la actual. Esta medida sería crucial para asegurar el suministro inmediato de agua a los ciudadanos en caso de sequía u otras emergencias.

Reposición de Redes de Alcantarillado Obsoletas: La tubería obsoleta en algunas áreas del municipio necesita ser reemplazada para garantizar un funcionamiento eficiente del



sistema de alcantarillado y prevenir problemas como fugas y contaminación del medio ambiente.

Mejoramiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR): Es fundamental mejorar, mantener y adecuar la PTAR existente en el municipio para garantizar un tratamiento efectivo de las aguas residuales. La modernización de esta infraestructura es necesaria para cumplir con los estándares de calidad ambiental.

Cobertura Total en Zonas Urbanas y Mejora en la Zona Rural: Se debe trabajar para garantizar el servicio de acueducto y alcantarillado al 100.00% de la población urbana, así como mejorar las condiciones de acceso en la zona rural. Esto implicaría ampliar la cobertura de servicios básicos y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

Estos desafíos son prioritarios para asegurar un suministro de agua potable seguro y un sistema de alcantarillado eficiente para todos los ciudadanos de El Espinal, tanto en áreas urbanas como rurales.

30. INDICADORES DE RESULTADO

DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
SERVICIOS PUBLICOS	capacidad instalada de generación de energía eléctrica (mw)	0mw	1mw
	Cobertura de acueducto	79,45%	85%
	Cobertura de alcantarillado	79,45%	82%
	Cobertura de servicio de gas natural	92,46%	94%

31. COMPONENTE ESTRATEGICO

CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Número	200
2102013	Redes de alumbrado público mejoradas	210201300	Redes de alumbrado público mejoradas	Numero	4000



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

2102011	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Número	7000
2102058	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Número	50
4003020	Alcantarillados optimizados	400302004	Colectores optimizados	Número	1
4003020	Alcantarillados optimizados	400302003	Red de alcantarillado optimizada	Metros	3000
4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo / ANUAL	Numero	26000
4003010	Servicio de Aseo	400301001	Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos	Número	1
4003015	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	Número	1
4003017	Acueductos optimizados	400301702	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	Número	2
4003017	Acueductos optimizados	400301703	Red de distribución optimizada	Metros	10000
4003017	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	Número	3
4003018	Alcantarillados construidos	400301802	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	Número	1
4003018	Alcantarillados construidos	400301804	Colectores instalados	Número	2
4003020	Alcantarillados optimizados	400302002	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	Número	1
4003050	Acceso de la población a los servicios de agua	400305000	Sistemas de información actualizados	Número	4



	potable y saneamiento básico		mediante Eventos/ Programas de educación informal en agua y saneamiento básico		
4003006	Documentos de planeación	400300602	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	Número	1
4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	1
4003006	Documentos de planeación	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	Número	1

32. DIMENSIÓN TICS

El avance de la tecnología está transformando todos los ámbitos de la sociedad, desde la educación hasta la agricultura, generando cambios significativos en nuestra forma de trabajar, comunicarnos y vivir. Sin embargo, la respuesta ante esta transformación puede variar según el contexto y las personas involucradas. Mientras algunos se adaptan rápidamente y aprovechan las nuevas oportunidades, otros pueden experimentar resistencia o necesitar más tiempo para ajustarse.

Para fortalecer el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se requiere una serie de medidas fundamentales:

Inversión en Investigación y Desarrollo: Es necesario destinar recursos a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y aplicaciones que impulsen la innovación en el sector de las TIC, lo que contribuirá al avance tecnológico y a la competitividad global.

Infraestructura Digital: Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y redes es crucial para garantizar una conexión rápida y confiable, lo que promoverá la adopción generalizada de las TIC y facilitará su uso en diferentes sectores.

Formación y Capacitación: Se deben ofrecer programas de formación y capacitación en habilidades digitales tanto para profesionales del sector como para la población en general, con el objetivo de aumentar la competencia y la empleabilidad en el mercado laboral digital.



Estímulo a la Inversión Privada: Es importante crear un entorno favorable para la inversión privada en el sector de las TIC, mediante incentivos fiscales, políticas de apoyo a startups y empresas tecnológicas, y la eliminación de barreras regulatorias que puedan obstaculizar el desarrollo del sector.

Promoción de la Innovación: Fomentar la colaboración entre empresas, universidades y centros de investigación es fundamental para promover la innovación y el desarrollo de soluciones tecnológicas disruptivas que impulsen el crecimiento económico y social.

Seguridad y Protección de Datos: Establecer marcos regulatorios sólidos para proteger la seguridad y la privacidad de los datos en línea es esencial para fomentar la confianza de los usuarios y facilitar el crecimiento del sector de las TIC.

Estas medidas contribuirán a fortalecer el sector de las TIC, promoviendo su desarrollo y su papel clave en la economía y la sociedad del futuro.

El avance de la tecnología está transformando todos los ámbitos de la sociedad, desde la educación hasta la agricultura, generando cambios significativos en nuestra forma de trabajar, comunicarnos y vivir. Sin embargo, la respuesta ante esta transformación puede variar según el contexto y las personas involucradas. Mientras algunos se adaptan rápidamente y aprovechan las nuevas oportunidades, otros pueden experimentar resistencia o necesitar más tiempo para ajustarse.

Para fortalecer el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), se requiere una serie de medidas fundamentales:

Inversión en Investigación y Desarrollo: Es necesario destinar recursos a la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías y aplicaciones que impulsen la innovación en el sector de las TIC, lo que contribuirá al avance tecnológico y a la competitividad global.

Infraestructura Digital: Mejorar la infraestructura de telecomunicaciones y redes es crucial para garantizar una conexión rápida y confiable, lo que promoverá la adopción generalizada de las TIC y facilitará su uso en diferentes sectores.

Formación y Capacitación: Se deben ofrecer programas de formación y capacitación en habilidades digitales tanto para profesionales del sector como para la población en general, con el objetivo de aumentar la competencia y la empleabilidad en el mercado laboral digital.

Estímulo a la Inversión Privada: Es importante crear un entorno favorable para la inversión privada en el sector de las TIC, mediante incentivos fiscales, políticas de apoyo a startups y empresas tecnológicas, y la eliminación de barreras regulatorias que puedan obstaculizar el desarrollo del sector.

Promoción de la Innovación: Fomentar la colaboración entre empresas, universidades y centros de investigación es fundamental para promover la innovación y el desarrollo de soluciones tecnológicas disruptivas que impulsen el crecimiento económico y social.

Seguridad y Protección de Datos: Establecer marcos regulatorios sólidos para proteger la seguridad y la privacidad de los datos en línea es esencial para fomentar la confianza de los usuarios y facilitar el crecimiento del sector de las TIC.

Estas medidas contribuirán a fortalecer el sector de las TIC, promoviendo su desarrollo y su papel clave en la economía y la sociedad del futuro.



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Estas metas y resultados contribuirían a fortalecer el sector de las TIC y a aprovechar su potencial para impulsar el desarrollo económico, social y tecnológico.

Meta: Alcanzar una cobertura del 100% de acceso a Internet de banda ancha en zonas rurales.

Resultado: Las comunidades rurales ahora tienen acceso a Internet de alta velocidad, lo que les permite acceder a servicios en línea, participar en la economía digital y acceder a oportunidades educativas y laborales.

Meta: Incrementar en un 20% la inversión en investigación y desarrollo en empresas tecnológicas locales.

Se han desarrollado y comercializado nuevas tecnologías y productos innovadores, lo que ha impulsado el crecimiento económico, la creación de empleo y la competitividad de la industria tecnológica local.

Meta: Implementar programas de formación en habilidades digitales para el 80% de la fuerza laboral del municipio.

Resultado: Los trabajadores ahora tienen las habilidades necesarias para adaptarse a los cambios tecnológicos, mejorar su empleabilidad y contribuir de manera más efectiva a la economía digital.

Meta: Reducir en un 50% el tiempo de espera para obtener servicios gubernamentales mediante la implementación de plataformas de gobierno electrónico.

Resultado: Los ciudadanos ahora pueden realizar trámites y obtener servicios gubernamentales de manera más rápida y eficiente a través de plataformas en línea, lo que mejora la satisfacción del usuario y la transparencia del gobierno.

Meta: Incrementar en un 30% el número de nuevas empresas tecnológicas y startups en el municipio.

Resultado: Se ha fomentado un ecosistema empresarial vibrante y diversificado, con un aumento en la creación de empresas tecnológicas innovadoras que generan empleo, atraen inversión extranjera y contribuyen al crecimiento económico.

Estos ejemplos ilustran cómo las metas específicas pueden traducirse en resultados tangibles que benefician a la sociedad en su conjunto al fortalecer el sector de las TIC.

33. INDICADORES DE RESULTADO

DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META CUATRENIO
TIC	Porcentaje de hogares con acceso a internet	21,82	22,82%



34. COMPONENTE ESTRATEGICO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
2301004	Documentos de planeación	230100400	Documentos de planeación elaborados	Numero	2
2301075	Servicio de Información implementado	230107500	Sistemas de información implementados	Numero	5
2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso	230102700	Conexiones a internet fijo y / o móvil	Numero	3000
2301047	Servicio de difusión para promover el uso de internet	230104700	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	Numero	300
2301031	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Numero	400
2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107900	Zonas digitales instaladas	Numero	4
2301079	Servicio de acceso zonas digitales	230107902	Zonas digitales en áreas rurales con redes terrestres instaladas	Numero	4
2301064	Servicio de recolección y gestión de residuos electrónicos	230106400	Residuos electrónicos dispuestos correctamente	Numero	300
2301034	Servicio de educación para el trabajo en tecnologías de la información y las comunicaciones	230103400	Personas certificadas en alfabetización digital	Numero	100



2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Numero	400
2302003	Desarrollos digitales	230200300	Productos digitales desarrollados	Numero	2
2302087	Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones para empresas	230208700	Número de empresarios formados	Numero	50
2302083	Documentos de lineamientos técnicos	230208300	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Numero	1
2302083	Documentos de lineamientos técnicos	230208301	Documentos de lineamientos técnicos para impulsar el Gobierno Digital elaborados	Numero	2
2302065	Servicio de Educación informal sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con enfoque diferencial	230206500	Personas con enfoque diferencial capacitadas en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Numero	150
3906015	Documentos de planeación	390601500	Documentos de planeación elaborados	Numero	1
3906011	Servicio de apropiación social del conocimiento	390601100	Estrategias de apropiación realizadas	Numero	2
3906018	Infraestructura para la I+D+i construida y dotada	390601800	Centros o laboratorios construidos y dotados	Numero	1

35. DIMENSIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

La vivienda es un derecho fundamental que desempeña un papel crucial en el desarrollo de las comunidades. Proporcionar vivienda digna es esencial para garantizar la salud física y mental de las personas y sus familias, así como para promover su bienestar social.



Además, la vivienda digna está estrechamente relacionada con diversos aspectos que influyen en la calidad de vida de las personas, como la salud, la educación, el empleo, la seguridad y la cohesión social.

Garantizar el acceso a una vivienda digna no solo beneficia a los individuos y las familias, sino que también contribuye al desarrollo económico y social de un territorio en su conjunto. La disponibilidad de viviendas adecuadas ayuda a reducir los niveles de pobreza, mejora la calidad de vida de la población y promueve la inclusión social.

Además, la provisión de vivienda digna está estrechamente relacionada con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda Global 2030 de las Naciones Unidas. Al abordar la vivienda digna, se están trabajando hacia metas como la erradicación de la pobreza, el acceso a la educación de calidad, la promoción de la igualdad de género, el desarrollo económico sostenible y la construcción de comunidades resilientes y sostenibles.

La vivienda digna no solo es un derecho fundamental, sino también una piedra angular para el desarrollo integral de las personas y las comunidades, así como para el logro de los objetivos globales de desarrollo sostenible.

La relación entre la vivienda digna y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda Global 2030 es fundamental para entender cómo este aspecto influye en múltiples áreas de desarrollo. Aquí se detallan algunas de esas conexiones:

ODS 1: Fin de la pobreza: La vivienda digna es esencial para ayudar a las personas a salir de la pobreza. Vivir en condiciones precarias limita las oportunidades de acceso a la educación, el empleo y la atención médica, lo que perpetúa el ciclo de pobreza.

ODS 3: Salud y bienestar: Una vivienda digna es fundamental para la salud física y mental de las personas. Proporciona un entorno seguro y saludable que contribuye al bienestar general.

ODS 4: Educación de calidad: La falta de vivienda digna afecta negativamente el acceso a la educación y el rendimiento académico, especialmente para los niños y niñas que viven en condiciones precarias.

ODS 5: Igualdad de género: Las mujeres y las niñas son especialmente vulnerables a la falta de vivienda digna, lo que aumenta su riesgo de sufrir violencia de género y limita su capacidad para participar plenamente en la sociedad.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles: La vivienda es un componente esencial de las ciudades y comunidades sostenibles. Garantizar el acceso a una vivienda digna para todos contribuye a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la contaminación, promoviendo así entornos urbanos más sostenibles.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas: La vivienda digna juega un papel importante en la promoción de la paz y la seguridad en las comunidades al proporcionar estabilidad y cohesión social.

De igual manera, es importante destacar que el derecho a la vivienda digna es un derecho fundamental reconocido en la Constitución Política de Colombia (Artículo 51). El Estado colombiano tiene la obligación de garantizar este derecho a todos los ciudadanos; en su



Artículo 36, Se establece la obligación del Estado de proteger a la familia. En Colombia existe un marco legal amplia que regula el derecho a una vivienda digna:

Ley 388 de 1997, Ley de Vivienda la cual crea el Sistema Nacional de Vivienda y define las políticas públicas en materia de vivienda, estableciendo los diferentes tipos de vivienda de interés social: VIS, VIP y No VIS, creando de igual manera los subsidios de vivienda: subsidio familiar de vivienda, subsidio a la tasa de interés y subsidio de arrendamiento.

- **Vivienda de interés social (VIS):** Es la vivienda que se destina a hogares con ingresos inferiores a cuatro (4) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV).
- **Vivienda de interés prioritario (VIP):** Es la vivienda que se destina a hogares con ingresos entre cuatro (4) y siete (7) SMMLV.
- **Vivienda No VIS:** Es la vivienda que se destina a hogares con ingresos superiores a siete (7) SMMLV.

Ley 1151 de 2007, Ley de Reforma Urbana, la cual modifica la Ley 388 de 1997 y establece nuevas normas para el desarrollo urbano, promoviendo la construcción de vivienda social en las zonas céntricas de los territorios, regulando así los planes parciales de vivienda.

Ley 1454 de 2011, como la Ley de Vivienda Digna, la cual modifica la Ley 388 de 1997 y establece nuevas medidas para garantizar el derecho a la vivienda digna, creando el Fondo Nacional de Vivienda, el cual tiene por objetivo financiar los programas de vivienda social y subsidios de vivienda en nuestro país y regula el arrendamiento de vivienda.

- **Subsidio familiar de vivienda:** Este subsidio se entrega a las familias que no tienen vivienda propia y que cumplen con los requisitos establecidos por la ley.
- **Subsidio a la tasa de interés:** Este subsidio reduce el costo del crédito hipotecario para las familias que compran vivienda nueva.
- **Subsidio de arrendamiento:** Este subsidio ayuda a las familias de bajos ingresos a pagar el arriendo de una vivienda.

Decreto 1077 de 2015, el cual reglamenta de las normas de la Ley de vivienda digna Ley 1454 de 2011, definiendo los requisitos para acceder a los subsidios de vivienda en el territorio nacional y regula los programas de mejoramiento de vivienda.

Actualmente, en el Plan Nacional de Desarrollo "**Colombia, potencia mundial de la vida**", se establecen una serie de lineamientos para mejorar la situación de la vivienda en el territorio Nacional, los cuales se basan en la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, el ordenamiento territorial, la inversión en el sector vivienda y la participación y articulación de todos los actores sociales: Estado, sector privado y la sociedad civil.

Metas:

- Reducir el déficit cuantitativo de vivienda en un 50% al 2026.



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

- Mejorar las condiciones de habitabilidad de un millón de viviendas al 2026.
- Garantizar el acceso a una vivienda digna para todas las familias desplazadas por el conflicto armado al 2026.

Inversiones:

- Se invertirán \$50 billones en el sector vivienda durante el cuatrienio 2022-2026.
- De estos recursos, \$20 billones serán aportados por el Estado y \$30 billones por el sector privado.

Programas Nacionales de Vivienda implementados actualmente:

- Programa "Mi Casa Ya": Este programa subsidia la compra de vivienda nueva a las familias de bajos ingresos.
- Programa "Casa Digna, Vida Digna": Este programa financia el mejoramiento de vivienda para las familias que habitan en condiciones precarias.
- Programa "Vivienda Rural": Este programa financia la construcción y mejoramiento de vivienda en el sector rural.

Normas urbanísticas:

- Plan de Ordenamiento Territorial (POT): El POT es el instrumento que define el desarrollo urbano del municipio.
- Normas urbanísticas complementarias: Estas normas regulan aspectos específicos del desarrollo urbano, como la altura de las edificaciones, la densidad poblacional y el uso del suelo.

Entidades responsables en temas de vivienda:

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Entidades territoriales.

El déficit cualitativo de vivienda hace referencia a las viviendas que no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad, se refiere a la falta de condiciones básicas en la vivienda que afectan el bienestar de las personas que la habitan. No se limita a la cantidad de espacio disponible, abarca adicionalmente aspectos como la calidad de la construcción, el acceso a servicios básicos y la habitabilidad general.

Componentes del déficit cualitativo:

- Déficit de estructura: Viviendas construidas con materiales inestables o con deficiencias en techos, paredes o pisos.
- Déficit de hacinamiento mitigable: Hogares con más de 3 personas por cuarto en zonas urbanas o más de 3 personas por cuarto en zonas rurales.
- Déficit de servicios: Falta de acceso a agua potable, alcantarillado, energía eléctrica o servicio de recolección de basuras.
- Déficit de espacio: Hogares que no tienen un espacio adecuado para cocinar o que no tienen suficiente espacio para dormir.



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

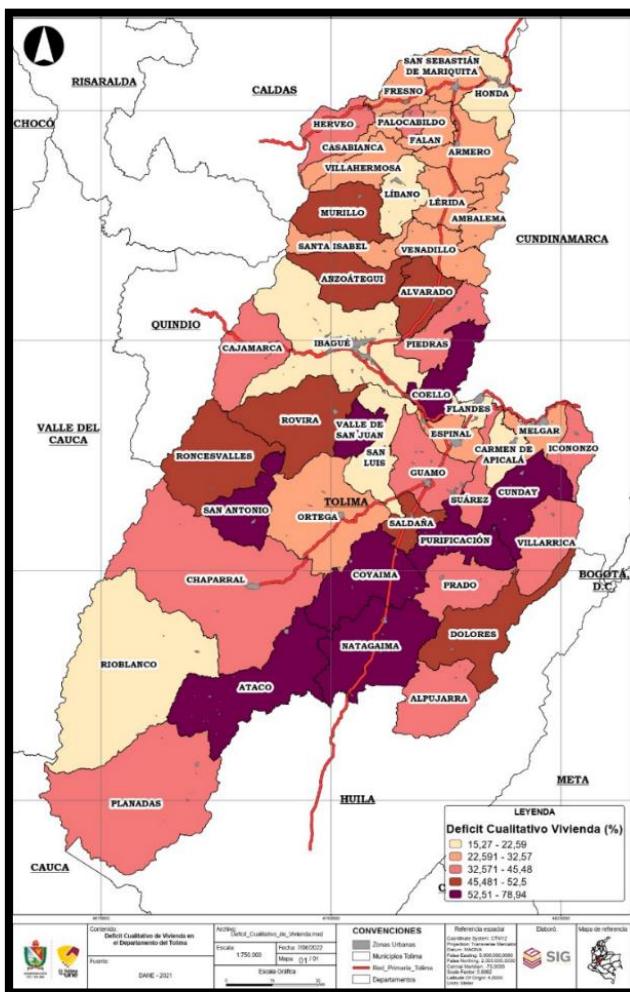
En el departamento del Tolima, la vivienda presenta un déficit de 25,4%, equivalente a 232.000 hogares; lo anterior según el Boletín Técnico del DANE sobre el Déficit Habitacional en Colombia para el año 2021. Este porcentaje se encuentra por encima del promedio nacional, que es del 25,40%. Los municipios con mayor déficit cualitativo en el Tolima son:

- Ibagué: 24,4% (154.000 hogares)
- Espinal: 27,46% (34.000 hogares)
- Armero Guayabal: 22,2% (11.000 hogares)

Las principales características del déficit cualitativo en el departamento del Tolima son:

- Hacinamiento 11,2%, Falta de acceso a servicios básicos, el 4,3% de los hogares no tienen acceso a agua potable, el 6,2% no tienen acceso a alcantarillado y el 1,8% no tienen acceso a energía eléctrica.
- Mal estado de las viviendas, el 15,3% de las viviendas en el Tolima tienen techos en mal estado, el 10,7% tienen paredes en mal estado y el 7,8% tienen pisos en mal estado.

GRAFICA 12 DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA



Fuente: <https://tolima.gov.co/sig/ordenamiento-territorial/sociocultural/deficit/deficit-cualitativo-de-vivienda>



En relación al déficit cuantitativo, el cual se refiere a la escasez de viviendas adecuadas para satisfacer las necesidades de la población en un territorio determinado; lo cual puede ser generado por diversos factores, tales como migración, alto crecimiento poblacional, desastres naturales; lo cual a su vez genera situaciones de hacinamiento, que las personas deban vivir en viviendas con condiciones precarias y no seguras, viviendas que carecen de un óptimo acceso a servicios básicos como agua potable, alcantarillado y/o electricidad.

El Departamento del Tolima presenta un déficit cuantitativo del 5,6%, porcentaje que se encuentra por debajo del promedio nacional el cual es del 7,5%; los municipios con mayor déficit cuantitativo en el Tolima son:

- Ibagué: 8,3% (52.000 hogares)
- Armero Guayabal: 5,9% (3.000 hogares)

Las principales características del déficit cuantitativo en el Tolima son:

- Hacinamiento, equivalente al 11,2%.
- Falta de espacio 7,5%
- Viviendas en mal estado, donde el 15,3% de las viviendas presentan techos en mal estado, el 10,7% paredes en mal estado y el 7,8% poseen pisos en condiciones no óptimas.

El Municipio del Espinal presenta unos indicadores relacionados con vivienda de déficit cualitativo de 27,46%; lo anterior evidencia que se encuentra por encima del indicador que en este aspecto refleja el Departamento del Tolima el cual es de 25,40% y por encima de la media nacional que es de 23,5%.

TABLA 26. COMPARATIVO DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDA

TERRITORIO	Déficit Cualitativo de Vivienda
Espinal	27,46 %
Tolima	25,40 %
Colombia	23,5%

Referente al Déficit cuantitativo el Municipio del Espinal presenta un porcentaje de 3,81%; encontrándose 1,79 puntos porcentuales por debajo del puntaje para el departamento del Tolima.

TABLA 27. COMPARATIVO DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA

Municipios Tolima	Déficit Cuantitativo de Vivienda
Espinal	3,81%
Tolima	5,6%
Colombia	7.5%



Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, son un conjunto de indicadores que hace referencia a la pobreza en un país o región, basándose en la idea de que las personas que no tienen acceso a ciertas necesidades básicas, como la vivienda, la educación, la salud y los servicios básicos, se encuentran en situación de pobreza.

- **Vivienda:** Hacinamiento, vivienda inadecuada o sin acceso a servicios básicos como agua potable y alcantarillado.
- **Educación:** Asistencia escolar de los niños y niñas en edad escolar.
- **Salud:** Acceso a servicios de salud básicos.
- **Ingresos:** Ingresos del hogar por debajo de un umbral de pobreza determinado.

Metodología de NBI:

Existen diferentes metodologías para calcular el NBI, pero la más utilizada en América Latina es la del método directo, el cual utiliza una serie de preguntas realizadas a los grupos poblacionales para determinar si un hogar tiene o no sus necesidades básicas satisfechas, calculándose como el porcentaje de hogares en un país o región que no tienen sus necesidades básicas satisfechas. Un NBI alto indica que hay un alto nivel de pobreza en el país o región.

Partiendo de la base que la vivienda juega un papel fundamental en el desarrollo de los territorios, siendo un espacio donde se desarrolla y potencializa la vida social, económica y cultural de las comunidades; en el Municipio del Espinal los desafíos para la vigencia 2024-2027, son generar acciones que permitan mejorar los déficits cualitativos y cuantitativos de vivienda que presenta el territorio, lo anterior mediante acciones que permitan incrementar la construcción de vivienda social en el municipio y el acceso de la población vulnerable a los subsidios de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario.

Desarrollo e implementación de programas de mejoramientos de vivienda enfocados a la población vulnerable del área urbana y rural, se Gestionará la creación de un fondo de vivienda que permita canalizar recursos para la entrega de subsidios por parte del Municipio, adicional articular con las cajas de compensación familiar y el gobierno nacional programas para la construcción de vivienda social para que las familias de escasos recursos tengan acceso a este derecho fundamental.

Fortalecimiento de la empresa de servicios públicos, lo cual permita ampliar la cobertura del acueducto en la zona rural, incrementando el número de personas y familias que pueden acceder a este servicio en sus viviendas, realizando de manera transversal el mantenimiento de los acueductos veredales ya existentes y las redes de alcantarillado Municipales.

Ampliar la cobertura de las redes de gas domiciliario, desarrollar e implementar estrategias enfocadas en concientizar a la población sobre el uso adecuado de los recursos naturales enfocados en la disminución de la contaminación de las fuentes hídricas. De igual manera Implementar políticas públicas que promuevan la construcción de vivienda social y



fortalecer las instituciones que trabajan en el sector de la vivienda, propendiendo por un trabajo articulado entre el sector público y privado que permita promover un desarrollo económico sostenible en el territorio.

Para proyectar al municipio de El Espinal es indispensable ordenar el territorio. En la actualidad, El Espinal y el Corregimiento de Chicoral han venido sufriendo grandes transformaciones en su urbanismo, las condiciones de expansión, sin una planificación, podrían generar dificultades a futuro, especialmente por no tener un plan básico de ordenamiento territorial actualizado, y que, además, nos lleve a pensar en un territorio sostenible y amigable con el medio ambiente. Por ende, se propone adelantar la adopción de la revisión general del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de El Espinal, con el fin de ordenar el territorio urbano y rural, al punto de establecer los programas y proyectos que, durante los siguientes 12 años, permitan acercarnos a la visión de la “Ciudad Espinal” que queremos para el futuro.

El Municipio de El Espinal posee un PBOT que está vigente desde el año 2001, con sus respectivas modificaciones que han conducido a actualizar este documento fundamental para la planeación del territorio, durante el último cuatrienio, se han venido desarrollando actividades conducentes a obtener un nuevo acuerdo que rija los destinos de la planeación territorial de El Espinal Tolima.

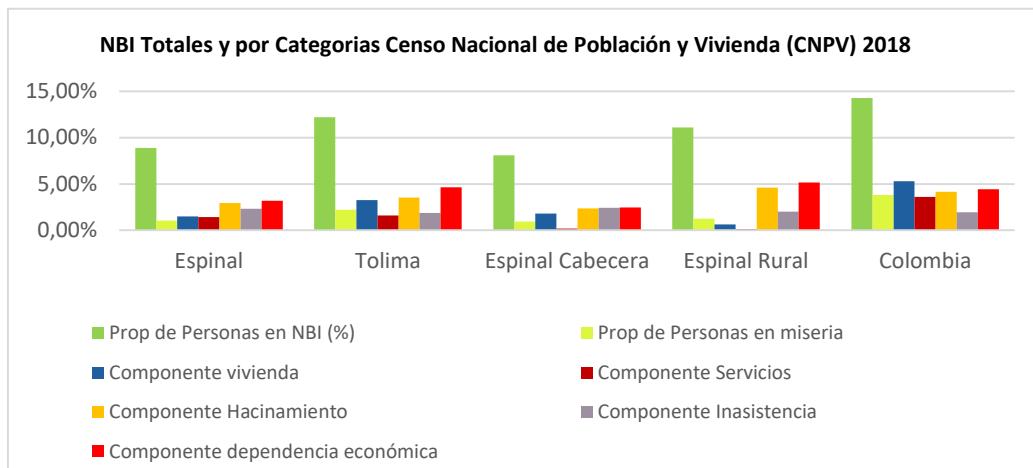
Por tal motivo el PBOT, radican en los siguientes puntos inherentes con el ordenamiento territorial:

- **La planeación urbana y rural:** El ordenamiento territorial permite planificar el crecimiento y la expansión del Municipio de manera organizada y sostenible, identificando áreas de desarrollo urbano, industrial, agrícola, protegidas, entre otras.
- **Uso Eficiente del Suelo:** Ayuda a garantizar un uso eficiente del suelo, evitando la dispersión urbana y promoviendo la densificación en áreas adecuadas, lo que contribuye a la conservación de los recursos naturales y la reducción de la huella ecológica.
- **Equidad y Acceso a Servicios:** Permite la distribución equitativa de los servicios básicos y la infraestructura urbana, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios como agua potable, saneamiento, transporte, educación y salud.
- **Prevención de Conflictos:** Contribuye a prevenir conflictos por el uso del suelo y la competencia por recursos, al establecer normas claras y criterios de uso y ocupación del territorio que buscan conciliar intereses diversos y evitar disputas, en trabajo colaborativo con las inspecciones de policía y el corregidor urbano.

Resiliencia Urbana: Favorece la resiliencia urbana al identificar y gestionar adecuadamente los riesgos naturales y antropogénicos, como inundaciones, deslizamientos, sismos y contaminación, mediante medidas de prevención y mitigación



GRAFICA 13 NBI TOTALES Y POR CATEGORÍAS CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (CNPV) 2018



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

En el Municipio del Espinal, el índice de Necesidades Básicas insatisfechas es del 8,89%, encontrándose por debajo del que presenta el Departamento del Tolima el cual está en 12,22%. Adicional, se puede evidenciar que la zona rural presenta un índice de NBI superior al de la zona urbana, lo anterior ya que en el área urbana- cabecera este índice es de 8,09% y en el Espinal urbano equivale a 12,22%, reflejando que los componentes de vivienda, servicios, hacinamiento y dependencia económica son más elevados lo cual deteriora la calidad de vida de los grupos poblacionales que en el área rural residen.

TABLA 28. PUNTAJE NBI

Municipio	NBI
Espinal	8,89%
Tolima	12,22%

TABLA 29. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

NOMBRE	Prop de Personas en NBI (%)	Prop de Personas en miseria	Componente vivienda	Componente Servicios	Componente Hacinamiento	Componente Inasistencia	Componente dependencia económica
ESPINAL	8,9%	1,0%	1,5%	1,4%	3,0%	2,3%	3,2%
TOLIMA	12,2%	2,2%	3,3%	1,6%	3,5%	1,9%	4,6%
ESPINAL CABECERA	8,09%	0,96%	1,79%	0,19%	2,35%	2,44%	2,48%



ESPINAL RURAL	11,08%	1,25%	0,65%	0,11%	4,62%	2,00%	5,16%
---------------	--------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>

36. INDICADORES DE RESULTADO

DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Déficit cualitativo de vivienda	27,46%	25%
	Déficit cuantitativo de vivienda	3,81%	2%

37. COMPONENTE ESTRATEGICO

CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	150
4001031	Corresponde al apoyo financiero a través de la asignación de un subsidio familiar de vivienda de interés social para la adquisición de una vivienda nueva y usada.	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Número	300
4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	Numero	1
4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	Numero	45



CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
4002016	Documentos de planeación	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	Numero	1
4002016	Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	Numero	1

38. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento institucional en el Municipio de El Espinal se evidencia en su desempeño durante el año 2022. Actualmente, el municipio ocupa el séptimo puesto entre 47 municipios, con un puntaje del 68,3%, superando así el promedio general. Este índice evalúa anualmente el desempeño y la gestión de las entidades públicas. En comparación, el índice de la Gobernación del Tolima es del 86,44%. Es importante destacar que estos resultados no pueden ser comparados con datos de años anteriores, debido a cambios significativos en las preguntas de las políticas, como resultado de procesos de actualización en curso.

ILUSTRACIÓN 9 ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



las siete dimensiones de gestión y desempeño, revelando áreas específicas que requieren atención Específica en El Espinal, se identifica un campo de mejora en las dimensiones de Información y Comunicación, así como en Gestión para Resultados, ya que estas dimensiones muestran puntajes por debajo del promedio.



La Dimensión 03, Gestión para Resultados, evalúa la capacidad de alcanzar los resultados previstos y ejecutar las decisiones establecidas en la planificación institucional, en concordancia con los valores del servicio público. Mientras que la Dimensión 05, Información y Comunicación, analiza el flujo de información tanto interna como externa, y la gestión de los canales de comunicación dentro de la organización.

Estas áreas identificadas como campos de mejora representan oportunidades para fortalecer la eficiencia y efectividad de las prácticas institucionales, lo que contribuirá a un mejor desempeño general del municipio en el cumplimiento de sus objetivos y en la prestación de servicios a la comunidad.

TABLA 30 DESEMPEÑO POR DIMENSIÓN

Dimensión	Puntaje
D1 Talento Humano	71,3
D2 Direccionamiento Y Planeación	80,1
D3 Gestión Para Resultados	65,6
D4 Evaluación De Resultados	70,2
D5 Información Y Comunicación	62,2
D6 Gestión Del Conocimiento	89,9
D7 Control Interno	68,8

La Dimensión 01 Talento Humano: evalúa la capacidad de la entidad pública para gestionar de manera efectiva su capital humano, en consonancia con las prioridades estratégicas de la organización y las normativas que regulan el ámbito laboral. Además, esta dimensión busca asegurar el derecho fundamental al diálogo social y a la concertación, fomentando la integridad en el desempeño de las funciones y competencias de los servidores públicos, se trata de medir cómo la entidad gestiona su recurso humano para optimizar su desempeño, garantizando al mismo tiempo el respeto a los derechos laborales y promoviendo una cultura organizacional basada en la integridad y la eficiencia.



GRAFICA 14 DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO



La Dimensión 02 Dirección Estratégica y Planeación: evalúa la habilidad de la entidad pública para establecer una ruta estratégica que oriente su gestión institucional con el propósito de asegurar los derechos, satisfacer las necesidades y resolver los problemas de los ciudadanos a quienes están destinados sus productos y servicios. Asimismo, busca fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad de la entidad, esta dimensión mide como la entidad pública planifica y dirige sus acciones para lograr resultados que beneficien a la comunidad, al mismo tiempo que promueve la confianza y la legitimidad en su gestión.

GRAFICA 15 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN



La Dimensión 03, Gestión para Resultados con Valores: evalúa la capacidad de la entidad pública para llevar a cabo actividades que la conduzcan a alcanzar los resultados establecidos y a implementar las decisiones planificadas en su estructura institucional, todo ello en consonancia con los valores del servicio público. Además, esta dimensión considera la habilidad de la entidad para mantener una interacción constante y fluida con la ciudadanía, de manera transparente y participativa, ofreciendo un servicio de alta calidad y facilitando el ejercicio de los derechos ciudadanos mediante la entrega eficaz de



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

PAZ Y TRABAJO

productos, servicios e información. En resumen, esta dimensión busca medir cómo la entidad pública gestiona sus actividades para lograr resultados, mientras mantiene una relación abierta y colaborativa con la ciudadanía, promoviendo así la excelencia en el servicio público y la garantía de los derechos ciudadanos.

GRAFICA 16 DIMENSION GESTIÓN PARA RESULTADOS CON VALORES



La Dimensión 04, Evaluación de Resultados: Evalúa la habilidad de la entidad pública para monitorear de manera continua los progresos en su gestión y el logro efectivo de los resultados establecidos, asegurando que se alcancen en términos de oportunidad, cantidad y calidad esperadas. Además, esta dimensión considera la capacidad de la entidad para implementar acciones destinadas a mitigar los riesgos que puedan desviarlal del cumplimiento de sus objetivos y metas. Asimismo, se evalúa el compromiso de la entidad para identificar los aciertos y desaciertos en su gestión, y para promover acciones de mejora destinadas a superarlos, esta dimensión busca medir cómo la entidad pública evalúa y gestiona sus resultados, identificando y corrigiendo posibles desviaciones para garantizar el cumplimiento efectivo de sus objetivos y metas, y fomentando una cultura organizacional orientada hacia la mejora continua.

GRAFICA 17 DIMENSION EVALUACIÓN DE RESULTADOS





La Dimensión 05, Información y Comunicación: evalúa la capacidad de la entidad pública para mantener un flujo de información adecuado tanto internamente como hacia el exterior, así como para gestionar eficazmente los documentos que respaldan dicha información. Además, esta dimensión considera la habilidad de la entidad para mantener canales de comunicación acordes con sus capacidades organizacionales y con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. En resumen, esta dimensión busca medir cómo la entidad pública gestiona la información y comunica tanto dentro como fuera de la organización, asegurando la transparencia y el acceso a la información de acuerdo con los requerimientos legales y las necesidades organizacionales.

GRAFICA 18 DIMENSION DE INFORMACION Y COMUNICACION



La Dimensión 06, Gestión del Conocimiento: evalúa la capacidad de la entidad pública para implementar acciones, mecanismos o instrumentos que permitan identificar, generar, capturar, transferir, apropiar, analizar, difundir y preservar el conocimiento. Esto se realiza con el objetivo de fortalecer a las entidades públicas, facilitar procesos de innovación y mejorar la prestación de productos y servicios a los grupos de valor. En resumen, esta dimensión busca medir cómo la entidad pública gestiona el conocimiento de manera integral para mejorar su funcionamiento, fomentar la innovación y ofrecer mejores servicios a la ciudadanía.



GRAFICA 19 DIMENSION GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO



La Dimensión 07, Control Interno: evalúa la capacidad de la entidad pública para disponer de una serie de elementos fundamentales de gestión, cuyos controles asociados son evaluados de manera continua. Estos controles se establecen con niveles de autoridad y responsabilidad definidos a través de las líneas de defensa, con el propósito de prevenir, controlar y gestionar el riesgo para alcanzar los objetivos institucionales y promover la mejora continua. En resumen, esta dimensión busca medir cómo la entidad pública implementa mecanismos efectivos de control interno para garantizar la eficacia de sus operaciones, el cumplimiento de sus metas y la gestión adecuada de los riesgos, en línea con los estándares establecidos y orientados hacia la mejora constante.

GRAFICA 20 DIMENSION CONTROL INTERNO





39. INDICADORES DE RESULTADO

DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META CUATRENIO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Sistemas de información actualizados	1	1

40. COMPONENTE ESTRATEGICO

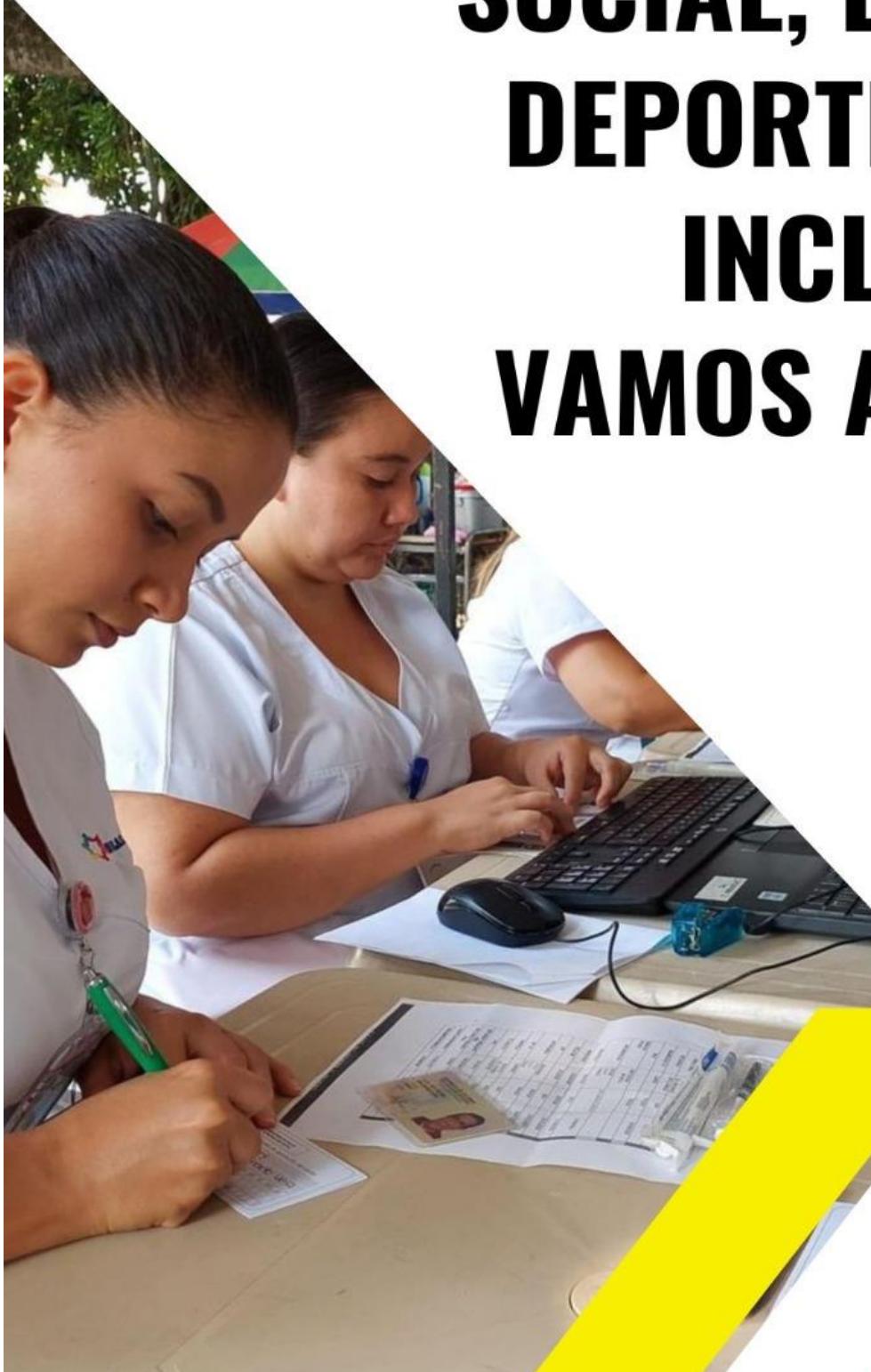
CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	459902300	Sistema de Gestión implementado	Numero	1
4599019	Documentos de planeación	459901902	Documentos de planeación con seguimiento realizado	Numero	1
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903102	Dependencias asistidas técnicamente	Numero	5
4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	459903300	Hogares que realizaron la encuesta	Numero	40396
4599011	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459901100	Sedes adecuadas	Número	1
4599031	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	26



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

4599017	Servicio de gestión documental	459901700	Sistema de gestión documental implementado	Número	1
4599017	Servicio de gestión documental	459901702	Capacitaciones en gestión documental y archivo realizadas	Número	40
4501072	Infraestructura de soporte construida y dotada	450107200	Infraestructura de soporte construida y dotada	Número	3



CON DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD E INCLUSIÓN VAMOS A HACERLO



PAZ Y TRABAJO
**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**



41. EJE ESTRATEGICO IVCON DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD) E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.

42. DIMENSION DE EDUCACION

La educación desempeña un papel fundamental en el desarrollo social, económico y cultural de una sociedad. En un mundo globalizado y en constante cambio, la calidad, cobertura y eficacia del sistema educativo son elementos clave para garantizar un progreso sostenible y equitativo de la sociedad, especialmente para las generaciones futuras.

Del total de 15.901 estudiantes matriculados hasta el 1 de febrero de 2024, el 55% de ellos, es decir, 8,800 estudiantes, se encuentran en la zona urbana del municipio.

Por otro lado, 7,101 estudiantes, lo que representa el 45% del total, están matriculados en la zona rural.

Analizando los datos estadísticos de las matrículas, se observa una preocupante tendencia a la disminución en el número de estudiantes matriculados en los últimos años. En el año 2021, se registraron 150.387 estudiantes en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT), cifra que disminuyó a 142.131 estudiantes en 2022 y a 133.706 en 2023, lo que representa una reducción de más de 8.200 estudiantes anualmente. Paralelamente, se observa un aumento en la tasa de deserción, que va desde 6.004 a 7.658 estudiantes más cada año. En el año 2022, el departamento registró una tasa de deserción del 5.21%.

Este panorama refleja la urgente necesidad de identificar y abordar las causas de esta disminución en la matrícula y el incremento en la deserción estudiantil. Es crucial comprender las razones detrás de estos fenómenos para implementar medidas efectivas que aseguren una educación equitativa y de calidad para todos.

El municipio de El Espinal cuenta con nueve (9) Instituciones Educativas públicas y 32 sedes en áreas urbanas y rurales. Es fundamental analizar la relación entre la Institución Educativa principal y sus sedes para entender mejor la distribución y acceso a la educación en el municipio. Este análisis proporcionará información valiosa para diseñar estrategias que mejoren la cobertura y la calidad educativa en la comunidad.



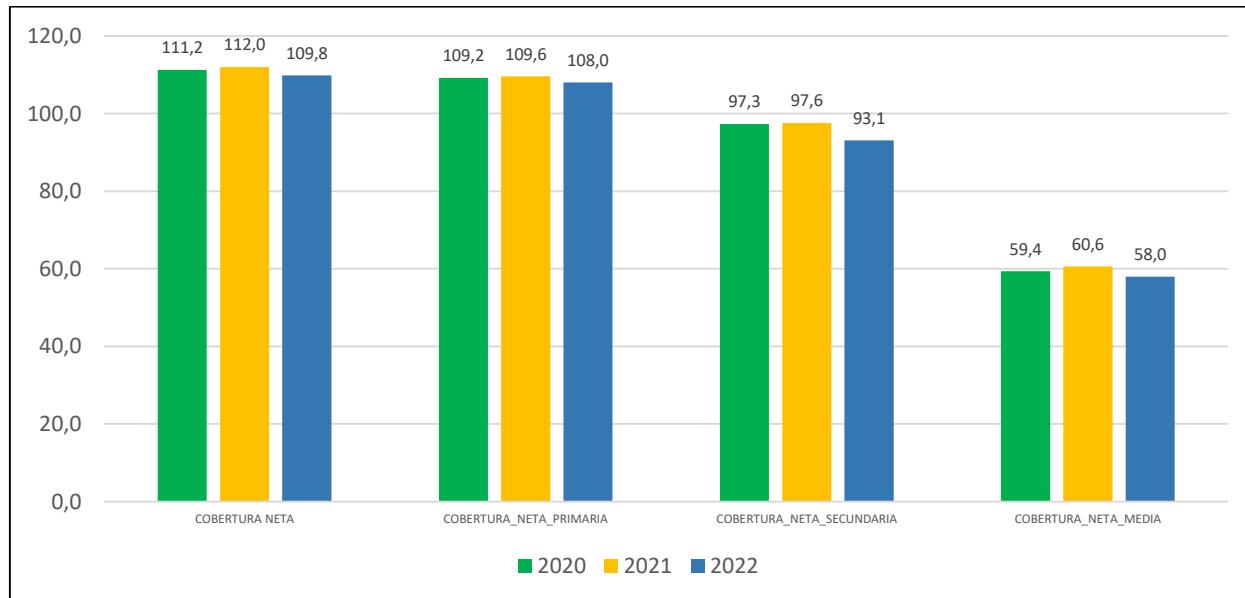
TABLA 31. MATRÍCULA POR IE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TOTAL MATRÍCULA 2023	TOTAL MATRÍCULA 2024	% DIFERENCIA MATRÍCULA TOTAL
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN LUIS GONZAGA	1.156	1.052	-9,0%
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL GUASIMAL	433	397	-8,3%
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	625	588	-5,9%
INSTITUCION EDUCATIVA SAN ISIDORO	2.502	2.402	-4,0%
INSTITUCION EDUCATIVA PATIO BONITO	231	224	-3,0%
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA MARIANO SANCHEZ ANDRADE	1.417	1.433	1,1%
INSTITUCION EDUCATIVA DINDALITO CENTRO	378	369	-2,4%
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA FELIX TIBERIO GUZMAN	1.911	1.881	-1,6%
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	614	611	-0,5%

FUENTE: COBERTURA EDUCATIVA - SIMAT: DETALLADO 01 MAYO DE 2024.

La Institución educativa que representa un alto porcentaje de deserción escolar según el reporte del Sistema de Matricula SIMAT, es la Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga con 9,0%, en segundo lugar, la Institución Educativa Técnica Comercial Guásimal con el 8,3% y en tercer lugar la institución educativa técnica Nuestra Señora de Fátima con un 5,9%.

GRAFICA 21 TASA DE COBERTURA NETA NIVEL EDUCATIVO 2020-2022



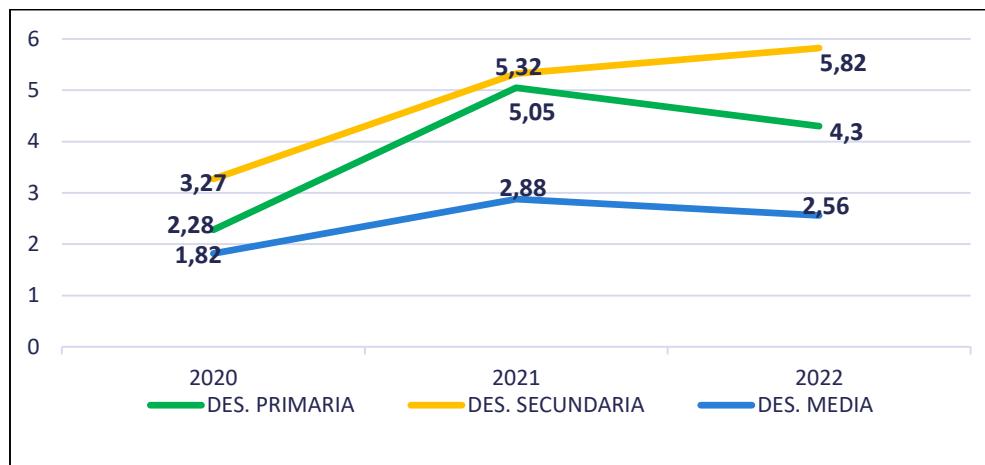


Fuente: Elaboración propia con datos del MEN' Anexo 6-SIMAT

Se entiende por cobertura neta para cantidad o porcentajes de estudiantes matriculados en el sistema educativo; sin contar los que están en extra-edad (por encima de la edad correspondiente para cada grado).

En el gráfico de observa que la tasa de cobertura neta presenta una disminución para el año 2021-2022, pasando de 112 a 109,8, además se tiene una baja cobertura neta en el nivel medio de educación, dónde no se superan los 60.

GRAFICA 22 TASA DE DESERCIÓN NIVEL EDUCATIVO 2020-2022



Fuente: Elaboración propia con datos del MEN.

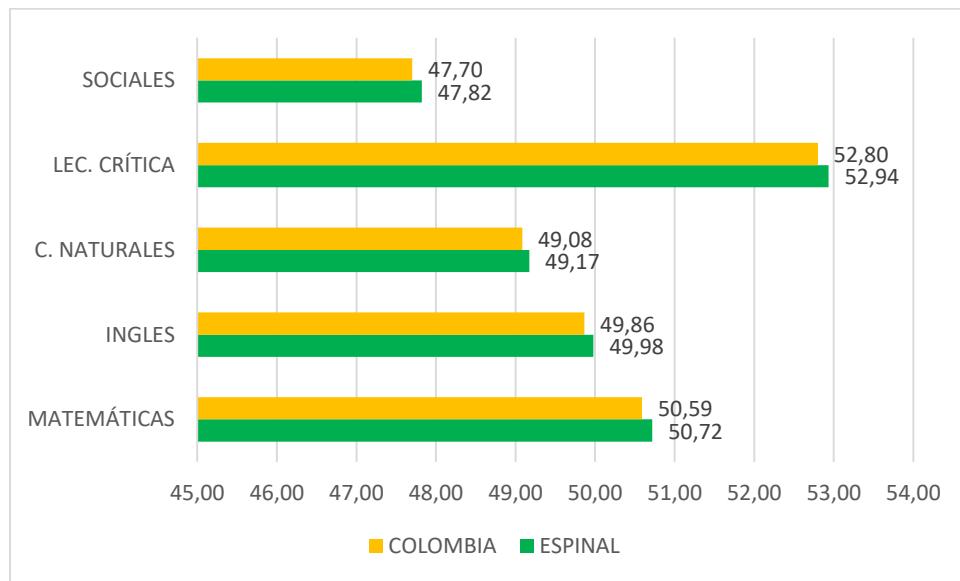
De la gráfica se puede inferir un aumento significativo en la deserción de estudiantes de secundaria, pasando de 3,27% en 2020, a 5,82% en 2022, siendo un aumento de 2,55 puntos porcentuales. Casos similares suceden para la educación primaria y media, sin embargo, comparando 2022-2021, presentan una disminución.

Las causas por las cuales se da la deserción escolar son principalmente sociales y económicas; la falta de acompañamiento por parte de los padres, la situación económica del núcleo familiar, la herencia cultural frente a la educación que tienen los jóvenes, para no priorizar sus estudios y ver un futuro claro con mejor calidad de vida para ellos y sus familias.

Es importante reconocer estos factores sociales y económicos y buscar estrategias para abordarlos, como programas de apoyo y acompañamiento familiar, becas o ayudas económicas, y actividades que promuevan una mayor valoración de la educación en la comunidad. Además, es fundamental que las instituciones educativas y las autoridades locales trabajen en conjunto para brindar un entorno educativo seguro, inclusivo y de calidad que fomente la permanencia de los estudiantes en la escuela.



GRAFICA 23 PROMEDIO PRUEBAS SABER 11 – 2022-4.



Fuente: Elaboración propia con datos del Icfes.

El Examen de Estado de la Educación Media, Saber 11°, es un importante instrumento de evaluación estandarizada que permite medir oficialmente la calidad de la educación impartida a nivel de educación media. En el gráfico se puede observar que los promedios de resultados obtenidos por el municipio de El Espinal están alineados con los resultados promedio a nivel nacional en Colombia. Esto sugiere que el municipio se encuentra en una situación estándar en términos de rendimiento académico en comparación con el resto del país.

Sin embargo, para lograr un desarrollo efectivo y sostenible del municipio, es fundamental enfocarse en mejorar los ambientes educativos. Esto implica la necesidad de invertir en la infraestructura física y tecnológica de las instituciones educativas en El Espinal. Mejorar la infraestructura educativa puede contribuir significativamente a crear entornos más propicios para el aprendizaje, lo que a su vez puede tener un impacto positivo en los resultados académicos de los estudiantes y en la calidad general de la educación en el municipio.

Además de la infraestructura, también es importante considerar otros aspectos como la formación y capacitación del personal docente, el acceso a recursos educativos adecuados y la implementación de programas educativos innovadores que fomenten el desarrollo integral de los estudiantes. Estas acciones pueden contribuir de manera significativa a mejorar la calidad y la equidad educativa en El Espinal, promoviendo así un desarrollo más completo y equitativo del municipio.

Del total de 15.901 estudiantes matriculados hasta el 1 de febrero de 2024, el 55% de ellos, es decir, 8,800 estudiantes, se encuentran en la zona urbana del municipio.

Por otro lado, 7,101 estudiantes, lo que representa el 45% del total, están matriculados en la zona rural.

Esta distribución de estudiantes entre las zonas urbana y rural del municipio es un dato relevante para comprender la dinámica educativa y la demanda de servicios educativos en



El Espinal. Es importante considerar esta distribución al diseñar políticas y programas que busquen mejorar la calidad y accesibilidad de la educación en todas las áreas del municipio.

Educación superior

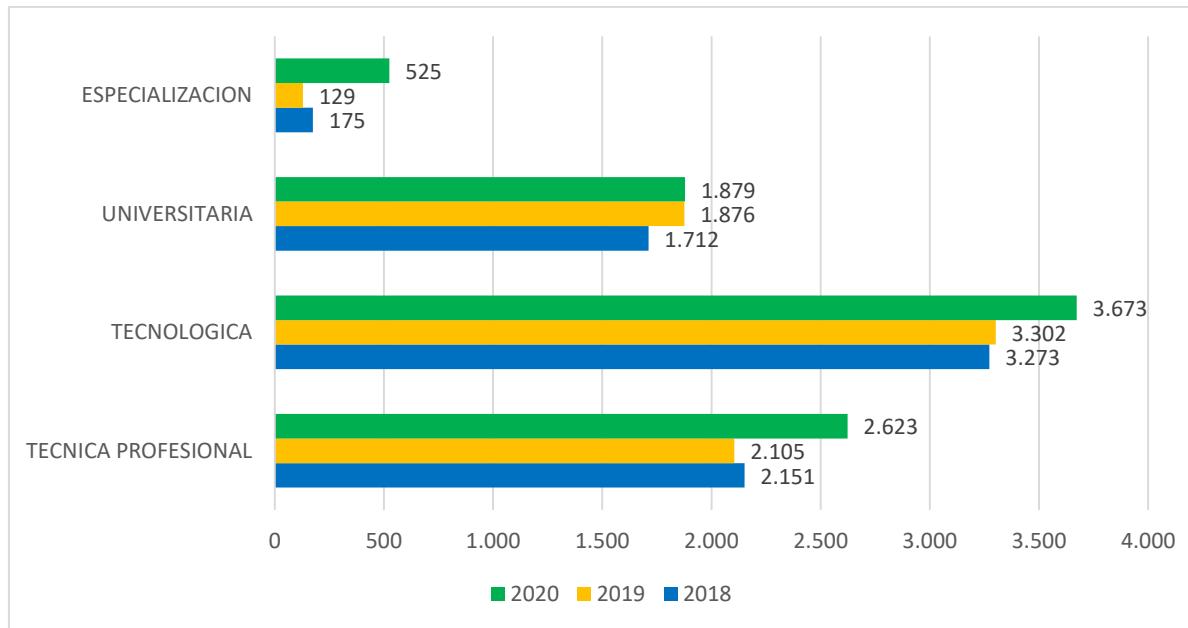
El aumento significativo en la cantidad de matrículas en educación superior en el municipio de El Espinal, particularmente en especializaciones y carreras técnicas profesionales, sugiere una tendencia hacia la preferencia de programas educativos que ofrecen una rápida inserción en el mercado laboral.

La notable variación, especialmente en especializaciones con un aumento del 200% entre 2018 y 2020, indica un interés creciente por programas de educación superior que permiten una especialización en áreas específicas del conocimiento. Esto podría reflejar una demanda por desarrollar habilidades y competencias especializadas para acceder a oportunidades laborales más especializadas y mejor remuneradas.

Por otro lado, el incremento del 21.9% en matrículas de carreras técnicas profesionales sugiere un reconocimiento de la importancia de adquirir habilidades prácticas y conocimientos técnicos que pueden ser aplicados directamente en el mercado laboral. Este tipo de programas educativos a menudo están diseñados para proporcionar una formación más práctica y orientada al trabajo, lo que puede ser atractivo para aquellos que buscan oportunidades de empleo más inmediatas y relevantes.

Sin embargo, el aumento mínimo en las matrículas de carreras profesionales podría indicar que las personas del municipio están priorizando opciones educativas que les brinden habilidades específicas y prácticas, en lugar de una formación más amplia y teórica. Esto podría ser el resultado de una mayor conciencia sobre las demandas del mercado laboral y la necesidad de adquirir habilidades directamente aplicables en el mundo laboral actual.

GRAFICA 24 MATRÍCULAS EN EDUCACIÓN SUPERIOR. 2018-2020



Fuente: Elaboración propia con datos del MEN.



Para el año 2024, solo 6 IES hacen presencia en el municipio de El Espinal. Ellas son:

-  Universidad Cooperativa De Colombia - UCC
-  Dirección Nacional De Escuelas
-  Fundación De Estudios Superiores - Monseñor Abraham Escudero Montoya - FUNDES
-  Instituto Tolimense De Formación Técnica Profesional – ITFIT
-  Corporación Unificada Nacional De Educación Superior - CUN
-  Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA

El Plan de Desarrollo Municipal **Con Seguridad Vamos a Hacerlo 2024-2027** establece una serie de prioridades fundamentales en materia educativa para el municipio de El Espinal. Estas prioridades reflejan un enfoque integral hacia la mejora de la calidad y la accesibilidad de la educación en todas sus etapas, desde la educación básica hasta la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano. Aquí se destacan algunas de las acciones y objetivos clave:

1. Reducción de las tasas de deserción y desnutrición escolar: Se propone desarrollar programas de sensibilización dirigidos a los padres de familia y representantes de los estudiantes sobre la importancia de la matrícula escolar. Además, se implementarán programas de permanencia y se garantizará el acceso al Programa de Alimentación Escolar (PAE) en la población más vulnerable del casco urbano y rural.
2. Mejoramiento y optimización de la calidad educativa: Se promoverá la ampliación y el fortalecimiento de los programas de enseñanza técnica, profesional y agropecuaria en colaboración con instituciones de educación superior como el SENA, el ITFIP y la Universidad del Tolima. También se fomentará el bilingüismo y se capacitará a los docentes en herramientas tecnológicas.
3. Mejoramiento de la infraestructura educativa: Se llevarán a cabo proyectos de mejoramiento de la infraestructura física y la dotación de equipos y mobiliario en las instituciones educativas públicas del municipio, en colaboración con la Gobernación de Tolima y el Gobierno Nacional.
4. Reconocimiento y premiación del desempeño académico: Se realizarán exaltaciones e incentivos tecnológicos y académicos a los estudiantes con los mejores resultados en las pruebas Saber 11, así como convenios con instituciones de educación superior para facilitar su acceso a la educación.
5. Garantía de acceso a la educación superior y formación para el trabajo: Se articularán convenios con instituciones de educación superior y formación para el trabajo y el desarrollo humano para brindar estímulos financieros y programas académicos a los estudiantes de educación media. También se fortalecerán los programas de permanencia y se gestionarán descuentos en tarifas de transporte para estudiantes que se desplacen a otras ciudades.
6. Promoción de prácticas académicas y ciudad universitaria: Se promoverá la realización de prácticas académicas en entidades públicas y privadas del municipio para estudiantes de educación superior y técnicos laborales. Además, se fomentará la inclusión de nuevos programas de pregrado y posgrado en las universidades del municipio.



7. Inclusión de programas de educación financiera e inteligencia emocional: Se promoverá la inclusión de programas de educación financiera e inteligencia emocional en las instituciones educativas del municipio, en colaboración con instituciones como el ITFIP, el SENA y la Universidad del Tolima.

Estas acciones y objetivos reflejan un compromiso firme con la mejora de la calidad y la accesibilidad de la educación en el municipio de El Espinal, con el objetivo de brindar oportunidades equitativas de desarrollo educativo y laboral para todos sus habitantes.

43. INDICADORES DE RESULTADO

DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META CUATRENIO
EDUCACION	Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	109,83%	110,92
	Cobertura bruta en educación secundaria	130,5%	132%
	Tasa de deserción escolar en educación secundaria	4,5%	3%
	Tasa de incidencia de suicidios en menores	22,5%	18,5%

44. COMPONENTE ESTRETAGICO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	660
2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	3544/ Mantenimiento
2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	402/ Mantenimiento
2201032	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con	Número	120



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
			modelos de Alfabetización		
2201033	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	220103304	Estrategias implementadas	Número	4
2201034	Servicios educativos de promoción del bilingüismo	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	Número	100
2201035	Servicio de articulación entre la educación media y el sector productivo.	220103500	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	Número	2
2201047	Servicios de apoyo a la implementación de modelos de innovación educativa	220104701	Modelos de innovación educativa implementados	Número	1
2201049	Servicio de educación informal	220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	240
2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	numero	9
2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	Número	32
2202055	Servicio de atención psicosocial a estudiantes	220205500	Alumnos atendidos	Número	500
2202062	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	220206205	Beneficiarios de estrategias de fomento a la educación inclusiva	Número	540



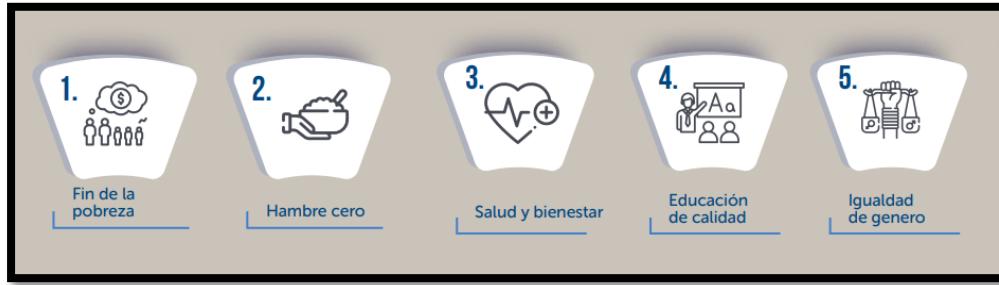
CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
2202079	Servicio de apoyo para la permanencia a la educación superior	220207904	Estrategias y programas de fomento para acceso y permanencia a la educación superior o postsecundaria implementados	Número	1
2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior	Número	151/ Mantenimiento

45. DIMENSION DE INCLUSION SOCIAL

La Secretaría de Desarrollo Social del Municipio del Espinal, a través de la Dirección Administrativa de Programas Sociales, tiene como objetivo principal implementar y ejecutar políticas públicas sociales destinadas a diversos grupos poblacionales, incluyendo la infancia, adolescencia, juventud y adultos mayores, así como programas enfocados en mujeres, género y familia. Estas acciones están diseñadas para contribuir al desarrollo humano integral, lo que a su vez tiene un impacto directo en el desarrollo social y económico del municipio.

Siguiendo los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se busca trabajar estratégicamente hacia un crecimiento y desarrollo sostenible. Esto implica implementar medidas que ayuden a reducir los índices de pobreza y desigualdad, así como abordar problemas como la contaminación de los recursos naturales. Además, se busca mejorar la participación y la calidad de vida de diversos grupos vulnerables, como niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia, personas con discapacidad, población LGBT+, grupos étnicos, personas en situación de calle y víctimas del conflicto armado.

Para lograr estos objetivos, se desarrollarán e implementarán nuevas políticas públicas y proyectos que estén dirigidos específicamente a beneficiar a estos grupos poblacionales. Estas iniciativas se diseñarán de manera integral, teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de cada grupo, con el fin de garantizar un impacto positivo y duradero en el desarrollo social y humano del municipio del Espinal.



El Municipio de Espinal se compromete a garantizar la operatividad y el buen funcionamiento de los programas nacionales, como el Programa de Protección Social al Adulto Mayor - "Colombia Mayor". Este programa tiene como objetivo principal aumentar la protección a los adultos mayores mediante la entrega de un subsidio económico. Este subsidio está dirigido a aquellos adultos mayores que se encuentran desamparados, no cuentan con una pensión o viven en situación de extrema pobreza.

El Gobierno Nacional ha unificado el valor del subsidio mensual del Programa Colombia Mayor en ochenta mil pesos (\$80.000) para todos los beneficiarios a nivel nacional. Este subsidio se entrega directamente al adulto mayor beneficiario a través de operadores de pago establecidos para tal fin.

El plan de desarrollo "Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027", a que los beneficiarios del Programa Colombia Mayor reciban el subsidio de manera oportuna y eficiente. Se establecerán los mecanismos necesarios para garantizar que los adultos mayores puedan acceder fácilmente al subsidio y que se cumplan los requisitos establecidos por el programa nacional. Además, se brindará apoyo y asistencia a los adultos mayores para facilitar su participación en el programa y asegurar que puedan recibir los beneficios a los que tienen derecho.

COBERTURA PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

TABLA 32. COBERTURA PROGRAMA COLOMBIA MAYOR

Cobertura	2018	2019	2023
	4956	5357	5416

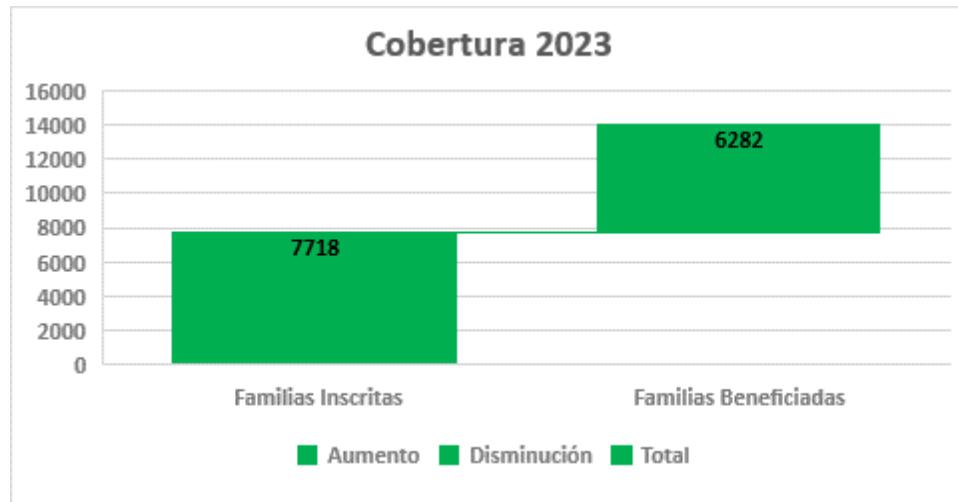
Fuente de Información: Dirección de Programas Sociales/Secretaría de desarrollo Social

- **Renta Ciudadana (Familias en Acción):** Es un programa que funciona a través de un convenio interadministrativo con Prosperidad social y actualmente se encuentra en transición al Programa Renta Ciudadana a partir de la resolución 02768 del 28 de diciembre del 2023 el cual funcionará con 4 líneas de intervención: Valoración del cuidado, Colombia sin hambre, Fortalecimiento de capacidades, atención de emergencias.

COBERTURA PROGRAMA RENTA CIUDADANA



GRAFICA 25 COBERTURA PROGRAMA RENTA CIUDADANA

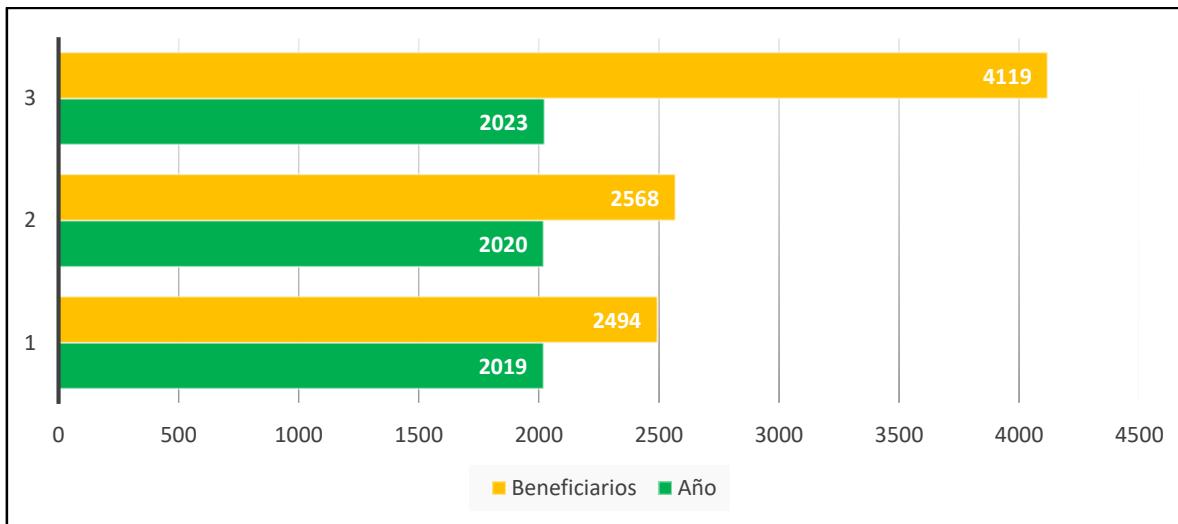


Fuente de Información: Dirección de Programas Sociales/Secretaría de desarrollo Social

- +
- Renta Joven (Jóvenes en Acción):** El Programa ha funcionado a través del convenio N°305 interadministrativo con Prosperidad Social, actualmente se encuentra en transición al programa RENTA JOVEN y se esperan los nuevos direccionamientos para esta nueva fase

COBERTURA PROGRAMA RENTA JOVEN

GRAFICA 26 COBERTURA PROGRAMA RENTA JOVEN



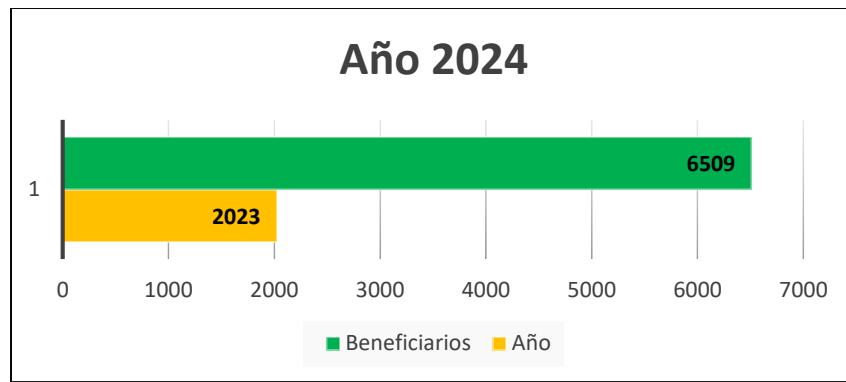
Fuente de Información: Dirección de Programas Sociales/Secretaría de desarrollo Social

- Devolución del IVA:** Compensación del IVA, también conocido como Devolución del IVA, es un programa de Transferencias Monetarias No Condicionadas – TMNC, que busca reducir el impacto del cobro del impuesto sobre las ventas IVA en los hogares más pobres del país.



El monto de la compensación se actualiza cada año de conformidad a la Unidad de Valor Tributario – UVT definida anualmente mediante resolución expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y se transfiere un mismo valor para todos los hogares que hagan parte del programa, sin distinción de su ubicación geográfica ni composición del hogar. El Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS determinó el monto de la Compensación del IVA a transferir a los hogares beneficiarios en 2,1065 UVT que para el año 2023 es de 89.000 pesos por cada ciclo de pago.

GRAFICA 27 BENEFICIARIOS DEVOLUCIÓN DE IVA



Así mismo la Administración municipal cuenta con Programas Municipales vigentes como lo son: Adulto mayor, Discapacidad, Erradicación del Trabajo Infantil, Juventudes y LGBTIQ+ siendo estas poblaciones vulnerables del municipio.

ADULTO MAYOR

El Departamento del Tolima y, más específicamente, el municipio de El Espinal, se encuentran abordando de manera integral las necesidades y derechos de la población adulta mayor. Con base en las proyecciones del DANE, se identifica que, tanto a nivel departamental como municipal, esta población representa una proporción significativa de la población total.

En El Espinal, se ha establecido una red de Centros Dia/Vida, tanto oficiales como privados, que ofrecen una variedad de servicios integrales para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores. Estos servicios van desde alimentación y atención en salud hasta actividades recreativas y culturales, promoviendo así un envejecimiento activo y digno.

Además, el municipio ha desarrollado una política pública específica de envejecimiento y vejez, aprobada mediante el acuerdo No 029 del 13 de diciembre de 2021. Esta política tiene como objetivo general garantizar la protección, restablecimiento y promoción de los derechos de los adultos mayores en El Espinal, sin distinción ni barreras, con el fin de generar condiciones para su desarrollo humano, económico, cultural y político.

La implementación de esta política implica la elaboración de planes de acción que consideren las necesidades y particularidades de la población adulta mayor en el municipio. Esto incluye la coordinación de acciones multisectoriales y de gestión pública para



promover un envejecimiento activo y digno, así como el acceso a servicios y oportunidades que contribuyan al bienestar integral de esta población.

El Espinal está comprometido con el cuidado y la promoción de los derechos de los adultos mayores, a través de una variedad de programas y políticas que buscan garantizar su bienestar y calidad de vida en el municipio.

DISCAPACIDAD

El municipio de El Espinal reconoce la importancia de promover la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad, en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en particular el ODS 10, que se centra en reducir la desigualdad en todas sus formas, incluida la discapacidad.

Para abordar estas necesidades, el municipio ha establecido una política pública de inclusión, enmarcada en el Acuerdo No. 031 del 13 de diciembre de 2021. Esta política se enfoca en promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su condición, así como en potenciar y promover la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en la sociedad.

Según datos del DANE, en el municipio de El Espinal se estima que hay 4.560 personas en condición de discapacidad, lo que representa una parte significativa de la población. El municipio reconoce la importancia de proporcionar apoyo y recursos adecuados para satisfacer las necesidades de esta población.

Una de las fortalezas administrativas del municipio es el Banco de Ayudas Técnicas, establecido mediante el Decreto Municipal No. 210 de 2019. Este banco tiene como objetivo proporcionar ayudas técnicas y recursos necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, facilitando su participación activa en la sociedad y promoviendo su autonomía e inclusión.

LGTBIQ+

El DANE, siguiendo la legislación colombiana (Plan Nacional de Desarrollo 2018-22, Política Pública LGBT, 2018, Decreto 762), buscar la llena de trabajo de la población sexualmente diversa en el nuevo plan de desarrollo Colombia, potencia Mundial de la vida y lineamientos internacionales (Agenda 2030, recomendaciones OCDE) incluyó la identificación de la orientación sexual e identidad de género en el rediseño de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), con el objetivo de eliminar la invisibilidad estadística de esta población. La GEIH es la Encuesta más grande del país, con entregas mensuales sobre mercado laboral. Gracias a lo anterior:

1. Se estima un aproximado de 501 mil personas LGTBIQ+ en Colombia (GEIH, año móvil mayo 2021- abril 2022).
2. Se produce un boletín mensual de Indicadores de mercado laboral para la población LGTBIQ+.

El Municipio del Espinal cuenta con un programa de Diversidad Sexual e identidad de género, que busca trabajar y eliminar las barreras de acceso que existan entre la población



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

común y cada uno de los integrantes de la comunidad LGTBIQ+ seres reconocidos, valorados por medio de derechos humanos y civiles que le corresponden, fortalecer espacios de inclusión, basados en principios fundamentales sobre derechos de igualdad para hombres y mujeres, protección, fomento de los derechos humanos y el goce de los mismos.

Como fortaleza administrativa el municipio cuenta con una política pública suscrita bajo el Acuerdo No 032 13-12-2021 a partir de la cual se han adelantado acciones para la comunidad LGTBIQ+, y que para su implementación municipal se debe de realizar los planes de acción teniendo en cuenta la misma.

GRUPOS ÉTNICOS

En Colombia perviven al menos 115 pueblos indígenas y más de 65 lenguas nativas que hacen parte del patrimonio cultural e inmaterial del país. Esto sitúa a Colombia como uno de los países más representativos en cuanto a población y diversidad de pueblos originarios del continente.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Gobernación del Tolima en el documento “Tolima en Cifras 2020-2023”, la población total del departamento para el año de 2003 es de 1.308.944 personas. Para la zona urbana, la población es de 829.689 habitantes mientras que 479.255 personas habitan la zona rural. El departamento del Tolima se encuentra dividido en 47 municipios, de los cuales doce tienen población indígena:

TABLA 33. PARTICIPACIÓN INDÍGENA EN LA POBLACIÓN TOTAL POR MUNICIPIO Y CORREGIMIENTOS MUNICIPIO

Municipio	Población Municipio	Población Indígena
Coyaima	23.977	14.032
Natagaima	26.607	9.657
Ortega	32.644	10.785
Río blanco	35.929	576
Planadas	35.192	5.000
San Antonio	16.468	682
Ataco	18.958	622
Chaparral	39.619	891
Coello	4.909	336
Saldaña	17.432	300
Prado	9.527	257
Purificación	23.297	425
Total Municipios	286.573	43.563
Total Departamento	1.308.944	

FUENTE: Oficina Asuntos Étnicos. Gobernación del Tolima 2003

De acuerdo a estas cifras, la población indígena participa en un 3,32% respecto a la población total del departamento y en un 15,2% en los municipios con presencia indígena.



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Esta población se encuentra organizada en 62 resguardos y 85 parcialidades (Tolima en Cifras 2002-2003). No obstante, según la Base de Datos de los Resguardos de Colombia 2003, la población indígena departamental reconocida solo es de 16.448 personas organizadas en 65 resguardos y 30.452 personas por fuera de resguardo, en 104 parcialidades. Para un total de población indígena en el departamento de 46.990. Por tanto, las comunidades indígenas, especialmente de las etnias Pijao y Nasa en el Tolima representan el 3,28% de la población indígena nacional, ocupando el sexto puesto como departamento con mayor población indígena.

En el municipio de el Espinal se encuentran 4 resguardos indígenas legalmente reconocidos y tres que se encuentran en aprobación de resolución

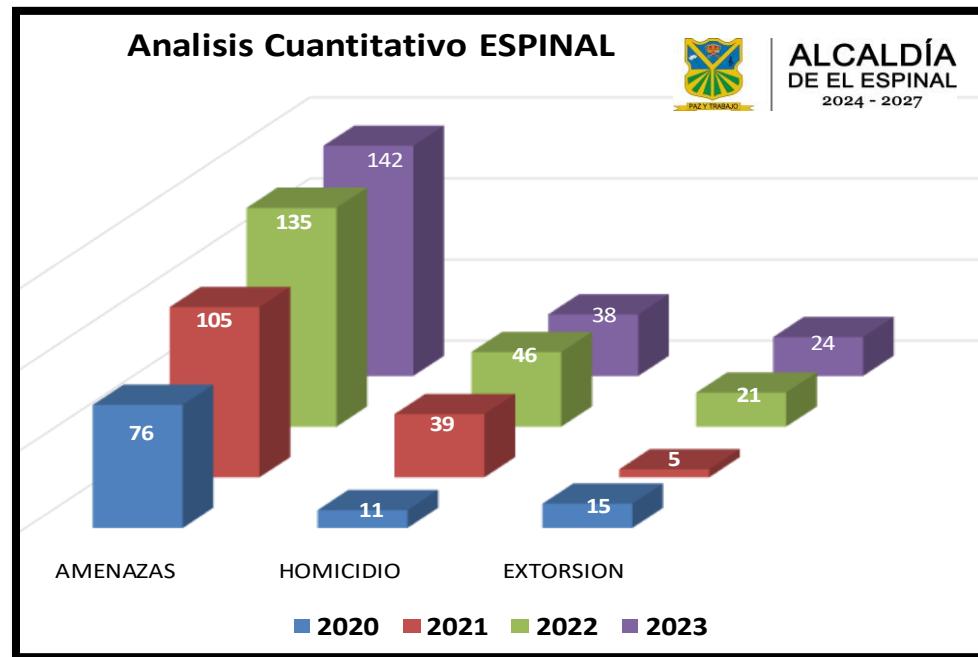
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Según el Ministerio de Salud y Protección Social se considera víctima del conflicto aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Delitos de impacto – Referenciados a personas victimizantes

La comprensión contextual de las cifras del delito (periodo 01 de enero al 31 de diciembre de los años 2020 al 2023), extrapoladas del Sistema de Información Estadística Delincuencial, Contravencional y Operativa de la Policía Nacional - SIEDCO PLUS; y que se encuentran relacionadas con escenarios victimizantes en la ciudad de El Espinal, exponen las siguientes variables.

GRAFICA 28 DELITOS DE IMPACTO VICTIMIZANTES EN LA CIUDAD DE EL ESPINAL





Aquí se expone, la continuidad en la **tendencia de aumento**, registrada por cada periodo en el cuatrienio anterior, revelando que para vigencia 2020 vs 2021, esta se ubicó en **+38%** (2020 - 76; 2021 - 105); consecuentemente, para el periodo 2021 vs 2022, estos comportamientos delictivos se mantuvieron en aumento, registrando el **+29%** (2021 - 105; 2022 – 135), y 2022 vs 2023, presentando un **+5%** (2022 - 135; 2023 – 142)

Por otra parte, al analizar el escenario de la Extorsión, se presentó el mismo comportamiento en el periodo del cuatrienio, con cifras de incremento, donde analizando la última vigencia este fue de **+14%** (2022 - 21; 2023 – 24).

En otro escenario, encontramos una tendencia de aumento en el cuatrienio, entre los años de 2020 al 2022; sin embargo, destacando la disminución en ocho (8) puntos porcentuales con la vigencia anterior (2022 vs 2023).

La anterior tabla, refleja el difícil panorama de la Ciudad de El Espinal, en su histórico, frente a delitos de impacto victimizantes, donde su principal enfoque abecé al fortalecimiento de Grupos Delincuenciales, con mayor capacidad de renta criminal.

- Hechos victimizantes en el marco del Conflicto Armado en la Ciudad de El Espinal.

Es importante tener en cuenta, referentes que el Registro Único de Víctimas -RUV, reporta que el departamento del Tolima tiene 1.374.384 habitantes en su territorio, de los cuales 222.424 son víctimas del conflicto armado, lo que representa el 16.2% de la población total del departamento, ubicándolo en el puesto número 15 de los departamentos con mayor índice, sin embargo, vale resaltar que el departamento tiene un porcentaje de participación del 2.31% del total de víctimas en el país.

Donde referenciando a la **Ciudad de El Espinal**, se tiene **un total de 4.788** Víctimas del Conflicto Armado, reportados en el Registro Único de Víctimas -RUV, a corte del 31 de diciembre del 2023.

Análisis al Modelo de Intervención Territorial Integral MITI a corte 31 de diciembre del 2023 en el Boletín No 10. Datos Para la Paz de la Unidad Para las Víctimas:

A través del MITI (**Fuente**: Modelo de Intervención Territorial Integral) como herramienta del gobierno nacional para identificar el impacto de este fenómeno en los territorios, y de esta forma priorizar las intervenciones integrales, en materia de los componentes de atención social, educativa, humanitaria, reparación y oferta institucional, reporte el siguiente escenario:



Indica que, la ciudad de El Espinal, se encuentra en el “**NIVEL MEDIO**”, con referencia al departamento del Tolima, y concatenado al reporte general en Colombia.

Víctimas de desaparición forzada:

Ante el afianzamiento, en el impacto de los Grupos Delincuenciales y la incidencia de las Organizaciones Criminales de mayor capacidad criminal en el territorio, se presentan hechos delictivos de forma transversal con este fenómeno, en razón al secuestro, la extorsión, la desaparición forzada y el reclutamiento ilícito por parte de estos grupos.

Es por ello que, se creó la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas Por Desaparecidas (UBPD), la cual tiene la misionalidad de acciones de búsqueda para encontrar y dar respuesta a quienes buscan a las personas dadas como desaparecidas en razón y contexto del conflicto armado.

Para el caso de la Ciudad de El Espinal, esta municipalidad se encuentra vinculada en el “Plan Regional de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Departamento del Tolima”, en el denominado “**Plan Valle del Magdalena y Nevados**”, el cual tiene como eje transversal el río Magdalena, siendo determinante las diferentes dinámicas de la violencia.

Es así como, a la fecha según los datos suministrados por la UBPD el Universo de Personas Dadas por Desaparecidas en Colombia, se cuenta con un **registro de 22 personas desaparecidas**, aportando al Departamento del Tolima el 1,01% del impacto de este fenómeno.

Registro Nacional de fosas, cementerios ilegales y sepulturas:

Acompañando los procesos y acciones humanitarias y extrajudiciales que adelanta el “Universo de Personas Dadas por Desaparecidas en Colombia - UBPD”, se logró conocer que el registro para la Ciudad de El Espinal, presenta un registro en la actualidad de una (01) persona dada por desaparecidas en el marco del conflicto armado.

Unidad de Restitución de Tierras

Bajo este contexto, la Unidad de Restitución de Tierras – “URT”, presentó un reporte del contexto actual de este fenómeno en el Tolima, a través del cual se visualiza a partir de los fallos de Restitución de Tierras, que, para la Ciudad de El Espinal, **no se cuenta con fallos proferidos** por las autoridades judiciales competentes.

Sin embargo, como referente general en el departamento del Tolima, se han recepcionado en las oficinas de la territorial un total de 8.993 solicitudes en ruta individual; encontrándose que 8.735 se encuentran habilitadas y 7.313 casos han contado con respuesta por parte de



la Unidad de Restitución de Tierras – “URT”. Actualmente, 1.527 solicitudes están en trámite ante la dependencia (Con corte 15/02/2024).

GENERALIDADES

Se considera perentorio, que se tenga en cuenta la necesidad de focalizar acciones para las personas víctimas del conflicto armado en la ciudad de El Espinal, los cuales denotan una afectación en sus condiciones de igualdad y no estigmatización; es por ello que, como lo visualizan las cifras, este territorio se encuentra priorizado en el Tolima, por su impacto en la subregión por sus vulneraciones en el marco del conflicto armado.

MÙJER Y EQUIDAD DE GÈNERO

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea la igualdad de género como un elemento central del desarrollo en sus tres dimensiones: social, económica y ambiental. Se posicionan los derechos de las mujeres y de las niñas mediante un sólido acercamiento transversal del enfoque de género en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los medios para su implementación y en las alianzas globales para su financiamiento, así como en un objetivo específico para lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. De esta forma, la Agenda 2030 reconoce la importancia de acelerar la igualdad sustantiva, en los hechos, entre hombres y mujeres en distintas dimensiones, como el empoderamiento económico, la representación política y la eliminación de la discriminación, incluyendo las prácticas nocivas y la violencia contra las mujeres y las niñas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocen la importancia de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres para lograr un mundo más justo, próspero y sostenible. La igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas es un derecho humano fundamental y un factor esencial para el desarrollo sostenible, este logro es un desafío complejo que requiere un esfuerzo sostenido por parte de todos los actores.

En 2018 Colombia registró una población total de 44,2 millones, 51,2% son mujeres (22,6 millones) y 48,8% hombres (21,6 millones), de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) de ese año. Esta distribución es una regularidad demográfica que se ve afectada por fenómenos como la migración y la mortalidad, cuyos comportamientos no solo son diferenciales y con marcadas desigualdades a partir del sexo de las personas, sino también por otros factores de desigualdad como la etnia, la condición económica, el lugar de residencia, entre otros. Con relación al autorreconocimiento étnico, los datos del CNPV 2018 muestran que el 88,8% de las colombianas y los colombianos expresaron no pertenecer a etnia alguna.

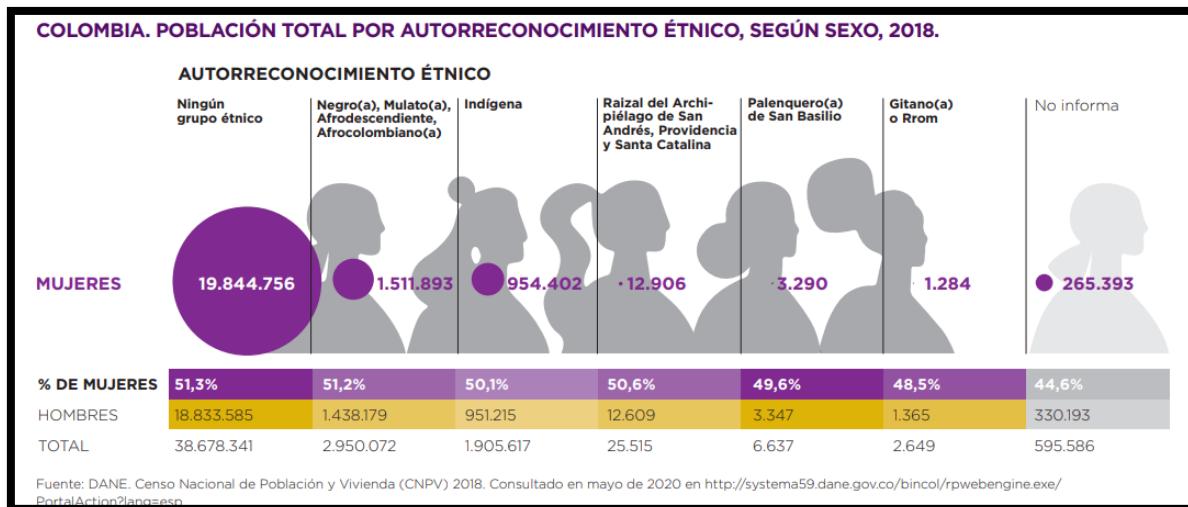
Entre la población que sí reconoció pertenecer a alguna etnia, la negra/mulata/afrodescendiente/afrocolombiana resultó la mayormente representada con 6,8% de la población, seguida por la indígena, con la cual se autor reconoce 4,4% de la



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

población. Finalmente, cerca de 35 mil personas se autor reconocen como raizales, palenqueras, gitanas o Rrom.

GRAFICA 29 POBLACIÓN POR AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO, SEGÚN SEXO, 2018.



De acuerdo con las proyecciones del DANE, en 2022 Tolima tenía 1.02 millones de personas mayores de 18 años: 520,865 mujeres (51.2%) y 496,181 hombres (48.8%). Los mayores de edad representaban el 74.4% de la población de Tolima en 2022.

NINOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, ratificada por Colombia a través de la Ley 12 de 1991, marcó un cambio significativo en la percepción social de la infancia, reconociendo a los niños como sujetos sociales con derechos fundamentales. La Constitución Política de Colombia, en su artículo 44, establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los de las demás personas, obligando a la familia, la sociedad y el Estado a protegerlos contra cualquier forma de violencia, abuso o explotación.

El Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, armonizó la legislación colombiana con los principios de la Convención, asegurando la protección integral de los niños y adolescentes. Además, se enfatiza la atención durante la primera infancia, garantizando aspectos como salud, nutrición, vacunación y educación inicial.

Otras normativas como la Ley 1295 de 2009, enfocada en la atención integral a la primera infancia, y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030, establecen lineamientos para la acción del Estado en este ámbito durante un período de tiempo definido.

Es crucial invertir en la infancia, ya que los niños y niñas que tienen un buen comienzo en la vida tienen más probabilidades de convertirse en adultos saludables y productivos. Por lo tanto, el municipio de El Espinal ha implementado políticas públicas específicas para la infancia y la adolescencia, como el Acuerdo No. 025 del 18 de diciembre de 2023 sobre política pública de infancia y adolescencia. Además, se han establecido mecanismos como



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

el Consejo Municipal de Política Social para garantizar la efectividad de estas políticas y acciones en el ámbito local.

46. INDICADORES DE RESULTADO

DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META CUATRIENIO
INCLUSION SOCIAL	Tasa de violencia intrafamiliar	43,92%	23,92%
	Cobertura población adulto mayor	1968	1987
	Cobertura Población LGBTBI	100	110
	Porcentaje de víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	60%	65%
	Índice de Pobreza Multidimensional	31,03%	30,03%

47. COMPONENTE ESTRATEGICO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
4101027	Servicio de asistencia funeraria/población vulnerable adulto mayor, habitante de calle, madre y padre cabeza de familia	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número	1
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	750
4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	1
4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento	Número	650



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
	restaurativo encaminados a la inclusión social/ Erradicación de Trabajo Infantil, juventudes y NNA		en la administración de justicia		
4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos/LGTBIQ+	410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	Número	3
4102042	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	410204203	Familias pertenecientes a comunidades étnicas atendida	Número	20
4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500	Personas capacitadas	Número	600
4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	12
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	200



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento / Discapacidad, LGTBIQ+, adulto mayor, juventudes, mujer	410300501	Personas asistidas técnicamente	Número	300
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300502	Proyectos productivos formulados para población víctimas del desplazamiento forzado	Número	4
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza/discapacidad	410305000	Hogares con acompañamiento familiar	Número	150
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305007	Comunidades étnicas con acompañamiento comunitario	Número	6
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	Número	300
4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305204	Madres y padres cabeza de hogar atendidos	Número	210
4103054	Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad	410305400	Informes de monitoreo y seguimiento elaborados- Políticas Publicas	Número	5



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria/migrantes	410102506	Hogares con atención humanitaria atendidos	Número	40
4103004	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	410300400	Personas inscritas y capacitadas con educación para el trabajo	Número	160
4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305001	Jóvenes beneficiados acompañamiento para recibir las transferencias monetarias de Jóvenes en Acción/ANUAL	Número	4119
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores beneficiados con atención integral para recibir transferencias monetarias	Número	5416
4103061	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	410306100	Familias beneficiadas con transferencias monetarias de Renta Ciudadana	Número	6282
4104007	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	Número	3
4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	500
4104009	Centros de protección social de día para el adulto mayor adecuados	410400900	Centros de día para el adulto mayor dotados	Número	1
4104010	Servicio de educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410401000	Cuidadores cualificados	Número	240



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad/ayudas técnicas (sillas)	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	200
4104027	Servicio de atención integral al habitante de la calle	410402700	Personas atendidas con servicios integrales	Número	50
4103015	Servicio de información para la atención de población vulnerable	410301501	Personas capacitadas en el sistema de información para la atención de población vulnerable	Número	90
4103067	Documentos de planeación	410306700	Documentos de política elaborados	Número	2
4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes atendidas en servicios integrales	Número	200
4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205202	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes capacitados en protección de derechos	Número	600



48. DIMENSION DEPORTE

El deporte va más allá de la simple actividad física y el entretenimiento, debe ser visto como una herramienta valiosa que puede contribuir significativamente al desarrollo de un territorio en diversos aspectos tales como:

1. Salud y bienestar: La práctica regular de actividad física mejora la salud física y mental de la población, lo que reduce los costos en atención médica y aumenta la productividad. El deporte también puede ser una herramienta para prevenir enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares.

2. Inclusión social: El deporte es un espacio de encuentro y participación para personas de todas las edades, géneros, habilidades y condiciones socioeconómicas. Promueve la integración social, la tolerancia y el respeto por la diversidad. El deporte puede ser una herramienta para combatir la discriminación y la exclusión social.

3. Educación y valores: El deporte puede ser un complemento importante de la educación formal. A través del deporte, se pueden inculcar valores como la disciplina, el trabajo en equipo, la responsabilidad, el respeto por las reglas; el deporte puede ser una herramienta para la formación integral de ciudadanos.

4. Desarrollo económico: El deporte genera empleos, tanto directos como indirectos, en diversos sectores como la industria del deporte, el turismo deportivo, la organización de eventos deportivos y la formación de deportistas; siendo así un motor de desarrollo económico para un territorio.

5. Infraestructura y urbanismo: La inversión en infraestructura deportiva, como parques, polideportivos, piscinas y canchas, mejora la calidad de vida de la población y fomenta la participación en la actividad física. El deporte debe ser un factor importante en la planificación urbana y el desarrollo sostenible.

6. Imagen y promoción: El éxito deportivo de un territorio puede mejorar su imagen a nivel nacional e internacional, atrayendo inversiones y turismo, por lo que debe ser utilizado como herramienta de promoción para un territorio.

Adicional el deporte ayuda a fortalecer la identidad local, Promueve la paz y la seguridad en los territorios; su impacto positivo se refleja en la salud, la educación, la economía, la inclusión social, la imagen y la sostenibilidad del territorio.

Para la UNESCO (1978) el Deporte y la Recreación son concebidos como una dimensión esencial en el ser humano, en tanto que aporta beneficios individuales y sociales, que se reflejan en aspectos como la salud, el bienestar, el desarrollo social y económico y la paz. En ese sentido, para la OMS, la actividad física permite el control y la prevención de enfermedades no transmisibles tales como las cardíacas, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes y varios tipos de cáncer asociados a factores de riesgo conductuales



modificables. Otro aspecto asociado al deporte y la recreación a tener en cuenta es la ampliación de su nicho dentro de la economía, debido a la creciente demanda de productos y servicios relacionados con esta área al igual que la producción de bienes deportivos, los servicios vinculados con el deporte y la realización de eventos deportivos. Naciones Unidas (2003).

La Constitución Política de Colombia en su artículo 52, así como el desarrollo normativo subsiguiente, - ley 181 de 1995, la ley 1967 de 2019, la ley 2210 de 2022 y la resolución 1723 de 2018, - entre otras, conciben el Deporte y la Recreación como un Derecho Social el cual el Estado debe garantizar y promover por medio de acciones de política al servicio del desarrollo humano que generen posibilidades para que los ciudadanos puedan acceder a ellas de acuerdo con sus intereses y capacidades.

La formación integral de las personas y la construcción de un tejido social basado en las demandas poblacionales frente a la práctica y disfrute del derecho fundamental al deporte, la recreación y la actividad física, contribuirán al desarrollo humano, la convivencia y la paz en Colombia. (**Plan Nacional de Desarrollo 2022– 2026**)

El Tolima busca hacer del deporte y la cultura, entornos protectores para nuestra niñez y juventud y entornos de buen vivir para los adultos y adultos mayores.

Para el municipio de El Espinal, se evidencia un comportamiento en materia del deporte de la siguiente manera más de 400 personas entre niños, niñas y jóvenes practican al menos una disciplina deportiva, además de los diferentes programas de apoyo a personas en condición de discapacidad, adulto mayor y la promoción de hábitos y estilos de vida saludables para toda la población en general.

De igual manera se pretende fortalecer y promocionar las áreas deportivas de fútbol, fútbol sala, fútbol de salón, voleibol, patinaje, natación boxeo y baloncesto además de las diferentes alianzas que se realizan para la implementación de deportes para personas en condición de discapacidad como lo es el karate. Hay que destacar que el Municipio del Espinal cuenta con escenarios deportivos óptimos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas y el fomento de la práctica de hábitos y estilos de vida saludable para la población en general y las diferentes actividades que se realizan para los adultos mayores y personas en condición de discapacidad

Apuestas.

1. Mejorar, mantener, recuperar y conservar los escenarios deportivos existentes (polideportivos, instituciones educativas, coliseos, villa olímpica y estadio municipal) del área urbana y rural.
2. Articulación con el Ministerio del Deporte y Gobernación del Tolima para la formulación y ejecución del proyecto del patinódromo para el Corregimiento de Chicoral.
3. Construcción, mantenimiento y mejoramiento de los gimnasios bio saludables ubicados en el espacio público del municipio de El Espinal para el fomento de la actividad física y la recreación.



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

- PAZ Y TRABAJO
4. Fortalecer y apoyar a las escuelas de formación, clubes deportivos e instituciones educativas, JAC y deportistas promoviendo su participación en torneos municipales, departamentales, nacionales.
 5. Promover el programa “Con Seguridad, Fines De Semana Saludables” con el desarrollo de actividades deportes que promuevan los estilos y hábitos de vida saludables.
 6. Fomentar la práctica del deporte femenino en todas las disciplinas deportivas presentes en el municipio de El Espinal.
 7. Promover y gestionar la realización de eventos deportivos a Nivel departamental y nacional en las diferentes disciplinas deportivas enfocadas en la promoción de la Marca “Ciudad Espinal”.
 8. Gestionar la realización de actividades deportivas y recreativas en el festival campesino que se desarrollará en el marco de la celebración del día Nacional del Campesino (02 de junio).
 9. Apoyar la realización de los juegos comunales en los barrios, veredas y en el corregimiento de Chicoral, trasladando la institucionalidad a todo el territorio municipal.
 10. Mejorar los incentivos y la exaltación a los mejores deportistas del año en el municipio de El Espinal.

49. INDICADORES DE RESULTADO

DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META CUATRENIO
DEPORTE	Cobertura del servicio deportivo respecto al total de la población infantil	20%	100%
	Numero de servicios deportivos	0	20
	Tasa de mortalidad	13,84%	12%

50. COMPONENTE ESTRATEGICO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	Numero	2000



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
4302062	Servicio de educación informal	430206201	Personas capacitadas	numero	2000
4301009	Parques recreativos construidos	430100900	Parques construidos	Numero	6
4302037	Canchas de alto rendimiento mantenidas	430203705	Canchas de fútbol mantenidas	Numero	3
4302068	Polideportivos mantenidos	430206800	Polideportivos mantenidos	Numero	40
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100401	Intervenciones realizadas a infraestructura deportiva	Numero	1
4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	Numero	4
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Numero	16
4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	3200
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100101	Estímulos entregados a Clubes deportivos	Número	40
4302006	Documentos de planeación	430200600	Documentos de planeación realizados	Número	1
4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte - Apoyo a torneos deportivos en el marco de ejecución de los juegos Intercolegiados municipales	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Intercolegiados	Numero	21



CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100104	Organismos deportivos apoyados	Numero	12

51. DIMENSION SALUD

El enfoque en salud dentro del plan de desarrollo "Con Seguridad Vamos a Hacerlo, 2024-2027" del Municipio de El Espinal Tolima es esencial para abordar los desafíos de salud pública que enfrenta la comunidad. El plan de desarrollo reconoce la importancia de integrar la salud en el desarrollo económico, político y social del municipio.

- Prevención de enfermedades transmitidas por vectores:** El plan podría incluir estrategias específicas para controlar las enfermedades transmitidas por vectores, como el Dengue. Esto podría incluir programas de control de vectores, campañas de concientización y educación sobre la prevención de la reproducción de mosquitos.
- Nutrición infantil y desarrollo:** Para abordar la desnutrición en la primera infancia, el plan podría incorporar acciones para mejorar el acceso a alimentos nutritivos, proporcionar educación nutricional a los padres y cuidadores, y establecer programas de apoyo social para familias en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollo económico y social:** Reconociendo la relación entre la salud y el desarrollo económico y social, el plan podría incluir medidas para abordar las desigualdades socioeconómicas que contribuyen a las problemáticas de salud. Esto podría incluir programas de generación de empleo, mejora de la calidad educativa y acceso a servicios básicos como vivienda y agua potable.
- Fortalecimiento del sistema de salud:** El plan podría contemplar acciones para fortalecer el sistema de salud local, incluyendo la mejora de la infraestructura de salud, la capacitación del personal de salud y la promoción de la participación comunitaria en la atención de la salud.

Al integrar estos elementos en el plan de desarrollo, del Municipio de El Espinal Tolima puede trabajar hacia el objetivo de mejorar la salud y el bienestar de su población, así como impulsar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad.

En el marco de la salud sexual y reproductiva, el Municipio afronta problemáticas de embarazo en adolescentes, dificultades en captación de gestantes e inasistencias a controles prenatales; por otra parte, ha mejorado indicadores en atención de parto institucional y atención de parto por personal calificado; sin embargo, es importante continuar con acciones que fortalezcan la maternidad segura.



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Finalmente, desde el año 2020 en municipio de El Espinal se vio inmerso en situación de emergencia sanitaria por la pandemia por Covid19, evento que ocasionó un gran número de contagios y mortalidades en la población del territorio; bajo esta medida desarrollo acciones efectivas para la promoción, prevención, control, mitigación y contención de los casos y las mortalidades atribuidas a este fenómeno.

A continuación, se describe el contexto población y componentes de morbimortalidad en el marco del Análisis de Situación de Salud – ASIS:

CONTEXTO DEMOGRÁFICO

Población Total

De acuerdo con las proyecciones del DANE realizadas para el censo 2018, la población total para la vigencia 2023 del municipio de El Espinal es de 74.810, presentando incremento del 6,96% (5.213 habitantes) con relación con el año 2005 (69.597) y del 5,76% (4.316 habitantes) respecto al 2018 (70.494), al realizar la distribución de la población proyectada según sexo, se evidencia que el 51,07% de los habitantes son mujeres con un total de 38.206 habitantes.

Población por área de residencia Urbano/Rural

De acuerdo con las proyecciones estadísticas de población del DANE, para el año 2023 el Municipio de El Espinal Tolima cuenta con 74.810 habitantes de los cuales 54.314 (72,6%) residen en la cabecera municipal y 20.496 (27,4%) habitan en áreas rurales

Proporción Poblacional por Curso de Vida

Con relación a la población por curso de vida para el Municipio de El Espinal, se evidencia que para el año 2023 de acuerdo con la proyección del Censo DANE 2018 y en comparación con el año 2018 incremento en todos los cursos de vida.

Con un porcentaje similar para cada uno de los períodos analizados el curso de vida que más habitantes aporta en el Municipio de El Espinal corresponde al de Aduldez (29 a 59 años) con 39,95% (2018), 40,55% (2023) y 41,47% (2028).

TABLA 34 POBLACION POR CURSO DE VIDA

Curso de Vida	2018		2023		2028	
	Número de Personas	Frecuencia Relativa	Número de Personas	Frecuencia Relativa	Número de Personas	Frecuencia Relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	5.408	7,67	5.023	6,71	4.692	6,12
Infancia (6 a 11 años)	5.977	8,48	5.769	7,71	5.266	6,87
Adolescencia (12 a 17 años)	6.900	9,79	6.594	8,81	6.245	8,14
Juventud (18 a 28 años)	12.393	17,58	13.343	17,84	12.839	16,74
Aduldez (29 a 59 años)	28.161	39,95	30.332	40,55	31.805	41,47
Persona mayor (60 años y más)	11.655	16,53	13.749	18,38	15.842	20,66
Población Total	70.494	100,00	74.810	100,00	76.689	100,00



Distribución por Sexo y Curso de Vida

Con relación a la población por curso de vida para el Municipio de El Espinal, se evidencia que para el año 2023 de acuerdo con la proyección del Censo DANE 2018 y en comparación con el año 2018 incremento en todos los cursos de vida.

Con un porcentaje similar para cada uno de los períodos analizados el curso de vida que más habitantes aporta en el Municipio de El Espinal corresponde al de Aduldez (29 a 59 años) con 39,95% (2018), 40,55% (2023) y 41,47% (2028).

TABLA 35. PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CURSO DE VIDA, EL ESPINAL 2018, 2023 Y 2028.

Curso de Vida	2018		2023		2028	
	Número de Personas	Frecuencia Relativa	Número de Personas	Frecuencia Relativa	Número de Personas	Frecuencia Relativa
Primera infancia (0 a 5 años)	5.408	7,67	5.023	6,71	4.692	6,12
Infancia (6 a 11 años)	5.977	8,48	5.769	7,71	5.266	6,87
Adolescencia (12 a 17 años)	6.900	9,79	6.594	8,81	6.245	8,14
Juventud (18 a 28 años)	12.393	17,58	13.343	17,84	12.839	16,74
Aduldez (29 a 59 años)	28.161	39,95	30.332	40,55	31.805	41,47
Persona mayor (60 años y más)	11.655	16,53	13.749	18,38	15.842	20,66
Población Total	70.494	100,00	74.810	100,00	76.689	100,00

Fuente: DANE

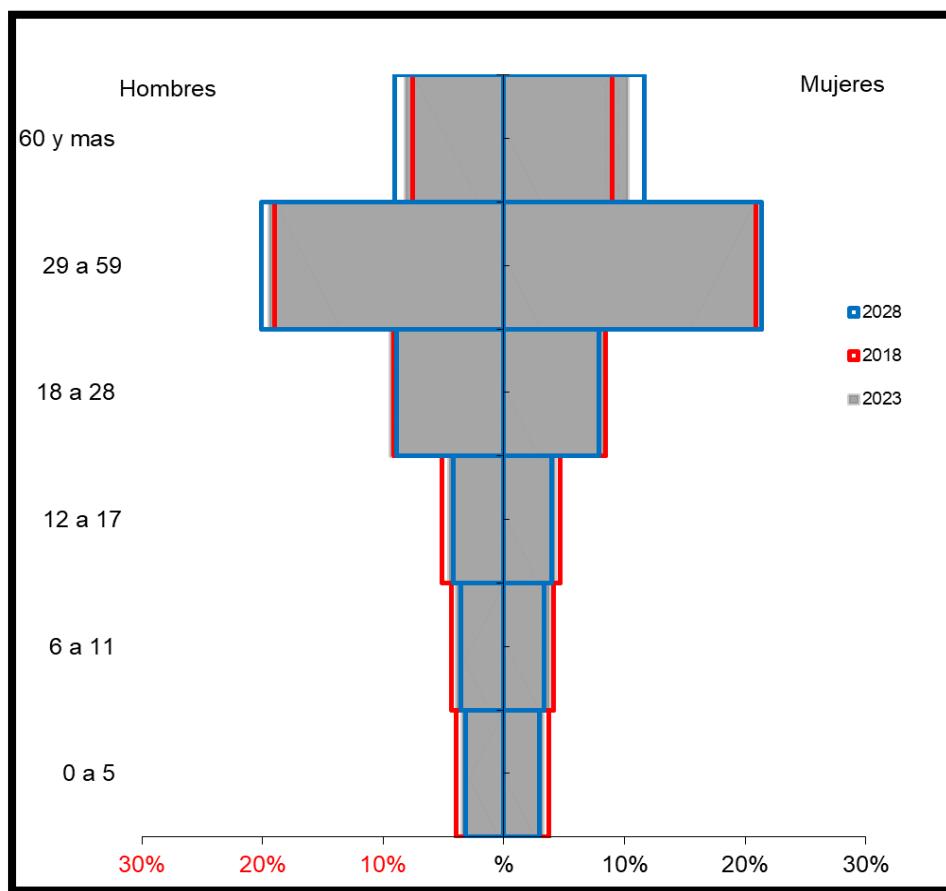
Pirámide Poblacional

La pirámide poblacional del municipio de El Espinal es de tipo regresiva, producto del decrecimiento en la natalidad e incremento en la longevidad; aunque a través de los años se identifica aumento en la cantidad de habitantes por los diferentes cursos de vida, se presentando un estrechamiento en la pirámide, siendo más representativa en la base para el año 2023 respecto al 2018.

Los cursos de vida donde existe mayor estrechamiento corresponden a la primera infancia, infancia y adolescencia; a medida que avanza se observa un ensanchamiento a partir de los 60 años y más; adicionalmente existe intento de inversión de pirámide poblacional para el municipio de El Espinal con tendencia al crecimiento de la población adulta y adulta mayor.



GRAFICA 30 PIRÁMIDE POBLACIONAL EL ESPINAL, 2018, 2023, 2028



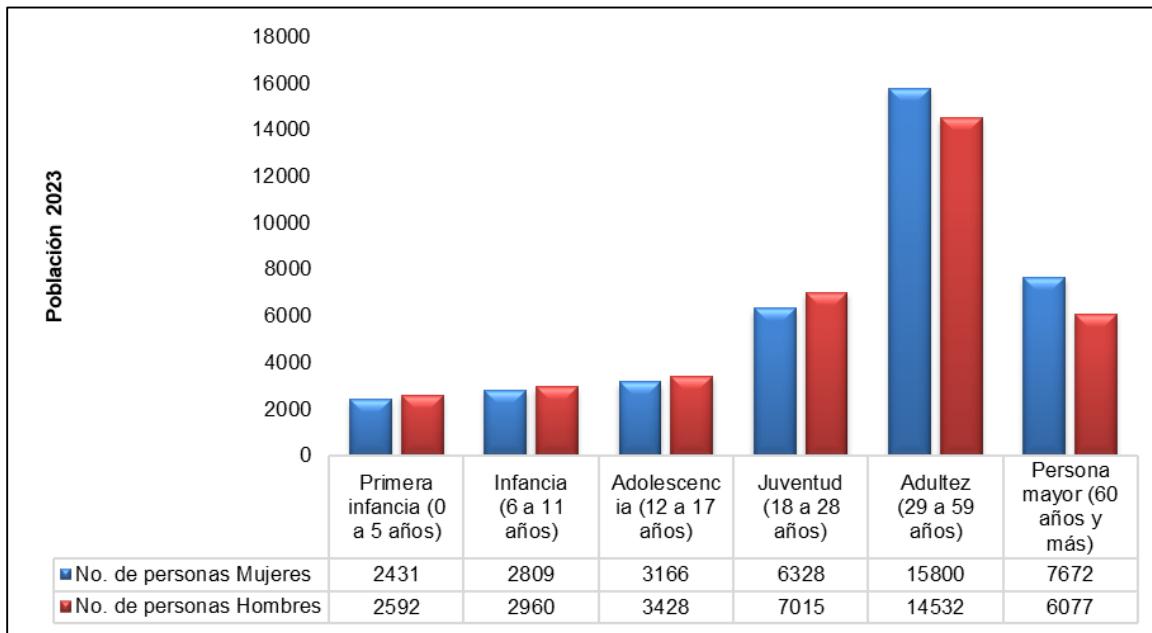
Fuente: DANE

Para el año 2023 en el Municipio de El Espinal del total de la población, se presenta diferencia de 1.602 mujeres con relación a los hombres, siendo los cursos de vida a los cuales se les atribuye esta diferencia los de adulterz (1.268) y personas mayores (1.595).

Distribución por Sexo y Curso de Vida



GRAFICA 31 POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPO DE EDAD DEL MUNICIPIO EL ESPINAL, AÑO 2023



Fuente: DANE

OTROS INDICADORES POBLACIONALES

Relación hombres/mujer

En el año 2018 por cada 97 hombres, había 100 mujeres, mientras que para el año 2023 por cada 96 hombres, había 100 mujeres.

Razón niños mujer

En el año 2018 por cada 20 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil (15-49años), mientras que para el año 2023 por cada 17 niños y niñas (0-4años), había 100 mujeres en edad fértil.

Índice de infancia

En el año 2018 de 100 personas, 8 correspondían a población hasta los 14 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 8 personas.

Índice de juventud

En el año 2018 de 100 personas, 10 correspondían a población de 15 a 29 años, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 9 personas.

Índice de vejez

En el año 2018 de 100 personas, 17 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 18 personas.

Índice de envejecimiento

En el año 2018 de 100 personas, 64 correspondían a población de 65 años y más, mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 79 personas.



Índice demográfico de dependencia

En el año 2018 de 100 personas entre los 15 a 64 años, había 57 personas menores de 15 años ó de 65 años y más (dependientes), mientras que para el año 2023 este grupo poblacional fue de 54 personas.

Índice de dependencia infantil

En el año 2018, 35 personas menores de 15 años dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 30 personas.

Índice de dependencia mayores

En el año 2018, 22 personas de 65 años y más dependían de 100 personas entre los 15 a 64 años, mientras que para el año 2023 fue de 24 personas.

Índice de Friz

Representa el porcentaje de población de menos de 20 años (entre 0 y 19 años), con respecto al grupo de población de edades comprendidas entre los 30 y los 49 años. Cuando este índice supera el valor de 160 se considera que la población estudiada es una población joven, mientras que si resulta inferior a 60 se considera una población envejecida.

Dentro de los sucesos que han afectado la estructura poblacional se encuentra la pandemia actual por Covid19 que viene afectando desde el año 2020 hasta la fecha.

TABLA 36. OTROS INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, 2018, 2023, 2028.

Índice Demográfico	Año		
	2018	2023	2028
Población total	70.494	74.810	76.689
Población Masculina	34.670	36.604	37.505
Población femenina	35.824	38.206	39.184
Relación hombres:mujer	96,78	95,81	96
Razón ardí:mujer	20	17	15
Índice de infancia	8	8	7
Índice de juventud	10	9	8
Índice de vejez	17	18	21
Índice de envejecimiento	64	79	98
Índice demográfico de dependencia	57,35	54,22	52,98
Índice de dependencia infantil	35,02	30,28	26,79
Índice de dependencia mayores	22,32	23,94	26,19



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Índice de Friz	77,05	69,71	60,95
----------------	-------	-------	-------

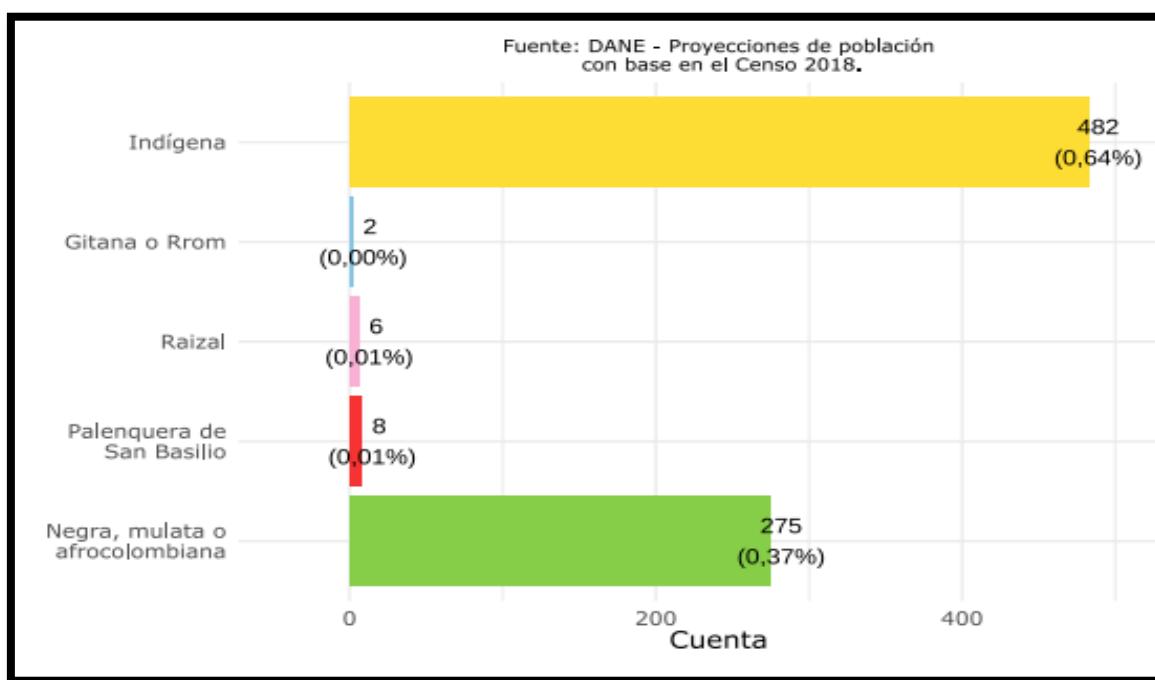
Fuente: DANE

Población por Pertenencia Étnica

De acuerdo con información consolidada en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – CEPAL/CELADE Proyección Étnico Racial 2023 en el Municipio de El Espinal, el porcentaje de participación poblacional de las comunidades indígenas es del 0,64% (482 personas) y de la población negra, mulata, Afrodescendiente o afrocolombiano es de 0,37% (275 personas).

Debido a la baja concentración de población por pertenencia étnica el municipio de El Espinal no cuenta con caracterización espacial o mapas relacionados con la concentración población de estos grupos diferenciales.

GRAFICA 32 POBLACIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, PROYECCIÓN 2023



Fuente: DANE Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 Proyección Étnico Racial 2023.

Población Victima del Conflicto

Para el Municipio de El Espinal dentro de la vigencia 2023, se registraron de acuerdo con el RUV un total de 1.553 personas en condición de víctimas reconocidas en el marco de la Ley 1448 de 2011; correspondiente al 2,07% del total de la población del Municipio.

Dentro de las cifras registradas en el RUV se establece un total de 3.560 personas que narraron el hecho victimizante (Declaración) ante el Ministerio Público Territorial; así mismo 4.787 personas de acuerdo con la última ubicación coinciden como lugar de vivienda en el Municipio de El Espinal, de las cuales 4.162 fueron sujeto de atención y / o reparación.



**TABLA 37. POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO RECONOCIDAS EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
TOLIMA 2023**

Indicador	2023
Número de personas víctimas	1.553

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV, Corte 30/11/2023

De acuerdo con el hecho victimizante registrado para el año 2023, se identificaron 47 (3,06%) casos de violencia por desaparición forzada, 12 como víctima directa y 35 como indirectas; así mismo 203 (13,24%) casos de homicidio, dentro de los cuales 56 fueron en víctimas directas y 147 en victimas indirectas; finalmente seis (0,3%) estuvo relacionado con secuestro, todos los casos identificados en víctimas directas.

Movilidad forzada

Para el año 2022 de acuerdo con información del RUV la población total víctimas de desplazamiento para el Municipio de El Espinal correspondía a 2,026, con incremento del 29,3% (459) con respecto al reporte existente para el año 2015.

TABLA 38. POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO, EL ESPINAL, 2022

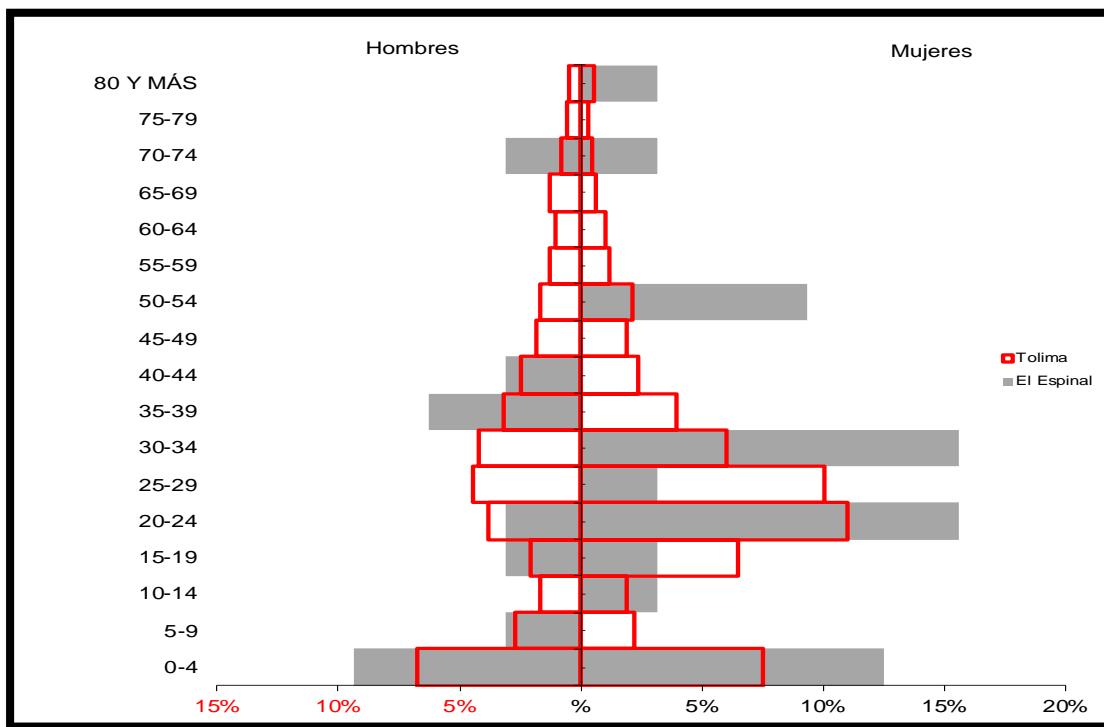
Indicador	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número de personas víctimas de desplazamiento	1.567	1.735	1.853	1.919	1.952	1.962	2.006	2.026

Fuente: Registro Único de Víctimas – RUV

Población Migrante



GRAFICA 33 PIRÁMIDE POBLACIÓN EXTRANJERA EL ESPINAL, 2022



Fuente: Reporte información Circular 029. SISPRO 11/07/2022.

De acuerdo con la información disponible con corte 2022, dentro de la población migrante residente en el Municipio de El Espinal y atendida en los servicios de salud se identificaron 32 personas, de las cuales 10 eran hombres en edades comprendidas entre los 0 a 4 (3) años y 35 a 39 años (2) y 22 mujeres, entre los grupos de 0 a 4 años (4), 20 a 24 años (5) y 30 a 34 años (5) respectivamente.

ILUSTRACIÓN 10 DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN MIGRANTE POR PAÍS DE PROCEDENCIA

El Espinal	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Tolima	País de procedencia del migrante	Total de Atenciones en salud según procedencia		Concentración de la atención población migrante
		Año	Proporción			Año	Distribución	
El Espinal	Brasil	1	3%	Tolima	Brasil	9	0%	11,1%
	Ecuador	1	3%		Ecuador	36	1%	2,8%
	Nicaragua	0	0%		Nicaragua	1	0%	0,0%
	Otros	3	9%		Otros	1772	30%	0,2%
	Panamá	0	0%		Panamá	8	0%	0,0%
	Perú	0	0%		Perú	19	0%	0,0%
	República Bolivariana de Venezuela	14	44%		República Bolivariana de Venezuela	4114	69%	0,3%
	Sin identificador de país	13	41%		Sin identificador de país	0	0%	0,0%
	Total	32	100%		Total	5959	100%	0,5%

Fuente: Reporte información Circular 029. SISPRO 11/07/2022.

De acuerdo con la distribución de la población migrante en el municipio de El Espinal se evidencia que por país de procedencia 14 son venezolanos y 13 no se encuentra registro alguno del sitio del migrante.

Crecimiento Natural

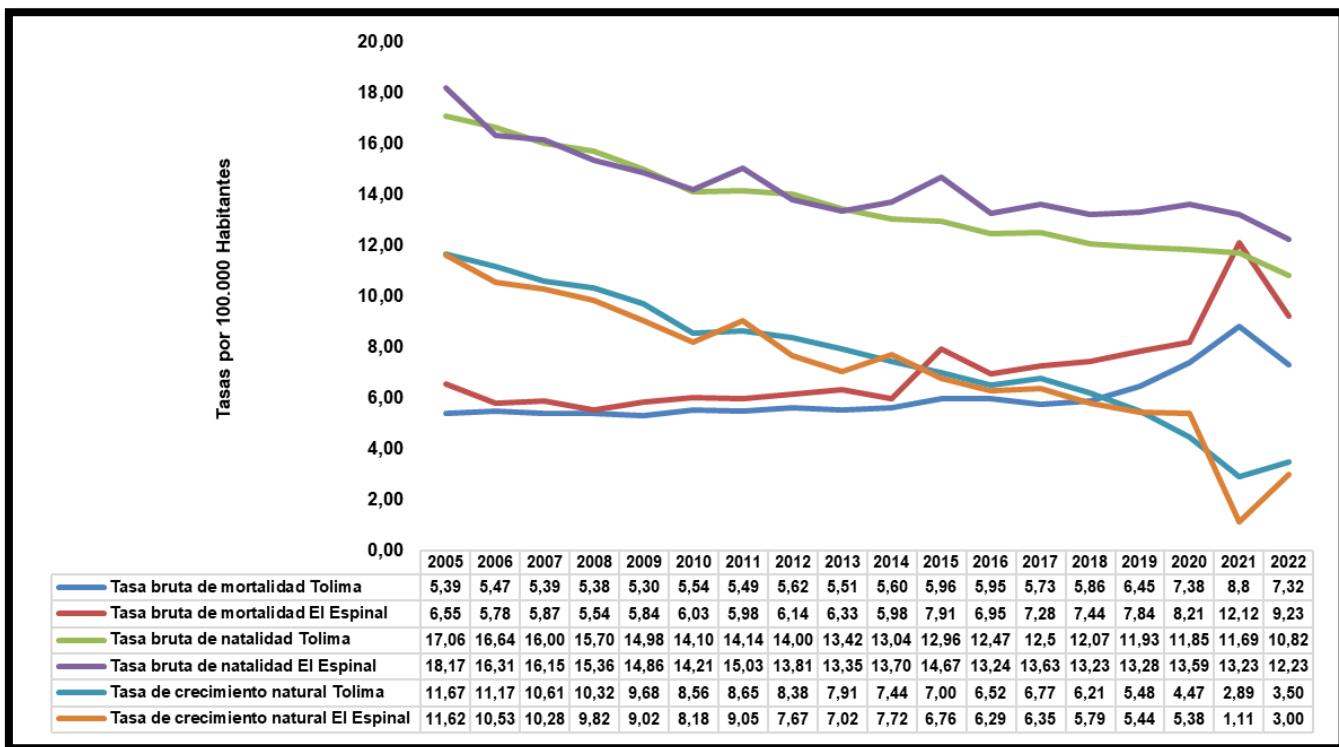


ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Para el año 2022 en el Municipio de El Espinal se presentó decrecimiento de la tasa de natalidad de 5,94 por cada 100.000 habitantes con relación al año 2005, con un comportamiento oscilante con tendencia a la disminución; por otra parte, con relación a la tasa bruta de mortalidad se presenta un incremento en las muertes de 2,68 muertes por 100.000 habitantes para el 2022 en comparación con el 2005, los picos más significativos dentro del periodo analizado se presentaron en el año 2021 (12,12) y 2022 (9,23).

Para el periodo comprendido entre 2005 y 2022 la tasa de crecimiento natural tuvo un comportamiento positivo, lo que indica que se presentó un número mayor de nacimientos que defunciones; en otras palabras, en El Espinal para el año 2022 nacen 3,0 personas por cada 100.000 habitantes con relación a las que fallecen.

GRAFICA 34 TASA DE CRECIMIENTO NATURAL, TASAS BRUTAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL. 2005 – 2022.



Fuente: DANE_SISPRO_MSFS

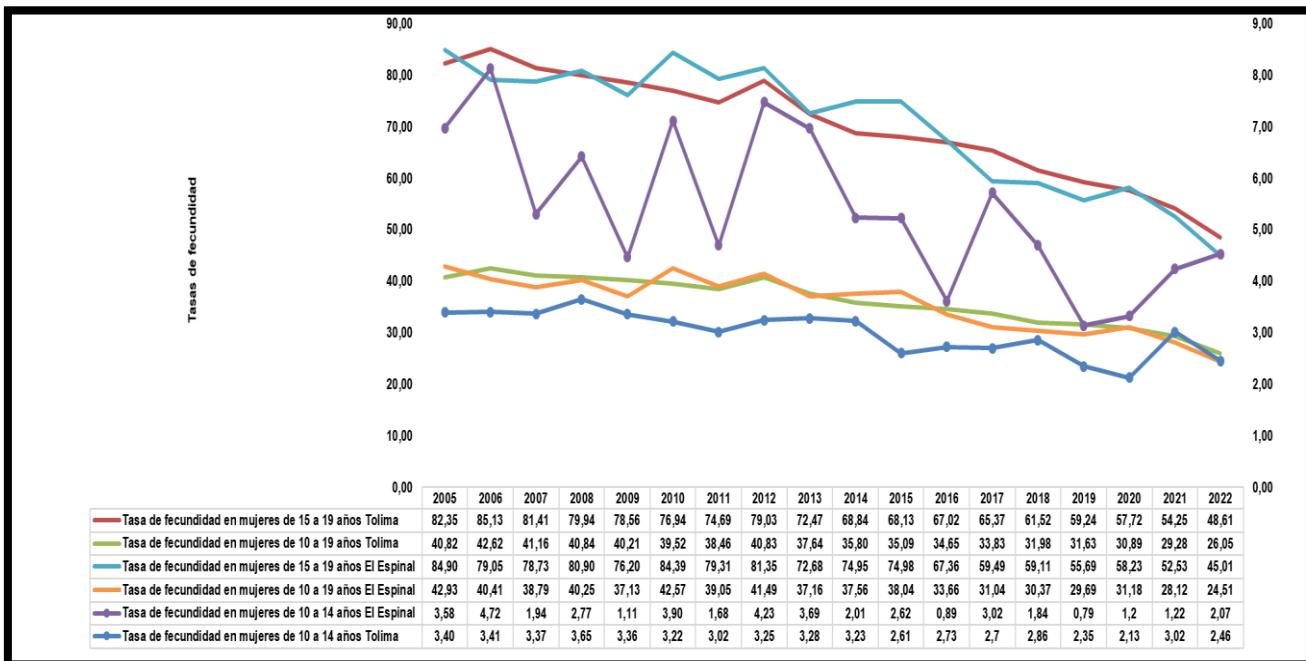
Fecundidad Específica

Para el año 2022 en el Municipio de El Espinal la tasa de fecundidad específica en mujeres de 10 a 14 años presenta un comportamiento variante con tendencia a la disminución en 1,51 nacimientos en este grupo poblacional con respecto a 2005; se estima en mujeres entre 10 a 14 años para el 2022 se presentaron 2 nacimientos comportamiento inferior al presentado por el departamento del Tolima (2,46).

Con relación a los nacimientos presentados en las mujeres de 15 a 19 años, se presentó decrecimiento de 39 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años para el 2022 (45,01) con relación al 2005 (84,90).



GRAFICA 35 TASA DE FECUNDIDAD ESPECÍFICA DE 10 A 14 AÑOS Y 15 A 19 AÑOS, MUNICIPIO DE EL ESPINAL. 2022.



Fuente: DANE_SISPRO_MSFS

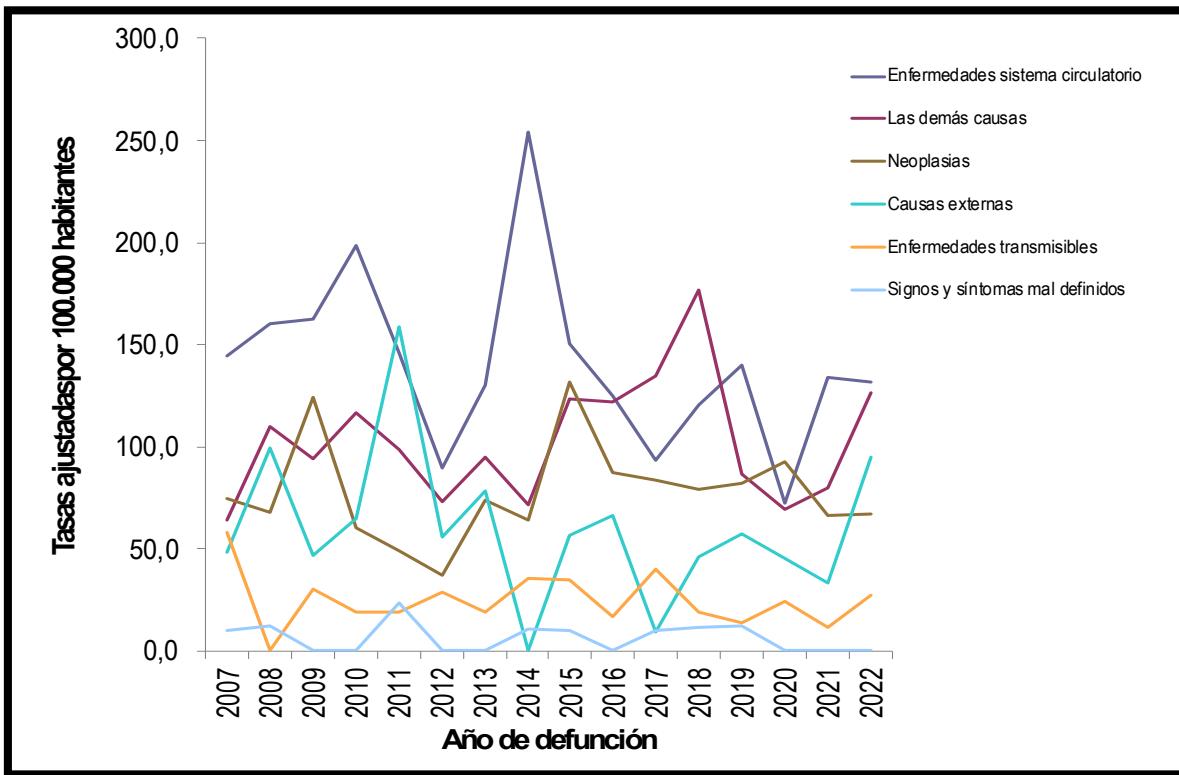
SITUACIÓN DE LA MORTALIDAD

Mortalidad por Grandes Causas

Dentro de los últimos 16 años, las tres primeras causas que se le atribuyó la mortalidad general para el Municipio de El Espinal fueron: en primer lugar, las relacionadas con enfermedades del sistema circulatorio, presentando una tendencia variante hacia el decrecimiento del 8,42% dentro del periodo, con un promedio de presentación para los años 2007 a 2022 de 140,62 muertes por cada 100.000 habitantes; en segundo lugar se encuentran las demás causas, con un comportamiento variante, presentando incremento significativo de 62,29 muertes por cada 100.000 habitantes para el año 2022 con relación al año 2007; finalmente las neoplasias ocuparon el tercer lugar, siendo variante su comportamiento, con decremento de 10,39% (7,77) y un promedio de de 77,40 muertes por cada 100.000 habitantes para el periodo 2007 a 2022.



GRAFICA 36 TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD, MUNICIPIO DE EL ESPINAL, 2022



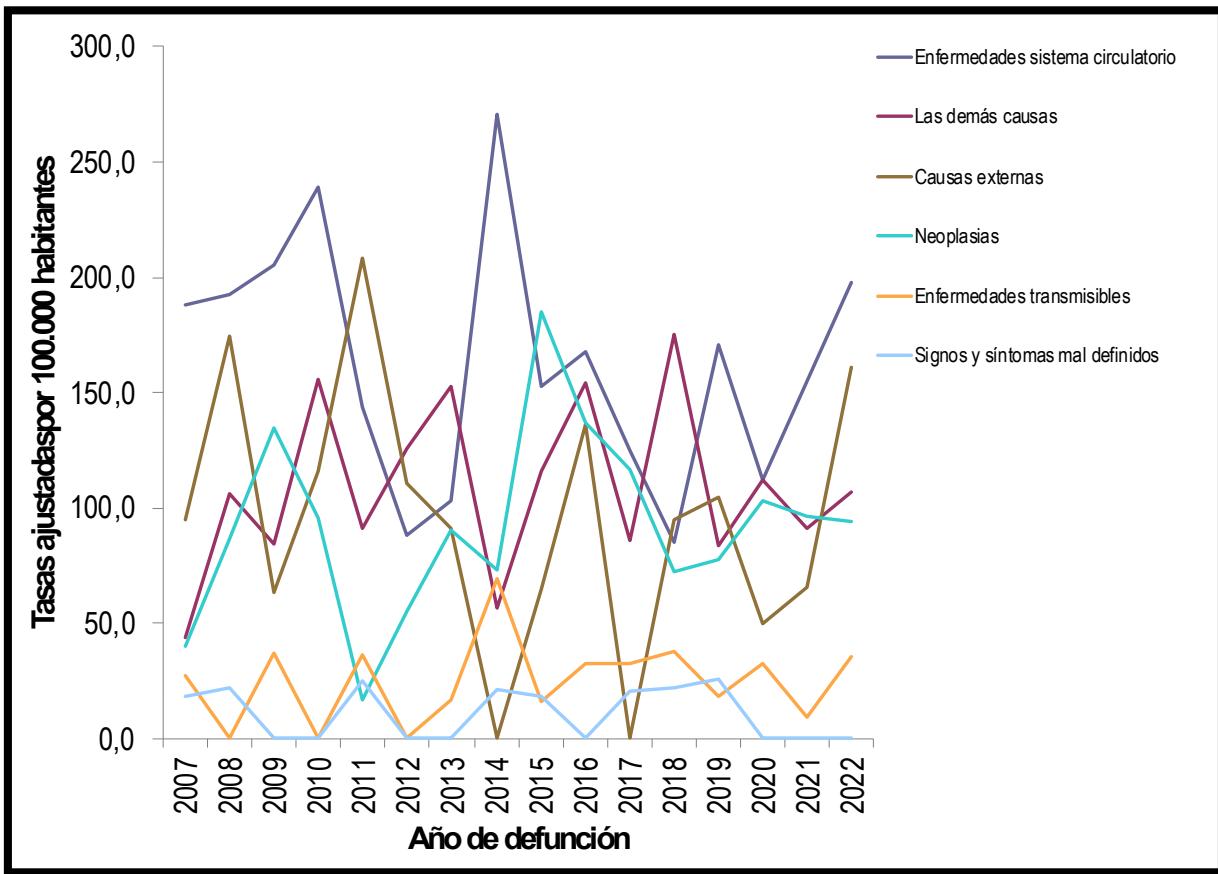
Fuente: DANE SISPRO MSPS

Mortalidad General en Hombres

Para el periodo analizado entre el 2007 y el 2022, las tres primeras causas de mortalidad general para los hombres en el Municipio de El Espinal fueron las relacionadas con enfermedades del sistema circulatorio, con un patrón variante durante el periodo, con incremento de 4,94% (9,53 muertes por cada 100.000 habitantes) para el año 2022 con relación al 2007; en segundo lugar se ubica la mortalidad por las demás causas, presentando incremento de 59,36% (63,22 muertes por cada 100.000 habitantes) para el 2022 con relación al 2007; finalmente se encuentra la mortalidad atribuida a las causas externas, con un comportamiento variante, presentando incremento de 37,82% (66,03 muertes por cada 100.000 habitantes) para el 2022 con relación al 2007.



GRAFICA 37 TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LOS HOMBRES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, 2022



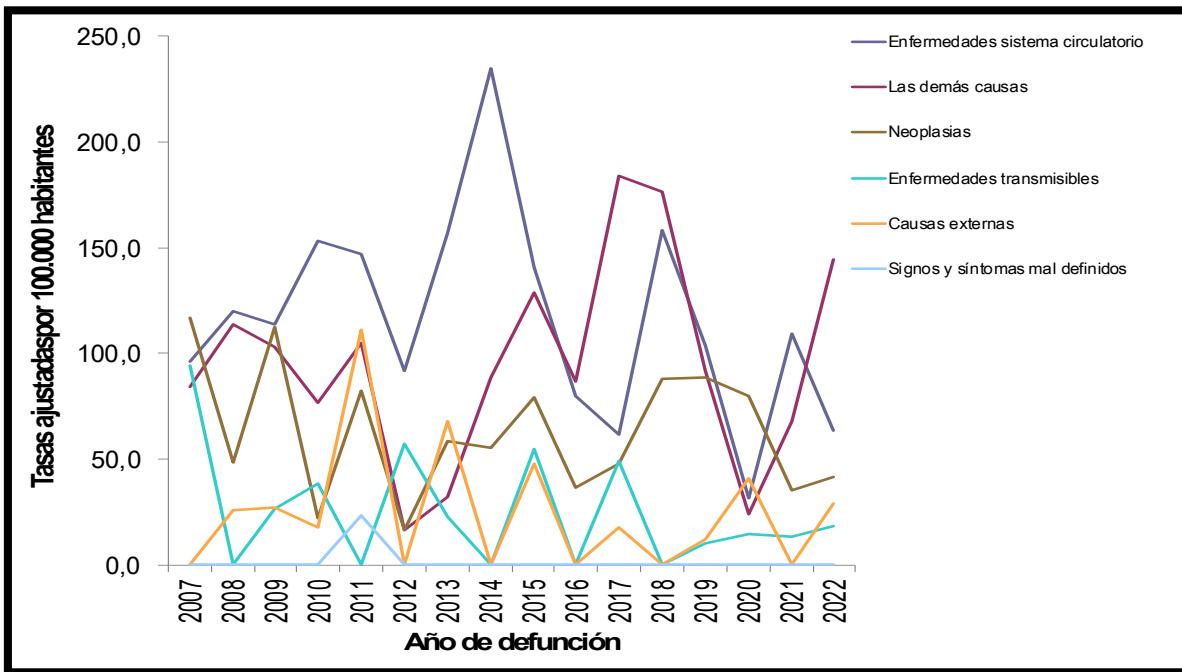
Fuente: DANE SISPRO MSPS.

Mortalidad General en Mujeres

Para el periodo analizado entre el 2007 y el 2022, las tres primeras causas de mortalidad general para las mujeres en el Municipio de El Espinal fueron las relacionadas con enfermedades del sistema circulatorio, con un patrón variante durante el periodo, con decrecimiento de 34,38% (33,17 muertes por cada 100.000 habitantes) para el año 2022 con relación al 2007; en segundo lugar se ubica la mortalidad por las demás causas, presentando incremento de 70,80% (59,88 muertes por cada 100.000 habitantes) para el 2022 con relación al 2007; finalmente se encuentra la mortalidad atribuida a las neoplasias, con un comportamiento variante, presentando decremento de 64,67% (75,64 muertes por cada 100.000 habitantes) para el 2022 con relación al 2007.



GRAFICA 38 TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD PARA LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL 2022



Fuente: DANE_SISPRO_MSFS

Carga de la Enfermedad en Población General (Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP)

En el periodo de 2007 al 2022 la carga de la enfermedad se atribuye principalmente en el Municipio de El Espinal a las causas externas, con un comportamiento variante con tendencia al incremento de 266,29% (473,22 AVPP) atribuidos a esta causa para el 2022 en comparación con el 2007; en segundo lugar se ubica la mortalidad por las demás causas con un patrón oscilante durante el periodo, presentando incremento de 528,96% (319,94 AVPP) atribuidos a esta causa para el 2022 en comparación con el 2007 y finalmente se encuentra la mortalidad atribuida a las enfermedades del sistema circulatorio con incremento de 34,68% (83,69 AVPP) atribuidos a esta causa para el año 2022 con relación al 2007.

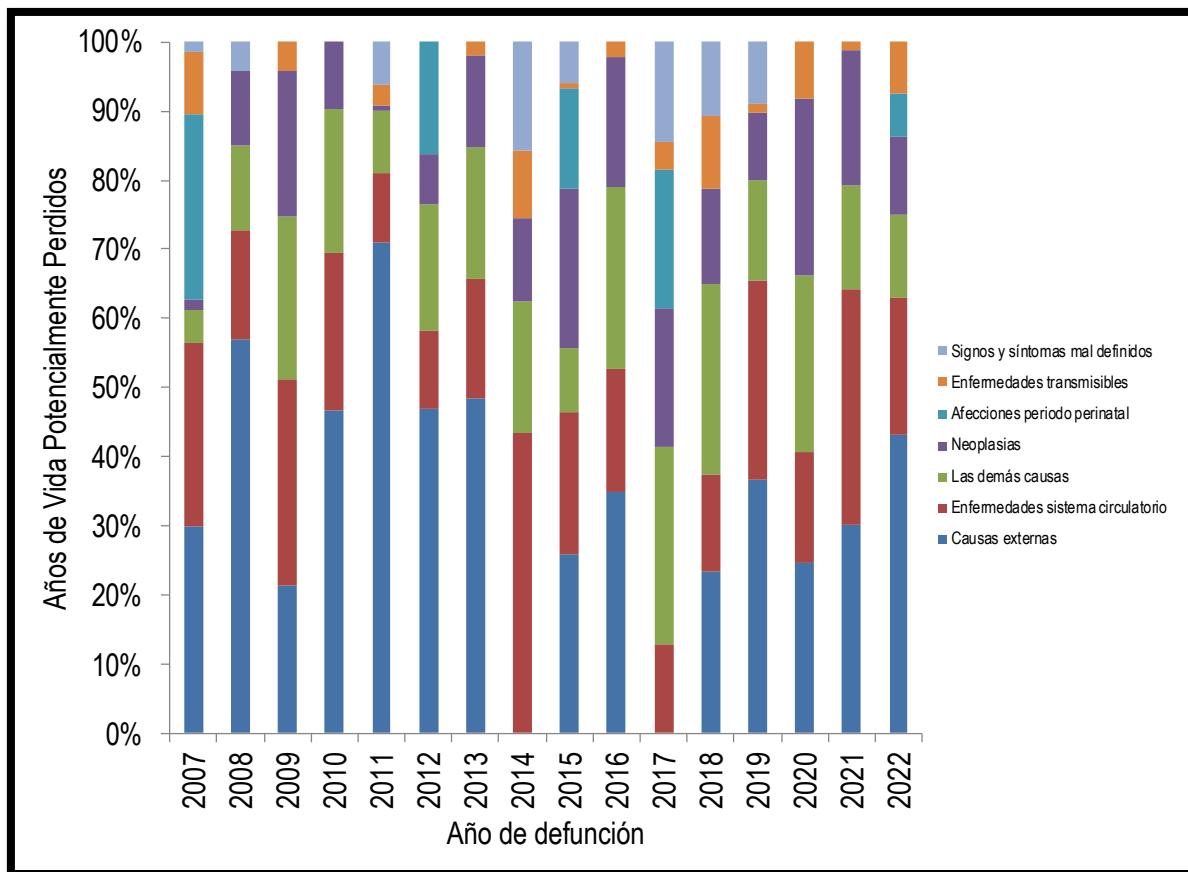
Para el caso de los AVPP en hombres del municipio de El Espinal, en el periodo de 2007 al 2022 la carga de la enfermedad se atribuye principalmente a las causas externas con un patrón variante durante el periodo con tendencia al incremento de 211,58% (375,99 AVPP) atribuidos a esta causa para el año 2022 con relación al año 2007; en segundo lugar se encuentra los AVPP atribuidos a la mortalidad por las enfermedades del sistema circulatorio con un comportamiento variante en el periodo, presentando incremento de 57,67% (91,96 AVPP) atribuidos a esta causa y finalmente se ubican los AVPP producto de las mortalidades por las demás causas con un comportamiento variante y presentando



incremento de 442,85% (126,44 AVPP) atribuidos a esta causa para el 2022 con relación al 2007.

Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP en Hombres

GRAFICA 39 AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS –AVPP POR GRANDES CAUSAS LISTA 6/67 EN HOMBRES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, 2022



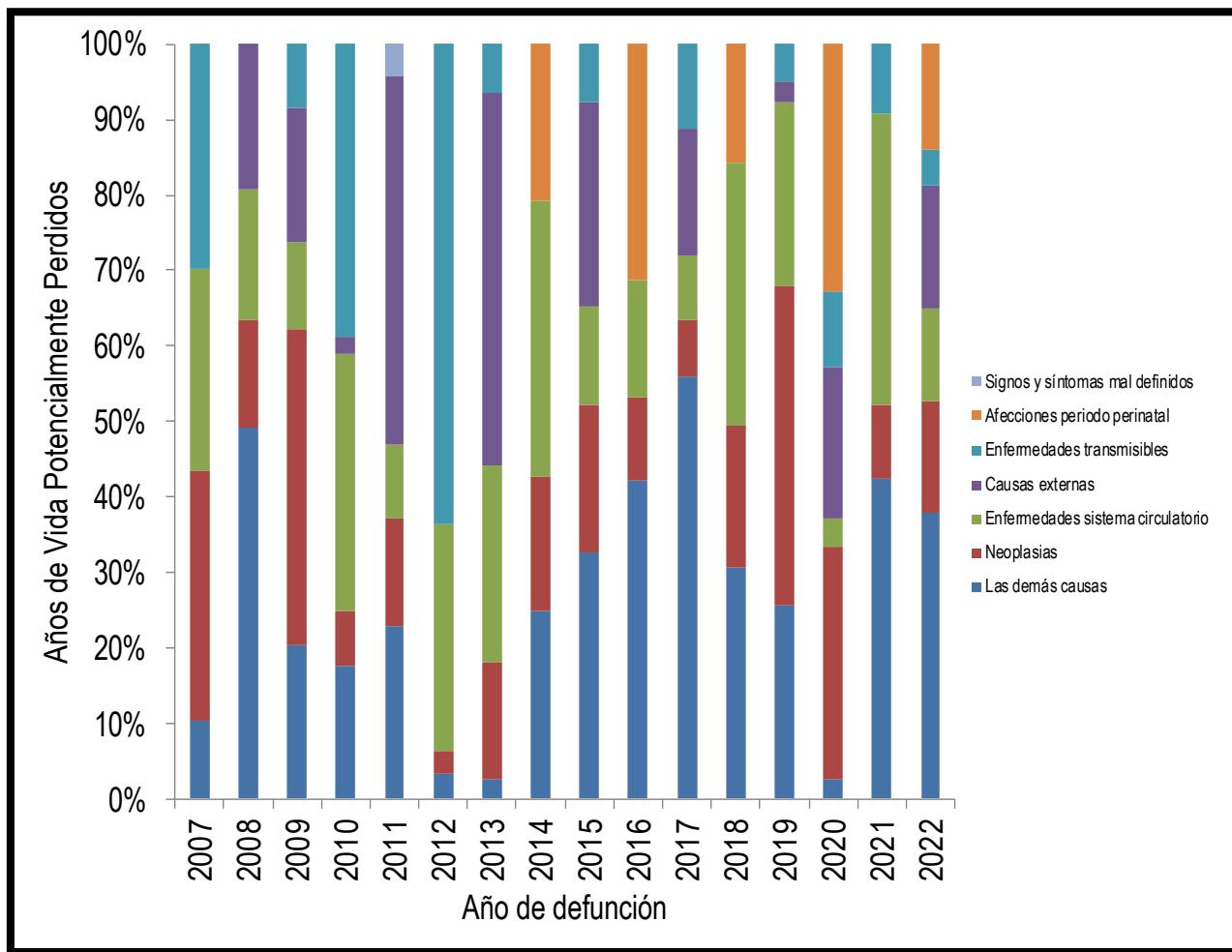
Fuente: DANE SISPRO MSPS.

Años de Vida Potencialmente Perdidos – AVPP en Mujeres

Para el caso de los AVPP en mujeres del municipio de El Espinal, en el periodo de 2007 al 2022 la carga de la enfermedad se atribuye principalmente a las demás causas con un patrón variante durante el periodo con tendencia al incremento de 605,93% (193,52 AVPP) atribuidos a esta causa para el año 2022 con relación al año 2007; en segundo lugar se encuentra los AVPP atribuidos a la mortalidad por neoplasias con un comportamiento variante en el periodo, presentando decremento de 14,04% (14,24 AVPP) atribuidos a esta causa y finalmente se ubican los AVPP producto de las mortalidades por las enfermedades del sistema circulatorio con un comportamiento variante y presentando decremento de 10,10% (8,27 AVPP) atribuidos a esta causa para el 2022 con relación al 2007.



GRAFICA 40 AÑOS DE VIDA POTENCIALMENTE PERDIDOS –AVPP POR GRANDES CAUSAS LISTA 6/67 EN LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, 2022.



Fuente: DANE_SISPRO_MSFS.

Tendencia de la Mortalidad por indicadores trazadores específicos

Para municipio de El Espinal en el año 2022 la mortalidad por homicidios presentó 2 veces peores condiciones que las registradas por el departamento del Tolima. Mientras que la mortalidad por accidentes de tránsito y la mortalidad por enfermedades transmisibles se presentaron 1 vez con respecto al reporte del departamento.



GRAFICA 41 TENDENCIAS DE LAS TASAS DE MORTALIDAD POR CAUSAS ESPECÍFICAS. MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA, 2022.

Causa de muerte	Tolima, 2022	El Espinal, 2022	Comportamiento													
			2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	21,88	34,50	<input checked="" type="checkbox"/>													
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	11,20	15,07	<input checked="" type="checkbox"/>													
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,43	4,69	<input checked="" type="checkbox"/>													
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	11,66	14,09	<input checked="" type="checkbox"/>													
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	9,54	3,69	<input checked="" type="checkbox"/>													
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	13,84	18,61	<input checked="" type="checkbox"/>													
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones autoinfligidas intencionalmente	8,41	5,33	<input checked="" type="checkbox"/>													
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	2,30	0,95	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	-	-	-	-	-	<input checked="" type="checkbox"/>						
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	25,83	72,19	<input checked="" type="checkbox"/>													
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	27,77	48,30	<input checked="" type="checkbox"/>													
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,82	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

Tasas específicas de mortalidad infantil (Menores de 1 año)

Dentro del periodo comprendido entre el 2007 a 2022 para el municipio de El Espinal, la principal causa de mortalidad infantil y en la niñez en menores de 1 año, es la relacionada con ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, con un comportamiento variante dentro del periodo, presentando un promedio de presentación de 4,69 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.



GRAFICA 42 TASAS TOTAL DE MORTALIDAD INFANTIL Y NIÑEZ, EN MENORES DE 1 AÑO, SEGÚN LA LISTA DE LAS 67 CAUSAS EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL 2022.



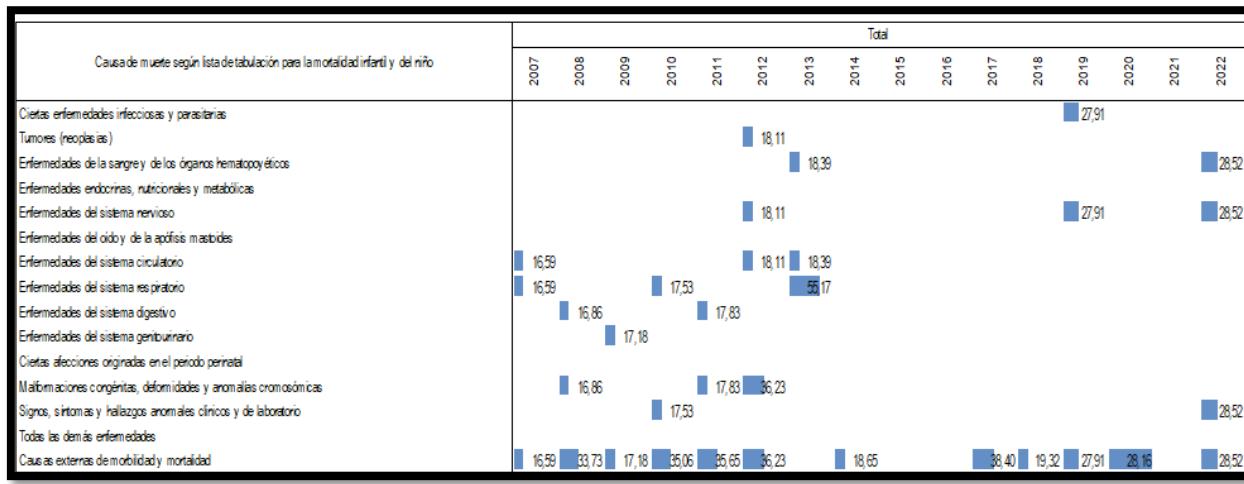
Fuente: DANE_SISPRO_MSFS.

Tasas específicas de mortalidad población Menores de 1 a 4 años

Dentro del periodo comprendido entre el 2005 a 2022 para el municipio de El Espinal, la principal causa de mortalidad infantil y en la niñez menores de 1 a 4 años, es la relacionada con causas externas de morbilidad y mortalidad con un comportamiento variante en el periodo, con un promedio de radiación de 27,95 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.



GRAFICA 43 TASAS TOTAL DE MORTALIDAD INFANTIL Y NIÑEZ, EN MENORES DE 1 A 4 AÑOS, SEGÚN LA LISTA DE LAS 67 CAUSAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, 2022.

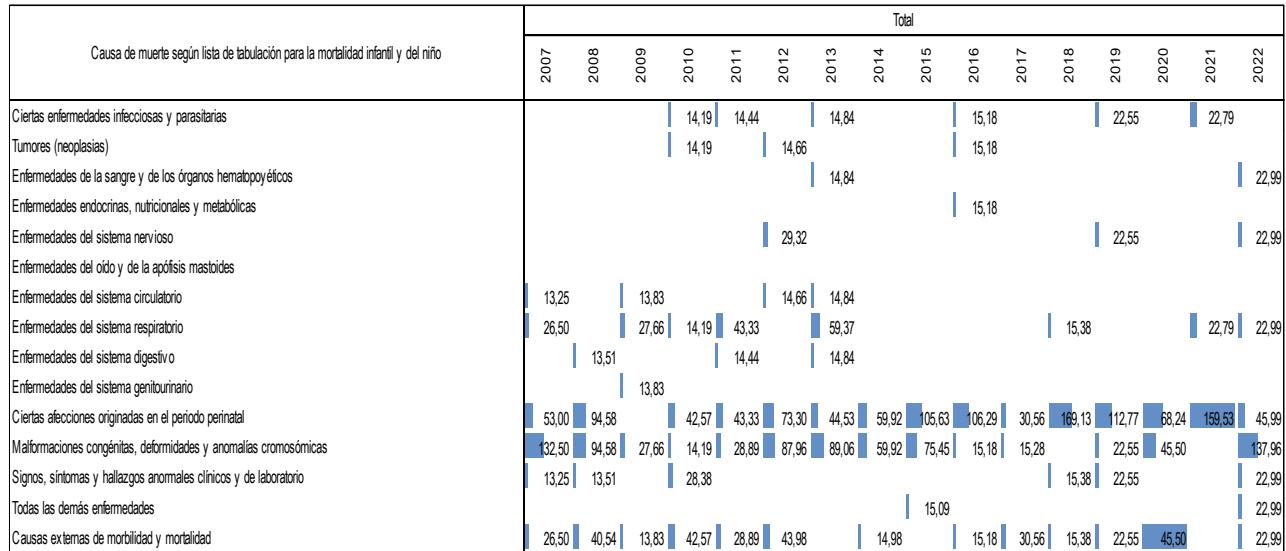


Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

Tasas específicas de mortalidad en la niñez (Menores de 5 años)

Dentro del periodo comprendido entre el 2005 a 2022 para el municipio de El Espinal, la principal causa de mortalidad infantil y en la niñez en menores de 5 años, es la relacionada con ciertas afecciones originadas en el período perinatal, con un comportamiento variante dentro del periodo, con un promedio de presentación de 80,62 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

GRAFICA 44 TASAS TOTAL DE MORTALIDAD INFANTIL Y NIÑEZ, EN MENORES DE 5 AÑOS, SEGÚN LA LISTA DE LAS 67 CAUSAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, 2022.



Fuente: DANE_SISPRO_MSPS.

Mortalidad relacionada con salud mental



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Dentro de las fuentes disponibles de información oficial relacionadas con mortalidad para el periodo comprendido entre 2007 a 2022 no se registran casos de mortalidad atribuida a afectaciones de salud mental para el municipio de El Espinal; sin embargo, desde la Dirección Administrativa de Salud se realizan acciones de seguimiento al reporte de pacientes psiquiátricos, epilépticos, con trastornos mentales y del comportamiento, así como a la notificación de los eventos de interés en salud pública relacionados con intento de suicidio (Código 356) y las violencias de género e intrafamiliares (Código 875) realizadas al Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA del Instituto Nacional de Salud.

Mortalidad por Covid19

En el marco de la pandemia por Covid19, comprendida entre los años 2020 a 2023 para el Municipio de El Espinal se reportaron un total de 352 casos de mortalidad, con una tasa de mortalidad 470,52 defunciones atribuidas a esta causa por cada 100.000 habitantes y una letalidad 5,17 del total de la población infectada por Covid19 en el Municipio.

SITUACIÓN DE LA MORBILIDAD

Morbilidad General Atendida

GRAFICA 45 PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD, EL ESPINAL TOLIMA 2021

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Total													Δ pp 2021-2020
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones maternas perinatales	1,55	1,80	1,06	1,63	1,43	1,50	1,08	0,32	0,67	0,85	1,97	2,46	3,12	0,66
	Condiciones transmisibles y nutricionales	50,81	49,49	51,25	47,44	42,92	42,21	47,94	40,22	36,90	40,26	36,35	31,10	23,07	-8,23
	Enfermedades no transmisibles	30,74	28,18	26,26	30,91	32,93	32,97	27,59	31,53	32,53	31,22	35,16	35,83	38,39	2,39
	Lesiones	3,42	3,79	4,07	3,77	3,85	4,07	4,66	5,05	5,00	4,42	5,23	8,35	7,01	-1,34
	Signos y síntomas mal definidos	13,67	16,74	17,36	16,25	18,87	19,25	18,72	22,87	24,90	23,26	21,28	22,27	28,40	6,74
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones maternas perinatales	0,09	0,02	0,02	0,03	0,05	0,19	0,00	0,00	0,12	0,03	0,06	0,01	-0,04	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	34,22	34,05	35,16	30,84	28,00	27,61	30,60	21,81	21,65	21,50	25,68	19,26	11,68	-7,59
	Enfermedades no transmisibles	45,21	42,32	38,48	49,26	49,81	47,29	44,69	50,97	49,32	49,82	48,72	49,05	52,08	3,03
	Lesiones	5,64	6,43	6,62	5,36	5,24	5,09	5,97	6,95	6,00	6,92	5,35	8,27	6,87	-1,40
	Signos y síntomas mal definidos	14,83	17,19	18,72	14,51	17,13	19,95	18,55	20,27	23,03	21,94	20,22	23,37	29,37	6,00
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones maternas perinatales	1,84	5,06	2,11	1,57	2,10	1,73	1,88	2,86	1,62	1,96	1,65	3,04	2,76	-0,28
	Condiciones transmisibles y nutricionales	22,79	23,33	24,25	21,05	18,39	18,94	21,25	14,96	14,53	13,99	14,98	14,11	7,66	-6,35
	Enfermedades no transmisibles	53,81	47,16	48,83	54,95	56,89	53,06	50,87	54,85	54,48	56,80	58,14	56,32	59,97	3,68
	Lesiones	6,62	7,74	7,60	6,24	5,67	6,10	7,61	9,33	8,41	8,32	7,46	7,03	6,38	-0,65
	Signos y síntomas mal definidos	14,94	16,71	17,07	16,19	16,75	20,16	18,40	18,20	20,95	18,94	17,76	19,50	23,23	3,74
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones maternas perinatales	4,74	5,42	6,93	4,17	5,21	4,11	6,07	6,74	6,68	7,55	7,21	8,83	7,21	-1,62
	Condiciones transmisibles y nutricionales	19,01	16,18	18,60	15,50	15,55	15,27	19,39	13,23	12,88	12,28	12,21	12,58	9,62	-2,36
	Enfermedades no transmisibles	57,72	59,90	53,04	62,12	60,44	58,45	51,12	51,29	51,48	51,92	54,78	50,82	52,07	1,29
	Lesiones	7,26	6,53	6,53	5,74	5,89	6,75	8,70	12,34	8,47	9,31	9,70	8,57	7,08	-1,43
	Signos y síntomas mal definidos	11,27	11,98	14,89	12,48	12,91	15,42	14,73	16,40	20,50	18,94	16,11	19,20	24,01	4,80
Adulz (27 - 59 años)	Condiciones maternas perinatales	1,04	1,23	1,61	1,04	1,07	0,98	1,21	1,17	1,11	1,41	1,50	1,42	1,41	-0,01
	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,46	11,20	13,10	10,19	9,69	9,71	14,88	9,31	8,76	8,11	7,51	8,56	7,64	-0,02
	Enfermedades no transmisibles	72,60	72,56	68,63	74,83	74,34	73,45	66,53	69,27	69,71	71,20	72,38	71,42	68,38	-3,44
	Lesiones	5,55	5,12	5,55	4,82	4,53	4,64	5,97	7,68	5,97	6,22	6,51	5,83	5,13	-0,40
	Signos y síntomas mal definidos	8,35	9,87	11,12	9,12	10,36	11,22	11,41	12,57	14,45	13,05	12,10	12,77	17,44	4,68
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,02	0,01	0,01	0,04	0,00	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	7,54	8,38	7,76	6,54	5,97	5,79	8,70	5,80	5,26	4,70	4,34	4,72	3,38	-1,14
	Enfermedades no transmisibles	81,75	77,85	78,85	82,19	82,08	82,55	77,51	81,02	79,13	81,59	82,92	82,03	77,70	-4,43
	Lesiones	3,75	4,17	4,31	3,33	3,73	3,04	4,09	4,60	4,00	4,18	4,25	4,11	3,31	-0,40
	Signos y síntomas mal definidos	6,95	9,58	9,07	7,93	8,19	8,61	9,70	8,58	11,62	9,53	8,49	9,14	15,59	6,64

Fuente: RIPS_SISPRO_MSFS.

Para el periodo analizado (2009 – 2021) las principales causas de morbilidad de acuerdo a la clasificación por grandes causas de la lista 6/67 de la OMS se atribuyen especialmente en la población general a las enfermedades no transmisibles, enfermedades transmisibles y nutricionales y las condiciones mal clasificadas para todos los cursos de vida; la



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

presentación e incremento de las condiciones mal clasificadas son un foco de atención, pues representan en promedio el 13,8% del total de atenciones realizadas durante el año 2021 en el Municipio de El Espinal y crea la necesidad de fortalecer el desarrollo de capacidades del personal asistencial para el mejoramiento en el diagnóstico diferencial.

Principales Causas de Morbilidad en Hombres

GRAFICA 46 PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD ATENDIDA EN HOMBRES, ESPINAL 2021

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Hombres													Δ pp 2021-2020
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones maternas perinatales	1,41	1,86	1,16	1,77	1,33	1,62	0,99	0,34	0,80	0,92	1,84	2,18	3,43	1,21
	Condiciones transmisibles y nutricionales	51,78	47,99	50,20	47,64	42,55	42,78	48,42	40,18	37,09	40,50	37,51	32,16	22,99	-9,47
	Enfermedades no transmisibles	29,62	28,38	27,38	31,02	38,57	32,95	27,64	32,22	32,70	30,69	34,33	35,08	38,34	3,22
	Lesiones	3,75	4,62	4,57	3,75	3,62	4,46	5,12	5,01	5,20	4,80	5,49	9,60	6,67	2,43
	Signos y síntomas mal definidos	13,44	17,15	16,68	15,83	18,93	18,19	17,84	22,25	24,21	23,08	20,83	20,97	28,57	7,54
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones maternas perinatales	0,17	0,00	0,02	0,05	0,05	0,05	0,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,03	0,01
	Condiciones transmisibles y nutricionales	34,94	38,31	34,52	30,51	26,96	26,73	29,66	19,38	20,95	20,21	24,81	18,70	11,57	-7,44
	Enfermedades no transmisibles	44,31	40,92	39,46	48,19	50,15	46,80	45,00	50,97	50,29	50,01	50,01	48,49	51,03	2,56
	Lesiones	6,83	9,11	7,55	6,65	6,26	6,23	6,95	8,26	7,12	8,43	5,71	9,47	7,42	-2,45
	Signos y síntomas mal definidos	13,75	16,66	18,46	14,60	16,58	20,19	18,22	21,38	21,64	21,35	19,47	23,31	29,96	6,61
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones maternas perinatales	0,05	0,00	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02	0,05	0,13	0,18
	Condiciones transmisibles y nutricionales	25,50	24,80	27,10	22,54	19,69	20,64	22,46	18,60	16,91	16,06	17,93	16,16	9,03	-7,43
	Enfermedades no transmisibles	50,87	45,08	45,83	51,94	54,22	51,38	50,34	53,21	51,83	54,19	55,84	56,85	59,54	2,32
	Lesiones	9,99	12,99	10,97	8,98	8,90	8,67	11,07	13,42	11,29	11,58	9,97	9,20	8,78	-0,42
	Signos y síntomas mal definidos	13,58	17,13	16,09	16,55	17,08	19,31	16,13	14,77	19,88	18,15	16,24	17,95	22,53	4,45
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones maternas perinatales	0,02	0,09	0,14	0,01	0,02	0,07	0,02	0,00	0,00	0,06	0,10	0,02	-0,08	
	Condiciones transmisibles y nutricionales	22,16	19,76	21,53	19,35	19,63	18,08	22,78	15,09	16,22	15,58	14,96	16,87	13,57	3,40
	Enfermedades no transmisibles	52,92	56,66	50,99	59,01	58,59	55,97	49,55	47,74	50,12	53,09	55,95	52,85	54,94	2,31
	Lesiones	14,81	13,13	13,47	10,56	10,80	12,33	16,03	24,73	15,82	17,69	16,71	13,98	11,17	-2,81
	Signos y síntomas mal definidos	10,08	10,36	13,88	11,01	10,97	13,55	11,62	12,45	17,83	13,64	12,32	16,49	20,30	3,38
Adulzto (27 - 59 años)	Condiciones maternas perinatales	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,01
	Condiciones transmisibles y nutricionales	13,20	11,51	14,38	10,60	11,49	11,00	16,38	9,89	9,87	8,91	8,60	9,77	10,15	0,38
	Enfermedades no transmisibles	65,29	69,40	65,45	72,60	71,03	70,38	62,82	64,36	67,44	69,89	70,69	70,09	65,88	-4,41
	Lesiones	9,93	8,93	9,14	8,33	7,44	10,16	12,99	9,57	9,48	10,03	8,56	7,69	-0,17	
	Signos y síntomas mal definidos	8,58	10,16	11,03	8,48	10,04	10,83	10,62	12,76	13,12	11,72	10,68	11,58	16,27	4,69
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,00	0,01	0,01	0,04	0,00	0,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Condiciones transmisibles y nutricionales	7,11	7,69	7,20	6,35	6,01	6,25	8,34	6,60	5,08	4,74	4,62	5,30	3,85	-1,46
	Enfermedades no transmisibles	81,18	77,43	78,20	81,58	82,39	81,40	76,10	79,30	79,04	80,53	82,52	80,71	77,22	3,49
	Lesiones	4,24	4,41	4,72	3,71	3,49	3,24	4,71	4,88	4,21	4,37	4,41	4,37	3,45	-0,43
	Signos y síntomas mal definidos	7,47	10,47	9,87	8,35	8,06	9,11	10,83	9,22	11,67	10,36	8,44	9,62	15,48	5,80

Fuente: RIPS_SISPRO_MSFS.

Con relación a morbilidad atendida en hombres en el Municipio de El Espinal para el año 2021 de acuerdo con los cursos de vida está determinada principalmente por las Enfermedades no trasmisibles y las condiciones transmisibles y nutricionales.

Principales Causas de Morbilidad en Mujeres



**GRAFICA 47 PRINCIPALES CAUSAS DE MORBILIDAD ATENDIDA EN MUJERES,
ESPINAL 2021**

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Mujeres													
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones maternas perinatales	1,70	1,74	0,94	1,48	1,52	1,37	1,19	0,30	0,52	0,77	2,12	2,80	2,75	-0,5
	Condiciones transmisibles y nutricionales	49,31	51,22	52,45	47,22	43,31	41,56	47,40	40,27	36,68	39,97	35,02	29,86	23,17	-3,69
	Enfermedades no transmisibles	32,00	27,94	24,97	30,80	32,25	32,99	27,54	30,73	32,32	31,85	31,11	36,70	38,46	1,7
	Lesiones	3,06	2,84	3,50	3,80	4,11	3,63	4,14	5,10	4,76	3,95	4,94	6,87	7,42	0,55
	Signos y síntomas mal definidos	13,93	16,27	18,14	16,70	18,81	20,45	19,73	23,60	25,71	23,46	21,80	23,78	28,20	4,4
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,03	0,02	0,00	0,00	0,05	0,22	0,00	0,00	0,25	0,07	0,10	0,00	-0,10
	Condiciones transmisibles y nutricionales	33,41	34,85	35,87	31,21	29,02	28,50	31,62	24,57	22,33	22,81	26,64	19,87	11,80	-8,18
	Enfermedades no transmisibles	46,25	43,82	39,49	50,45	49,08	47,79	44,36	50,97	48,87	49,03	47,29	49,86	53,21	3,5
	Lesiones	4,28	3,53	5,62	3,91	4,25	3,95	4,89	5,45	4,91	5,38	4,95	6,94	6,27	-0,67
	Signos y síntomas mal definidos	16,06	17,76	19,00	14,42	17,66	19,71	18,92	19,00	24,38	22,53	21,05	23,43	28,73	5,3
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones maternas perinatales	3,15	8,76	3,60	2,74	3,51	3,03	3,34	5,00	3,00	3,50	2,94	5,20	4,49	-0,71
	Condiciones transmisibles y nutricionales	20,81	22,26	22,23	19,94	17,48	17,67	20,30	12,23	12,51	12,33	12,65	12,64	6,76	-5,38
	Enfermedades no transmisibles	55,94	48,87	51,20	57,21	58,76	54,32	51,27	55,78	56,67	58,89	59,97	56,08	60,25	4,1
	Lesiones	4,16	3,90	5,21	4,20	3,73	4,17	4,91	6,27	5,97	5,71	5,48	5,47	4,81	-0,17
	Signos y síntomas mal definidos	15,93	16,41	17,76	15,91	16,52	20,81	20,17	20,77	21,86	19,56	18,97	20,62	23,70	3,0
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones maternas perinatales	6,99	7,82	10,05	6,21	7,91	6,35	9,36	10,33	9,94	11,62	11,09	13,53	10,92	-2,51
	Condiciones transmisibles y nutricionales	17,51	14,56	17,26	13,60	13,44	13,71	17,54	12,24	11,25	10,50	10,71	10,27	7,58	-2,9
	Enfermedades no transmisibles	60,01	61,35	53,97	63,62	61,40	59,03	51,97	53,18	52,14	51,29	54,16	49,89	50,80	0,7
	Lesiones	3,65	3,55	3,35	3,37	3,33	3,65	4,71	5,74	4,89	4,79	5,89	5,66	4,98	-0,38
	Signos y síntomas mal definidos	11,84	12,71	15,36	13,20	13,92	16,46	16,42	18,51	21,79	21,80	18,16	20,66	25,93	5,2
Adulzez (27 - 59 años)	Condiciones maternas perinatales	1,62	1,87	2,44	1,60	1,66	1,52	1,94	1,79	1,67	2,20	2,37	2,26	2,21	-0,15
	Condiciones transmisibles y nutricionales	12,05	11,05	12,44	9,98	8,70	8,99	13,97	9,00	8,20	7,67	6,89	7,84	6,20	-1,14
	Enfermedades no transmisibles	74,98	74,19	70,27	76,03	76,16	75,14	68,78	71,90	70,88	71,94	73,35	72,21	69,81	-2,40
	Lesiones	3,12	3,17	3,69	2,93	2,93	2,91	3,42	4,84	4,15	4,41	4,47	4,20	3,67	-0,33
	Signos y síntomas mal definidos	8,22	9,73	11,17	9,46	10,54	11,44	11,89	12,47	15,13	13,78	12,92	13,48	18,11	4,6
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones maternas perinatales	0,00	0,03	0,02	0,01	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02
	Condiciones transmisibles y nutricionales	7,82	8,84	8,14	6,67	5,94	5,49	8,96	5,26	5,38	4,67	4,14	4,27	3,04	-1,23
	Enfermedades no transmisibles	82,13	78,13	79,30	82,59	81,86	83,32	78,53	82,20	79,18	82,28	83,21	83,04	78,06	-4,38
	Lesiones	3,43	4,01	4,03	3,08	3,89	2,90	3,64	4,41	3,85	4,06	4,13	3,90	3,21	-0,19
	Signos y síntomas mal definidos	6,62	8,98	8,52	7,65	8,27	8,29	8,87	8,13	11,59	8,99	8,52	8,79	15,68	6,5

Fuente: RIPS_SISPRO_MSFS.

Con relación a morbilidad atendida en mujeres en el Municipio de El Espinal para el año 2021 de acuerdo con los cursos de vida está determinada principalmente por las Enfermedades no transmisibles y las condiciones transmisibles y nutricionales.

Morbilidad por Sub causas Atendida



**GRAFICA 48 MORBILIDAD ESPECIFICA POR SUBGRUPO DE CAUSAS, ESPINAL
2009 – 2021**

Grandes causas de morbilidad	Subgrupos de causa de morbilidad	Total												Δ pp 2021-2020	
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
Condiciones transmisibles y nutricionales (A00-B99, G00-G04, Deficiencias nutricionales (E00-E02, E40-E46, E50, D50-N70-N73, J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H68, E00-E02, E40-D53, D64.9, E51-E64)	2,89	2,10	1,61	2,08	2,87	2,30	1,63	3,69	2,85	2,82	2,60	2,49	4,46	1,97	
Enfermedades infecciosas y parasitarias (A00-B99, G00, G03-G04,N70-N73)	40,51	42,69	38,79	50,20	52,56	50,97	58,72	51,43	49,84	42,78	49,55	56,44	53,01	-3,43	
Infecciones respiratorias (J00-J06, J10-J18, J20-J22, H65-H68)	56,60	55,21	59,60	47,72	44,58	46,72	39,65	44,88	47,30	54,40	47,85	41,07	42,53	1,46	
Condiciones maternas perinatales (O00-O99, P00-P96)	Condiciones derivadas durante el periodo perinatal (P00-P96)	13,78	11,45	7,17	9,92	11,97	15,52	9,59	2,10	3,88	4,52	8,89	7,24	10,12	2,88
	Condiciones maternas (O00-O99)	86,22	88,55	92,83	90,08	88,03	84,48	90,41	97,90	96,12	95,48	91,11	92,76	89,88	-2,88
Enfermedades no transmisibles (C00-C97, D00-D48, D55-D64	Anomalías congénitas (Q00-Q99) (menos D64.9), D65-D89, E03-E07, E10-E16, E20-E34, E65-E88, F01-F99, G06-G98, H00-H61, H68-H93, I00-I99, J30-J98, K00-K92, N00-N64, N75-N98, L00-L98, M00-M99, Q00-Q99)	0,57	0,70	0,62	0,61	0,84	0,73	0,77	1,05	0,75	0,73	0,88	0,68	0,78	0,11
	Condiciones neuropsiquiátricas (F01-F99, G06-G98)	5,00	4,90	5,38	5,14	5,80	5,49	6,25	7,16	6,70	7,78	8,86	9,05	9,11	0,06
	Condiciones orales (K00-K14)	17,59	15,21	15,99	20,14	17,11	17,47	19,34	11,59	16,16	15,81	13,33	7,80	10,38	2,59
	Desordenes endocrinos (D55-D64 excepto D64.9, D65-D89, E03-E07, E15-E16, E20-E34, E65-E88)	4,53	4,63	5,20	5,90	6,09	5,30	4,08	5,37	5,89	6,29	5,77	6,15	6,47	0,31
	Diabetes mellitus (E10-E14)	3,95	4,04	4,61	4,70	3,89	4,78	4,14	4,67	6,51	6,19	6,51	8,83	7,21	-1,62
	Enfermedades cardiovasculares (I00-I99)	11,37	10,88	11,18	10,92	11,07	13,33	10,48	12,58	14,83	14,52	13,42	18,68	17,24	-1,44
	Enfermedades de la piel (L00-L98)	6,77	6,61	7,07	5,78	6,08	6,08	7,13	6,52	4,85	4,85	5,39	5,24	4,83	-0,41
	Enfermedades de los órganos de los sentidos (H00-H61, H68-H93)	7,27	9,63	7,52	7,54	8,41	8,27	9,21	11,12	9,65	8,99	9,12	7,70	8,79	1,09
	Enfermedades digestivas (K20-K92)	7,17	8,01	7,54	6,74	6,99	6,78	6,46	7,25	6,02	6,51	6,68	6,76	5,89	-0,87
	Enfermedades genitourinarias (N00-N64, N75-N98)	17,18	16,76	14,57	14,11	14,65	13,03	12,56	13,83	12,06	11,57	12,03	12,38	12,16	-0,22
	Enfermedades musculo-esqueléticas (M00-M99)	11,65	11,21	12,93	11,93	12,03	12,10	12,43	10,79	10,22	10,32	10,77	10,10	10,82	0,72
	Enfermedades respiratorias (J30-J98)	4,89	4,86	5,02	3,93	3,79	3,40	3,72	3,95	3,51	3,61	3,46	2,88	2,45	-0,43
	Neoplasias malignas (C00-C97)	1,02	1,11	1,11	1,11	1,50	1,33	1,44	1,94	1,36	1,53	1,93	2,24	2,28	0,04
	Otras neoplasias (D00-D48)	1,03	1,44	1,28	1,44	1,76	1,89	1,96	2,17	1,48	1,30	1,83	1,50	1,58	0,08
Lesiones (V01-Y89, S00-T98)	Lesiones de intencionalidad indeterminada (Y10-Y34, Y872)	0,02	0,21	0,00	0,00	0,06	0,03	0,01	0,09	0,06	0,09	0,05	0,07	0,01	-0,06
	Lesiones intencionales (X60-Y09, Y35-Y36, Y870, Y871)	0,39	0,71	0,77	0,40	0,46	0,75	0,73	1,01	1,27	1,33	1,24	1,30	1,67	0,37
	Lesiones no intencionales (V01-X59, Y40-Y86, Y88, Y89)	8,55	5,60	6,97	7,42	7,45	8,61	10,04	10,60	9,52	10,43	12,14	19,00	24,30	5,30
	Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas (S00-T98)	91,04	93,48	92,26	92,18	92,03	90,62	89,21	88,30	89,15	88,14	86,57	79,62	74,02	-5,60
Signos y síntomas mal definidos (R00-R99)		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	0,00

Fuente: RIPS_SISPRO_MSPS.

En el Municipio de El Espinal de acuerdo con la morbilidad específica de las condiciones transmisibles y nutricionales para el periodo 2009 a 2021, la primera causa de atención está relacionada con enfermedades infecciosas y parasitarias con un promedio de atenciones del 49,0%, seguida de las infecciones respiratorias (promedio de atenciones 48,3%).

En cuanto a las condiciones maternas perinatales, las condiciones maternas aportaron la mayor cantidad de casos atendidos para el periodo de 2009 a 2021 (37.747).

En cuanto a enfermedades no transmisibles, las principales causas de atención están relacionadas con condiciones orales (promedio de atenciones 15,23%), enfermedades genitourinarias (promedio 13,61%), las enfermedades cardiovasculares (promedio 13,12%) y las enfermedades musculosqueléticas (promedio 11,33%).

Finalmente, con relación a lesiones, los traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas aportan la mayor concentración para el periodo analizado con un promedio de 88,20%, seguido de las lesiones no intencionales (promedio 10,82%).



Morbilidad Específica Salud Mental

GRAFICA 49 MORBILIDAD SALUD MENTAL, EL ESPINAL TOLIMA, 2009 – 2021

Curso de Vida	Gran causa de morbilidad	Total													Δ pp 2021-2020
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Primer infancia (0 - 5 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	53,85	62,95	83,95	81,09	83,90	92,68	94,18	94,82	89,74	81,18	88,28	85,07	88,03	-2,21
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,53	0,00	0,00	0,00	0,56	1,04	0,08	-0,96
	Epilepsia	46,15	37,05	16,05	18,91	16,10	7,32	5,29	5,18	10,26	18,82	11,16	13,88	11,88	-2,40
Infancia (6 - 11 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	77,33	88,17	65,00	83,56	73,55	86,85	90,46	91,64	89,56	93,97	91,34	88,53	93,21	-4,49
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	1,16	0,59	13,10	3,94	3,91	3,70	0,38	0,00	0,13	0,09	0,82	0,20	0,00	-0,20
	Epilepsia	21,51	11,24	21,90	12,50	22,49	9,45	9,16	8,36	10,31	5,94	7,84	11,27	6,79	-4,48
Adolescencia (12 - 17 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	58,82	62,50	59,84	70,68	69,76	81,93	85,39	85,00	84,98	86,96	85,99	75,66	76,69	-1,83
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	4,37	5,21	4,55	2,47	10,24	3,92	5,39	2,50	1,76	6,88	7,97	14,69	16,77	-2,38
	Epilepsia	48,81	32,29	35,51	26,85	20,00	14,16	9,22	12,50	13,26	6,15	6,03	9,65	6,54	-3,10
Juventud (18 - 28 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	64,22	61,02	54,27	59,52	72,99	71,17	71,03	82,03	58,32	71,10	73,88	64,04	76,69	-12,55
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	3,45	7,12	0,75	0,99	10,96	2,01	6,35	2,16	9,07	6,29	5,93	14,88	9,78	-3,10
	Epilepsia	32,33	31,86	44,97	39,48	16,05	26,82	22,62	15,80	32,61	22,61	20,40	21,08	13,54	-7,85
Adulvez (29 - 59 años)	Trastornos mentales y del comportamiento	78,79	73,03	70,96	80,31	86,97	77,23	82,24	70,35	70,95	81,48	76,29	79,46	77,40	-2,06
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,40	1,91	0,00	0,00	0,32	0,46	0,19	3,78	3,09	1,77	3,56	1,11	2,32	-1,21
	Epilepsia	20,81	25,06	29,04	19,69	12,70	22,31	17,57	25,87	25,96	16,75	20,16	19,42	20,27	-0,85
Vejez (60 años y más)	Trastornos mentales y del comportamiento	81,08	79,49	76,10	81,15	93,75	85,10	91,58	90,48	83,09	85,72	89,45	88,08	89,21	-0,33
	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	0,60	0,37	11,04	4,56	2,22	1,83	0,51	0,18	0,00	2,72	1,22	1,36	0,00	-1,36
	Epilepsia	18,32	20,15	12,85	14,29	4,03	13,07	7,91	9,35	16,91	11,56	9,33	9,57	10,79	-1,33

Fuente: RIPS_SISPRO_MSFS.

Con relación a la morbilidad atendida por alteraciones de salud mental en el periodo comprendido de 2009 a 2021, para todos los cursos de vida están relacionados con los trastornos mentales y del comportamiento siendo la subcausas que más casos aportaron a las atenciones en salud en el municipio de El Espinal, seguido de la Epilepsia.

Mortalidad por Eventos Precursores

GRAFICA 50 MORBILIDAD DE EVENTOS PRECURSORES DEL MUNICIPIO DE ESPINAL, 2022

Evento	Tolima	El Espinal	2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022													
			2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Prevalencia de diabetes mellitus	1,71	5,12	-	-	-	-	-	-	-	-	☒	-	☒	☒	☒	☒
Prevalencia de hipertensión arterial	5,07	9,84	-	-	-	-	-	-	-	-	☒	☒	☒	☒	☒	☒



Fuente: CAC_SISPRO_MSPS.

En el Municipio de El Espinal para el año 2022 por cada 100 personas 5 presentan diabetes mellitus y 9 presentan hipertensión arterial; comportamiento que presenta peores condiciones que las reportadas en el departamento del Tolima e indicadores de interés para establecer estrategias de promoción y prevención desde el componente de vida saludable y condiciones no transmisibles.

Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

TABLA 39. MORBILIDAD DE EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL, TOLIMA, 2021

Eventos de Interés en Salud Pública	Tolima, 2021	El Espinal, 2021	Comportamiento									
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Zoonosis												
Accidente ofídico (100)	11,09	7,02	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘
Agresiones por Animales Potencialmente Transmisores de Rabia (300)	350,47	572,86	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↗
Leptospirosis (455)	14,06	46,33	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	↗
Riesgo Ambiental												
Intoxicaciones por Sustancias ardías (365)	32,37	37,91	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	-	↗
Lesiones por Pólvora (452)	6,70	11,23	↘	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘	↗
Seguridad Alimentaria y Nutricional												
Bajo Peso al Nacer (110)	2,41	2,76	-	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↗	↘



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

Eventos de Interés en Salud Pública	Tolima, 2021	El Espinal, 2021	Comportamiento									
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Desnutrición Aguda en Menores de 5 Años (113)	0,29	0,20	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	↗
Salud Mental												
Intento de Suicidio (356)	90,93	71,61	-	-	-	-	↗	↗	↗	↘	↘	↗
Violencias de Genero e Intrafamiliares (875)	197,11	151,64	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗
Condiciones Crónicas No Transmisibles												
Enfermedades Huérfanas (342)	19,50	15,44	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Cancer de Mama (115)	48,29	82,65	-	-	-	-	↗	↘	-	-	↗	↗
Cancer de Cuello Uterino (115)	23,70	24,80	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗
Cáncer en Menores de 18 Años (115)	16,25	17,14	-	-	-	↗	↘	-	-	↗	↘	↗
Condiciones Transmitidas por Alimentos / Agua												
Enfermedad Diarreica Aguda – EDA (998)	3145,18	4980,27	↗	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗
Hepatitis A (330)	0,37	0,00	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-
Condiciones Materno – Perinatales												



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

Eventos de Interés en Salud Pública	Tolima, 2021	El Espinal, 2021	Comportamiento									
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Morbilidad Materna Extrema (549)	68,15	63,69	↗	↘	-	-	↗	↗	↘	↘	↗	↗
Mortalidad Materna (551)	22,05	212,31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Mortalidad Perinatal y Neonatal ardía (560)	12,95	15,92	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Sífilis Congénita (740)	2,56	3,18	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	↗
Salud Sexual – ITS												
VIH/SIDA (850)	32,37	26,68	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	↗
Sífilis Gestacional (750)	11,98	14,86	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗
Hepatitis B (340)	3,20	2,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Trasmisibles – Inmunoprevenibles												
Varicela (831)	32,37	22,47	-	↗	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘
Tosferina (800)	0,74	1,40	-	-	-	↗	↗	↘	-	-	-	↗
Parotiditis (620)	2,53	0,00	-	↗	↘	↗	↗	↘	↘	-	-	-
Evento Adverso Grave Posterior a la Vacunación (298)	2,23	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Infección Respiratoria Aguda – IRA (995)	8248,02	9049,29	↗	↘	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗
IRAGI (348)	1,49	0,00	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-



Eventos de Interés en Salud Pública	Tolima, 2021	El Espinal, 2021	Comportamiento									
			2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
ESI – IRAG (345)	8,26	1,40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗
Transmisibles – ETV												
Dengue (210)	116,60	292,04	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘
Leishmaniasis Cutánea (420)	24,18	0,00	-	-	-	-	↗	↗	↘	↘	↘	-
Enfermedad de Chagas (205)	0,45	0,00	-	-	-	-	↗	↗	↘	-	-	-
Transmisibles – Micobacterias												
Tuberculosis (813)	41,07	82,84	↗	↘	↘	↗	↗	↘	-	-	-	↗
Lepra (450)	0,97	2,81	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: SIVIGILA Tolima INS 2021

Agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia

Para el año 2021 el municipio de El Espinal presento una tasa de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia de 572,86 por cada 100.000 habitantes; presentando 1 vez peores condiciones que la reportadas por el departamento para este evento.

Leptospirosis

Para el año 2021 el municipio de El Espinal presento una tasa de leptospirosis de 46,33 por cada 100.000 habitantes; presentando 3 veces peores condiciones que la reportadas por el departamento para este evento.

Dengue

Para el año 2021 el municipio de El Espinal presento una tasa de Dengue de 292,04 por cada 100.000 habitantes; presentando 2 veces peores condiciones que la reportadas por el departamento para este evento.

Morbilidad por IRA en Población General

Para el año 2021 el municipio de El Espinal presento una tasa de IRA en población general de 4980,27 por cada 100.000 habitantes; presentando 1 vez peor condicione que la reportada por el departamento para este evento.

Morbilidad por EDA en Población General



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Para el año 2021 el municipio de El Espinal presento una tasa de EDA en población general de 9049,29 por cada 100.000 habitantes; presentando 1 vez peor condición que la reportada por el departamento para este evento.

Mortalidad Materna

Para el año 2021 el municipio de El Espinal presento una razón de mortalidad materna de 212,31 por cada 100.000 nacidos vivos; presentando 9 veces peores condiciones que la reportadas por el departamento para este evento.

Cáncer de Mama

Para el año 2021 el municipio de El Espinal presento una tasa de cáncer de mama en la mujer de 82,65 por cada 100.000 mujeres; presentando 1 vez peor condición que la reportada por el departamento para este evento.

Tuberculosis

Para el año 2021 el municipio de El Espinal presento una tasa de Tuberculosis de 82,84 por cada 100.000 habitantes; presentando 2 veces peores condiciones que la reportadas por el departamento para este evento.

Morbilidad por Covid19

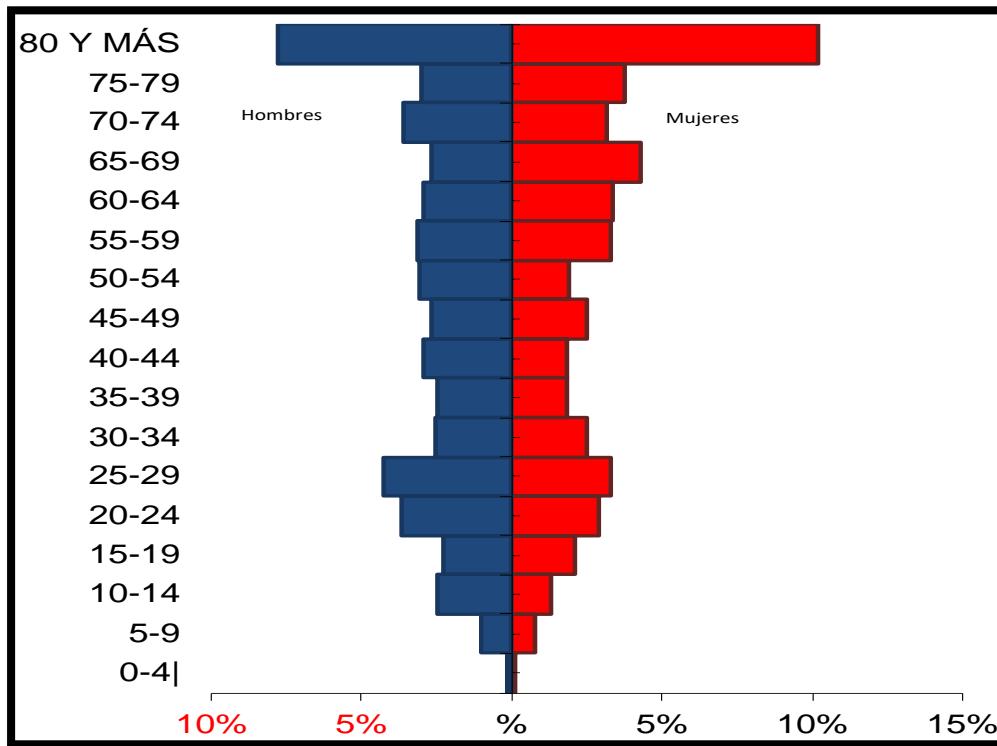
El Municipio de El Espinal presenta 6.808 casos de infección por COVID19, dentro de los casos las principales comorbilidades están relacionadas con Hipertensión Arterial, Sobrepeso u Obesidad y como condición especial ser mayor de 59 años.

Análisis de la población con discapacidad



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

GRAFICA 51 PIRÁMIDE POBLACIONAL DE DISCAPACIDAD MUNICIPIO DE EL ESPINAL, 2022.



Fuente: RLCPD_SISPRO_MSFS / 01/08/2022.

Con relación a la discapacidad por sexo en el Municipio de El Espinal el 51,03% se presenta en los hombres, siendo más representativo en los grupos de edades de 60 a 80 y más años (480).

La pirámide población de la discapacidad en el Municipio de El Espinal para el año 2022, es progresiva, presentando un ensanchamiento continuo en los grupos de edades a partir de los 55 años y hasta los 80 y más años y un estrechamiento en los grupos quinquenales de 0 a 4 años, siendo más representativo este último en el sexo femenino.

TABLA 40. DISTRIBUCIÓN DE LAS ALTERACIONES PERMANENTES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA, 2022

Tipo de discapacidad	Personas	Proporción**
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	1.031	22,39
Los ojos	957	20,79
El sistema nervioso	883	19,18
La voz y el habla	593	12,88
Los oídos	418	9,08
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	317	6,89
La digestión, el metabolismo, las hormonas	161	3,50
El sistema genital y reproductivo	117	2,54
La piel	68	1,48



Los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto y gusto)	59	1,28
Ninguna	0	0,00
Total	4.604	

Fuente: RLCPD_SISPRO_MSFS / 01/08/2022.

Para el año 2022 en el municipio de El Espinal se presentaron 4.604 tipos de discapacidad, teniendo en cuenta que una persona puede tener más de un tipo; la mayor presentación de discapacidad estuvo relacionada con el movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas (22,39%), seguido de discapacidad relacionada con los ojos (20,79%) y en tercer lugar la relacionada con el sistema nervioso (19,18%).

Para el desarrollo de este proceso se debe contar con la disponibilidad de la priorización determinada por el Documento ASIS del Municipio; sin embargo, este se encuentra en construcción de la Segunda Fase; la asistencia técnica que realizará el departamento para finalizar este proceso se llevará a cabo en las próximas semanas, por lo que se hace necesario incluir esta información posteriormente debido a que no se cuenta con metas de resultado o problemas identificados previamente. (Pendiente por Actualización)

Para el desarrollo de este proceso se debe contar con la disponibilidad de la priorización determinada por el Documento ASIS del Municipio; sin embargo, este se encuentra en construcción de la Segunda Fase; la asistencia técnica que realizará el departamento para finalizar este proceso se llevará a cabo en las próximas semanas, por lo que se hace necesario incluir esta información posteriormente debido a que no se cuenta con metas de resultado o problemas identificados previamente. (Pendiente por Actualización)

52. INDICADORES DE RESULTADO

DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
SALUD	Tasa de Mortalidad infantil	12,94	10%
	Intento de suicidio (Tasa x 100.000 habitantes)	100	70
	Tasa de vacunación prevalente	94,5%	96%
	Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años de edad (Tasa x 1.000 mujeres de 15 a 19)	42,2%	35%
	Cobertura en salud	100%	100%
	Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio	29,5	24



DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LINEA BASE	META CUATRENIO
	(Tasa x 100.000 Menores de 60 años)		
	Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año	91,3%	95%
	Tasa mortalidad en menores de 5 años (por 1.000 nacidos vivos)	16%	12%
	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años (Tasa por 100.000 habitantes)	17,4% ¹	15%

53. COMPONENTE ESTRATEGICO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	190302800	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas	Número	4800
1903041	Servicio de vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud	190304100	Distritos que realizan la vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción real y efectivamente realizados	Número	36



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
1903042	Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.	190304201	Establecimientos abiertos al público vigilados y controlados	Numero	1170
1905015	Documentos de planeación	190501506	Documentos de planeación con seguimiento realizados	Número	1
1905015	Documentos de planeación	190501504	Planes de intervenciones colectivas realizados	Número	8
1905015	Documentos de planeación	190501507	Documentos de planeación integral en salud realizados	Número	4
1905019	Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	Numero	1200
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	4
1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a	190503102	Campañas de prevención del cáncer realizadas	Número	4



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
	condiciones no transmisibles				
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505401	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud/Rutas integrales	Número	7000
1905054	Servicio de promoción de la salud	190505401	Personas atendidas con estrategias de promoción de la salud/Acceso efectivo a intervenciones de promoción y prevención e	Número	7000
1906036	Servicio de apoyo financiero para la reorganización de redes de prestación de servicios de salud	190603600	Empresas sociales del estado con apoyo financiero/ Hospital 3cer nivel	Número de empresas sociales del estado	1
1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Numero	4
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Numero	3808
4501063	Servicio de apoyo financiero para la atención integral de animales	450106300	Prestadores del servicio de atención integral de animales apoyados	Número	1
1903016	Servicio de auditoría y visitas inspectivas	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	Número	8



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
1906001	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Numero	2
1906030	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Numero	2



**CON MOVILIDAD,
MEDIO AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE,
VAMOS A HACERLO**



PAZ Y TRABAJO
**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

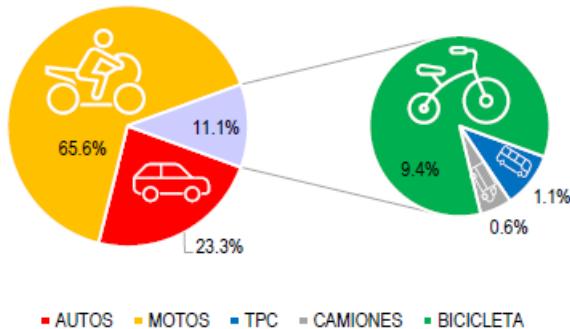


54. EJE VCON MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, VAMOS A HACERLO.

55. DIMENSION TRANSPORTE, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO

Similar a las ciudades intermedias con crecimientos estacionales en vivienda, el enfoque de planeación de la movilidad en El Espinal ha girado entorno a la movilidad motorizada y la promoción indirecta del uso de vehículos como principal modo de transporte. Por lo anterior, la matriz modal del municipio se muestra mayoritariamente conformada por modos de transporte privados, como la motocicleta y el vehículo particular en los que se realizan más del 88% de los viajes diarios en el municipio. (PBMSS, 2022)

ILUSTRACIÓN 11 MATRIZ MODAL CASCO URBANO EL ESPINAL(PBMSS, 2022)



Como consecuencia de estos patrones de movilidad, se han generado externalidades asociadas al transporte, como la polución vial, aumento en siniestralidad, contaminación auditiva e ilegalidad en el sistema, que impactan negativamente de los ciudadanos.

Un modelo de transporte diseñado a la oferta es un modelo en el cual se generan políticas públicas que benefician la movilidad particular sobre la colectiva. Bajo este modelo, El Espinal ha construido aproximadamente 45 vías de tercer orden que suman 200 km aproximadamente entre redes de calles y carreteras. Sin embargo, solo el 10% de estas vías se encuentran en buen estado (PBMSS,2022). A causa de esto se han generado notables aumentos en el número de siniestros viales, dado que se generan deslizamientos en vía, choques, entre otros accidentes como causa del estado de las vías. En cifras, el municipio para el primer semestre del año 2022 tuvo un aumento de peatones fallecidos en siniestros viales de entre un 200% y 400% (ANSV,2023).

Ahora, dado a su locación estratégica en un punto central en términos geográficos a nivel nacional, se han construido vías de primer orden y segundo orden en los anillos circundantes y transversales al municipio. Dado lo anterior, el registro de límites de velocidad en estos corredores ha aumentado, generando una mayor probabilidad de siniestro mortal por el aumento de la velocidad. (OPS,2017)

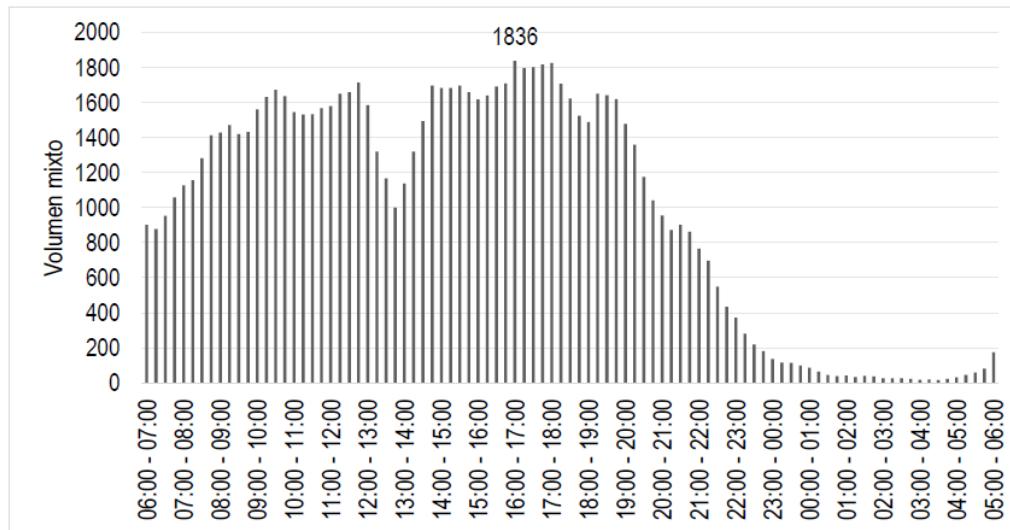


ALCALDÍA DE EL ESPINAL

PAZ Y TRABAJO

Al analizar los flujos vehiculares dentro del municipio, se observan dos patrones de movilidad diferentes en el territorio espacialmente: los volúmenes tendenciales de El Espinal (casco urbano) y los volúmenes tendenciales de el corregimiento de Chicoral. Para el caso del casco urbano del Espinal, se presentan dos períodos picos extendidos temporales, con flujos que suben hasta los 1836 vehículos equivalentes por hora (VEH).

**ILUSTRACIÓN 12 VOLÚMENES DE VEHÍCULOS EQUIVALENTE CASCO URBANO EL ESPINAL
(PBMSS, 2022)**

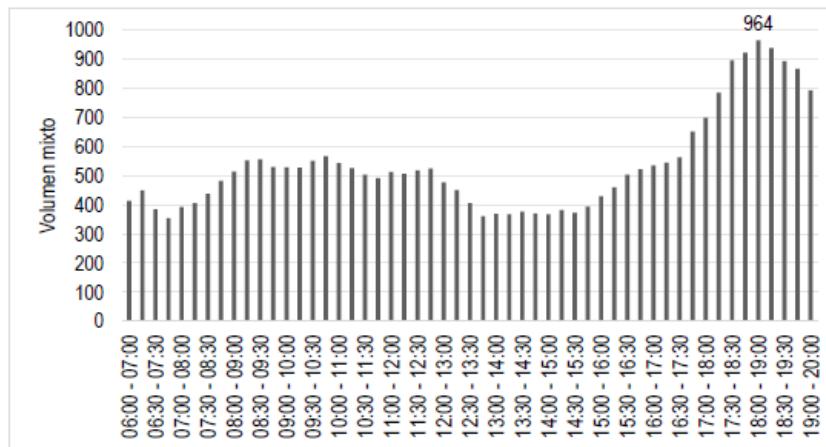


Al hacer un análisis sectorial, los datos evidenciados muestran que en horas pico en la ciudad se mueven entre 1000 y 1205 motos por hora, un dato relevante teniendo en cuenta que también es el modo de transporte con más siniestros en vía. Por otro lado, los modos de transporte sostenible, como la bicicleta, solo suman volúmenes de 170 bicicletas por hora, una diferencia notable en términos de políticas públicas de movilidad activa y sostenible.

Para el caso de Chicoral, la campana de vehículos en hora pico se mueve hacia horas de la noche, principalmente por su ubicación en corredor de carga y transporte en general. En el resto de los días presenta unos flujos estándares sin embotellamiento ni demanda que requiera una gestión específica sobre el tema.

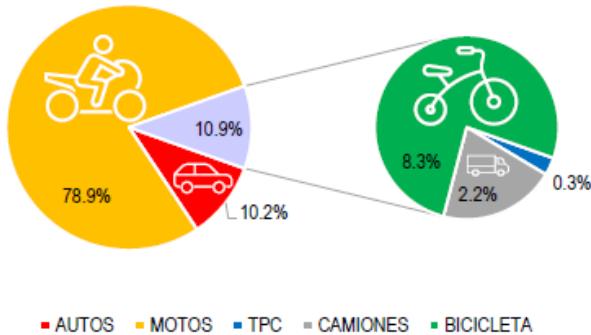


ILUSTRACIÓN 13 VOLÚMENES VEHÍCULOS EQUIVALENTES CHICORAL (PBMSS, 2022)



Si se realiza el mismo análisis que en la zona urbana, Chicoral tiene una mayor población que usa la motocicleta como vehículo para desplazarse, al igual que los actores de movilidad sostenible llegan a mínimos en este corregimiento de la ciudad.

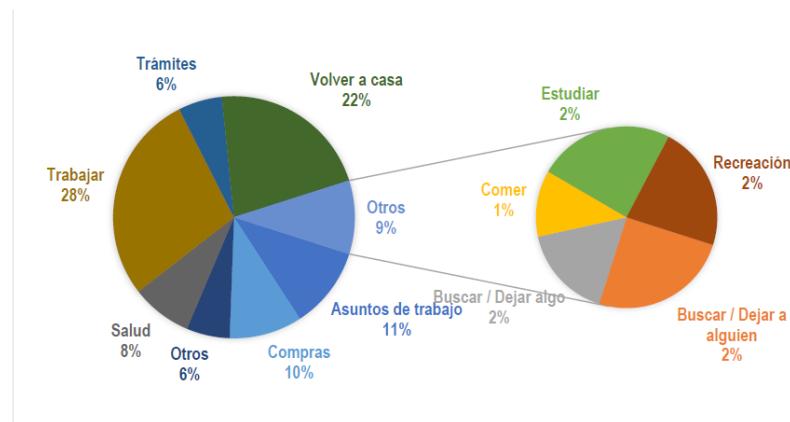
ILUSTRACIÓN 14 MATRIZ MODAL CORREGIMIENTO CHICORAL (PBMSS, 2022)



La forma en que las personas se movilizan es influída por el motivo por el cual desarrollan los viajes, es decir, la necesidad que desean cubrir que los obliga a desplazarse de un punto a otro. Así pues, el principal motivo por el cual los Espinalunos se movilizan es para ir a trabajar o hacer asuntos de trabajo (39%) seguido por volver a casa posterior a la realización de alguna vuelta (22%) y finalmente acciones de ocio (10%).

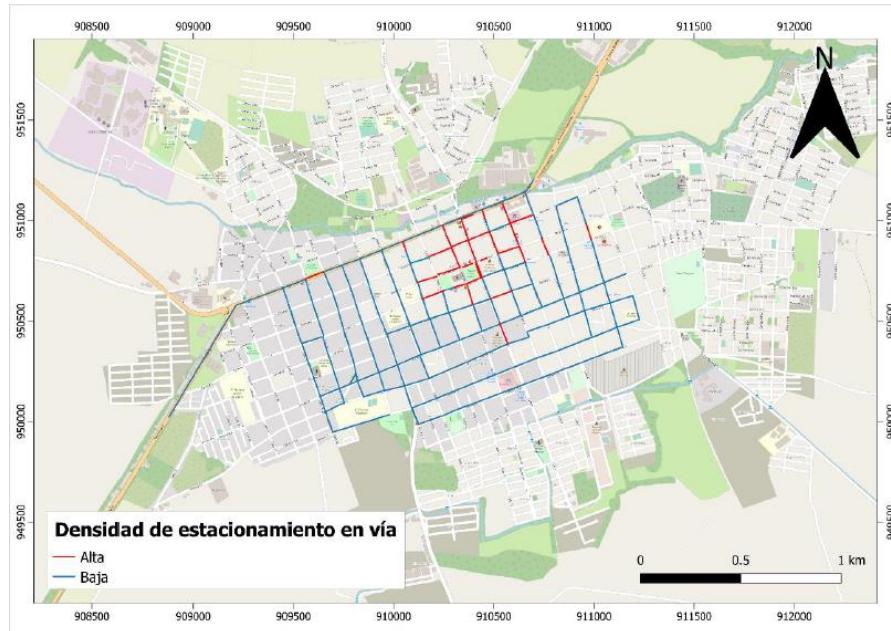


ILUSTRACIÓN 15 ESQUEMA DE PROPOSITO DE VIAJE EL ESPINAL (PBMSS, 2022)



Ahora bien, otro de los principales temas a revisar dentro de la movilidad en el municipio se refiere al estacionamiento en vía y las zonas de estacionamiento regulado (ZER). A la fecha, el municipio presenta una grave problemática de invasión del espacio público en vía como consecuencia del estacionamiento en vía. La ausencia de mecanismos de regulación y una normatividad clara sobre el uso de la vía para estacionar, ha generado que el municipio disminuya sus velocidades en la red y tenga mayores congestiones. Un desarrollo del plan de estacionamientos podrá estimar los tiempos de rotación, la demanda-oferta del sistema y podrá organizar el sistema general de uso del espacio público para estacionar en la vía.

ILUSTRACIÓN 16 DIAGNÓSTICO DE ESTACIONAMIENTO EN VÍA (PBMSS, 2022)



En lo relacionado con el transporte público, el municipio cuenta con una empresa de transporte habilitada ante el municipio (Cootranstol) que opera 3 rutas de línea y circulares, que permiten a los pasajeros realizar recorridos de manera óptima y accesible. De igual



forma, cuenta con un terminal de transporte con 20 módulos que permiten generar transporte intermunicipal constante entre ciudades del departamento y la nación.

En cuanto a intersecciones, el municipio carece de señalizaciones adecuadas y demarcaciones viales que establezcan las prelaciones entre los diferentes actores viales. Ahora bien, cuenta con intersecciones controladas en los corredores de mayor flujo vehicular. En total son 17 intersecciones semafóricas, de las cuales 4 se encuentran en control del concesionario y por ende no tiene injerencia para modificaciones por parte del municipio. El Espinal requiere un cambio consistente en la administración de estos módulos, toda vez que a la fecha estos se encuentran dañados o faltos de mantenimiento, lo cual impide un control efectivo del tránsito en la vía.

Finalmente, los indicadores de seguridad vial se han empeorado como consecuencia del aumento de siniestros entre actores como el peatón y la motocicleta. De igual forma, la escasa jerarquización en vía que defina cuales son los actores que tienen la prioridad en el flujo, han generado que no se comprenda los patrones de movilidad y aumenten los accidentes.

56. INDICADORES DE RESULTADO

DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
TRANSPORTE, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	Red vial terciaria en buen estado	80%	85%
	Fallecidos en siniestros viales	3	2
	Red vial urbana en buen estado (%)	75%	77%

57. COMPONENTE ESTRATEGICO

CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
2402048	Puente de la red vial terciaria con mantenimiento	240204800	Puentes de la red terciaria con mantenimiento	Número	12
2402045	Vía terciaria rehabilitada	240204500	Vía terciaria rehabilitada	kilómetros	160
2402041	Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	kilómetros	4



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
2402041	Vía terciaria mejorada	240204106	Estructura de contención construida	Número	2
2402041	Vía terciaria mejorada	240204114	Obras de arte construidas	Número	8
2402044	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	Número	1
2402104	Documentos de planeación	240210400	Documentos de planeación realizados	Número	1
2402115	Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario	240211500	Vía urbana con mantenimiento	kilómetros	80
2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	kilómetros	2
2402125	Banco de maquinaria dotado	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	Número	4
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	240900301	Número de módulos semafóricos mantenidos	Número	14
2409003	Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	240900302	Semáforos actualizados	Número	4
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901301	Semáforos instalados	Número	5
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	Número	30
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901302	Señales verticales instaladas	Número	25
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901304	Cámaras instaladas en la red vial	Número	2
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901306	Zonas escolares demarcadas	Número	20



CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901307	Vías urbanas con demarcación	Metros lineales	2000

MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

La administración municipal del municipio de El Espinal busca analizar el sector medioambiente y desarrollo sostenible para garantizar la sostenibilidad ambiental y protección de los recursos naturales. Por otra parte, brindar conocimiento de las diversas situaciones que vive el municipio en el ámbito ambiental, siendo este una herramienta visible de los puntos de impacto para formular y mitigar la problemática.

Referentes Ambientales

La alcaldía de El Espinal busca articular los diferentes instrumentos de planificación con los respectivos entes territoriales para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal fortalecido en el sector ambiente y desarrollo sostenible en los períodos comprendidos entre el año 2024-2027.

Contexto Normativo

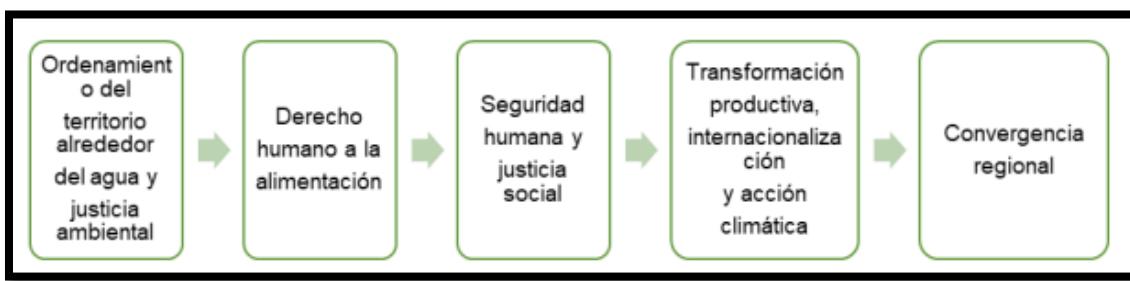
- **Constitución Política de Colombia 1991. Art 79** “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.”
- **Ley 99 de 1993:** Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto – Ley 2811 de 1974** “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente”
- **Ordenanza 014 del 2019** Se deberá tener en cuenta la Ley 1931 de 2018 por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático y la Ley 2169 de 2021 por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones. Adicionalmente, la Política Pública Integral de Gestión de Cambio Climático del Tolima “Ruta Dulima. El Tolima enfrenta el cambio en el clima” al año 2031, con una apuesta inspiradora al año 2040, adoptado mediante Ordenanza 014 del 2019, de la Asamblea Departamental del Tolima.

Instrumentos De Planificación



Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, aprobado mediante la ley 2294 del 19 de mayo de 2023 tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza”. El PND en su componente estratégico plantea cinco (5) ejes transformacionales:

ILUSTRACIÓN 17 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN



Fuente: DNP, 2022

Visión Tolima 2050: “Mi Tolima mi orgullo”. La Visión Tolima 2050, como instrumento de planificación es un referente en la formulación y adopción de los planes de desarrollo departamental y municipales, y de otros procesos de planificación del desarrollo territorial, por lo tanto, aquellos deben alinearse con lo contenido en la presente ordenanza, cuenta con siete (7) rutas estratégicas: Dotando el territorio con equidad, igualdad y educación, Respirando el Tolima, como tierra de agua, tierra de futuro, Misión Tolima proveedor del mundo, Facilitando sueños y uniendo territorios, Sol, naturaleza y vida, Labrando el camino hacia la seguridad alimentaria y Situando al Tolima como territorio innovador y emprendedor.

Plan de Gestión Ambiental Regional del Tolima (PGAR) 2024 - 2050. Es un instrumento de planificación estratégica de la Corporación Autónoma Regional del Tolima, que orienta la gestión del departamento en términos ambientales y de sostenibilidad e integra acción es de todos los actores regionales.

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES DEL MUNICIPIO

El municipio de El Espinal cuenta con una gran oferta ambiental por el ecosistema Bosque Seco Tropical – BST que se ubica en el territorio, geomorfología, climatología, Pluviometría, ecología, suelo y el ecosistema acuático en la hidrografía del municipio. Con importancia en la identificación de las características ambientales en aras de determinar las aptitudes y funcionalidad dentro del ecosistema.

Geomorfología y relieve



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

El área al que corresponde el municipio es ligeramente plano y ondulado con una inclinación hacia el río magdalena. Cuenta con una altitud del casco urbano de 323 m.s.n.m., aunque posee alturas significativas como el Cerro Carrasposo a 650 m.s.n.m., el Cerro de la Cruz a 400 m.s.n.m. y el Cerro Cacique Dormido con más de 1500 m.s.n.m.

Litología

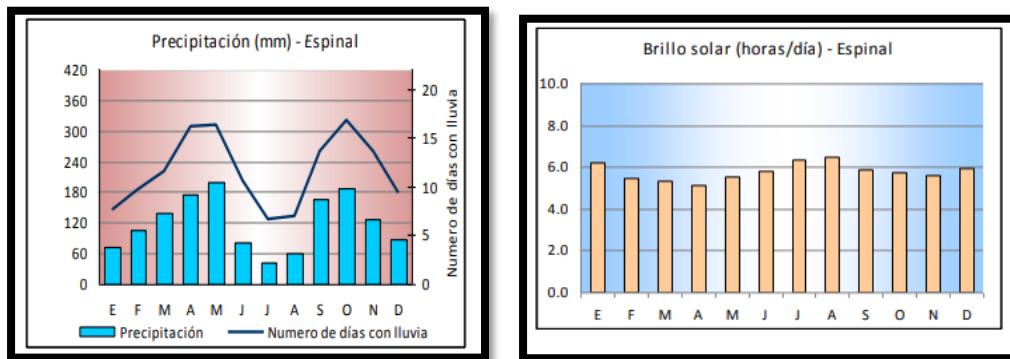
La litología del municipio de El Espinal, está compuesta por depósitos de materiales volcánicos retrabajados, acumulados por dinámica fluvial. Predominan los niveles pumíticos con arenas de cuarzo, intercalados con niveles no pumíticos, menos frecuentes, que varían en espesor desde 0,30 m hasta 12 m. Se observan niveles de ceniza de 0,05 a 0,30 m. Los niveles pumíticos contienen un 70% de pumita y, en menor proporción, fragmentos de dacitas, están compuestos por cantos de cuarzo lechoso, rosado ya humado; por rocas metamórficas y por rocas intrusivas ácidas muy meteorizadas de 10 y 15 cm y por granos de plagioclasa de tamaño arena gruesa a muy gruesa; En los depósitos no pumíticos predominan arenas y gravas, con frecuentes bloques de hasta 2 m de diámetro; están compuestos por rocas intrusivas ácidas a intermedias, pórfidos andesíticos, filitas, esquistos verdes, esquistos biotíticos, neises, tobas y cantos de cuarzo lechoso, en su mayoría materiales volcánicos retrabajados; las gravas son angulares en su mayoría y están dispuestas dentro de una matriz lodososa de color amarillo rojizo; No se descarta que existan flujos piroclásticos distales intercalados con los depósitos pumíticos y no pumíticos.

Climatología

El clima del municipio es cálido-seco, ya que corresponde al piso térmico cálido. La temperatura promedio es de 27.5°C. Al medio día la temperatura máxima media oscila entre 32 y 35°C. En la madrugada, la temperatura mínima está entre 22 y 23°C. El sol brilla cerca de 5 horas diarias en los meses lluviosos, pero en los meses secos, la insolación llega a 6 horas diarias/día. Según la estación Nataima-Espinal, el municipio tiene una altitud de 431 metros y una precipitación de 1766,4 mm que puede variar de año en año con registros superiores e inferiores de 1500 mm de lluvia. Según los registros del IDEAM, el Tolima se encuentra en la zona de menores lluvias. La distribución de lluvias durante el año, en la mayor parte de la región, es de tipo bimodal, con algunas diferencias en cuanto a intensidad y época de ocurrencia de las temporadas secas y lluviosas, ocasionadas principalmente por la localización latitudinal. En el municipio de El Espinal, las lluvias se distribuyen en dos temporadas secas y dos temporadas de más precipitaciones. Los meses de junio, julio y agosto son los más secos del año, aunque en diciembre, enero y febrero se presenta una segunda temporada seca. Las temporadas de lluvia, se extienden desde finales de marzo hasta principios de junio y desde finales de septiembre hasta principios de diciembre. En los meses secos, llueve de 6 a 9 días /mes; en los meses de mayores lluvias puede llover alrededor de 15 días/mes.



ILUSTRACIÓN 18 CLIMATOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL



Fuente: IDEAM, 2023

Hidrografía

Las cuencas hidrográficas en la planificación ambiental del territorio constituyen una unidad relevante por sus límites fisiográficos que se mantienen en un tiempo considerable. Además, el componente hidrológico es una de las principales bases en la ordenación del territorio para el desarrollo de las actividades socioeconómicas y en las diversas dinámicas naturales.

Por ello, es importante resaltar que el municipio de El Espinal se encuentra ubicado en dos subcuencas hidrográficas de gran importancia para la población y la biodiversidad en el territorio. Gracias a su ubicación geográfica, el municipio cuenta con ocho (8) quebradas que desembocan directamente al río Magdalena. Al río Magdalena vierten sus aguas por la margen izquierda las Quebradas San Bonifacio, Montalvo, Agua Blanca, Guayabal, Espinal, Coyarcosa, Santa Ana, Agua Sucia y Eneal. Por otra parte, el río Magdalena limita con el Municipio de Coello y recorre una longitud aproximada de 16 Km.

TABLA 41 CUENCA, SUBCUENCAS Y MICROCUENCAS EN EL MUNICIPIO Y MAGDALENA.

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCAS
RIO MAGDALENA	Río Coello Río Luisa	Q. Agua blanca Q. Guayabal Q. Espinal Q. Agua Sucia Q. Eneal Q. Santa Ana Q. Coyarcosa Q. Montalvo Q. San Bonifacio

Fuente: Alcaldía de El Espinal, 2024.



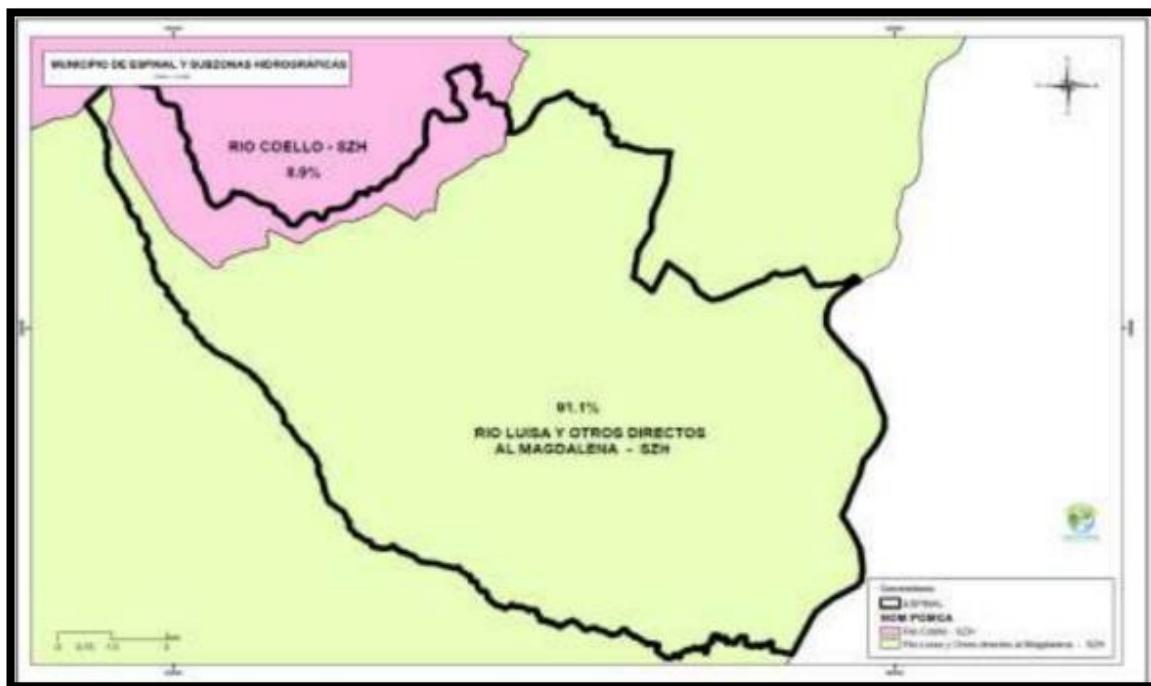
En esta sesión se detalla las subzonas hidrográficas del municipio con base al POMCA de los ríos Coello y Luisa y otros directos al Magdalena, las fuentes de agua que son afectadas por vertimientos, la oferta hídrica en términos de calidad y cantidad, las actividades que demanda el recurso hídrico y las avances en la implementación de instrumentos asociados al uso eficiente del agua, saneamiento y manejo de vertimientos.

Subzonas hidrográficas del municipio

Las cuencas hidrográficas son las áreas de las cuales las aguas superficiales y subterráneas llegan a un mismo drenaje, a raíz del escurrimiento por diversas transformaciones a causa del ciclo del agua. Asimismo, es posible comprender las subcuencas como unidades de planificación de suma relevancia en el ordenamiento del territorio, determinando las condiciones de abastecimiento y acceso del recurso hídrico para fines naturales y antropológicos.

De esta forma, se detalla que el Municipio de El Espinal se encuentra ubicado en las subzonas hidrográficas de los ríos Coello y Luisa y otros directos al Magdalena como se evidencia en la siguiente ilustración.

ILUSTRACIÓN 19 SUBZONAS HIDROGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL



Fuente: CORTOLIMA,2023

Conforme a ello, se cuenta con los actos administrativos de los POMCAS (río Coello y río Luisa y otros directos al Magdalena) adoptados con influencia en el municipio.



TABLA 42. POMCAS ADOPTADOS CON INFLUENCIA EN EL MUNICIPIO.

Municipio	SZH-Nivel subsiguiente	Nombre	Acto Administrativo	Actuación
Espinal	SZH	Coello	Resolución No. 4532 del 20 de diciembre de 2019 (Aprobación de Ajuste)	Adopción
	SZH	Luisa y otros directos al Magdalena	Resolución No. 2538 del 20 de octubre del 2014	Adopción

Fuente: CORTOLIMA, 2023.

Plan de Ordenamiento y Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas - POMCA Río Coello.

El Municipio de el Espinal comparte 1.922,22 ha de su área con la subzona hidrográfica del río Coello, que equivale al 1,05% de la cuenca; el Municipio de Espinal se encuentra localizado al oriente del departamento del Tolima y al sur-oriente de la cuenca, enmarcado en las coordenadas planas: X min: 897.669,28 m Y min: 955.636,5 m X máx.: 908.847,95m Y máx.: 961.794,69 m; los límites del municipio del Espinal son al norte con los municipios de Coello y Flandes, al oriente con Suárez, al sur Guamo y al occidente con San Luis.

El acueducto municipal se abastece de Río Coello al igual que el acueducto del centro poblado de Chicoral por lo que la cuenca resulta muy significativa para el municipio; el área rural que hace parte de la cuenca está conformada por 5 veredas y el centro poblado de Chicoral (Tabla 4), mientras que el área urbana del municipio no hace parte de la cuenca.

TABLA 43. VEREDAS CON ÁREA EN HECTÁREAS Y PORCENTAJE DEL MUNICIPIO DE ESPINAL PERTENECIENTES A LA SUBZONA HIDROGRÁFICA DEL RÍO COELLO.

NOMBRE DE LA VEREDA	ÁREA TOTAL (Ha)	ÁREA INCLUIDA EN LA CUENCA (Ha)
Agua Blanca Baja - Sector La Morena	993,13	488,88
La Joya	1067,26	213,08
Las Delicias	506,77	57,16
Rincón de San Francisco	831,11	504,29
San Francisco Sector Centro	869,02	577,87
Centro poblado de Chicoral	80,94	80,94
Total	4348,23	1922,22

Fuente: POMCA río Coello, 2017

Plan de Ordenamiento y Manejo Integral de Cuencas Hidrográficas – POMCA Rio Luisa y otros directos al Magdalena

El trazo de la divisoria que limita la cuenca del río Luisa y otros directos al Magdalena presenta los puntos más altos en la parte occidental de la cuenca, teniendo valores de aproximadamente 3350 m.s.n.m. La cuenca del río Luisa y otros directos al Magdalena empieza su trazado en el municipio de Rovira, parte más alta de la misma, en donde



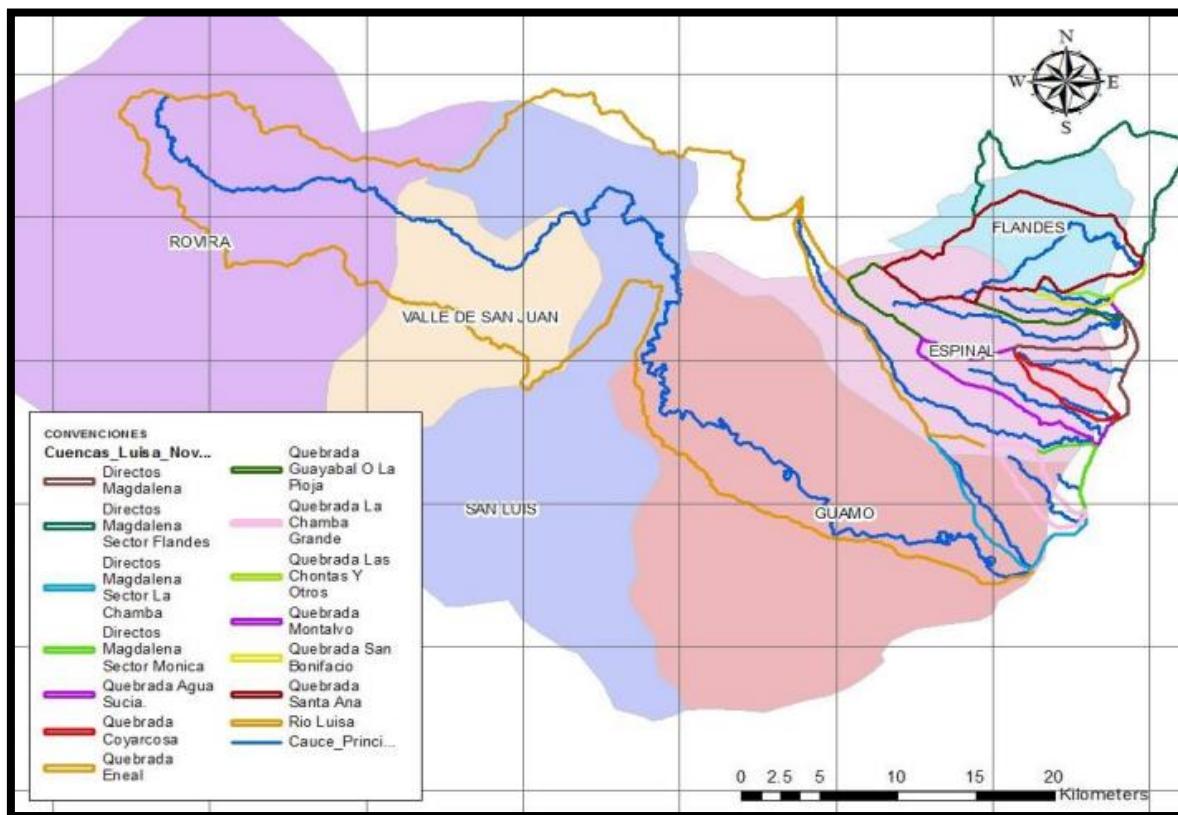
ALCALDÍA DE EL ESPINAL

comienza su descenso en sentido sur - oriental por el municipio del Valle de San Juan, en donde se tiene una altura aproximada de 600 m.s.n.m. Continuando en este sentido, la divisoria se encuentra con el municipio del Guamo, llegando a una altura aproximada de 275 m.s.n.m.; a esta última cota desemboca en el río Magdalena.

En el sentido nororiental, la divisoria de la cuenca igualmente tiene su inicio en el municipio de Rovira, pasando por el municipio del Valle de San Juan, con una altura aproximada de 400 m.s.n.m. Luego, la divisoria sigue su trazado por los municipios de Espinal y Flandes, llegando con una altura aproximada de 275 m.s.n.m.

En la ilustración 7 se evidencia al municipio de El Espinal en el límite de la cuenca del río Luisa y otros directos al Magdalena y en la tabla 3 el nombre de las respectivas cuencas.

ILUSTRACIÓN 20 LÍMITE DE LA CUENCA DEL RÍO LUISA Y OTROS DIRECTOS AL MAGDALENA



Fuente: POMCA río Luisa y ODM, 2014.

Tabla 44. Nombre Cuencas - POMCA río Luisa y ODM

NUMERO	NOMBRE CUENCA	CUENCAS PRESENTES EN EL MUNICIPIO
--------	---------------	-----------------------------------



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

PAZ Y TRABAJO

1	Río Luisa	NO
2	Quebrada Montalvo	SI
3	Directos Magdalena Sector Flandes	NO
4	Directos Magdalena Sector La Chamba	NO
5	Quebrada Eneal	SI
6	Quebrada San Bonifacio	SI
7	Quebrada Las Chontas Y Otros	NO
8	Quebrada Guayabal o La Pioja	SI
9	Quebrada Agua Sucia	SI
10	Directos Magdalena	NO
11	Directos Magdalena Sector Mónica	NO
12	Quebrada La Chamba Grande	NO
13	Quebrada Coyarcosa	SI
14	Quebrada Santa Ana	SI

Fuente: POMCA, 2014

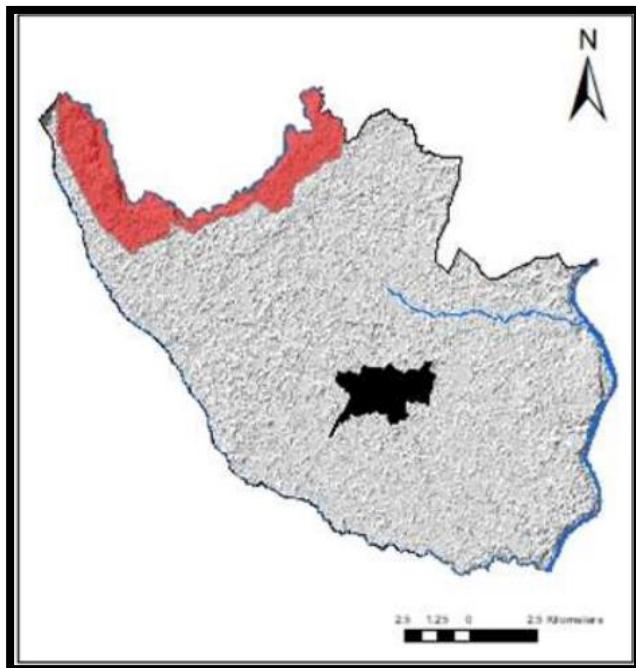
VALUACIÓN MUNICIPAL DEL AGUA.

Índice de Uso de Agua (IUA)

El municipio de El Espinal cuenta con dos cuerpos de agua que suministran a la población con actividades como abastecimiento de agua potable y distribución agua para riego, de este modo, se muestra en la siguiente ilustración, el IUA de las fuentes hídricas para el municipio el cual corresponde a la cantidad de agua utilizada por los diferentes sectores usuarios, en un período determinado (anual, mensual) y por unidad espacial de subzona hidrográfica y cuencas abastecedoras de acueductos en relación con la oferta hídrica superficial disponible para las mismas unidades de tiempo y espaciales:



Ilustración 21 Índice de Uso de Agua (IUA) para el año seco en el municipio de El Espinal



Rango	Categoría	Clasificación	Significado
50 < IUA ≤ 100	Rojo	Muy Alto	La presión de la demanda es muy alta con respecto a la oferta disponible
IUA ≤ 1	Azul	muy Bajo	La presión de la demanda no es significativa respecto a la oferta disponible
	Gris	S/N	

Fuente: CORTOLIMA, 2023

Actividades que oferta y demanda el recurso hídrico.

El municipio del Espinal al contar con dos (2) cuerpos hídricos en sus límites (río Coello y río Magdalena) solo se abastece de la subcuenca río Coello, el cual es captada directamente por la empresa de USOCOELLO, quienes cuentan con la concesión por CORTOLIMA y EAAA cuenta con un acuerdo interadministrativo con el mismo. A continuación, se da mención a las dos (2) actividades que demandan el recurso hídrico y su respectiva oferta hídrica:

Tabla 45. Oferta y Demanda del Recurso Hídrico

Tipo de Actividad	Demanda (m ³)	Oferta (m ³)
Agua Potable	7.351.321,02	16
Agua para Riego	234.508.404	45,35
Total	=241.859.725,02	=61,35

Fuente: EAAA, 2023 y USOCOELLO, 2022

Abastecimiento Para Uso Doméstico (Agua Potable)

Demandas del recurso hídrico



La demanda del recurso “agua cruda tratada” para la vigencia 2023 es de 7.351.321,02 m3.

Tabla 46. Demanda del Recurso Hídrico

Población (Usuarios)	Demanda del Recurso Hídrico (m3)
26.710	7.351.321,02

Fuente: EAAA, 2023

Oferta Hídrica del servicio de Agua Potable

Con base a la información suministrada por EAAA, en cuanto a la oferta hídrica del servicio de suministro de agua potable en términos de calidad y cantidad es la siguiente:

Calidad

Según Índice de Riesgo de Calidad de Agua - IRCA para la vigencia de 2023 fue de 2.96%, lo que nos indica que el agua suministrada a los usuarios de EAAA tiene un nivel de riesgo SIN RIESGO dando un resultado de un AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

Tabla 47. Calidad del Agua Potable

Índice de Riesgo de Calidad de Agua – IRCA
2.96% - SIN RIESGO

Fuente: EAAA, 2023

Cantidad

La oferta hídrica en términos de cantidad para el municipio de El Espinal es de 16 m3 para una población (usuarios de EAAA) de 26.710 hab que se benefician del servicio de agua potable. Con base a la información del área comercial de EAAA, en la actualidad no se cuenta con el número de población no beneficiada, ya que no se cuenta con un CENSO poblacional vigente donde se detalle el número de hogares en el municipio para proceder a la realización del análisis.

Tabla 48. Cantidad de Agua Potable Suministrada

Población Beneficiada	Población No Beneficiada	Volumen Oferta Hídrica (m3)
26.710	N/A	16

Fuente: EAAA, 2023

Abastecimiento de Agua para Riego

Demanda

La demanda anual de USOCOELLO atendida por parte del recurso hídrico concesionado del río Coello, corresponde al área a irrigar por el sistema Coello en el semestre A y B de cada año, la cual es un área fija que no varía.



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

A continuación, se presenta un cuadro resumen con los volúmenes de agua requeridos para la producción agrícola de los diferentes cultivos que se llevan a cabo en las áreas a las que se le presta el servicio de riego por medio del sistema Coello:

TABLA 49 DEMANDA HÍDRICA SEGÚN LAS ÁREAS CULTIVABLES OFERTA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO AGUA PARA RIEGO

DEMANDA HIDRICA SEGÚN LAS ÁREAS CULTIVABLES					
Semestre	Cultivo	Área (Has)	Demandado por Cultivo (m3)	Demandada Total (m3/Cosecha)	Demandada Semestre (m3/Sem)
2022 A	Arroz	6.006,78	17.000	102.115.260	116.538.648
	Maíz	3.808,66	2.800	10.664.248	
	Algodón	712,55	2.800	1.995.140	
	Otros Secanos	630,00	2.800	1.764.000	
2022 B	Arroz	6.045,98	17.000	102.781.660	117.969.756
	Maíz	4.874,32	2.800	13.648.096	
	Otros Secanos	550,00	2.800	1.540.000	
DEMANTA TOTAL ANUAL:					234.508.404

Fuente: USOCOELLO, 2022.

La información presentada a continuación fue determinada según los datos provenientes de la estación hidrológica PAYANDE del IDEAM, la cual es la más cercana al punto de captación de la concesión de USOCOELLO sobre el Río Coello. Para este requerimiento se realizó la consulta de los caudales promedios diarios desde 1996 hasta 2017.

Posteriormente fueron extraídos en tablas diferentes los datos promedio diarios de los meses de pocas lluvias (dic-ene-feb y jun-jul-agosto) y los de los meses lluviosos (mar-abril-mayo y sep-oct-noviembre), para posteriormente calcular los valores promedios de las épocas de pocas lluvias y las épocas lluviosas.

3.4.2.2.2.1 Caudal promedio diario anual, caudal promedio diario en época seca y caudal promedio diario en época de lluvia

Según el proceso antes mencionado se determinaron los siguientes caudales:

Tabla 50. Caudal Promedio Diario - Oferta Hídrica para Riego

Tiempo	Caudal Promedio Diario
Anual	45,35 m3/s = 45.350 L/s
Época Seca	36,10 m3/s = 35.100 L/s
Época de Lluvias	53,90 m3/s = 53.900 L/s



Fuente: USOCOELLO, 2023

Fuentes de agua afectado por vertimientos.

Las fuentes de agua que pasan por el municipio de El Espinal, presentan un nivel impacto por el vertimiento de agua para riego.

Vertimientos por el Sector agrícola

El sistema Coello presta el servicio de agua para riego, por lo cual la mayoría de sobrantes se pueden medir en los vertimientos que se hacen en los cursos naturales secos que son alimentados con las aguas de la concesión. Se cuenta con tres (3) subsistemas que son: Santana, Guayabal y Galindo y Barrero.

Tabla 51. Vertimientos por el Sector agrícola

Subsistema	Descripción	Aforos	Promedio Por Año	Aguas Sobrantes Del Canal
Santana	Este subsistema recibe aportes sobrantes de predios localizados por el canal Uno A, Mocho y Norte, con la alimentación del canal Mocho	En la captación, canal Santana	1.511 m3/s	Canal Santana, sobrantes a la quebrada Santana
Guayabal	Este subsistema recibe aportes sobrantes de predios localizados en el sector de Corpoica y canales laterales 3 y 4 izquierdos del canal Tolima	En la captación, canales Montalvo y la Clarita	1.604 m3/s	Canal Montalvo y la Clarita, sobrantes a la quebrada Espinal
Galindo y Barrero	Este subsistema recibe aportes sobrantes de predios localizados por las acequias Herrera y Cartagena, las Delicias y parte final del canal lateral uno A	En la captación, acequia Galindo y Barrero	0.316 m3/s	Acequia Galindo y Barrero, sobrantes a la quebrada la Morena

Fuente: USOCOELLO, 2023.

Además, el municipio está drenado por nueve microcuencas cuyos cauces naturales son reducidos y de tipo estacionario. La gran mayoría reciben aguas residuales, seis de los cuales presentan gran contaminación por agroquímicos.

Concesiones de agua

Se presenta la relación de concesiones de aguas superficiales y subterráneas vigentes dentro del área del municipio:

Tabla 52. Concesiones de aguas para el municipio de El Espinal

Tipos De Concesión	Número De Concesiones
Concesiones de aguas superficiales	20



Concesiones de aguas subterráneas	16
Total de concesiones otorgadas para el Municipio	36

Fuente: CORTOLIMA, 2023

Tabla 53. Concesión de agua para el acueducto municipal de El Espinal

Concesión de Aguas	PUEAA
No tiene concesión en CORTOLIMA	No tiene concesión en CORTOLIMA

Fuente: CORTOLIMA, 2023

Concesión de agua para el Acueducto del municipio

Conforme a la información suministrada por Empresas Públicas – EAAA, el municipio de El Espinal se abastece directamente del río Coello y no posee la concesión de agua debido a que no se extrae directamente el recurso de la misma. En su lugar, se obtiene el agua a través del canal Gualanday, que es administrado por el Distrito de Riego USOCOELLO. Esta entidad es responsable de la captación directa del agua del río y cuenta con la concesión otorgada por la autoridad ambiental (CORTOLIMA).

Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA

Considerando lo dispuesto en el Artículo 2.2.3.2.1.1.3 del Decreto 1076 de 2015. Programa para el uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA). “El Programa es una herramienta enfocada a la optimización del uso del recurso hídrico, conformado por el conjunto de proyectos y acciones que le corresponde elaborar y adoptar a los usuarios que soliciten concesión de aguas, con el propósito de contribuir a la sostenibilidad de este recurso”.

El municipio de El Espinal, actualmente no cuenta con el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) exigido por CORTOLIMA, debido a que no cuenta con la concesión de agua. La empresa de Acueducto -EAAA, están inmersos en el proceso de actualizar la documentación necesaria para presentarla ante la Corporación Autónoma Regional del Tolima (CORTOLIMA), con el objetivo de obtener la aprobación requerida para avanzar con sus iniciativas conjuntas y como estrategia se está planeando colaborar estrechamente con el Distrito de Riego USOCOELLO con el fin de unir esfuerzos en la vinculación y participación en los proyectos que conforman su Plan de Uso Eficiente del Agua y el Ambiente (PUEAA), ya que es el Distrito de Riego USOCOELLO el que cuenta con la concesión del agua y que se encuentra sujeto a los requisitos de un Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), por ser el usuario directo de esta fuente.

Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos



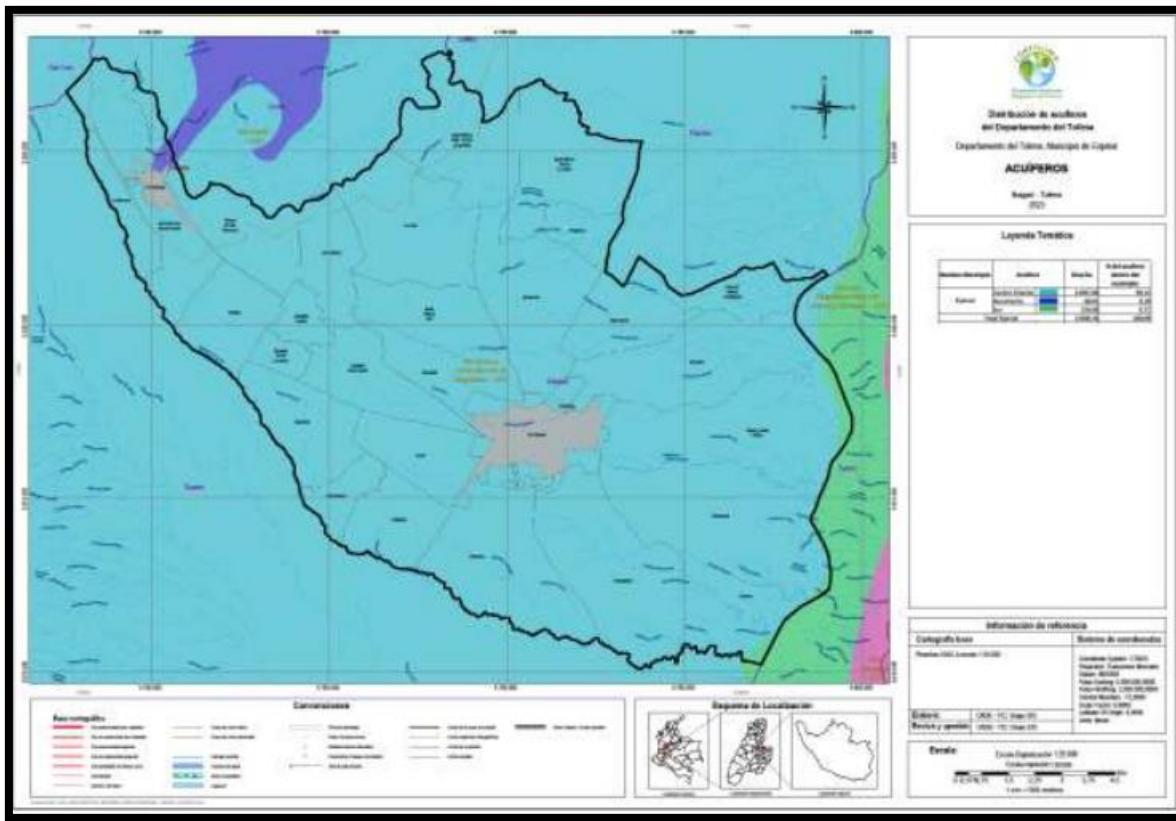
ALCALDÍA DE EL ESPINAL

PAZ Y TRABAJO

La hidrogeología local se desarrolla bajo los siguientes análisis, los cuales hacen parte del desarrollo metodológico para la consecución de la caracterización hidrogeológica de la cuenca, partiendo de la identificación de las unidades geológicas, la descripción de los acuíferos y de sus características hidráulicas, geohidráulicas, así como la presentación de los puntos y/o concesiones de agua subterránea disponibles en las bases de datos de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA.

En territorio del municipio de Espinal se localiza el denominado acuífero Nororiente con un área de 38,01 hectáreas para 0.18% del acuífero dentro del municipio, al momento no cuenta con Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos. Además, se localiza el acuífero Centro Oriente con un área de 21.397,06 hectáreas para 99.11 % del acuífero dentro del municipio, al momento no cuenta con Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos. Se localiza parte del acuífero del sur con 154,06 hectáreas para el 0.71% del acuífero dentro del municipio.

ILUSTRACIÓN 22 SISTEMA DE ACUÍFEROS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL



Fuente: CORTOLIMA, 2023.

Saneamiento

Conforme a la revisión del PSMV (PLAN SE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS) del municipio, se indica que actualmente se encuentra en vigencia y es objeto de seguimiento ambiental. A continuación, se encuentra una descripción de sus antecedentes y el estado actual del PSMV municipal:

Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

El municipio de El Espinal cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV el cual fue aprobado mediante Resolución N° 1753 del 29 de julio de 2023, con expediente sancionatorio N° 13865 y en donde se presentó la actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV para la vigencia 2023 ante la ventanilla única de la Corporación Autónoma Regional de Tolima - CORTOLIMA, bajo el radicado No. 2377, el 26 de abril de 2023. Además, el día 18 de mayo de 2023 se realizó por parte del municipio el pago correspondiente por concepto de la liquidación de la tarifa de evaluación, conforme a la solicitud de actualización al PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV. Hasta la fecha, el plan sigue en trámite de aprobación por parte de la autoridad ambiental, durante el cual se han recibido una serie de requerimientos por parte de CORTOLIMA para avanzar en dicho proceso.

PGIRS y Residuos de Construcción y Demolición - RCD

Acorde a la revisión del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio de El Espinal, se encuentra en estado desactualizado. En el año 2023, la administración municipal 2020-2023 presentó ante CORTOLIMA el documento actualizado, pero el mismo no fue aprobado ante la autoridad ambiental CORTOLIMA, por ende, dicha corporación dio un plazo de 6 meses para adoptar las observaciones y remitir para su debida aprobación y actualización.

Referente a los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), es importante aclarar que el municipio de El Espinal en la actualidad no cuenta con una escombrera para la debida disposición final de dichos residuos. La escombrera más cercana al territorio tiene como razón social Escombrera De San Thomas S A S en el municipio Melgar – Tolima.

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Los procesos en la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos van en caminados a la planificación, ejecución y supervisión de los comportamientos para la conservación de la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las ciudades o municipios, con el fin de contribuir a la restauración y preservación de los recursos naturales y la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. A continuación, podemos visualizar la información suministrada por CORTOLIMA referente a conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el municipio de El Espinal.

Ecosistemas Estratégicos.

El municipio se encuentra ubicado en la región andina colombiana; lugar caracterizado por su complejidad topográfica que ha originado una gran variedad de ambientes biofísicos. Por esto, en la región se encuentran uno de los valores más altos en cuanto a la diversidad de especies y endemismos (especies que, de manera natural, se restringen a una única zona del mundo) en un espacio limitado.

En el interior del municipio, se ubican dos puntos del Bosque Seco Tropical (BST) como ecosistema estratégico que cuenta con un área de 393 hectáreas. El primer punto se ubica entre el municipio de San Luis y el Cp Chicoral; y el segundo punto entre las veredas Montalvo y Pascual Aldana y Andagoya.

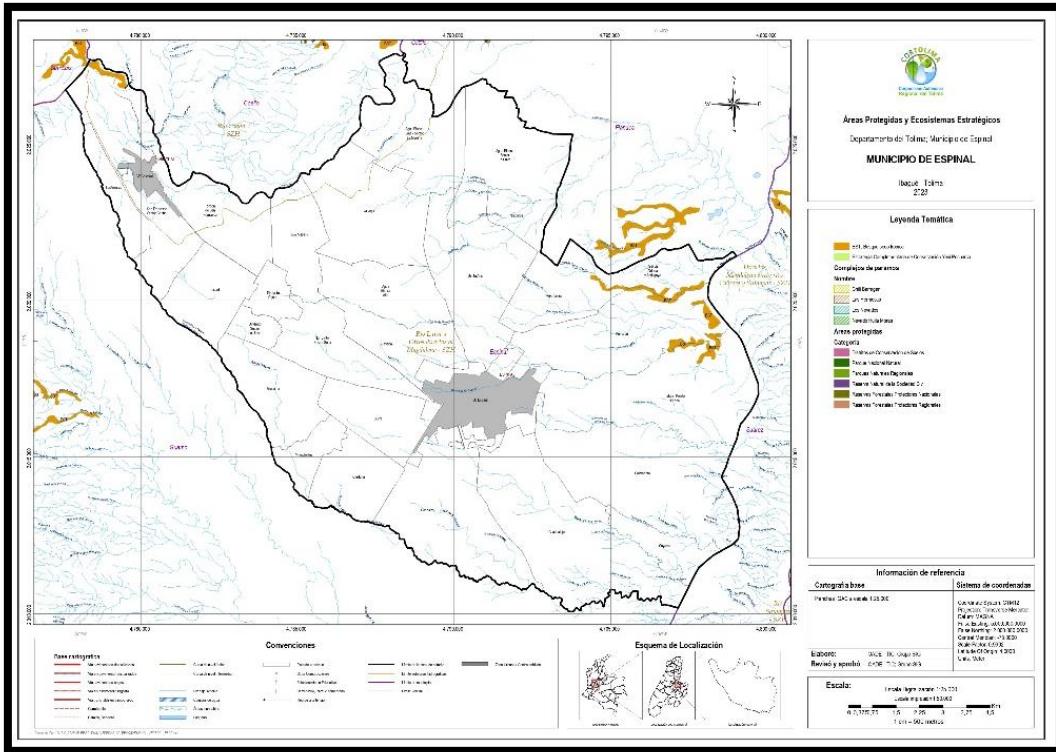


Tabla 54. Ecosistemas Estratégicos en el municipio de El Espinal.

MUNICIPIO	ECOSISTEMA	SIMBOLO	AREA (ha)
El Espinal	Bosque Seco Tropical	BsT	393

Fuente: CORTOLIMA, 2023

ILUSTRACIÓN 23 MAPA ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS



Fuente: CORTOLIMA, 2023

En el municipio de El Espinal no se relaciona cuerpos de agua y no se han identificado Humedales; Con respecto a las áreas de conservación por parte del municipio, actualmente no cuentan con disposiciones de tierras para la conservación y protección de los diferentes ecosistemas que provoca un mal manejo de los recursos de propios.

Biodiversidad

El municipio de ESPINAL en términos de biodiversidad tiene 7.56% del departamento del Tolima, ocupando el 14º puesto a nivel departamental, con el registro de 634 especies biológicas, entre las cuales se destacan 279 especies de flora, 354 especies de fauna, una (1) especie de hongo y ninguna especie de otros grupos.

TABLA 55 ESPECIES REGISTRADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Grupo Taxón	Tolima	El Espinal	% País Dpto.
Flora -Flora	4.988	279	5,59%
Fauna -Fauna	2.765	354	12,80%



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

Hongos -Fungí	463	1	0,22%
Otros	170	0	0,00%
Total	8.386	634	7,56%

Fuente: SIB COLOMBIA, 2024

Actualmente se registran 19 especies endémicas, siete (7) especies amenazadas nacionales, 10 especies amenazadas UICN, 38 especies en CITES, 13 especies exóticas y ninguna especie invasora, en el municipio de ESPINAL.

Tabla 56. Número de especies de interés ambiental del municipio de El Espinal

Especies Con Grado De Interés	Cantidad
Especies Endémicas	19
Especies CITES-Tráfico	28
Especies Amenazadas Nacional	4
Especies Amenazadas UICN	6
Especies exóticas	57
Especies Invasoras	0

Fuente: SIB COLOMBIA, 2024

Tabla 57. Número de especies Grupos de Interés Fauna de El Espinal.

Grupo	Fauna - Animales	Numero
Vertebrados	Mamíferos	15
	Aves	194
	Aves Migratorias	24
	Reptiles	16
	Anfibios	10
	Peces	20
Invertebrados	Insectos, Mariposas, ETC	98
Total		377

Fuente: SIB COLOMBIA, 2024

Tabla 58. Número de especies Grupos de Interés Flora de El Espinal.

Grupo	Flora – Plantas	Numero
Grupo General	Angiospermas	276
	Gimnospermas	0
	Helechos	1
	Musgos	0
	Hepáticas	0



Grupo de Interés	Algas	0
	Líquenes	0
	Epifitas	2
	Orquídeas	3
	Palmas	0
	Frailejón	0
	Total	282

Fuente: SIB COLOMBIA, 2024

TABLA 59. LISTADO DE ESPECIES DE INTERÉS AMBIENTAL DEL MUNICIPIO

Endémicas	Amenazadas	Invasoras
Euphonia concinna	Aotus lemurinus	*
Myiarchus apicalis	Pimelodus grosskopfii	*
Solanum crotonifolium	Aotus brumbacki	*
Talisia stricta	Leporinus muyscorum	*
Kohleria hondensis	*	*
Pimelodus grosskopfii	*	*
Andinoacara latifrons	*	*
Aotus brumbacki	*	*
Cetopsis othonops	*	*
Cynodonichthys magdalena	*	*

Fuente: SIB COLOMBIA, 2024

Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Desde comienzo de la revolución industrial se vieron reflejados las alteraciones en el ambiente que generaron alerta a nivel mundial, por tal motivo, se dio inicio a la Conferencia Científica de las Naciones Unidas también conocida como la Primera Cumbre para la Tierra, celebrada en Estocolmo (Suecia) del 5 al 16 de junio de 1972, donde se adoptó una declaración que enunciaba los principios para la conservación y mejora del medio humano y un plan de acción que contenía recomendaciones para la acción medioambiental internacional. En un apartado sobre la identificación y control de contaminantes de amplio calado internacional, la Declaración planteó la cuestión del cambio climático por primera vez, advirtiendo a los gobiernos que debían tomar en consideración las actividades que pudieran provocar el cambio climático y evaluar la probabilidad y magnitud de las repercusiones de éstas sobre el clima desde el año 1972.

Con base a lo anterior, el municipio de El Espinal se ha articulado en materia de la lucha contra el cambio climático, donde se participó activamente como representante de los



municipios en la conformación del nodo departamental de cambio climático adelantado por CORTOLIMA, del cual salió como resultado el “Plan integral de gestión del cambio climático territorial del Tolima “Ruta Dulima, el Tolima enfrenta el cambio en el clima”.

Plan integral de gestión del cambio climático territorial del Tolima “Ruta Dulima. El Tolima enfrenta el cambio en el clima”

La importancia de la Ruta Dulima radica en varias razones que tienen que ver con el reconocimiento y las miradas integrales al territorio y la importancia de la acción climática en las políticas públicas nacionales y locales, que se expresan a continuación:

La adaptación tiene un énfasis local y territorial, es planeada, y por lo tanto tiene su fundamento en la gestión de los riesgos climáticos.

Se tiene la oportunidad de contar con el instrumento que oriente la toma de decisiones y la priorización de medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático en el departamento en los próximos 12 años.

La Política Nacional de Cambio Climático y otros instrumentos como el Plan Nacional de Adaptación señalan la importancia de articular y armonizar acciones entre la gestión del riesgo, la gestión del desarrollo y la gestión ambiental, desde una perspectiva integradora como lo es la gestión del cambio climático.

El cambio climático tiene una mirada integral y no solo sectorial, lo que implica que debe incidir en diferentes instrumentos de política pública nacional y territorial, y un plan de cambio climático para el Tolima es una herramienta que brinda esa integralidad.

Las consideraciones sobre cambio climático y variabilidad climática deben entenderse y asumirse en procesos de ordenamiento territorial y en planificación sectorial a escalas regionales, departamentales y locales, desde los cuales se dan orientaciones para la definición de sistemas estructurantes del territorio municipal.

Tercera comunicación nacional de Colombia a la convención marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático

La comunicación de cambio climático es un mecanismo utilizado por los países que hacen parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), para mostrar los avances realizados y las acciones implementadas en cuanto a la mitigación, adaptación o educación estratégica para reducir los potenciales efectos del cambio climático.

Con base a la Tercera Comunicación Nacional, el departamento del Tolima emite el 6,97 Mton CO₂ eq. y una absorción del -5,45 Mton CO₂ eq. de las GEI totales por departamento. En cuanto a precipitación en el departamento del Tolima se tiene proyectado desde el 2011-2040 un 10,54% de cambio de precipitación, por tal razón, el Tolima se encuentra en la posición 11 de los 20 departamentos por mayor riesgo de cambio climático alberga el 57% de la población del país. También, en el departamento se ubica en la posición 8 de los departamentos con mayor número de acciones de mitigación, en los sectores de forestación con 365, saneamiento con 160, transporte con 20 para un total de 545 acciones compatibles con la mitigación, ejecutadas con gasto público entre 2012 y 2015.

Gestión Integral del Riesgo de Desastres



La Gestión del Riesgo del Desastres se constituye en una política de país indispensable para la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, así como mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo; De acuerdo a lo definido en la Ley 1523 de 2012, debe estar ligado a la planificación del desarrollo seguro, la gestión ambiental territorial sostenible y la participación ciudadana, en todos los niveles de gobierno y la experiencia histórica que nos ha dejado el país a través de eventos como la avalancha de Armero, terremoto del Eje Cafetero, avenida torrencial de Salgar -Antioquia y Mocoa – Putumayo.

A continuación, se describen los planes para la gestión del riesgo de desastres que fueron construidos con el apoyo de CORTOLIMA, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué y el CMGRD de El Espinal para presentar el siguiente resultado:

Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

El plan municipal de Gestión del Riesgo de Desastres fue actualizado en el mes de agosto del año 2021, gracias al convenio de asociación 550 del 30 de diciembre de 2020 entre la autoridad ambiental del departamento CORTOLIMA y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué, tiene como objetivo principal el de aunar esfuerzos económicos, técnicos, logísticos y humanos para desarrollar el proyecto denominado: “asesorar en la formulación y actualización de los Planes Municipales para la Gestión del Riesgo de desastres de 11 municipios del departamento del Tolima; dentro de los cuales se encuentra el municipio de el Espinal, siendo este documento es una estrategia como respuesta a lo preceptuado en la ley 1523 de abril de 2012 “por medio del cual el Gobierno Nacional adoptó la política de Gestión del Riesgo de Desastre y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, lo cual se estipula en el artículo 37”. Para su estructuración se divide en dos grandes componentes, los cuales a su vez se subdividen en procesos y subprocesos:

Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo:

Describe las condiciones de riesgo del municipio, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas siguiendo el esquema de procesos de la gestión del riesgo. Corresponde a un componente de diagnóstico.

Componente Programático:

Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo del municipio, los resultados que se deben obtener para lograr ese cambio y las acciones concretas que se deben ejecutar para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables y costos entre otros aspectos. Estos componentes fueron elaborados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, ya que este grupo tendrá el criterio y la autoridad para orientar el desarrollo municipal según las condiciones de riesgo presentes y futuras.

Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente.

El Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres se decidió priorizar aquellos escenarios de riesgo que puedan afectar en mayor medida a la comunidad que habita el municipio.

Incendios Forestales



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

El Municipio de Espinal, de acuerdo con el Mapa de riesgos frente a ocurrencia de incendios forestales de CORTOLIMA - 2018, está calificado con el Nivel de Riesgo Medio, debido al nivel de eventos y afectación de los incendios forestales.

Inundaciones

En el área municipal de El Espinal esta amenaza representa peligro para algunos predios de cultivos y pastos, en las partes planas de las Quebradas y los Ríos. Para las quebradas pequeñas no se determinaron zonas susceptibles a inundación porque el área fuente es corta y permanecen secos o con muy poco caudal la mayor parte del tiempo. De acuerdo con la agenda ambiental del municipio, El Espinal tiene una amenaza Media por inundación, tal como se muestra en el mapa:

Movimientos en masa

Este escenario de riego se presenta con mayor frecuencia en zonas montañosas de relieve abrupto, pendientes mayores de 50°, por tal razón en el municipio de El Espinal no presenta deslizamientos o movimientos en masa.

Plan de Contingencia Municipal Simplificado en Incendios Forestales

El plan de Contingencia Municipal Simplificado en Incendios Forestales fue actualizado en el mes de Junio del año 2022, gracias al convenio de asociación 0707 del 2021 entre la autoridad ambiental del departamento CORTOLIMA y el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Ibagué, tiene como objetivo principal el de aunar esfuerzos técnicos y económicos para desarrollar el proyecto denominado: "asesorar en la formulación y actualización de los Planes Municipales de Contingencia de Incendios Forestales de 8 municipios del departamento del Tolima; dentro de los cuales se encuentra el municipio de Espinal. En este documento se definen las políticas para establecer el esquema de organización y métodos para enfrentar cada amenaza específica, identificada en el Municipio, llegando a ser un componente del Plan de Emergencia, por lo cual es un documento indispensable en la gestión del riesgo en la etapa de manejo de Desastres desde los preparativos hasta la Rehabilitación.

Identificación de amenazas

Con el apoyo de visita de campo con organismos de socorro y antecedentes se identifican amenazas, con el siguiente registro

TABLA 60 PARÁMETROS PARA ESTABLECER LA PRIORIDAD DE LAS AMENAZAS EN EL MUNICIPIO.

Prioridad	Concepto
I	Amenazas que por su potencialidad, cobertura territorial, comportamiento histórico conocido y condiciones en las que se presentaría actualmente, puedan afectar en gran medida la salud de las personas, la infraestructura o las redes de servicio en el municipio.
II	Amenazas que, por sus características asociativas a eventos desencadenantes primarios, puedan potenciar mayores afectaciones en el municipio



III	Amenazas de efecto limitado, baja potencialidad o área de afectación pequeña que por sus características sólo producirían afectaciones parciales o temporales en la población e infraestructura.
*	Amenazas calificadas como improbables en el municipio

Fuente: PCMSIF, 2022

Tabla 61. Evaluación y prioridad de las principales amenazas en el municipio

Amenaza	Prioridad Estimada		
	I	II	III
Incendio forestal	X		
Inundación lenta	X		
Sismo o terremoto	X		
Materiales peligrosos			
Accidente de tránsito terrestre		X	
Fenómeno de la niña		X	
Inundación súbita.		X	
Escapes gas natural		X	
Incendio estructural		X	
Accidente de tránsito ferroviario			X
Congregación masiva de personas.			X
Deslizamiento			X
Erosión			X
Explosión.			X
Incendio estructural			X
Incendios en estación de combustible.			X

Fuente: PCMSIF, 2022

Análisis de Vulnerabilidad

El Municipio se encuentra bajo una vulnerabilidad alta, con varios factores con posibilidad mediata de intervención, el que hacer del CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO aunque administrativamente estructurado falla en disponibilidad de tiempo de sus actores e incluso motivación en algunos temas, el contar el Municipio con el dificulta la oportunidad en la intervención, punto en solución con la construcción de este documento, quedando la tarea de su retroalimentación permanente, pudiéndose aplicar como herramienta el ciclo planear, hacer, verificar, actuar (PHVA). Se debe trabajar en estrategias que concienticen a la comunidad haciéndola más participativa y comprometida desde el núcleo familiar en la gestión del riesgo, tornándose apoyo fundamental en la prevención y mitigación siendo un ejemplo los incendios forestales. Se cuenta con una proyección técnica en el plan de ordenamiento territorial, que en la medida de su cumplimiento disminuirá la vulnerabilidad Municipal. Frente a la respuesta operativa no se cuenta con el suficiente talento humano en los organismos de respuesta, situación que podría ser remediable con la integración de los bomberos oficiales con los voluntarios, con políticas definidas que incremente el número de voluntarios, contándose así con mayor número de unidades en la respuesta, sin incremento en los costos, solamente la inversión obligatoria y necesaria ahora en equipos.



Negocios Verdes

El Plan Nacional de Negocios Verdes - MADS, define como Negocio Verde: "Actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que además incorporan buenas prácticas ambientales, sociales, económicas, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio". Para CORTOLIMA es importante que los negocios del departamento que quieran recibir el aval se inscriban para generar, fortalecer e impulsar los beneficios directos y derivados del negocio, de la mano de un equipo técnico especializado.

- Beneficios de ser un Negocio Verde:
- Reconocimiento a las buenas prácticas ambientales.
- Mejora la competitividad, situación en el mercado y mejora la marca.
- Estrategia comercial, mercado especializado de alto rendimiento.
- Procesos más eficientes, menor uso de materiales y energía, reducción de residuos.
- Atracción de inversionistas y particularmente a aquellos con conciencia ambiental.
- Aumento del conocimiento del producto o servicio.

Para los negocios verdes que aplican la economía circular, extensión de vida de los materiales y nuevos modelos de negocio.

Asesoría, capacitaciones y asistencia técnica por parte de la corporación.

Acceso a las estrategias de fortalecimiento de la corporación.

CORTOLIMA, viene fortaleciendo los negocios verdes de departamento a través del Festival Te Quiero Verde Tolima, donde los negocios han tenido la oportunidad de ofertar sus productos y servicios y participar de las ruedas de negocios, la ejecución del proyecto "Implementación de una estrategia de biocomercio a los negocios verdes del departamento del Tolima" y el proyecto "fortalecer los emprendimientos verdes con enfoque diferencial, como opción de mitigación de efectos ambientales negativos en sistemas productivos, en el departamento del Tolima". A la fecha CORTOLIMA ha otorgado aval de confianza a 171 negocios verdes en el departamento, para el caso del municipio de El Espinal se tienen los siguientes negocios verdes:

Tabla 62. Negocios Verdes en el municipio de El Espinal

Nombre del Negocio Verde	Descripción
Asociación de Recicladores de Oficio del Espinal	AROES empresa de aprovechamiento de residuos aprovechables en el marco del servicio público de aseo.
ASEAGRO	Es una asociación que realiza la actividad de hidroponía es un sistema de agricultura sustentable que permite cosechar vegetales sin requerir suelo o tierra.
CORFRUCOL	Empresa dedicada a la producción tecnificada de productos agropecuarios, como Limón De Castilla o Pajarito y Mango de diferentes variedades, en la Finca La Zorra Vereda La Salada,



Nombre del Negocio Verde	Descripción
	Municipio de Suárez, Departamento de Tolima. Así como a la transformación de las frutas en el Municipio de El Espinal, Tolima. Y gracias a un trabajo constante y dedicado y al apoyo de nuestros colaboradores cada día crecemos más, buscando la excelencia.
Asociación Productores del Tolima MANGOVIPAZ	La empresa nace el 30 de mayo del 2019, por la problemática de la pérdida de miles de toneladas al año de fruta. Los asociados desde hace unos años, transforman la fruta mango en derivados, como el bocadillo, arequipe, mango deshidratado, mermelada, masato. También con la ayuda del tecnoparque se ha adelantado la investigación del mango liofilizado, se han realizado ferias internacionales enfocadas en el mango algunas en el tecnoparque. Con los asociados se mantiene la capacitación constante en alianza con el SENA.
Vetivercol Servicios y Consultorías S.A.S.	Productor directo y Comercializador de Semillas de Pasto Vetiver.

Fuente: CORTOLIMA, 2023.

SINTESIS AMBIENTAL

Con base a la información reposada en la anterior administración y los problemas atendidos a la población donde se presencian comportamientos ambientales donde se presenta las debilidades o problemáticas y las fortalezas en materia al desarrollo sostenible ambiental, es por esto que a continuación se nombra los aspectos principales identificado en el municipio:

Debilidades o problemáticas principales

Problemáticas priorizadas en gestión integral del recurso hídrico

Falta mecanismos para financiación de propuestas innovadoras para conservación.

Necesidad de Aumentar Soluciones Individuales de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) Domésticas y Agropecuarias.

Contaminación del recurso hídrico por Agroquímicos y por ende riesgos para la salud humana, pérdida de biodiversidad.

Problemáticas priorizadas en gestión integral de ecosistemas, biodiversidad y cambio climático

Afectación de deforestación en el municipio de áreas de importancia estratégica abastecedoras de agua a acueductos municipales y regionales.

Ausencia de huerto municipal para el beneficio de la población.



Carencia de políticas públicas que aborden las causas fundamentales de la contaminación del aire, como el control de emisiones de gases en sectores productivos como el cultivo del arroz, la regulación del transporte urbano y la disposición ineficiente de residuos sólidos.

No existe cultura ciudadana para el cuidado y conservación del aire.

La contaminación del aire provocada por las quemas a cielo abierto constituye un problema grave con impactos significativos en la salud humana, el medio ambiente y calidad de vida.

Desertización y Desertificación (fenómenos que implican la degradación de tierras aptas para la agricultura, la escasez de agua, la disminución de la biodiversidad, la migración forzada)

Aumento de Temperaturas por cambio climático

Las emisiones de gases de efecto invernadero, como el dióxido de carbono y el metano, contribuyen al cambio climático global.

Los fenómenos del niño y la niña pueden generar consecuencias sustanciales tanto para el entorno natural como para la sociedad, como, por ejemplo, sequías e inundaciones, problemas de abastecimiento de agua y seguridad alimentaria.

Problemáticas priorizadas en Gestión Integral del Riesgo

Limitación de estudios de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo en el municipio por la falta de recursos económicos en las entidades.

Insuficiencia de capacidad instalada (carecía de la capacitación al personal voluntario y funcionarios con enfoque a la gestión del riesgo)

La cultura de la prevención es limitada en los territorios, lo que se refleja en la falta de tecnología para alertas tempranas.

Problemáticas priorizadas en Educación y Gestión Socio Ambiental

Insuficientes estrategias de apropiación ambiental

Desconocimiento de problemas ambientales por parte de instituciones y comunidad

Incremento de Residuos Sólidos

Incremento de Obras de Infraestructura, incluyendo las infraestructuras invasivas por población migrante.

Incremento Poblacional

Incremento del Parque Automotor

Afectación de la Fauna por desarrollo de Vías (La construcción de infraestructuras de transporte, como carreteras, autopistas y ferrocarriles, puede generar un impacto significativo en la fauna y los ecosistemas)

Insuficiencia en campañas de educación ambiental en colegios, residencias, universidades y población en general enfocado al medio acuático, terrestre y atmosférico

Falta de Implementación, control y seguimiento en los hogares, industrias e instituciones educativas sobre la resolución 2184 del 2019 (código de colores para la separación de residuos)



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Ausencia del cuerpo de policía Ambiental para contribuir en la construcción de marco legales para el manejo de la preservación de los recursos naturales y patrimonio natural.

Problemáticas priorizadas en Saneamiento

Mejoramiento de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el municipio

Problemáticas priorizadas en PGIRS y RCD

Deficiencia en el servicio de aseo domiciliario tanto en zona urbana como en rural.

Falta de escombrera municipal para la disposición final y tratamientos de los RCD.

No se cuenta con tratamiento de los residuos posconsumo en el sector agropecuario.

Fortalezas

Capacidad de la administración municipal para capacitar a la comunidad en tema ambientales.

El municipio cuenta con esquema de ordenamiento territorial donde promueve, mantiene y mejora la calidad de vida de la población, fomenta la integración social en el territorio y procura el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

El municipio cuenta con pisos térmicos y suelos potencialmente agrícolas donde nos brinda una vía para la mitigación del cambio climático mediante el almacenamiento de carbono en los suelos.

Se cuenta con una planta de pretratamiento de aguas residuales donde se trata el 65% de las aguas de la población de El Espinal.

Existe la participación de un centro de investigación agrícola denominado AGROZ S.A donde brindan la prestación de servicios manufactureros de insumos, agrícolas, pecuarios y de higiene doméstico.

Se encuentra con la infraestructura de un coso municipal para el cuidado y protección de los animales.

ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN REGIONAL Y NACIONAL

El Municipio de El Espinal reconoce los Objetivos de Desarrollo Sostenible como un marco global para abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrenta la humanidad. Estos ODS se establecen en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, y son una visión compartida para un futuro más justo, equitativo y sostenible para todos.

De igual manera, en las mesas de participación comunitaria y mesas sectoriales, se recopiló el sentir ciudadano frente a las problemáticas ambientales del municipio y lo que debíamos tener en cuenta para la planificación del desarrollo municipal. Así mismo, en el eje cinco del programa de gobierno Con seguridad vamos a hacerlo quedaron proyectadas catorce propuestas para medio ambiente y desarrollo sostenible encaminadas a la conservación del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y la utilización de energías limpias. Aunado, el DNP estableció una clara orientación ambiental para la formulación de los planes de desarrollo territorial, con siete temáticas que abarcan las apuestas claves del



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

sector ambiente con unas líneas estratégicas que relacionan la visión del Plan Nacional de Desarrollo Colombia, potencia mundial de la vida y los objetivos de desarrollo sostenible. Finalmente, las 7 temáticas relacionadas se articularon acorde a las líneas estrategias del Plan de Acción Cuatrienal – PAC y al Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR.

ILUSTRACIÓN 24 APUESTAS CLAVES DEL SECTOR AMBIENTE



Fuente: Temáticas ambientales del DNP

58. INDICADORES DE RESULTADO

DIMENSION	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	META CUATRENIO
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	área de bosque estable de la entidad territorial	18,18%	19,18%
	Áreas en proceso de restauración	4,5%	5,5%

59. COMPONENTE ESTRATEGICO

CÓDIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CÓDIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
3201003	Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	320100300	Negocios verdes consolidados	numero	5



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
3201009	Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos pos consumo	320100900	Programas de recolección de residuos pos consumo evaluados	Número	20
3202006	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	Hectáreas	2 Ha
3202043	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	Hectáreas	2 Ha
3206016	Estufa ecoeficiente fija	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	Número	40
3202004	Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	320200400	Inventario de fauna realizado	Número	1
3202004	Documentos de investigación para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	320200402	Documentos de investigación sobre el inventario de flora elaborado	Número	1
3206001	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600100	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados	Número	1



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
3502096	Servicios de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad	350209601	Empresas beneficiadas por las iniciativas financiadas para la gestión y el uso eficiente de recursos	Número	4
3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación	320800600	Estrategias de educación ambiental implementadas	Número	4
3208007	Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	320800701	Proyectos de educación ambiental implementados	Número	4
3202037	Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénicos y lóticos	320203701	Cuerpos de agua recuperados	Número	2
3202044	Estudios de preinversión	320204400	Estudios de preinversión elaborados	Número	1
3206005	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	4
3205021	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Numero	2
3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500700	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres diseñados	Número	1



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500702	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres fortalecidos	Número	2
3205007	Servicio de generación de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres	320500703	Protocolos de actuación y respuesta para la mitigación de impactos por eventos de contaminación atmosférica elaborados	Número	2
4503023	Documentos de planeación	450302301	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	Número	1
4503028	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	450302801	Personas apoyadas con ayudas humanitarias	Número	175

Capítulo

infancia, niñez,

adolescencia y

juventud



60. CAPITULO DE INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

INTRODUCCIÓN

El desarrollo idóneo de la primera infancia e infancia son etapas cruciales en el desarrollo de un ser humano, ya que son períodos del crecimiento y desarrollo en los cuales se sientan las bases emocionales y físicas para el resto de la vida. Los primeros años de vida son **críticos para el desarrollo del cerebro, la salud física y mental, las habilidades sociales y emocionales, y el idóneo desarrollo de la capacidad de aprendizaje.**

Los niños que crecen en entornos seguros y estables con acceso a una educación y atención médica de calidad tienden a tener mejores resultados en la escuela, en el trabajo y en la vida en general. Por el contrario, los niños que experimentan pobreza, violencia y demás factores adversos están más propensos a desarrollar dificultades para desarrollarse plenamente y alcanzar su máximo potencial.

Invertir en la niñez es una de las mejores inversiones que un gobierno y una sociedad puede hacer.

La inclusión de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en los planes de desarrollo es un desafío, pero también una oportunidad de disminuir las brechas sociales, de generar un desarrollo sostenible incluyente y seguro; es por esto que en el gobierno Con seguridad Vamos a Hacerlo, nuestros niños, adolescentes y jóvenes serán prioridad en el desarrollo de políticas, programas y proyectos, enfocados en el deporte, creando en ellos la disciplina y ocupación del tiempo libre en actividades adecuadas y sanas que contribuyan a su formación; invertiremos en la cultura, fomentando el contacto con las tradiciones locales desde la temprana edad, contribuyendo a crear en nuestros niños y jóvenes un fuerte sentido de pertenencia por el territorio, promoviendo su cuidado y preservación.

La educación será un pilar del desarrollo del Espinal, trabajaremos por una ampliación y sostenimiento de la cobertura educativa, educación con calidad, salud, vivienda digna, programas de fortalecimiento familiar y seguridad alimentaria, articulación con las universidades de educación superior y la secretaría de Desarrollo Económico, generación de entornos seguros.

Impulsaremos el desarrollo económico, social y cultural del territorio, **entendiendo** que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes no son solo receptores pasivos de las políticas públicas, sino también agentes activos de cambio. Priorizaremos la generación de espacios que permitan su participación en la toma de decisiones y en la construcción del tejido social, siendo esto esencial para un desarrollo del Municipio del Espinal sostenible e inclusivo.



VISIÓN

Para el año 2027 el Municipio del Espinal tendrá entornos en el que todos los niños, niñas y adolescentes puedan prosperar y alcanzar su máximo potencial, contribuyendo así, a un futuro más justo, equitativo y sostenible para todos.

MISIÓN

En el Plan de Desarrollo Con Seguridad Vamos a Hacerlo, desarrollaremos metas, programas y proyectos enfocados a mejorar la calidad de vida de nuestra primera infancia, infancia, adolescencia y juventud; articulando e implementando acciones que mejoren las condiciones nutricionales de nuestros, niños, niñas, adolescentes y jóvenes; desarrollaremos programas enfocados a programas y entornos saludables en pro de la salud mental nuestra primera infancia, infancia, adolescencia y juventud.

Tendremos como aliados para un desarrollo sostenible del territorio la educación, la cultura y el deporte; con el desarrollo de programas y proyectos educativos enfocados en asegurar el acceso a una educación de calidad, mejorar la cobertura mediante la implementación de estrategias de permanencia; al igual que el desarrollo de programas deportivos como apoyo en la utilización adecuada del tiempo libre y desarrollo de habilidades que promuevan los entornos saludables y la seguridad en nuestro territorio; la cultura y participación ciudadana estarán enfocados en promover el amor por lo nuestro y ser actores activos del desarrollo y crecimiento del Espinal.

OBJETIVO

El gobierno Con Seguridad Vamos a Hacerlo busca garantizar **el pleno ejercicio de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes en nuestro Municipio del Espinal**, buscando que este importante grupo poblacional pueda desarrollarse de manera integral, brindando las herramientas necesarias para que el territorio alcance un desarrollo sostenible, reflejado en un futuro más próspero y equitativo para todos los Espinalunos.

Lo anterior desarrollando e implementando programas, políticas y proyectos enfocados en garantizar la salud, la nutrición y el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, asegurando el acceso oportuno a una educación de calidad, inclusiva y equitativa tanto en el área urbana como rural.

De igual manera trabajaremos articuladamente con todos los sectores y entidades para proteger a los niños, niñas y adolescentes de todas las formas de violencia, maltrato, discriminación y explotación, al igual que mediante la implementación de procesos de promoción y formación, garantizaremos y promoveremos la participación activa y significativa de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos de la sociedad.



Estas acciones están encaminadas en **promover el desarrollo sostenible del Espinal, reducir la pobreza y la desigualdad, creando sociedades más justas, equitativas y seguras.**

PRINCIPIOS RECTORES

- ✓ **El interés superior del niño:** Este principio establece que todas las decisiones que se tomen sobre un niño deben tener en cuenta su bienestar y desarrollo integral como la prioridad primordial.
- ✓ **La no discriminación:** Este principio garantiza que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; sin distinción alguna por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, o cualquier otra condición de sus padres o de sus representantes legales, puedan disfrutar de todos sus derechos.
- ✓ **La participación:** Este principio reconoce el derecho de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes; a ser escuchados y a tener en cuenta sus opiniones en todos los asuntos que les afecten.
- ✓ **La supervivencia y el desarrollo:** Este principio garantiza el derecho de todos a la vida, la supervivencia y el desarrollo, incluyendo el pleno disfrute de su salud física y mental.
- ✓ **Entornos comunitarios solidarios:** Las comunidades desempeñan un rol fundamental en el desarrollo de los niños, adolescentes y jóvenes. Fomentar espacios comunitarios inclusivos y fortalecer las redes de apoyo mutuo son aspectos esenciales para crear un entorno comunitario solidario que brinde oportunidades de crecimiento y desarrollo para las juventudes.
- ✓ **Compromiso con la Sostenibilidad:** La educación ambiental y la promoción de prácticas sostenibles son cruciales para que los niños y jóvenes, sean agentes de cambio en la construcción de un futuro sostenible. Fomentar la conciencia ambiental, el uso responsable de los recursos y la participación en iniciativas de protección del medio ambiente son aspectos esenciales para garantizar un planeta habitable para las generaciones presentes y futuras.
- ✓ **Cultura y Recreación:** La cultura y la recreación son elementos fundamentales para el desarrollo integral de las y los jóvenes. Brindar acceso a actividades culturales, artísticas y deportivas, así como fomentar la expresión creativa y el disfrute del ocio, contribuye al bienestar emocional, la construcción de la identidad y el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- ✓ **Educación de Calidad:** La educación constituye un pilar fundamental para el desarrollo integral, brindando las herramientas cognitivas, habilidades socioemocionales y conocimientos necesarios para desenvolverse con éxito en la sociedad. Una educación de calidad debe ser inclusiva, equitativa y relevante, adaptándose a las necesidades de estos grupos poblacionales.



- ✓ **Salud y Bienestar:** La salud física y mental es esencial para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes puedan alcanzar su máximo potencial. El acceso a servicios de salud integrales, que incluyan atención primaria, preventiva y especializada, resulta fundamental para garantizar su bienestar. Además, se debe promover la adopción de estilos de vida saludables, incluyendo una alimentación balanceada y actividad física regular, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre.

MARCO NORMATIVO

La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños aprobada por el Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, introduce un cambio en la concepción social de la infancia: los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos. El desarrollo integral, que considera aspectos físicos, psíquicos, afectivos, sociales, cognitivos y espirituales, aparece, así como un derecho universal o como un bien asequible a todos, independientemente de la condición personal o familiar.

Colombia ha elevado a principio constitucional los compromisos adquiridos al suscribir la Convención de los Derechos del Niño, estableciendo en el artículo 44 de la Constitución Política, que los derechos de los niños y niñas prevalecen sobre los derechos de las demás personas. Esta norma Superior, al reconocer los derechos fundamentales de los niños y las niñas, establece la obligatoriedad de la familia, la sociedad y el Estado, de protegerlos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.

Con la expedición del Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de 2006, Colombia armonizó su legislación con los postulados de la Convención de los Derechos del Niño, y en el artículo 29 del mismo, se establece la atención que deben recibir los niños y las niñas durante su primera infancia: "...desde la primera infancia los niños y las niñas son sujetos titulares de los derechos reconocidos en los tratados internacionales, en la Constitución Política y en este Código. Son derechos imprescindibles de la primera infancia, la atención en salud y nutrición, el esquema completo de vacunación, la protección contra los peligros físicos y la educación inicial...", dentro de la normatividad nacional que generan lineamientos de trabajo con estos grupos poblacionales se destacan como se mencionó previamente,

Ley 1098 de 2006: Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley que establece los principios, normas y procedimientos para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.



Ley 1295 de 2009: Ley de atención integral a la primera infancia, la cual busca garantizar el acceso a servicios de calidad para la primera infancia, desde la gestación hasta los cinco años.

Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018-2030: Política que define los lineamientos para la acción del Estado colombiano en materia de infancia y adolescencia durante un período de 12 años.

Los niños y niñas que tienen un buen comienzo en la vida tienen más probabilidades de ser adultos sanos, felices y productivos, Un mundo que invierte en la infancia es un mundo más justo, próspero y sostenible, por lo cual se debe trabajar en garantizar que todos los niños y niñas tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Como fortaleza administrativa el municipio cuenta con una política pública Acuerdo No 024 13-12-2023 de juventudes, Acuerdo No 025 DEL 18-12-2023 política pública de infancia y Adolescencia y Resolución N°95 del 2013 del Comité de Erradicación de Trabajo Infantil, con Decreto No 109 del 26 de mayo de 2020 sobre el Consejo Municipal de política Social.

Que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida, cuenta con el Capítulo 4: Crece la generación para la vida y la paz: niños, niñas y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades, y de igual forma menciona que se incorporará plenamente el enfoque diferencial teniendo en cuenta en su estructura temáticas priorizadas como:

1. Desarrollo Integral de la Primera Infancia: El Gobierno Nacional y los Gobiernos Locales deben asegurar a cada niño y niña, desde la gestación hasta los 5 años, su atención integral de acuerdo con su edad, contexto y condición.

2. Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia: El Estado debe garantizar el DESARROLLO INTEGRAL de las niñas, los niños y los adolescentes, y avanzar desde todos los niveles de gobierno en su ATENCIÓN INTEGRAL, entendida como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relaciones y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños, niñas y adolescentes, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

3. Apoyo y Fortalecimiento a las Familias: Estado proveer a las familias y a sus integrantes, herramientas para potenciar sus recursos afectivos, económicos, culturales, de solidaridad y criterios de autoridad democrática, de manera que los programas de atención a la familia y a sus miembros prioricen su unidad y la activación de recursos para que funcione como el instrumento protector por excelencia de sus integrantes.

4. Protección y Atención ante Vulneraciones de Derechos: Estado y las instituciones a la crítica situación de violencias (física, sexual, psicológica), vulneraciones (trabajo infantil, conflicto con la Ley, víctimas del conflicto) y problemáticas (embarazo, uniones tempranas,



consumo de sustancias psicoactivas) que afecta a la infancia y adolescencia, a través de una red de trabajo conjunto y articulado, que busca combatirla a partir estrategias de prevención, atención oportuna, integral y de calidad.

5. Derecho Humano a la Alimentación: El Estado debe garantizar el Derecho Humano a la Alimentación, en sus dimensiones de accesibilidad, disponibilidad e inocuidad. A su vez, debe promover la creación de entornos alimentarios saludables, la salud de la ciudadanía, especialmente niños, niñas, adolescentes y jóvenes, e incentiva el diseño de campañas pedagógicas de hábitos y estilos de vida saludables. A través de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria Nutrición (CISAN), se promueve la participación de productores agropecuarios pertenecientes a las comunidades étnicas, la promoción de la agricultura campesina, familiar y comunitaria (ACFC), los circuitos cortos de comercialización, el comercio justo, la compra local de alimentos y la implementación de compras públicas locales entre otras disposiciones.

MARCO DE REFERENCIA

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas disfruten de paz y prosperidad. Fueron adoptados por todos los países miembros de las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los ODS interrelacionados son:

- ✓ Fin de la Pobreza
- ✓ Hambre Cero
- ✓ Salud y Bienestar
- ✓ Educación de Calidad
- ✓ Igualdad de Género
- ✓ Reducción de las Desigualdades
- ✓ Agua Limpia y Saneamiento
- ✓ Ciudades y Comunidades Sostenibles
- ✓ Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Plan de Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio de El Espinal 2023-2033 “Tejiendo Sonrisas, construyendo Futuros”

Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia Municipio del Espinal 2023.

Para el municipio de El Espinal desde la Administración Municipal “CON SEGURIDAD VAMOS A HACERLO” 2024-2027 dentro de su Plan de Desarrollo se han contemplado las



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

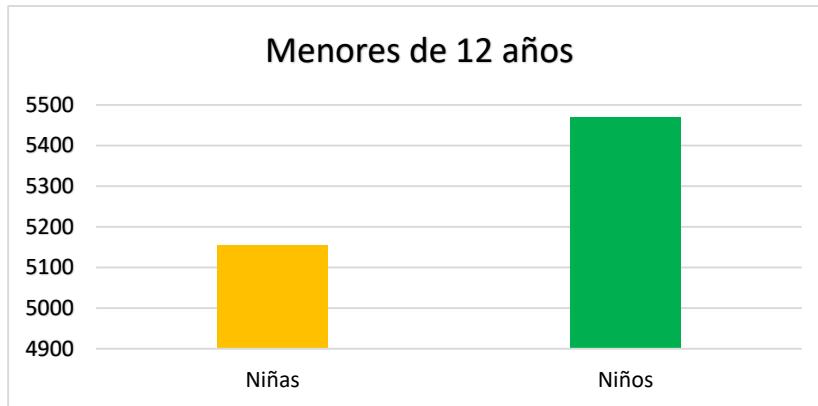
estrategias dirigidas para niños, niñas, adolescentes y fortalecimiento familiar que le permitan abordar integralmente la atención con enfoque diferencial a esta población, fortaleciendo los escenarios sociales, el goce efectivo de los derechos, el acceso de los servicios y las atenciones universales.

Por ello para el reconocimiento estadístico y de acuerdo con las proyecciones DANE de la población de niños, niñas y adolescente y que de acuerdo con el Código de la Infancia y la Adolescencia, las niñas y niños son los menores de 12 años. En 2024 Espinal tiene 10,625 menores de 12 años: 5,155 niñas (48.5%) y 5,470 niños (51.5%). Los menores de 12 años representan el 14.1% de la población total de Espinal en 2024.

Menores de 12 años	Niñas	Niños
10.625	5155	5470

Fuente de Información: <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2024/tolima/espinal>

GRAFICA 52 MENORES DE 12 AÑOS



Fuente de Información: <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2024/tolima/espinal>

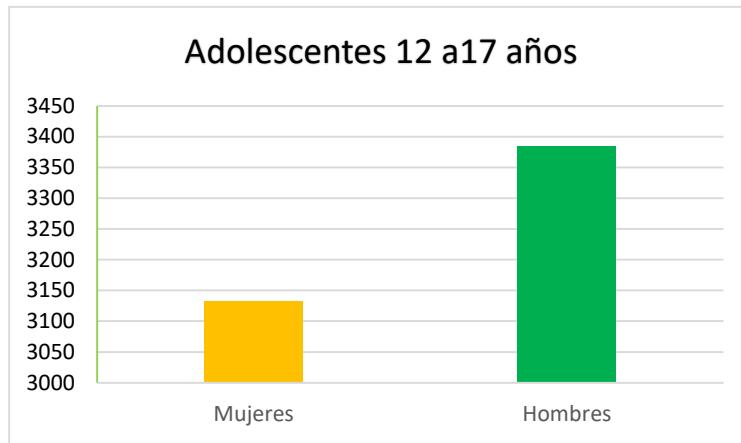
Los adolescentes son considerados como la población entre los 12 a 17 años de edad. En 2024 Espinal tiene 6,516 adolescentes: 3,132 mujeres (48.1%) y 3,384 hombres (51.9%). Los adolescentes representan el 8.7% de la población total de Espinal en 2024.

Adolescentes 12 a 17 años	Mujeres	Hombres
6516	3132	3384

Fuente de Información: <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2024/tolima/espinal>



GRAFICA 53 ADOLESCENTES DE 12 A 17 AÑOS



Fuente de Información: <https://telencuestas.com/censos-de-poblacion/colombia/2024/tolima/espinal>

Análisis de la batería de indicadores municipio de El Espinal

La Administración Municipal Con Seguridad vamos a Hacerlo, tuvo en cuenta la última etapa o FASE 4 de la Rendición de Cuentas de Infancia y Adolescencia que es la evaluación y seguimiento, la cual se inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, brindando las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance anual de los mismos en una entidad; para que a través del Seguimiento y retroalimentación del proceso del Plan de Mejoramiento de la misma, se puedan adoptar las propuestas, opiniones, recomendaciones y/o proyectos; este plan fue suministrado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Reportado en la vigencia 2023, se encuentra la batería de indicadores que refleja las acciones que se deben implementar para la garantía de los derechos de los NNA del municipio de el Espinal, los cuales deben ser tenidos en cuenta como insumo para la implementación de políticas públicas, planes, programas y acciones que vayan encaminadas a la atención, protección y fortalecimiento de los Niños, Niñas y Adolescentes NNA.

Como resultado del fortalecimiento al Plan de Mejoramiento, la Administración Municipal dentro de sus enfoques cuenta con la guía y ruta de implementación base del equilibrio para el desarrollo de cada uno de sus programas con sus respectivos indicadores de producto a través de las estrategias de articulación con los sectores responsables de implementar las acciones en las diferentes Secretarías y Direcciones de la Administración Municipal; es por ello que allí se encuentran relacionadas las metas al cuatrienio que le apuntarán al cumplimiento del mismo y de igual forma a la implementación de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio de El Espinal 2023-2033 denominada



“Tejiendo Sonrisas, construyendo Futuros” la cual se fundamenta bajo cuatro pilares: 1) Garantía de derechos y fortalecimiento de la unidad familiar, 2) Prevención y Salvaguardia completa frente a riesgos y violaciones, 3) Colaboración global para fomentar los derechos de niños, niñas y adolescentes, 4) Implementación de perspectivas distintivas que garanticen equidad y fortalecimiento familiar.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

1.Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)

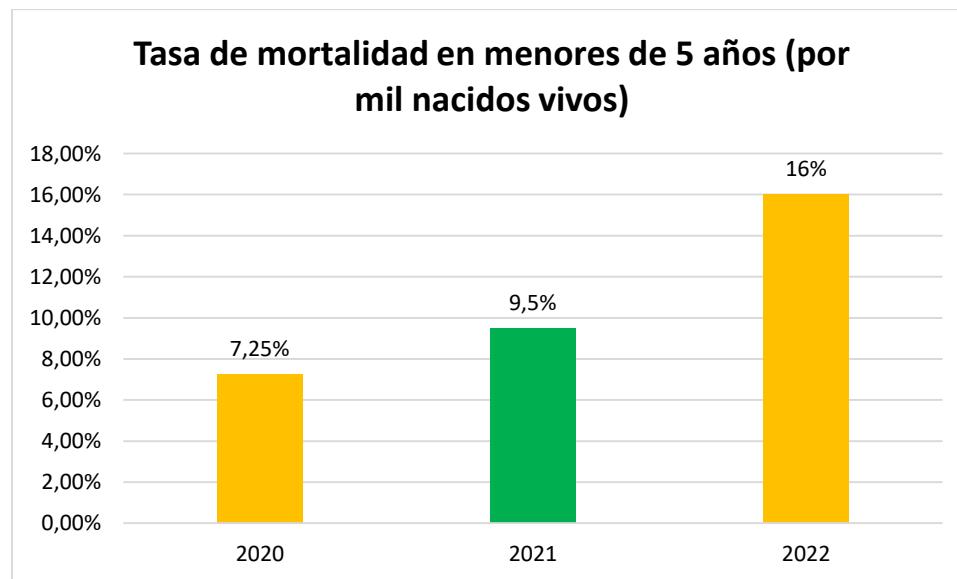
TABLA 63 TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS (POR MIL NACIDOS VIVOS)

Comportamiento del Indicador	2020	2021	2022
	7.25%	9.55%	16%

Fuente: SIVIGILA/Dirección Administrativa de Salud

El Municipio del Espinal, ha venido trabajando por prestar una adecuada cobertura de salud, sin embargo, se evidencia que durante los años 2020 a 2022 la mortalidad en menores de 5 años ha venido en aumento, siendo el año 2022 la tasa más alta.

GRAFICA 54 TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE 5 AÑOS (POR MIL NACIDOS VIVOS)





2. Porcentaje de niños con bajo peso al nacer.

TABLA 64 NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER.

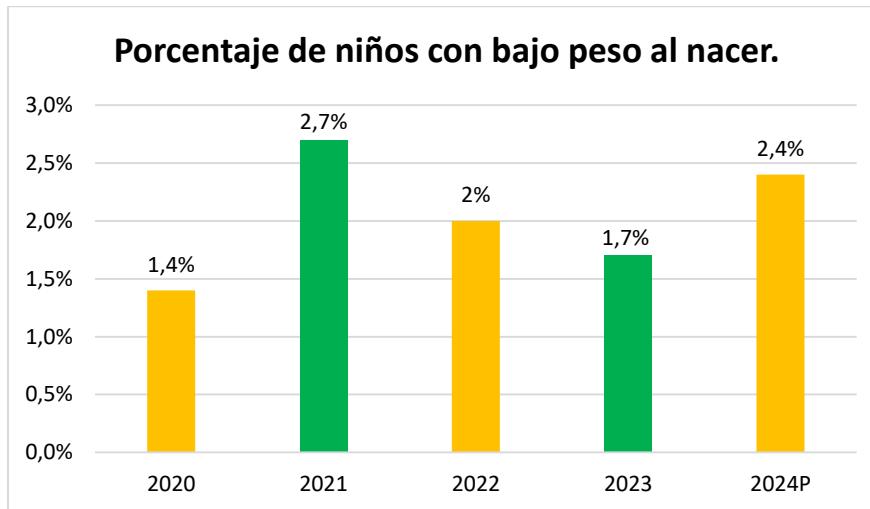
Comportamiento del Indicador	2020	2021	2022	2023	2024P
	1.4%	2.7%	2%	1.7%	2.4%

Fuente: RUAF/Dirección Administrativa de Salud

El año 2021, es el año que presenta el indicador más alto, a diferencia que el año 2020 donde se evidencia el indicador de esta línea de tiempo más bajo con 1,4%, presentándose un incremento del 1,3%.

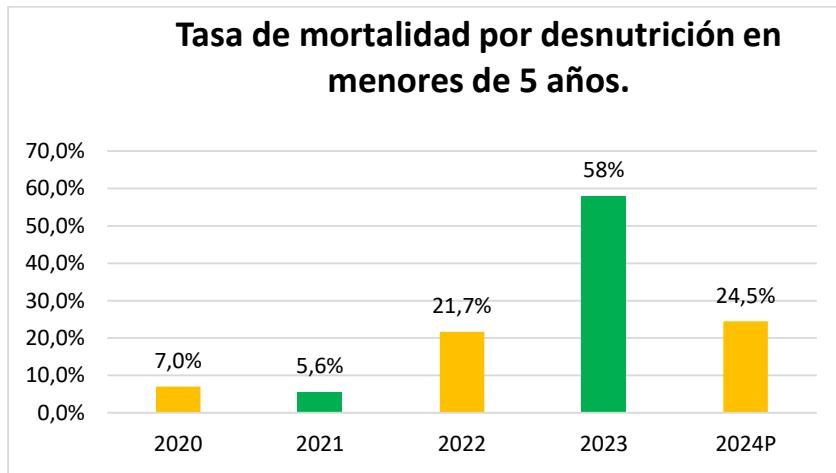
Nuestro propósito es trabajar articuladamente en el desarrollo e implementación de programas enfocados en fortalecer la seguridad alimentaria de la población de nuestro Municipio.

GRAFICA 55 NIÑOS CON BAJO PESO AL NACER





GRAFICA 56 DESNUTRICIÓN MENORES DE 5 AÑOS



3. Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.

TABLA 65 EDUCACIÓN INICIAL

Comportamiento del Indicador	2018	2019	2020	2021	2022 P/JUNIO
	99%	99%	94%	94%	95%

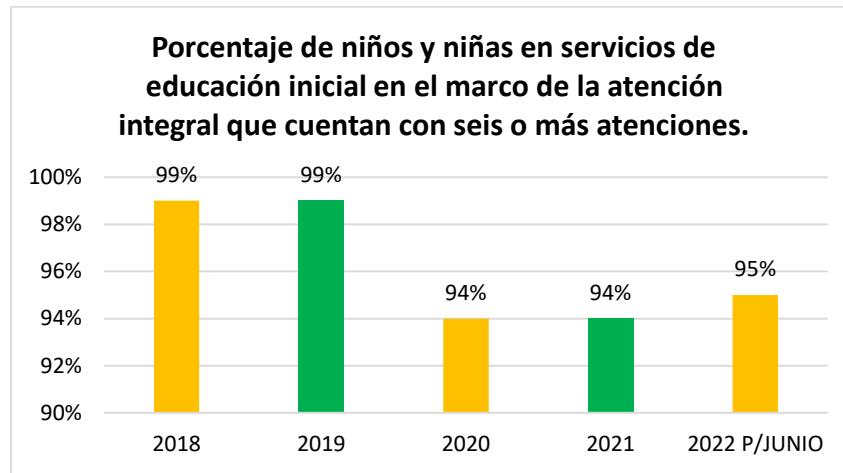
Fuente: Ficha Indicadores RPC Tolima
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>

En el Municipio del Espinal la educación inicial se encuentra por encima del 90%, se evidencia una disminución de 5 puntos porcentuales del año 2019 al 2020, y en el 2022 se evidencia nuevamente un leve crecimiento.

Es por esto que desde la Administración Municipal trabajaremos por adelantar acciones enfocadas en el acceso y la permanencia escolar, que permitan mejorar la cobertura educativa.



GRAFICA 57 EDUCACIÓN INICIAL



4. Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.

TABLA 66 MUJERES GESTANTES

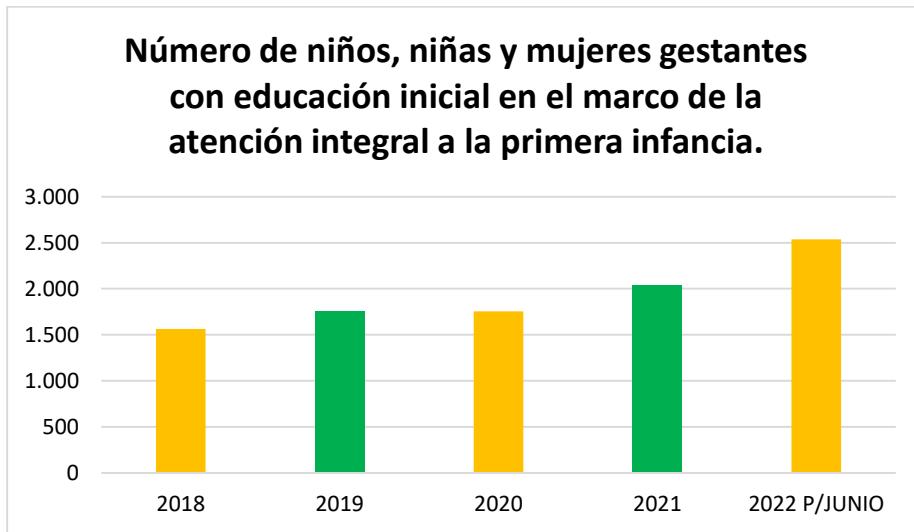
Comportamiento del Indicador	2018	2019	2020	2021	2022 P/JUNIO
	1.562	1.751	1.756	2.034	2.538

Fuente: Ficha Indicadores RPC Tolima
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>

De acuerdo con la información estadística se puede evidenciar que los servicios de educación inicial se han mantenido desde el año 2018; y se ha podido garantizar los derechos de atención en niños, niñas y mujeres gestantes, presentándose un incremento a partir del año 2021.



GRAFICA 58 GESTANTES



5. Mortalidad materna a 42 días (por cada 100.000 nacidos vivos)

TABLA 67 MORTALIDAD MATERNA

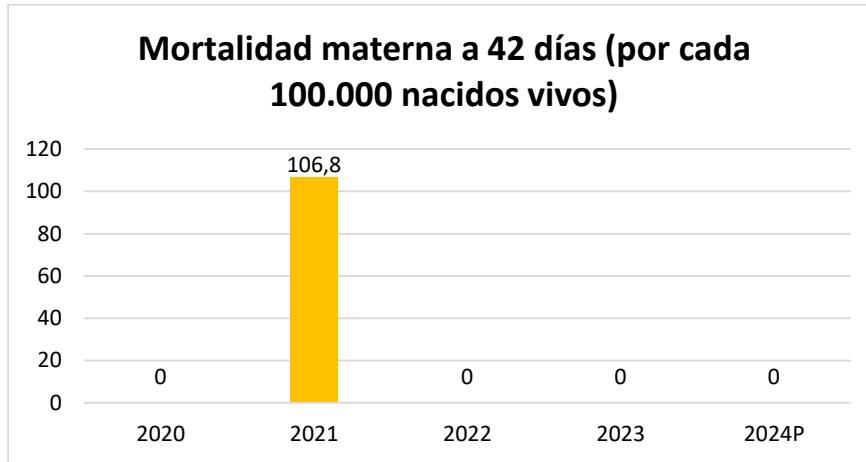
Comportamiento del Indicador	2020	2021	2022	2023	2024P
	0,0	106,8	0,0	0,0	0,0

Fuente: Fuente: SIVIGILA/Dirección Administrativa de Salud

Según la información estadística, en el municipio de El Espinal no se han presentado ninguna mortalidad materna, desde el año 2022 no se han presentado casos de muerte materna esto se debe al fortalecimiento en las rutas materno perinatal tanto en las IPS como en las EAPB



GRAFICA 59 MORTALIDAD MATERNA



DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

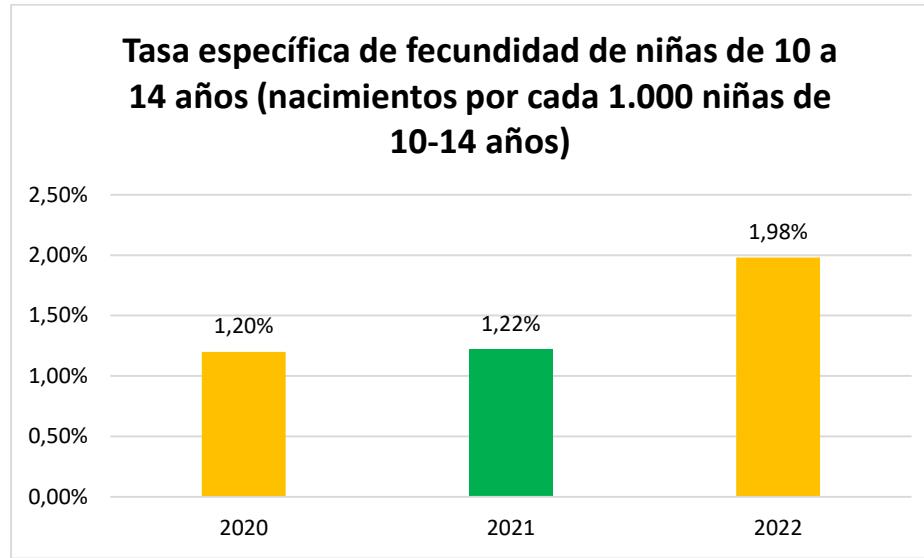
6. Tasa específica de fecundidad de niñas de 10 a 14 años (nacimientos por cada 1.000 niñas de 10-14 años)

Fuente: SISPRO/Dirección Administrativa de Salud

La tasa de fecundidad ha presentado un incremento en los últimos años desde la vigencia 2020, en este periodo de tiempo el incremento más significativo se evidencio del periodo del 2021 al 2022 con un incremento del 0,76%; se evidencia que para el año 2022 hay una mayor tasa de fecundidad de 1,98 en comparación con el año 2020 y 2021 que tienen la misma tasa 1,2 nacimientos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años.



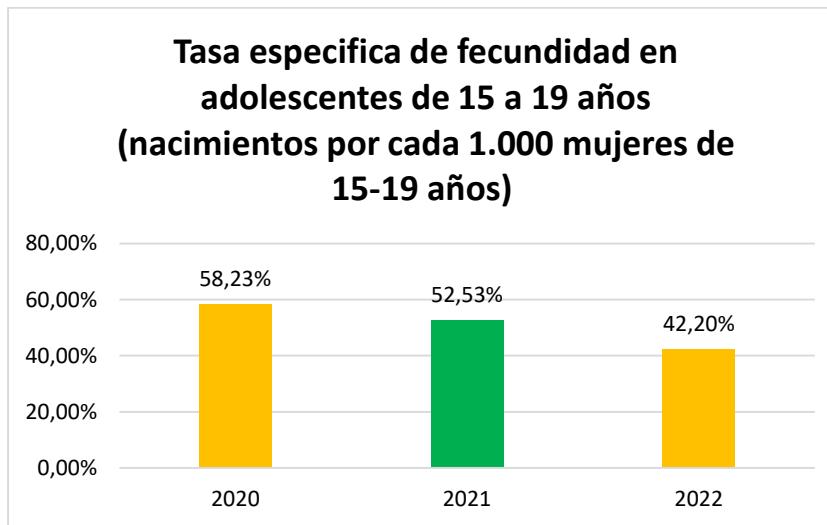
GRAFICA 60 TASA ESPECIFICA CON FECUNDIDAD 10-14 AÑOS



7. Tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años (nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15-19 años)

La tasa de fecundidad en adolescentes entre los 15 y 19 años evidencia una disminución a partir del año 2020; se evidencia que para el año 2020 es la tasa de fecundidad con 58,2 en comparación con el año 2022 que tiene una tasa más baja de 42,2 nacimientos por cada 1.000 niñas de 10 a 14 años.

GRAFICA 61 TASA FECUNDIDAD 15-19 AÑOS





8. Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año

TABLA 68 INMUNIZACIÓN CON TRIPLE VIRAL

Comportamiento del Indicador	2020	2021	2022	2023
	91,17%	89,2%	84,1%	87,2%

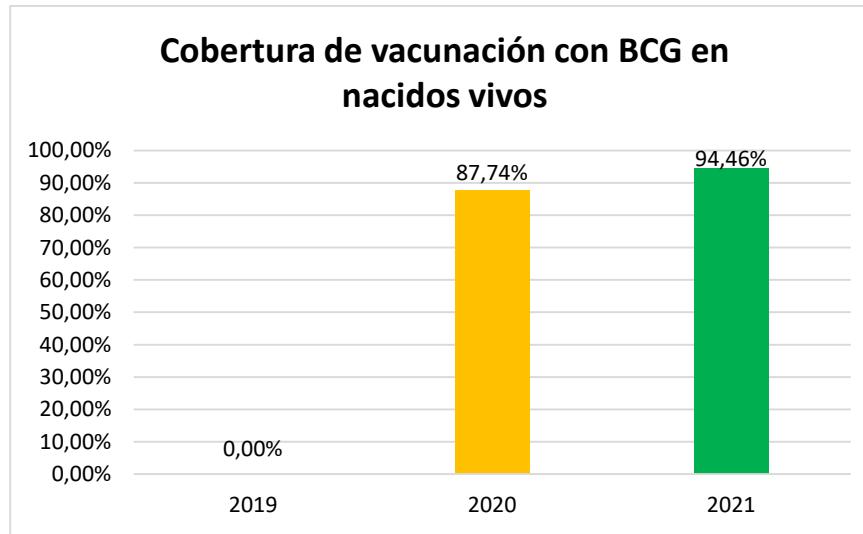
Fuente: Reporte Ministerio Coberturas

Se evidencia que las estrategias de vacunación y los planes operativos para el abordaje de este indicador han permitido la disminución de las brechas y ha logrado llegar a todas las personas con vacunas que salvan vidas; a pesar de las acciones que se han realizado para aumentar las coberturas de vacunación no se ha logrado en los últimos años estar por encima del 95% que es lo esperado, sin embargo, en los años de 2021 a 2023 se han tenido coberturas por encima del 84%

9. Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

De acuerdo con la cobertura de vacunación se evidencia un aumento en la aplicación de dichas dosis para la prevención de las enfermedades que causan la bacteria Mycobacterium.

GRAFICA 62 COBERTURA VACUNACIÓN



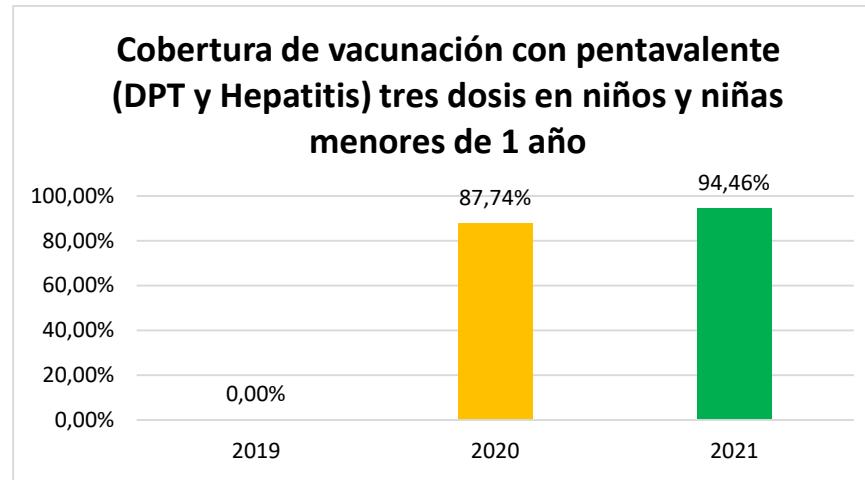
Fuente: Ficha Indicadores RPC Tolima
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>

10. Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año



Se evidencia en la tabla anterior que el aumento en la vacunación en niños y niñas menores de 1 año se tiene una representatividad.

GRAFICA 63 COBERTURA VACUNACION CON PENTAVALENTE



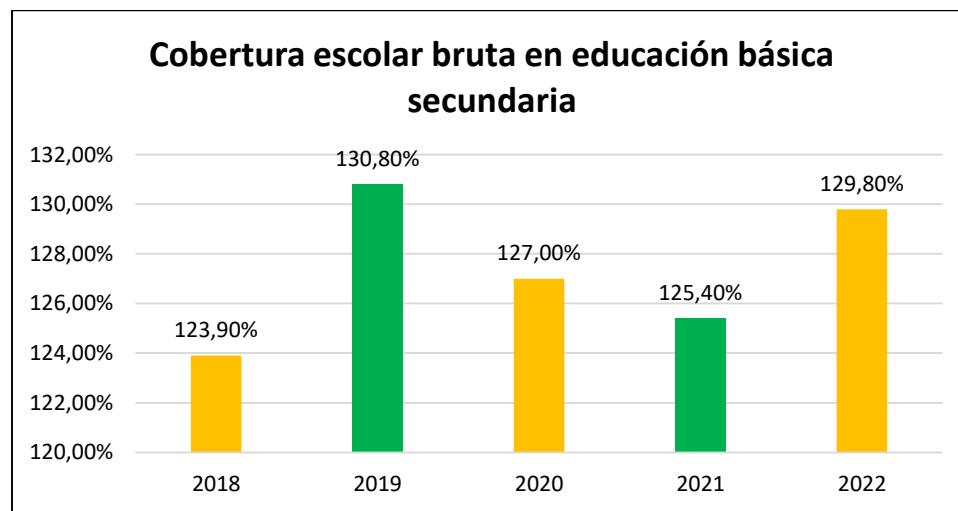
Fuente: Ficha Indicadores RPC Tolima
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>

11. Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria

La cobertura se ha sostenido en el tiempo teniendo en cuenta la universalización del acceso a la educación, del año 2021 al 2022 se presentó un incremento del 4,4%.

Trabajaremos en la implementación de las estrategias de permanencia en este ciclo escolar para lograr mantener y asegurar que nuestros jóvenes puedan acceder a la educación.

GRAFICA 64 COBERTURA ESCOLAR



Fuente: Sistema de Educación Nacional de Educación Básica y Media
http://bi.mineducacion.gov.co:8080/o3web/browser/showView.jsp?viewDesktop=true&source=Tasa+de+cobertura+bruta%2FEP_Indicador12a%23_public

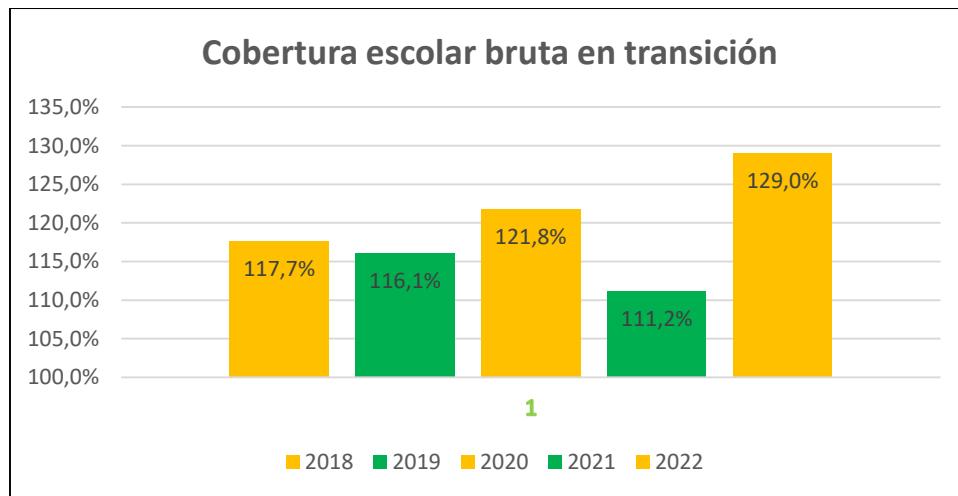


12. Cobertura escolar bruta en transición

13.

Se evidencia una disminución en la cobertura en el año 2021 que puede ser un efecto directo o indirecto de la pandemia covid 19.

GRAFICA 65 COBERTURA ESCOLAR TRANSICIÓN



Fuente: Sistema de Educación Nacional de Educación Básica y Media

http://bi.mineducacion.gov.co:8080/o3web/browser/showView.jsp?viewDesktop=true&source=Tasa+de+cobertura+bruta%2FEP_ Indicador12a%23_public

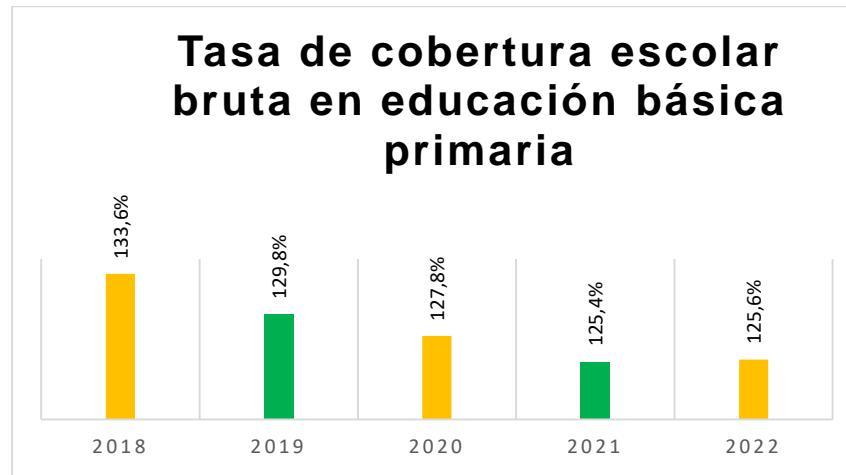
14. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

De acuerdo con el indicador se evidencia que la tasa en porcentaje para el año 2020 y 2021 disminuyo a comparación del año 2020 y 2019.

Se evidencia una leve tendencia al incremento por lo que se trabajara arduamente desde la Dirección de educación en estrategias de cobertura y permanencia escolar.



GRAFICA 66 TASA COBERTURA ESCOLAR BRUTA EN EDUCACION BASICA PRIMARIA



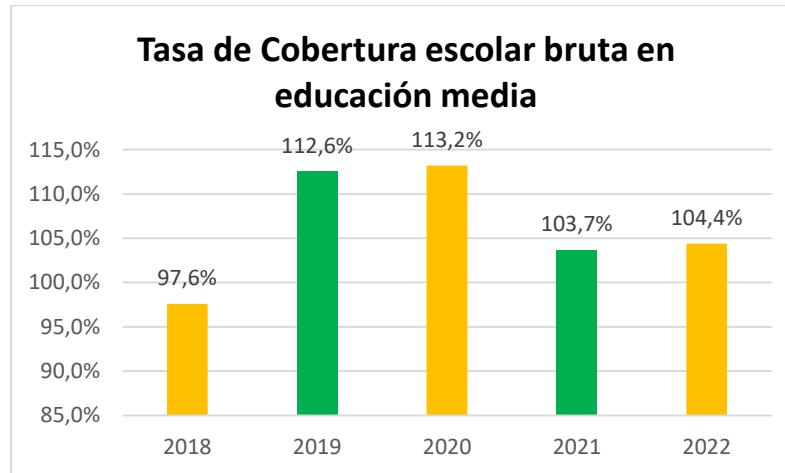
Fuente: Sistema de Educación Nacional de Educación Básica y Media

http://bi.mineducacion.gov.co:8080/o3web/browser/showView.jsp?viewDesktop=true&source=Tasa+de+cobertura+bruta%2FEP_Indicador12a%23_public

15. Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media

De acuerdo con la tabla anterior se evidencia que la tasa de cobertura bruta para el año 2021 disminuyo a comparación del año 2020 y 2019.

GRAFICA 67 EDUCACION MEDIA



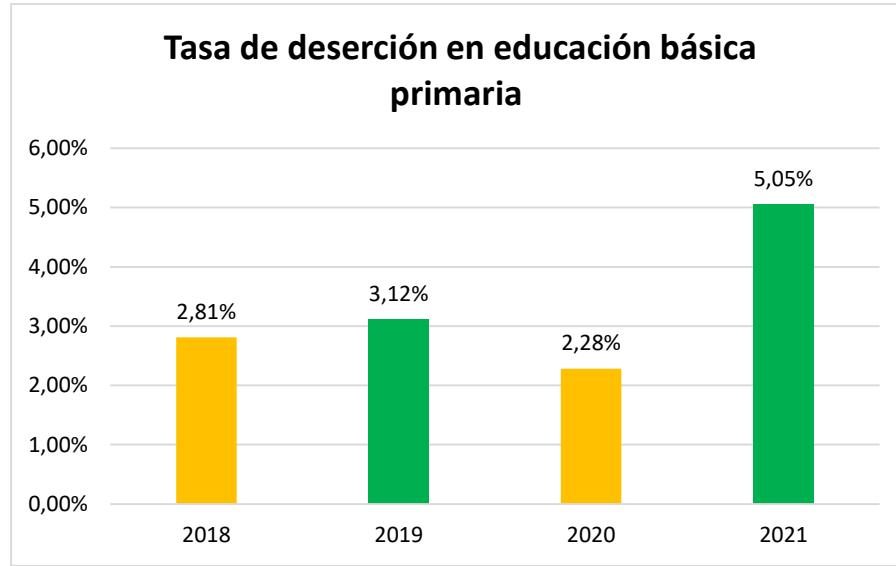
Fuente: Sistema de Educación Nacional de Educación Básica y Media

http://bi.mineducacion.gov.co:8080/o3web/browser/showView.jsp?viewDesktop=true&source=Tasa+de+cobertura+bruta%2FEP_Indicador12a%23_public



16. Tasa de deserción en educación básica primaria

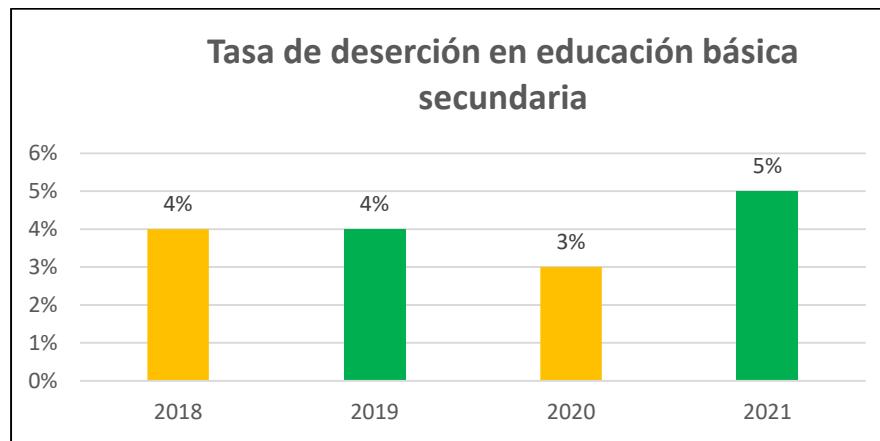
GRAFICA 68 TASA DE DESERCIÓN BASICA PRIMARIA



Fuente: Dirección Administrativa de Educación

17. Tasa de deserción en educación básica secundaria

GRAFICA 69 TASA DE DESERCIÓN BASICA SECUNDARIA

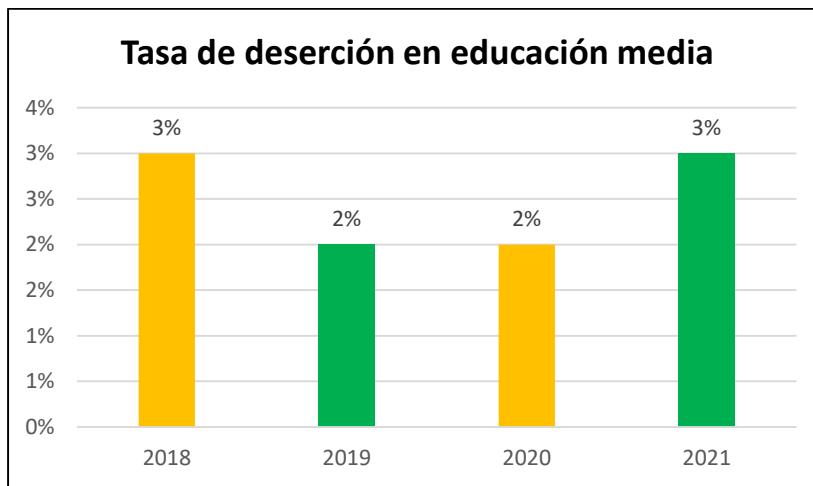


Fuente: Ficha Indicadores RPC Tolima
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>



18. Tasa de deserción en educación media

GRAFICA 70 DESERCIÓN EDUCACIÓN MEDIA



Fuente: Ficha Indicadores RPC Tolima
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>

De acuerdo con lo evidenciado estadísticamente en los incrementos porcentuales en la tasa de deserción escolar de básica primaria, educación secundaria y media; y teniendo en cuenta que este indicador responde a una compleja interacción de factores, pretendemos abordar este problema mediante la implementación de estrategias multisectoriales que involucren al gobierno, las instituciones educativas, las familias y la comunidad en general.

Se establecerán articuladamente con el Departamento mesas estratégicas de permanencia para ser implementadas en las Instituciones educativas tanto de la zona urbana como de la zona rural.

Se hará un seguimiento especialmente en la básica primaria y básica secundaria que son las tasas de deserción escolar que se encuentran por encima del 4%.

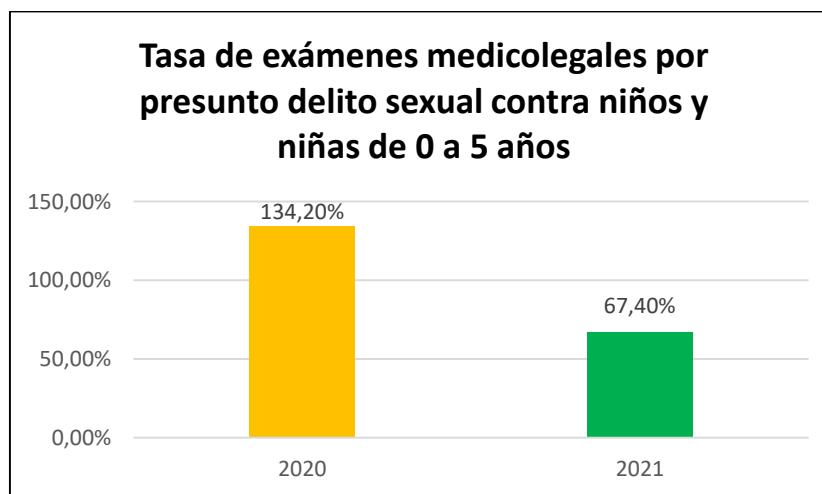


APOYO Y FORTALECIMIENTO A LAS FAMILIAS PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A VULNERACIONES

19. Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

Exámenes medicolegales por presunto delito sexual son todas aquellas valoraciones de niños, niñas y adolescentes que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual; y que de acuerdo al comportamiento del indicador hubo disminución para el año 2021.

GRAFICA 71 TASA DE EXÁMENES MEDICOLEGALES



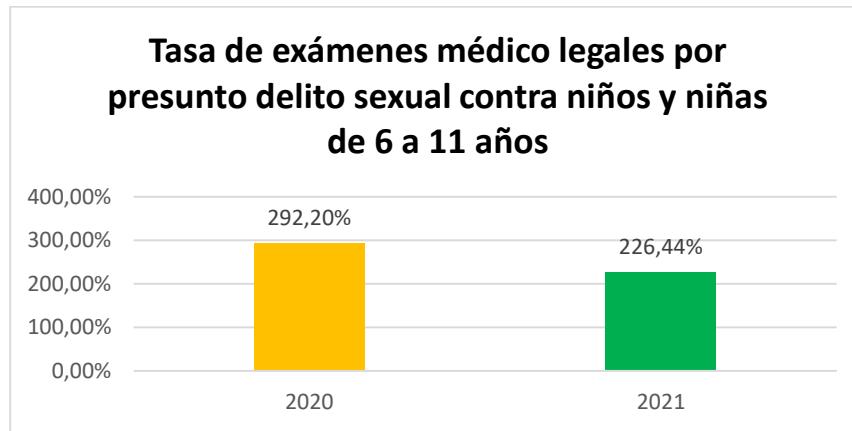
Fuente: Ficha Indicadores RPC Tolima
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>

20. Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

Exámenes médico legales por presunto delito sexual son todas aquellas valoraciones de niños, niñas y adolescentes que se sospeche han sido víctimas de violencia sexual; y que de acuerdo al comportamiento del indicador hubo una disminución para el año 2021.



GRAFICA 72 MEDICO LEGALES

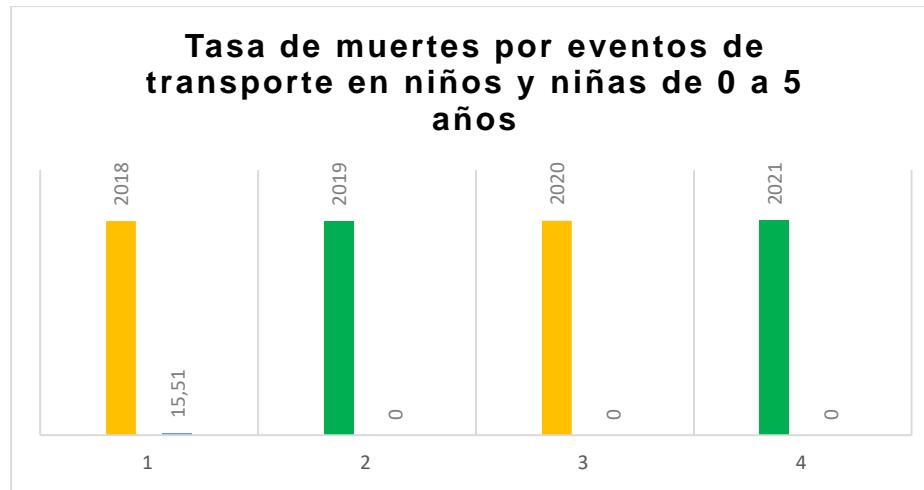


Fuente: Ficha Indicadores RPC Tolima
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>

21. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

Como podemos evidenciarla en la anterior tabla la tasa de muertes en niños de 0 a 5 en el municipio de El Espinal no presenta ninguna desde la vigencia 2019.

GRAFICA 73 MUERTE POR EVENTOS DE TRANSPORTE



Fuente: Ficha Indicadores RPC Tolima
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>



22. Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años

TABLA 69 MUERTE POR EVENTOS DE TRANSPORTE NIÑOS 6-11 AÑOS

Comportamiento del Indicador	2018	2019	2020	2021
	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000

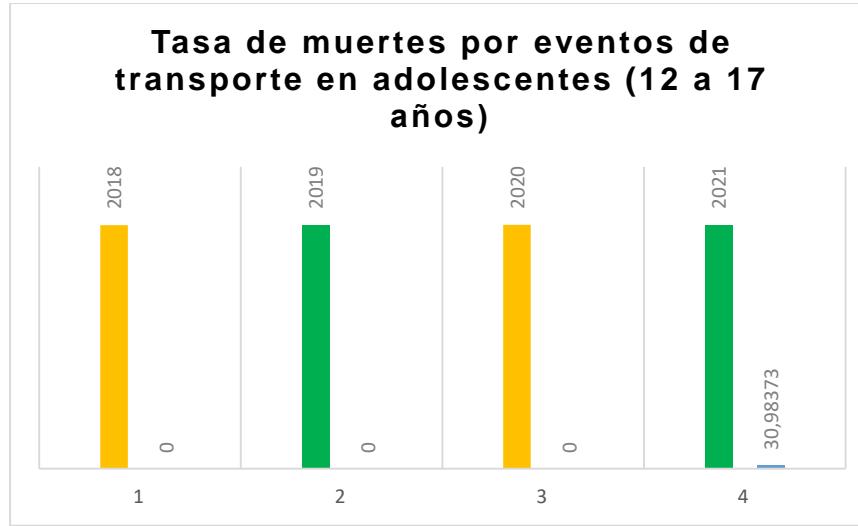
Fuente: Ficha Indicadores RPC Tolima
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>

Como podemos evidenciarla tasa de muertes en niños de 6 a 11 en el municipio de El Espinal no presenta ninguna.

23. Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)

Como podemos evidenciarla tasa de muertes en niños de 12 a 17 en el municipio de El Espinal presenta una tasa alta para el año 2021, razón por la cual se deben redoblar los esfuerzos para implementar estrategias de seguridad vial dirigidas a la prevención de accidentes de tránsito.

GRAFICA 74 MUERTES POR EVENTOS DE TRANSPORTE NIÑOS 12-17 AÑOS



Fuente: Ficha Indicadores RPC Tolima
<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>



24. Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

TABLA 70 SUICIDIO NIÑOS 6-11 AÑOS

Comportamiento del Indicador	2018	2019	2020	2021
	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000

Fuente: Ficha Indicadores RPC Tolima

<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>

De acuerdo a la tasa de suicidios para niños 6 a 11 años no presenta ninguna incidencia.

25. Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)

TABLA 71 SUICIDIO NIÑOS 12-17 AÑOS

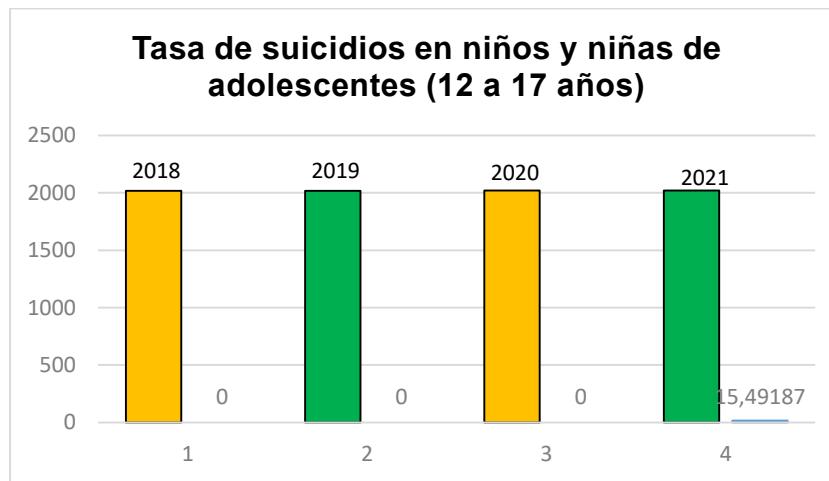
Comportamiento del Indicador	2018	2019	2020	2021
	0,00000	0,00000	0,00000	15,49187

Fuente: Ficha Indicadores RPC Tolima

<https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin/consultar-indicadores>

De acuerdo a la tabla anterior se evidencia que la tasa de suicidios en adolescentes presento una identificación significativa para el año 2021 como consecuencias de la pandemia por COVID 19 debido a las secuelas dejadas por depresión.

GRAFICA 75 SUICIDIO NIÑOS 12-17 AÑOS



Fuente: SIVIGILA/Dirección Administrativa de Salud



61. COMPONENTE ESTRATEGICO

DIMENSION	PROGRAMA	CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METRA CUATRIENIO
INCLUSIÓN SOCIAL	SEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS GRUPOS POBLACIONES VULNERABLES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	4102038	Servicios dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	650
		4102045	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204500	Personas capacitadas	Número	200
		4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305001	Jóvenes beneficiados acompañamiento para recibir las transferencias monetarias de Jóvenes en Acción/ANUAL	Número	4119
		4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	Número	5
		4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	100
		4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305002	Talleres de orientación para el bienestar comunitario realizados	Número	10
		4102005	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas	Número	1
		4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205200	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Número	100
		4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores beneficiados con atención integral para recibir transferencias monetarias	Número	5416



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

		4102001	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes atendidas en servicios integrales	Número	200
		4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410205202	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes capacitados en protección de derechos	Número	600
		4502017	Servicio de información actualizado	450201702	Personas capacitadas en uso de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC)	Número	50
		4103061	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias no condicionadas	410306100	Familias beneficiadas con transferencias monetarias de Renta Ciudadana	Número	6282
SALUD	SEGURIDAD PARA EL ACCESO Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA	1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4
		1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	4
		1905028	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	Numero	4
		1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Numero	3808
EDUCACION	SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LA EDUCACION CON CALIDAD	2201049	Servicio de educación informal	220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	240
		2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	369



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

			transporte escolar				
		2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	4544
		2202062	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	220206205	Beneficiarios de estrategias de fomento a la educación inclusiva	Número	540
		2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	660
IMDRE	SEGURIDAD PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FISICA	4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103201	Personas beneficiadas	numero	2000
		4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	430100700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Número	32000
		4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100101	Estímulos entregados a Clubes deportivos	Número	40
Tics	SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGIA, LA INNOVACION Y LAS TELECOMUNICACIONES	2301047	Servicio de difusión para promover el uso de internet	230104700	Personas sensibilizadas en el uso y apropiación de las TIC	Numero	300
		2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	Numero	400
Cultura y Turismo	SEGURIDAD PARA LA CULTURA Y EL ARTE	3301051	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	330105100	Personas Capacitadas	número	290
		3301064	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	330106400	Asistencias técnicas realizadas	número	12



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

		3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	Numero	6
--	--	---------	--	-----------	---------------------------------	--------	---

Capítulo

Mujer



62. CAPITULO DE MUJER

INTRODUCCIÓN

Dentro de la agenda del Plan de Desarrollo Municipal de El Espinal se reconoce la importancia vital del empoderamiento y la equidad de género como pilares fundamentales para el desarrollo integral y la prosperidad de la comunidad. Sin la participación del género femenino en todos los ámbitos y espacios en condición de igualdad, no es posible aspirar a sociedades democráticas que avancen hacia un desarrollo sostenible, sin dejar a nadie atrás. Para lograrlo, es necesario acompañar los esfuerzos de transformación económica, social e institucional con datos contundentes que hagan visible la existencia, la magnitud y consecuencias de la desigualdad de género desde una perspectiva factorial.

El propósito principal de este capítulo es promover el fortalecimiento de la participación significativa en todos los ámbitos de la vida social, económica y política de la ciudad. Por ello, es necesario dar un seguimiento oportuno al comportamiento de las brechas entre hombres y mujeres y a las desigualdades en los diferentes pilares que se mencionarán más adelante, con base en un monitoreo oportuno, en el cual la perspectiva de género sea incorporada en la generación, el uso y la difusión de las estadísticas. Sin datos consistentes que evidencien la existencia de las desigualdades y señalen el camino de las necesidades, se dificulta llevar a cabo acciones concretas, pertinentes con metas claras que conduzcan a los resultados esperados.

En este capítulo, nos sumergiremos en un análisis detallado de las estadísticas relacionadas con los 6 pilares fundamentales de la Política Pública de la Mujer, utilizando datos proporcionados por el Visor Mujer Tolimense. Sin embargo, también profundizaremos en información específica del municipio para ofrecer un panorama más contextualizado de algunos indicadores que impactan directamente en nuestro territorio. Este enfoque nos permitirá identificar las áreas de mejora en los pilares con los que contamos información de la municipalidad y diseñar estrategias efectivas que impulsen el avance hacia la transparencia de la información estadística y empoderamiento femenino.

Reconocemos que, a pesar de los avances logrados en materia de equidad de género, persisten desafíos significativos que limitan el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres y su contribución al desarrollo sostenible. Por lo tanto, nos comprometemos a implementar políticas, programas y acciones con enfoque de género que aborden estas brechas y promuevan la igualdad de oportunidades para todas las mujeres y niñas de la ciudad. Muchas iniciativas están en marcha y el compromiso y las voluntades de la nueva administración están en la mesa.

Mediante la adopción de medidas concretas para fortalecer el acceso de las mujeres a la educación, la salud, el empleo digno, la participación política y el liderazgo, aspiramos a crear un entorno propicio para el empoderamiento la autonomía de las mujeres espinalunas. Además, promoveremos la sensibilización y la formación en temas de género entre la comunidad, así como la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes, para garantizar un enfoque integral y participativo en la implementación de las estrategias delineadas en este capítulo.



LAS MUJERES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EN LA CIUDAD DE EL ESPINAL

En esta sección se analizan las características demográficas de la población, centrándose en indicadores clave como la participación de las mujeres en la población total, la estructura por edad, la distribución territorial y la esperanza de vida a nivel nacional y departamental. Estos factores son de vital importancia ya que influyen y continuarán influyendo en el bienestar de las familias, especialmente en el de las mujeres del territorio.

Los datos utilizados se basan principalmente en las proyecciones del DANE, las cuales se han calculado a partir de los resultados obtenidos en el Censo de Población y Vivienda (CNPV) de 2018. Además, se han tomado en cuenta registros estadísticos de población y diversas notas producidas por el DANE, todas ellas disponibles para el público general.

ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

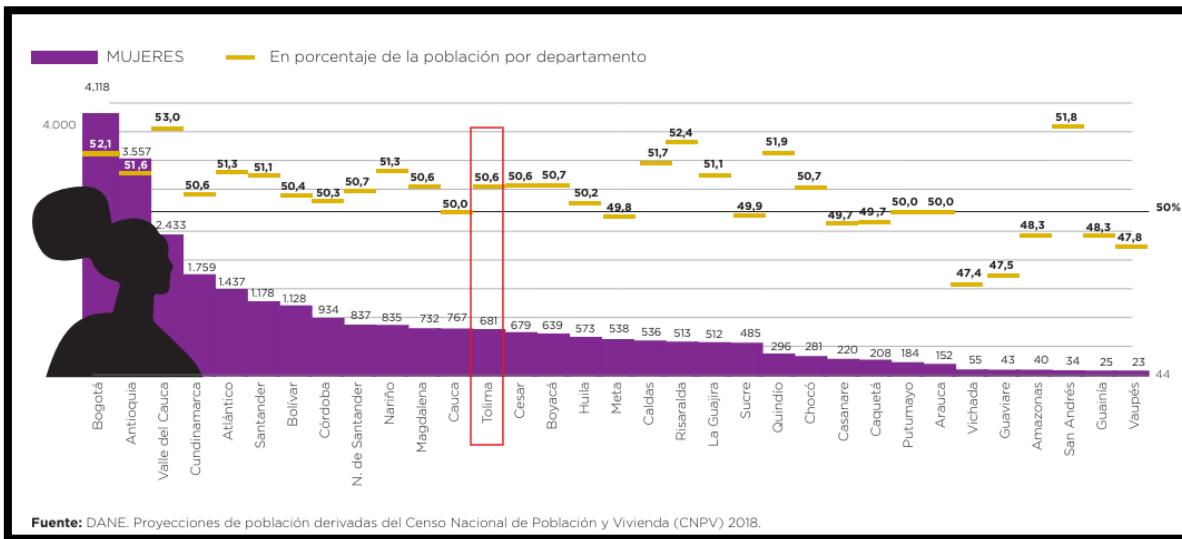
Según las proyecciones demográficas para el año 2022, Colombia cuenta con una población total de aproximadamente 51,6 millones de habitantes, de los cuales el 51,2% son mujeres y el 48,8% son hombres, lo que indica una proporción de 105 mujeres por cada 100 hombres. El país ha experimentado una rápida transición demográfica, reflejada en tasas de fecundidad y mortalidad relativamente bajas, así como una estructura poblacional predominantemente joven y adulta, aunque con un incremento significativo en la población de personas mayores. En cuanto al departamento del Tolima, este alberga alrededor de 1,3 millones de habitantes, con un 50,6% de mujeres y un 49,4% de hombres, lo que equivale a una proporción de 102 mujeres por cada 100 hombres. Es importante destacar que el 69% de la población tolimense reside en áreas urbanas, mientras que el 31% restante habita en zonas rurales.

gráfica:



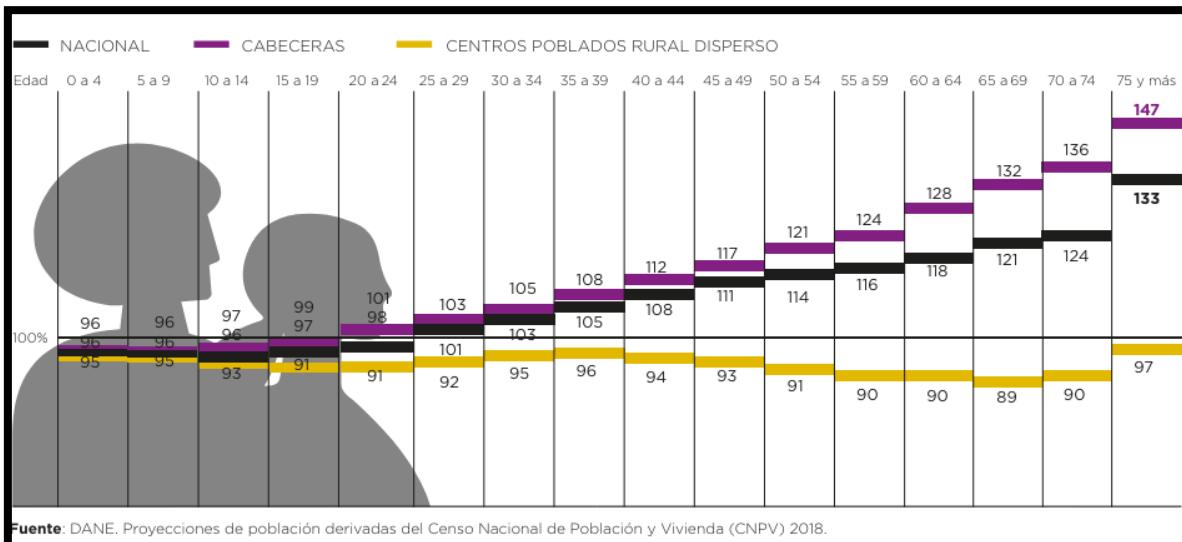
ALCALDÍA DE EL ESPINAL

GRAFICA 76 TOTAL DE MUJERES Y PORCENTAJE QUE REPRESENTAN DE LA POBLACIÓN TOTAL POR DEPARTAMENTO, 2022



Otra manera de visualizar las disparidades en la composición demográfica entre las áreas geográficas es a través del índice de feminidad, que representa la proporción de mujeres en relación con los hombres. A nivel nacional, en 2022, por cada 100 hombres, hay 105 mujeres; no obstante, este índice varía en las áreas urbanas y rurales. En las cabeceras municipales, el índice de feminidad aumenta a 109, mientras que en el ámbito rural desciende a 93 mujeres por cada 100 hombres.

GRAFICA 77 RELACIÓN MUJERES-HOMBRES POR GRUPO QUINQUENAL DE EDAD, SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA, 2022



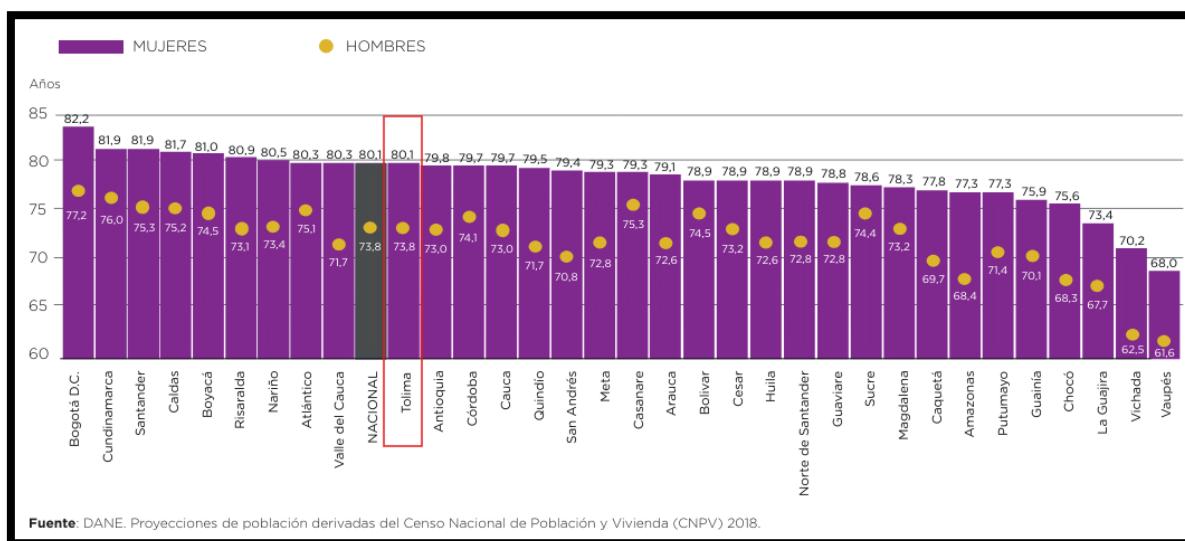


ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Al analizar esta relación por grupos de edad, se evidencia que en todas las franjas etarias del ámbito rural, el número de mujeres es inferior al de los hombres. En contraste, en las áreas urbanas, la proporción se revierte a partir de los 20 años de edad, con 101 mujeres por cada 100 hombres en el país, llegando hasta 147 mujeres en el grupo de 75 años o más. Esto sugiere una migración selectiva de mujeres hacia las zonas urbanas y diferencias en los índices de mortalidad entre hombres y mujeres.

Es crucial resaltar los avances en salud pública y las mejoras en las condiciones socioeconómicas de la población, lo que ha resultado en significativas reducciones en las tasas de mortalidad y, por ende, en el incremento de la esperanza de vida. Esta tendencia se ve respaldada por la disminución en la tasa de fecundidad, que ha pasado de un promedio de 3,1 hijos por mujer en edad fértil en 1985 a 1,8 en 2022. Como resultado, se ha observado un marcado proceso de envejecimiento en la población, con un aumento notable en la esperanza de vida al nacer para ambos sexos, pasando de 66,4 años en 1985 a 76,9 años en 2022, y proyectándose alcanzar los 77,7 años para 2030.

GRAFICA 78 ESPERANZA DE VIDA AL NACER POR DEPARTAMENTO SEGÚN SEXO, 2022



Es importante destacar que, a nivel nacional, las mujeres presentan una esperanza de vida al nacer superior a la de los hombres, aunque existen disparidades significativas entre los diferentes departamentos. Por ejemplo, se evidencian brechas de más de 14 años para las mujeres nacidas en Vaupés o en el departamento de Cundinamarca, reflejando las diferencias en el acceso a infraestructura básica, alimentación y servicios de salud. En el caso específico de las mujeres tolimenses, para el año 2022 se registró una esperanza de vida promedio de 80,1 años, ubicándose al nivel nacional y destacando el impacto de las políticas y programas de salud implementados en la región.

PILARES DE LA POLITICA PUBLICA DE LA MUJER TOLIMENSE



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

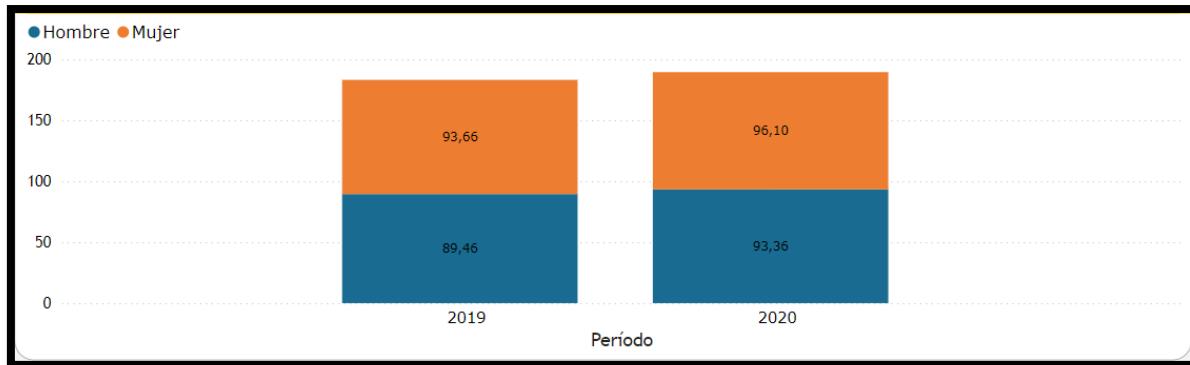
La política pública de la mujer en el Tolima se sustenta en una serie de pilares que orientan las acciones y estrategias dirigidas a fomentar la equidad de género y el empoderamiento femenino en la comunidad. Estos pilares representan áreas clave de intervención que abordan las necesidades específicas de las mujeres en distintos aspectos de sus vidas, desde la atención en salud básica hasta la promoción de la participación política y económica, así como la prevención y atención de la violencia de género.

A lo largo de este documento, examinaremos de manera concisa cada uno de estos pilares, destacando su relevancia y analizando la información a nivel departamental o municipal. El objetivo es comprender el contexto actual y asegurar el pleno ejercicio de los derechos y la igualdad de oportunidades para todas las mujeres del municipio en el marco del Plan de Desarrollo “**CON SEGURIDAD VAMOS A HACERLO 2024-2027**”.

PILAR DE LA SALUD

Inicialmente, abordamos el indicador de cobertura de salud, el cual evalúa el acceso de la población a servicios como medicina general, odontología y programas de promoción y prevención en el territorio. Este índice se calcula considerando el número de personas afiliadas a diversos regímenes del sistema general de seguridad social en salud, como el contributivo, subsidiado, especial y de excepción, en relación con el total de afiliados por género. Según se observa en la gráfica, las mujeres exhiben una mayor cobertura de salud en el departamento del Tolima, registrando un incremento del 2,5% entre 2019 y 2020. En contraste, para el género masculino, este porcentaje aumentó del 89,5% al 93% durante el mismo período.

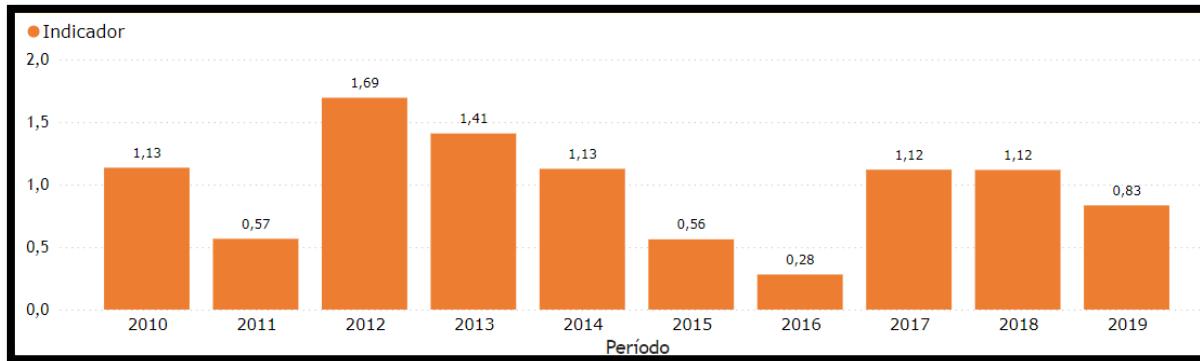
GRAFICA 79 COBERTURA A LA SALUD BÁSICA



En cuanto a la mortalidad por Cáncer de Cuello Uterino, se aprecia una tendencia más estable a lo largo de los años. Desde el año 2010, donde se registró una tasa de 1,13 mujeres por cada 10.000, hasta el último año disponible de datos en 2019, donde esta cifra descendió a 0,83 mujeres, en comparación con el 1,04 por cada 10.000 en todo el Departamento. El objetivo primordial es reducir esta tasa hasta alcanzar el nivel de 0,5 o menos, como se logró en el año 2015 en el municipio. Para alcanzar este objetivo, se implementarán mayores esfuerzos en campañas de prevención y detección temprana del cáncer, incentivando a las mujeres a realizarse los chequeos pertinentes y así disminuir las tasas de mortalidad asociadas a esta enfermedad.

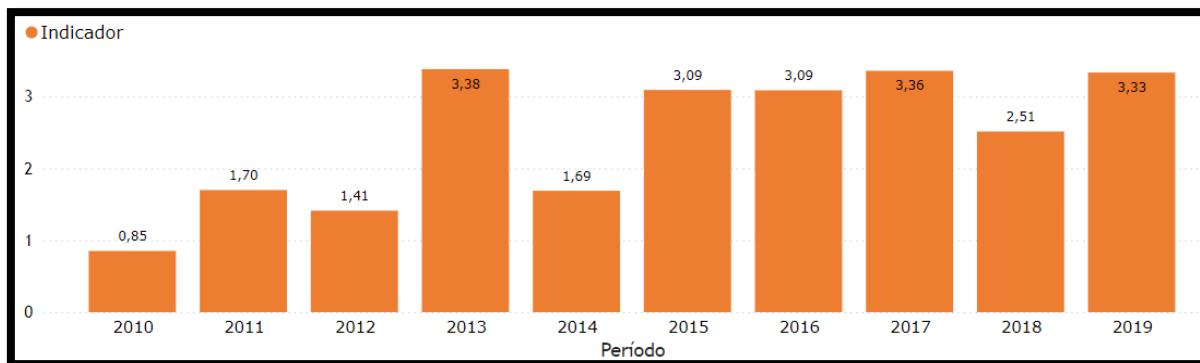


GRAFICA 80 MORTALIDAD POR CÁNCER DE CUELLO UTERINO EN MUJERES DE EL ESPINAL



Por otro lado, con respecto al indicador de mortalidad por cáncer de mama, se observa una tendencia preocupante a lo largo de los años. Desde el año 2014, donde se registró un valor significativamente más bajo de 1,69 por cada 10.000 mujeres, hasta el último año disponible de datos en 2019, donde se elevó a 3,33 por cada 10.000 mujeres. Este incremento del 50% es motivo de atención y acción por parte del municipio. El objetivo primordial es reducir esta cifra hasta alcanzar niveles comparables con el promedio del departamento del Tolima, que se sitúa en 1,03 mujeres por cada 10.000 para el mismo año 2019. Para lograrlo, se implementarán mayores esfuerzos en la prevención y detección temprana del cáncer, mediante programas de capacitación e invitaciones a realizar chequeos frecuentes.

GRAFICA 81 MORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN MUJERES DE EL ESPINAL

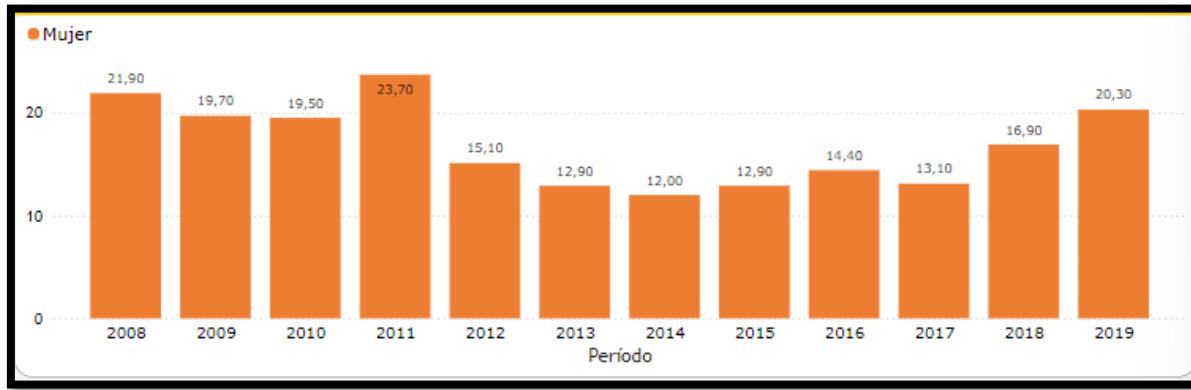


PILAR DE LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

Ahora, centrémonos en el papel de las mujeres en la fuerza laboral, comenzando con la tasa de desempleo, que refleja el porcentaje de personas desocupadas dentro de la población económicamente activa. Según los datos presentados en la gráfica, se observa un incremento continuo en la tasa de desempleo entre las mujeres del departamento desde 2014, cuando se ubicaba en un 12%, hasta alcanzar el 20,3% en 2019.

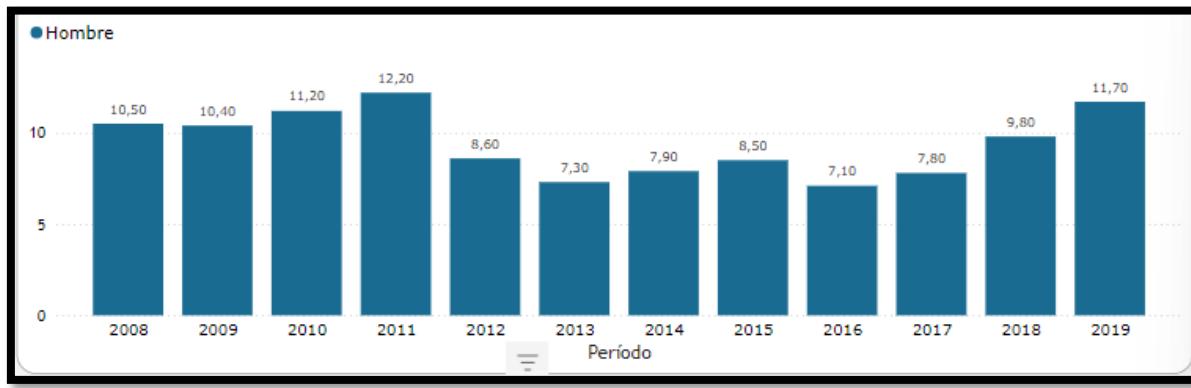


GRAFICA 82 TASA DE DESEMPLEO EN MUJERES DEL TOLIMA



En comparación, para el género masculino también se registra un incremento en la tasa de desempleo en los mismos años, aunque en menor medida tanto en términos absolutos como de variación porcentual, que fue del 7,9% en el año 2014 y llegó a 11,7% para el 2020. Esta situación subraya la necesidad de implementar medidas que reduzcan la brecha que ha surgido en el nivel de desempleo entre ambos géneros.

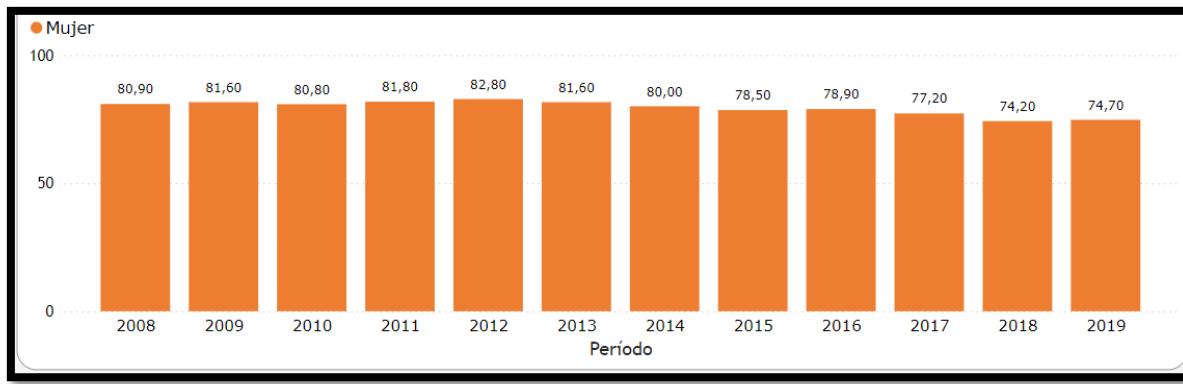
GRAFICA 83 TASA DE DESEMPLEO EN HOMBRES DEL TOLIMA



Además, resulta crucial examinar otro indicador de participación económica que nos proporciona información sobre el nivel de informalidad tanto entre hombres como mujeres en el departamento. Observamos que desde 2012, la tasa de informalidad para las mujeres del Tolima se situaba en un elevado 82,8%, lo que representaba una proporción significativa de la población económicamente activa. Sin embargo, a lo largo de los años, esta cifra ha mostrado una tendencia decreciente, alcanzando el 74,7% para 2019. Este descenso puede atribuirse, en parte, a los esfuerzos de las entidades gubernamentales por promover constantemente la transición hacia la formalidad laboral.

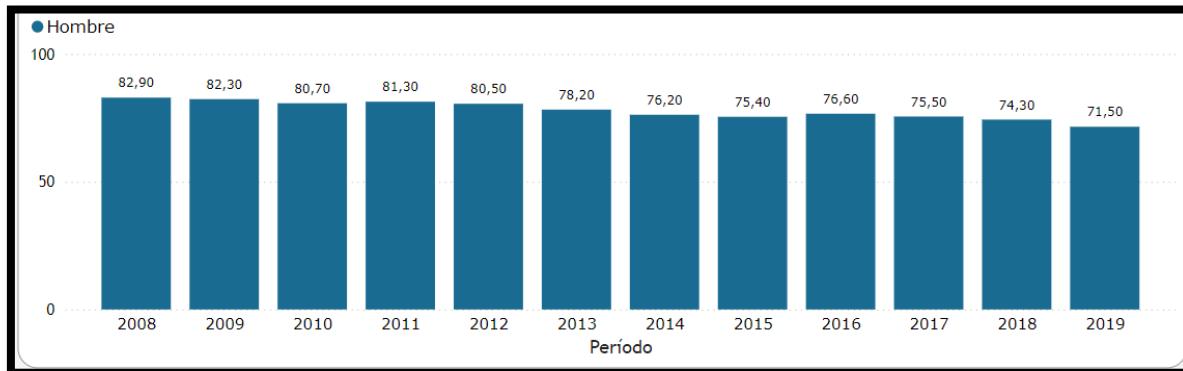


GRAFICA 84 EVOLUCIÓN DE LA INFORMALIDAD EN MUJERES DEL TOLIMA



Al comparar estas estadísticas con las de los hombres, en 2012 estos presentaban una tasa de informalidad del 80,5%, la cual disminuyó en un 9% en los siguientes siete años, situándose en un 71,5% para 2019. Esto revela una brecha del 3% en el mismo año con respecto al indicador de informalidad de las mujeres tolimenses, evidenciando la persistencia de desafíos en la inclusión económica de las mujeres en el ámbito laboral.

GRAFICA 85 EVOLUCIÓN DE LA INFORMALIDAD EN HOMBRES DEL TOLIMA



PILAR DE EMPODERAMIENTO

Seguidamente, como se manifiesta en la gráfica tomada del SNIES, se refleja el porcentaje de docentes mujeres que ocupan cargos permanentes en las Instituciones de Educación Superior (IES). Históricamente, este porcentaje se ha mantenido por debajo del 40%; sin embargo, en los últimos años ha experimentado un aumento progresivo, alcanzando el 49% en el año 2019 en el departamento del Tolima. El objetivo primordial es lograr que este indicador alcance el 50% y se mantenga en ese nivel, garantizando así la equidad de oportunidades en las vacantes docentes de las IES, tanto para mujeres como para hombres. Este avance no solo promueve la igualdad de género en el ámbito educativo, sino que también contribuye a enriquecer la diversidad de perspectivas y conocimientos en las instituciones de enseñanza superior.



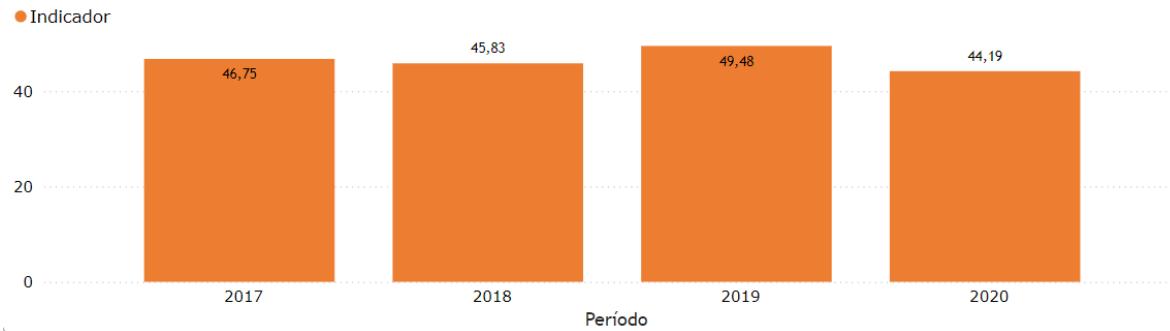
GRAFICA 86 PORCENTAJE DE PROFESORAS DE PLANTA IES DEL TOLIMA



PILAR DE AUTONOMÍA

Por otra parte, en cuanto al pilar de autonomía de las mujeres en el territorio, es crucial considerar un indicador que evalúa la participación femenina en la política, revelando el porcentaje de mujeres que ocupan cargos de alto nivel decisivo en este ámbito. Históricamente, este porcentaje ha permanecido por debajo del 50%, y entre 2017 y 2020 experimentó una disminución de más de 2 puntos porcentuales, cayendo de 46,75% a 44,19%. Estos datos subrayan la necesidad urgente de promover una mayor participación de las mujeres en roles de liderazgo político, lo que implica un firme compromiso con la igualdad de género y el empoderamiento femenino en todas las esferas de la toma de decisiones.

GRAFICA 87 PARTICIPACIÓN FEMENINA EN CARGOS DE MÁXIMO NIVEL DECISORIO EN EL TOLIMA.



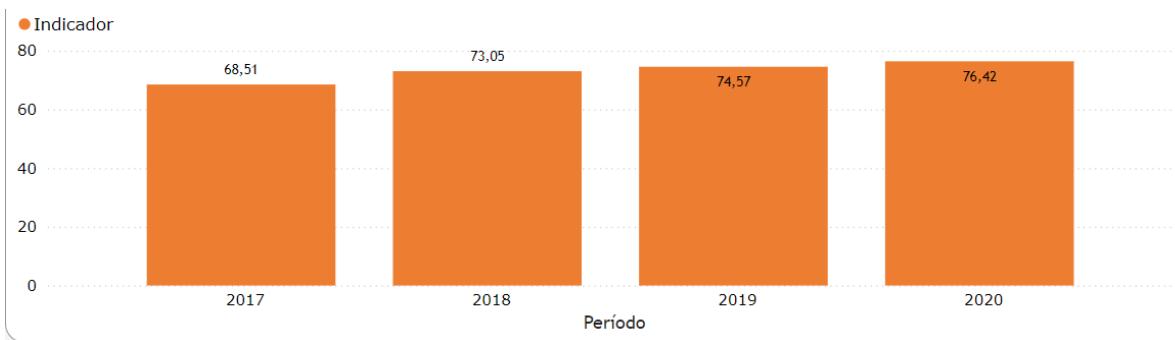
Continuando con el análisis de la participación femenina en la esfera política, observamos el desempeño de las mujeres en cargos públicos. En el año 2017, por cada 100 hombres en dichos cargos, había aproximadamente 69 mujeres ocupando roles similares. A lo largo de los años, este indicador ha experimentado un crecimiento constante, alcanzando una proporción de 76 mujeres por cada 100 hombres en la política. Sin embargo, para garantizar una representación equitativa y una voz significativa en la toma de decisiones, es esencial



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

implementar políticas y programas que promuevan activamente la inclusión y la participación plena de las mujeres en los órganos de gobierno, asegurando así la consideración adecuada de sus perspectivas y necesidades en la formulación de políticas públicas y la gobernanza.

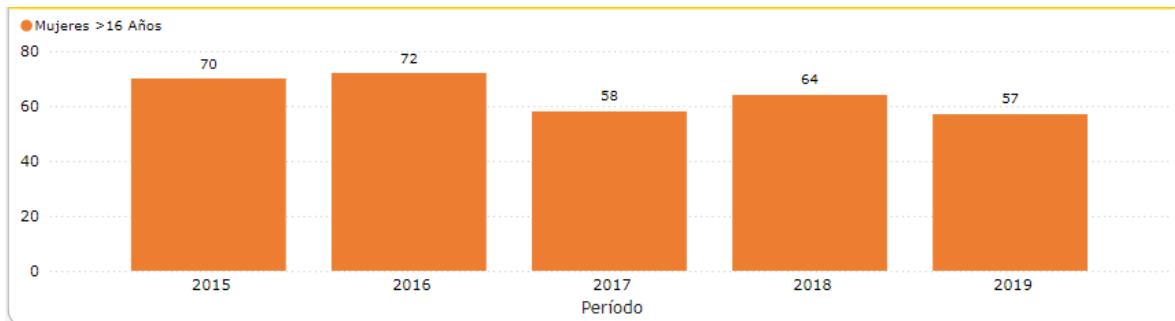
GRAFICA 88 PARTICIPACIÓN FEMENINA EN CARGOS PÚBLICOS EN EL TOLIMA.



VULNERACION DE DERECHOS

Por otro lado, dentro del pilar de la vulneración de los derechos de la mujer, se consideran diversos indicadores que requieren atención especial. Uno de estos indicadores cruciales es la incidencia de la violencia contra las mujeres en el municipio de Espinal. Los datos revelan una tendencia preocupante: desde el 2015 se han reportado 70 casos de violencia contra mujeres. Aunque hubo un aumento en el 2016, con 72 casos registrados, a partir del 2017 se ha observado una tendencia a la baja, llegando a 57 casos para el año 2019. Sin embargo, queda claro que aún hay mucho trabajo por hacer para abordar este problema y garantizar la seguridad y protección de todas las mujeres en nuestra municipalidad.

GRAFICA 89 NÚMERO DE MUJERES QUE EXPERIMENTAN VIOLENCIA EN EL ESPINAL



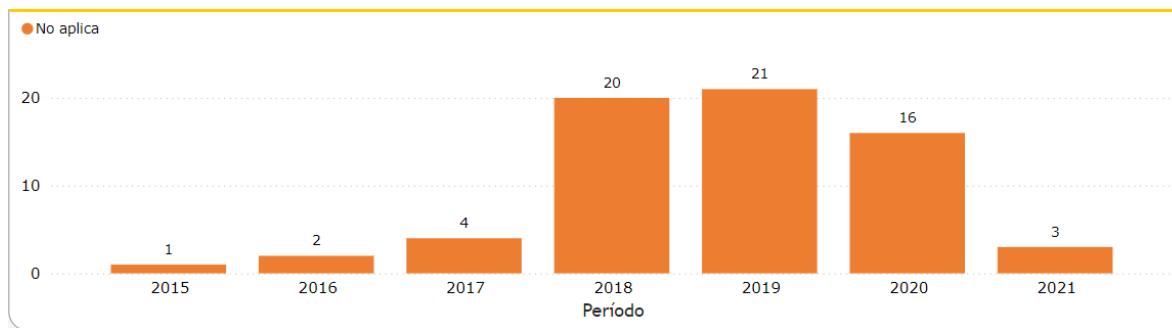
También es esencial analizar el alarmante aumento de feminicidios en el departamento del Tolima en un lapso de tres años, con cifras que oscilaron entre 16 y 21 casos en todo el territorio. Sin embargo, en el año 2021 se registraron solo 3 casos, lo que sugiere un cambio positivo pero que aún representa una preocupación significativa. En este sentido, el objetivo primordial es concienciar a toda la población sobre la gravedad de esta problemática y



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

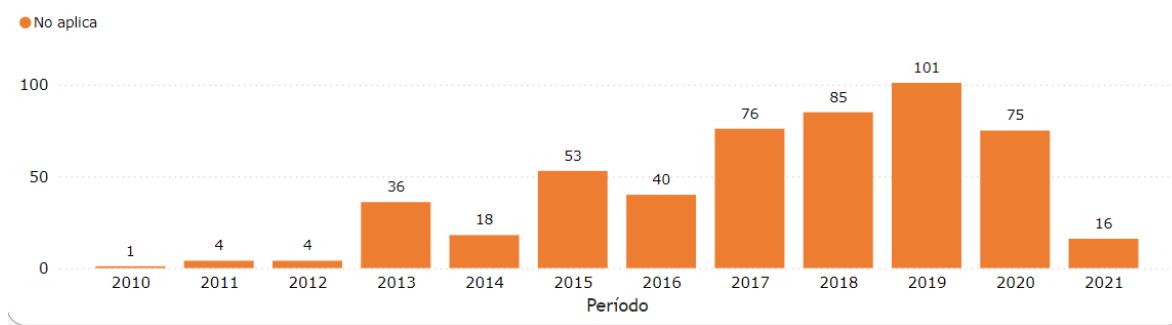
promover acciones efectivas para prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas.

GRAFICA 90 NÚMERO DE FEMINICIDIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.



Por último, otro indicador que genera alarma y preocupación en el municipio de Espinal, específicamente, es el número de mujeres que han sido víctimas de abuso sexual. La tendencia observada en la gráfica revela un alarmante aumento de casos desde el año 2014 hasta el 2020, pasando de 18 a más de 75 casos identificados por la Policía Nacional. Esta situación es motivo de profunda preocupación y enfatiza la urgente necesidad de implementar medidas efectivas para prevenir y combatir la violencia sexual contra las mujeres en el municipio, garantizando así la seguridad y el bienestar de todas las ciudadanas.

GRAFICA 91 NÚMERO DE MUJERES QUE HAN SIDO ABUSADAS EN EL ESPINAL



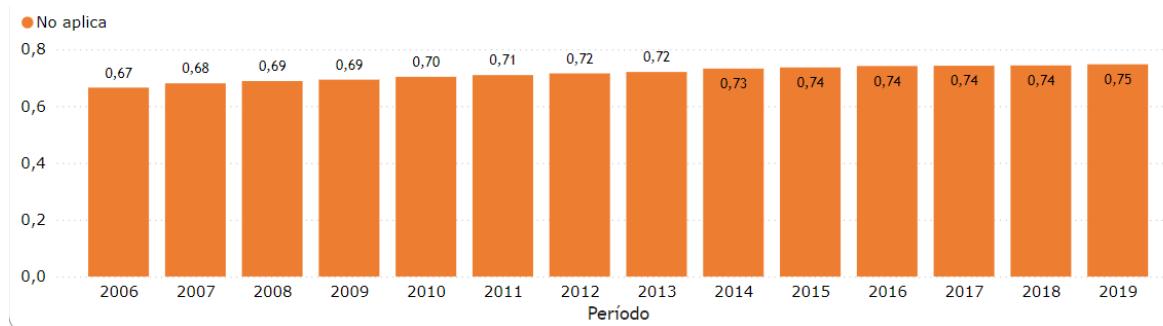
CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA

En este pilar, se destaca un indicador de gran relevancia como es el Desarrollo Humano, el cual considera tres aspectos fundamentales para todas las personas: una vida larga y saludable, acceso a conocimientos y un nivel de vida digno. Este indicador se nutre de



varios factores, incluyendo la esperanza de vida, la tasa de mortalidad y la renta per cápita en el departamento del Tolima. Como muestra la gráfica, el Desarrollo Humano ha experimentado un aumento progresivo para las mujeres desde 2006 hasta 2019, pasando de 0,67 a 0,75. No obstante, aún queda mucho por mejorar, considerando que en ese año el indicador nacional se situaba en 0,77. Aunque carecemos de datos recientes a nivel departamental, la tendencia a la baja del indicador nacional sugiere un posible deterioro en el desarrollo humano del departamento. Esta situación subraya la necesidad de redoblar los esfuerzos para garantizar condiciones de vida óptimas y equitativas para todas las mujeres en Espinal.

GRAFICA 92 NIVEL DE DESARROLLO HUMANO



En conclusión, el análisis detallado de los diversos indicadores relacionados con la mujer en el territorio revela tanto avances significativos como desafíos persistentes. Si bien se han logrado mejoras en áreas como la participación política y la cobertura de salud, aún queda mucho por hacer para garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos de las mujeres. Es fundamental seguir trabajando en políticas y programas que promuevan la equidad, la protección contra la violencia de género y el acceso igualitario a oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

Algunas de las causas identificadas en la ciudad de El Espinal son las siguientes:

- Las mujeres tienen una alta dedicación al trabajo de cuidado no remunerado que limita sus tiempos.
- Deficiente infraestructura para emprender proyectos productivos de gran impacto o movilizar sus productos.
- Las mujeres no se forman en áreas con mayores salarios y de mayor productividad.
- La oferta del mercado que discrimina a personas con hijos menores de edad, orientación sexual diversas, etnia, discapacidad e identidad de género.
- Prevalecen estereotipos y prejuicios sociales que adjudican un menor valor a las mujeres, por considerarlas menos productivas.
- Falta de oportunidades de trabajo formal (por edad y falta de experiencia) y para la producción y la comercialización de los emprendimientos.
- Los requisitos para la materialización de los emprendimientos son muy difíciles de cumplir.
- Elevados costos económicos en los programas de formación de formación y profesionalización
- Poca información sobre los derechos sexuales y reproductivos.
- Limitado acceso a métodos de planificación.



- Derechos sexuales de las mujeres centrados en lo reproductivo.
- Estereotipos de género asignan a las mujeres un rol pasivo frente a las decisiones sobre su cuerpo.
- Violencia sexual.

ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE PERMITIRAN MITIGAR LAS CAUSAS:

- Promover estrategias para la vinculación de las mujeres en empleos que se articulen con las dinámicas económicas de El Espinal en coordinación con la apuesta de la ciudad de El Espinal o el Departamento del Tolima frente a la Agenda Departamental de Competitividad. Que incluya articulación de la formación, certificación, orientación ocupacional, conexión y alianzas con empresas, sensibilización, transformación de estereotipos (sobre todo en sectores masculinizados) entre otras.
- Crear programas que fortalezcan mediante incentivos y asesoría técnica a los emprendimientos empresariales de las mujeres productoras y trabajadoras informales para lograr su formalización. Crear proyectos que apoyen empresas solidarias auto sostenibles de organizaciones de mujeres rurales y que busquen superar la pobreza.
- Generar apoyos de cofinanciación para proyectos productivos del Fondo Mujer Emprende, con iniciativas regionales, con vocación para competir en cadenas globales de valor.
- Creación de programas Integrales de educación en sexualidad que contribuye en la Prevención del embarazo infantil y en adolescente.
- Implementar estrategias que promuevan la lactancia materna en espacios públicos, en espacios donde se desarrolla la vida cotidiana.
- Impulsar la implementación de las rutas de atención integrales y diferenciales con enfoque territorial para mujeres víctimas de VBG.
- Fortalecer organizaciones sociales de mujeres como actor clave en la respuesta integral a las VBG.
- Organizar las campañas territoriales contra la violencia hacia las mujeres, especialmente en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), condenando cualquier forma de violencia contra la mujer.
- Diseñar e implementar acciones de prevención y atención de casos de víctimas de trata de personas, en coordinación con los comités territoriales de lucha contra la trata de personas.
- Articular estrategias intersectoriales para promover entornos públicos y movilidad cotidiana libres de violencias contra las mujeres, incluyendo el transporte y la infraestructura asociada a éste.
- Fortalecer en el territorio las rutas intersectoriales de abordaje integral de las violencias de género.
- Incluir de manera prioritaria en los Consejos de Política Social las problemáticas asociadas a la violencia contra las mujeres (Ley 1257 art.9)
- Desarrollar acciones de construcción de memoria colectiva que dignifiquen la vida de personas víctimas de violencia, visibilizando sus trayectos, luchas, aportes, para que no sean una cifra más, sino que se convoque una reflexión más amplia.



63. COMPONENTE ESTRATEGICO

CODIGO PRODUCTO	PRODUCTO	CODIGO DEL INDICADOR PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METRA CUATRIENIO
4599032	Documentos de política	459903200	Documentos de política elaborados	Numero	1
4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	450105001	Mujeres atendidas	Número	500
4502024	Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	450202402	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	Número	1
4502034	Servicio de educación informal	450203407	Estrategias de fomento de participación para las mujeres	Numero	16
4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	numero	180
4103005	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento / Discapacidad, LGTBIQ+, adulto mayor, juventudes, mujer	410300501	Personas asistidas técnicamente	Número	300
2202061	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior	220206100	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en	Número	151



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

			la educación superior		
3301087	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	Número	200
1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	Número	4
1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	190502102	Estrategias de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4
1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	Numero	3808
3602013	Servicio de gestión para el emprendimiento	360201306	Proyectos productivos con acompañamiento atendidos	Numero	400
3602004	Servicio de colocación laboral	360200400	Personas colocadas laboralmente	Numero	350



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

3602035	Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	360203500	Personas capacitadas en emprendimiento	Numero	400
1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Numero	20
1702011	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	Numero	12
4301038	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	430103801	Eventos recreativos comunitarios realizados	Numero	16

Capítulo

Inversiones

con cargo

SGR



PAZ Y TRABAJO
ALCALDÍA
DE EL ESPINAL



64. CAPITULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR

INTRODUCCIÓN

Gracias a la expansión de la exploración y explotación de los recursos no renovables como los minerales e hidrocarburos en Colombia, se han generado incrementos en los niveles de producción y de ingresos; en virtud de ello, y con el propósito de garantizar un adecuado manejo de los recursos, el Gobierno Nacional ha creado mecanismos regulatorios procurando una mayor eficiencia y racionalización del gasto y la convergencia territorial. En el marco del cumplimiento de este propósito se creó el Sistema General de Regalías (SGR), a través del cual se definen, entre otros aspectos, los lineamientos para crear condiciones de equidad en la distribución de los ingresos y generar ahorros en épocas de escasez, la distribución de los recursos hacia la población más pobre generando mayor equidad social, la promoción del desarrollo y la competitividad regional, la integración de las entidades territoriales y el direccionamiento de la inversión hacia la restauración social y económica de los territorios donde se desarrolle este tipo de actividades de exploración y explotación.

Es por ello, que de conformidad con los artículos 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia, a través de este Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, se busca garantizar que con la contraprestación origen de explotación de estos recursos naturales no renovables, se financien proyectos que contribuyan al desarrollo social, económico, ambiental y el beneficio de la comunidad Espinaluna.

El Municipio de El Espinal – Tolima, dando cumplimiento al Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 “Por medio del cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, elaboró el presente Capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías – SGR, con el fin de contribuir con el fortalecimiento de los procesos de gestión pública en la Alcaldía del Municipio de El Espinal, en especial en lo relacionado con la planeación de la entidad territorial, esto de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, comunitarios y étnicos, así como lo señala el artículo a continuación:

Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 “Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará “Inversiones con cargo al SGR” y sus modificaciones o adiciones.”

Cabe aclarar que estos ejercicios de planeación fueron exclusivamente para las Asignaciones Directas y las Asignaciones para la inversión local NBI Cuarta, Quinta y Sexta categoría, liderados por el alcalde a través de mesas públicas de participación ciudadana



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Municipal, 2024 - 2027 "Con seguridad, vamos a hacerlo", plantea una serie de estrategias de planeación, que trazan la ruta de trabajo durante el cuatrienio a cargo de la presente Administración Municipal. El cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en cada uno de los programas encaminará la construcción del progreso y desarrollo del Municipio de El Espinal con transparencia e igualdad de oportunidades, generando entre todos una sociedad justa, incluyente, productiva y responsable, donde la institucionalidad velará por el bien común, donde se logre un alto nivel de producción, respetando las reglas y buscando siempre el bienestar de todos los Espinalunos.

Es importante resaltar que cada uno de los proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del SGR, fueron propuestos teniendo en cuenta los requerimientos y/o necesidades que la comunidad expresó durante la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, por ende, fueron identificadas iniciativas que ya formaban parte integral del Plan de Desarrollo Municipal, orientadas a dar cumplimiento a las metas establecidas en el mismo.

La elaboración de un Capítulo de inversiones que se financiarán con recursos del SGR, permite establecer un orden en la forma en que se asignan los recursos en el Plan de Desarrollo Municipal y obliga a la entidad territorial a realizar una adecuada planeación y priorización de iniciativas totalmente articuladas con las necesidades de la comunidad, propiciando el cumplimiento total de las metas con la ejecución de los proyectos planteados para el cuatrienio. Con lo anterior, se busca atender a las necesidades de la comunidad a través de los recursos otorgados por el SGR, para que, de esta forma, se cumplan con los objetivos que se plantean desde el Departamento Nacional de Planeación.

En las siguientes secciones de este documento, se exponen los proyectos que serán financiados con recursos del Sistema General de Regalías a través de sus diferentes Fuentes: Asignaciones Directas y Asignación para la Inversión Local y por ello es importante señalar varios aspectos:

1. Se siguen las disposiciones metodológicas y conceptuales del Departamento Nacional de Planeación, que a su vez expresan las orientaciones de la legislación vigente en la materia.
2. Corresponde a un ejercicio participativo y de socialización ante diferentes instancias, tales como Consejo de Gobierno, Consejo Territorial de Planeación, colectivos étnicos debidamente reconocidos por el Ministerio del Interior, colectivos sociales locales más representativos y concejo municipal.
3. El capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías es coherente con el Plan de Desarrollo, ya que se encuentra articulado con los diferentes ejes estratégicos; cada uno de los proyectos incluidos responde a un componente estratégico, sector y programa específico y se encuentra integrado con el plan indicativo y los planes de acción de las dependencias ejecutoras de proyectos del SGR.
4. Las dinámicas de participación ciudadana y socializaciones llevadas a cabo para la realización del presente capítulo dieron oportunidad para dialogar con actores sociales, institucionales y políticos estratégicos en el municipio y de esta manera retroalimentar las visiones y propuestas para la aplicación de los recursos disponibles del SGR para los bienios 2023 – 2024, 2025 – 2026 y 2027 – 2028.



5. El sistema de seguimiento y evaluación de inversiones del Sistema General de Regalías se efectuará a través de los mecanismos dispuestos para el seguimiento a proyectos de inversión dispuestos en el Plan de Desarrollo, así como a los fijados por el Departamento Nacional de Planeación mediante el aplicativo GESPROY, plataforma tecnológica diseñada para las entidades ejecutoras con el fin de que gestionen los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías en tiempo real.

Finalmente, desde la administración municipal se espera que estos importantes recursos que fortalecen la inversión local y articulados a las metas de gestión de nuestro Plan de Desarrollo generen un impacto significativo en la calidad de vida de las familias Espinalunas, y contribuyan a materializar nuestros propósitos de inclusión, bienestar, oportunidades y desarrollo para nuestro municipio.

ANTECEDENTES NORMATIVOS

El sistema General de Regalías ha experimentado una importante evolución desde su creación a la fecha, por lo que resulta relevante vislumbrar el contexto Normativo en el que se ha desarrollado. En el año 2011 se expide el Acto Legislativo No. 05 de 2011 “por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.”

El sistema se reguló mediante la Ley 1530 de 2012, la cual establece su organización, funcionamiento y competencias de las instancias que lo conforman, las cuales fueron definidas previamente por el Decreto 4923 de 2011, y donde se dispuso que el SGR sería conformado por: una Comisión Rectora, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como sus entidades adscritas y vinculadas que cumplan funciones en el ciclo de las regalías, el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias y los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD.

En el marco de la Ley 1530 de 2012 se emitieron importantes actos administrativos reglamentarios dentro de los que se destacan: el Decreto 1075 de 2012 “por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las secretarías técnicas” y el Decreto 1077 de 2012, derogado por el Decreto 1949 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones”.

En el 2015 se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, Decreto 1082 de 2015, que busca la compilación y simplificación de la normatividad reglamentaria preexistente, unificando en un solo acto administrativo las disposiciones vigentes para cada área en aras de lograr la seguridad jurídica; y el cual a la fecha contempla lo que previamente había sido establecido en los Decretos 1949 de 2012, Decreto 905 de 2013, Decreto 817 de 2014, Decreto 1252 de 2013 y Decreto 414 de 2013, entre otros.; cabe aclarar que este Decreto se ha adicionado y/o modificado por normas posteriores a 2015.

Adicionalmente, y con el fin de brindar directrices, orientaciones y lineamientos en el proceso de adopción de la reglamentación, se emitieron Acuerdos que concluyeron en el establecimiento de un Acuerdo Único, que compila las directrices generales, procesos, lineamientos, metodologías y criterios del Sistema General de Regalías. Sin embargo, con



la entrada en vigor de la Ley 2056 de 2020, y gracias al desahorro cercano del 20% del Fondo de Ahorro y Compensaciones, se realizó la reforma al Sistema General de Regalías, que busca no solo incrementar los recursos a las regiones productoras, sin que se afecte los demás territorios, sino además, procurar el desarrollo sostenible, a través de una importante destinación de recursos (5%), para la protección ambiental y la lucha contra la deforestación y mitigación de impactos ambientales.

Otro aspecto notable de esta reforma es la descentralización del sistema, dando una mayor autonomía a las regiones y entes territoriales, con la eliminación de 1.135 Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD, por lo que son actualmente las entidades (alcaldías y gobernaciones) quienes viabilizan y aprueban los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de Asignaciones Directas. Para ello, la normatividad cambio su componente de planeación y estableció que dentro del proceso de formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo Territorial y en el marco de los principios de planeación con enfoque participativo y de concertación, se deben identificar y priorizar las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.

Por lo descrito, para que los proyectos de inversión puedan ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, deberán haber surtido un proceso de planeación participativa (Art. 30 de la Ley 2056 de 2020) y estar incorporados en los Planes de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías.

Adicionalmente mediante la Ley 2279 de 2022 el Congreso de la Republica decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio correspondiente al periodo comprendido entre 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

Participación Ciudadana En La Construcción Del Plan De Desarrollo

El municipio de Espinal ha llevado a cabo un proceso de preparación institucional bajo el liderazgo de la nueva administración municipal, la Secretaría de Planeación, Infraestructura y Medio Ambiente junto con la Dirección Administrativa de participación comunitaria en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal y del Capítulo de Inversiones a cargo al Sistema General de Regalías. Se ha establecido un cronograma y una metodología para llevar a cabo ejercicios de planeación participativa, los cuales se han desarrollado en diversos puntos del municipio. Estos ejercicios han sido sectorizados en diez zonas que abarcan todo el territorio municipal.



ALCALDÍA
DE EL ESPINAL

PAZ Y TRABAJO

¿Quieres participar

en la Construcción
del **Plan de Desarrollo**

Con Seguridad, Vamos a Hacerlo?

Apertura e instalación
de la primera mesa

22

Lunes
de enero

Hora: 4:00 pm

Lugar: Coliseo
La Magdalena



Mesas de
Participación

Ciudadana

WILSON
GUTIERREZ MONTANA
ALCALDE
2024-2027



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

PAZ Y TRABAJO

Plan de Desarrollo

¡Con Seguridad,
Vamos a Hacerlo!

22
Enero

Sector: Comuna 1
(Coliseo La Magdalena)
Hora: 4:00 p.m.

23
Enero

Sector: Comuna 2
(Polideportivo cubierto
Caballero y Cóngora)
Hora: 4:00 p.m.

24
Enero

Sector: Comuna 3
(Parque del barrio
Liberador)
Hora: 4:00 p.m.

25
Enero

Sector: Comuna 4
(Coliseo de Balkanes)
Hora: 4:00 p.m.

26
Enero

Sector: Corregimiento 1
(Polideportivo cubierto
de Chicoí) Hora: 4:00 p.m.

27
Enero

Sector: Corregimiento 2
(Institución Educativa
Patio Bonito)
Hora: 9:00 a.m.

29
Enero

Sector: Corregimiento 3
(Institución Educativa
La Morena)
Hora: 4:00 p.m.

30
Enero

Sector: Corregimiento 4
(Institución Educativa
La Calmánera)
Hora: 4:00 p.m.

31
Enero

Sector: Corregimiento 5
(Institución Educativa
Dindalito)
Hora: 4:00 p.m.

01
Febrero

Sector: Corregimiento 6
(Institución Educativa
Sutre)
Hora: 4:00 p.m.

WILSON
GUTIÉRREZ MONTAÑA
ALCALDE
2024-2027

Mesas de
Participación
Ciudadana

Plan de Desarrollo

¡Con Seguridad,
Vamos a Hacerlo!

20
Febrero

Mesa de seguridad
y convivencia
Lugar: Casa de la Cultura
Hora: 4:00 p.m.

21
Febrero

Mesa de desarrollo
agroeconómico, turístico y cultural
(Agro, empleo, cultura y turismo)
Lugar: Casa de la Cultura
Hora: 4:00 p.m.

22
Febrero

Mesa de servicios públicos,
TIC y desarrollo territorial
Lugar: Casa de la Cultura
Hora: 4:00 p.m.

23
Febrero

Mesa de desarrollo social
(Educación, vivienda
salud y deporte)
Lugar: Casa de la Cultura
Hora: 4:00 p.m.

24
Febrero

Mesa de movilidad, transporte
y medio ambiente
Lugar: Casa de la Cultura
Hora: 9:00 a.m.

26
Febrero

Mesa de paz y víctimas del
conflicto
Lugar: Casa de la Cultura
Hora: 4:00 p.m.

27
Febrero

Mesa de infancia, niñez,
adolescencia y juventud
Lugar: Casa de la Cultura
Hora: 4:00 p.m.

28
Febrero

Mesa Multisectorial con
enfoque diferencial (Sector
religioso, adulto mayor,
discapacitados, LGBTIQ+,
Comunidades indígenas,
negros, afrocolombianos,
raizales, palenqueros
y migrantes)
Lugar: Casa de la Cultura
Hora: 4:00 p.m.

29
Febrero

Mesa de Mujer y equidad de
género
Lugar: Casa de la Cultura
Hora: 4:00 p.m.

Mesas de
Participación
Sectoriales

WILSON
GUTIÉRREZ MONTAÑA
ALCALDE
2024-2027

La metodología aplicada en las mesas públicas de participación ciudadana ha posibilitado la recopilación de propuestas susceptibles de recibir financiamiento del Sistema General de Regalías. Posteriormente, se llevó a cabo un proceso de priorización para elaborar el Capítulo de Inversiones financiado por el mismo sistema, el cual se integrará al Plan de Desarrollo Municipal "Con Seguridad Vamos a Hacerlo 2024-2027".

Construcción Participativa

- Mesas de participación ciudadana en el municipio (Barrios y veredas)
- Mesas de participación ciudadana sectoriales (Seguridad y Convivencia, Desarrollo agroeconómico, turismo, cultura, Servicios públicos, TICs, Desarrollo territorial, Desarrollo Social, Movilidad, Medio Ambiente, Paz, Sistema General de Regalías, Infancia, niñez, adolescencia y juventud, Mujer y equidad de género, sector religioso, adulto mayor, Discapacitados, Población LGBTIQ+, Comunidades Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros y Migrantes)
- Participación Virtual mediante el siguiente link: <https://forms.gle/DCX4E7QtUCAKPNjA8>
- Audiencia Pública del Plan Plurianual de Inversiones.

Análisis de la Participación por Temáticas:

Las iniciativas identificadas que tuvieron mayor relevancia salieron de la necesidad expresadas por los ciudadanos asistentes a cada mesa de diálogo, de acuerdo a las diferentes temáticas como Seguridad y convivencia, desarrollo agroeconómico y turístico,



educación, desarrollo territorial, transporte, paz y víctimas del conflicto, mujer equidad y género y multisectorial.

Consolidando la información, se obtuvo como resultado 664 iniciativas, las cuales se agruparon en cada una de las dimensiones identificadas y seguidamente a sus ejes estratégicos, para finalmente identificar las correspondientes a la zona rural y urbana, como se evidencia a continuación:

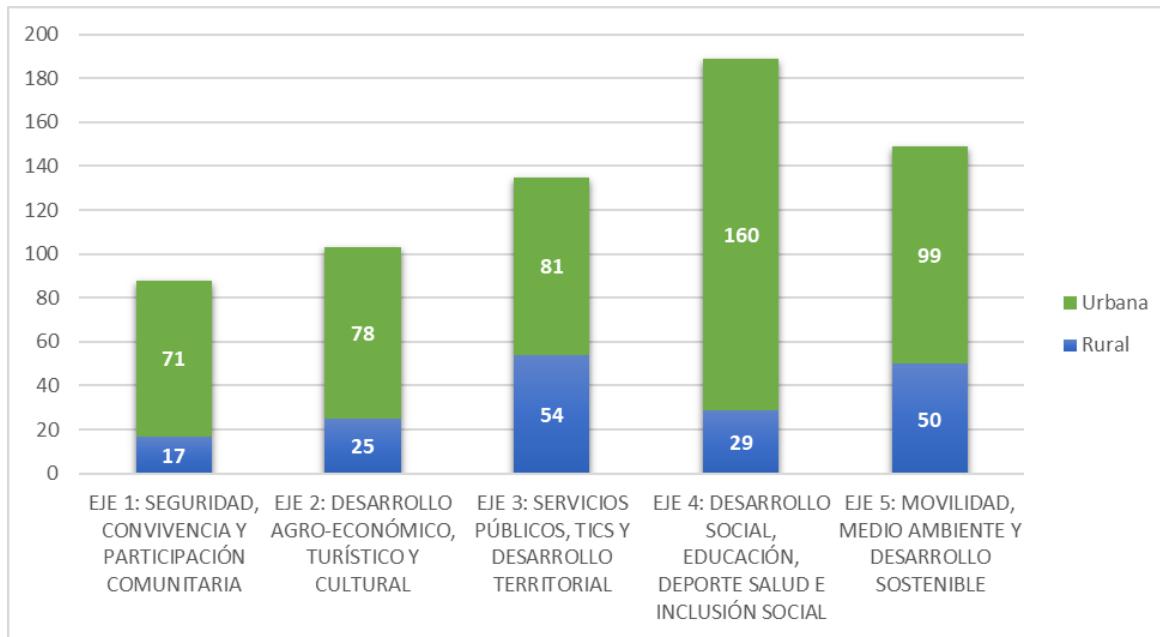
TABLA 72 DIMENSIONES SECTORIZADOS POR EJES ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATEGICO	Zona Rural	Zona Urbana	Total
■ EJE 1: SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	17	71	88
PARTICIPACION COMUNITARIA	2	7	9
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	15	64	79
■ EJE 2: DESARROLLO AGRO-ECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL	25	78	103
ARGICULTURA Y DESARROLLO RURAL	15	21	36
CULTURA Y ARTE	3	22	25
EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO	1	11	12
TURISMO	6	24	30
■ EJE 3: SERVICIOS PÚBLICOS, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL	54	81	135
SERVICIOS PÚBLICOS	30	46	76
TIC	8	3	11
VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	16	32	48
■ EJE 4: DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, DEPORTE SALUD E INCLUSIÓN SOCIA	29	160	189
DEPORTE	4	11	15
EDUCACION	12	23	35
INCLUSION SOCIAL	5	109	114
SALUD	8	17	25
■ EJE 5: MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	50	99	149
MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	34	53	87
TRANSPORTE, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	16	46	62
Total	175	489	664

De todas las iniciativas presentadas por los ciudadanos, 175 surgieron de mesas de diálogo establecidas en 5 veredas del municipio, mientras que 489 provinieron de la zona urbana. Como resultado, se identificó que el eje estratégico más relevante fue el de Desarrollo Social, Educación, Deporte, Salud e Inclusión Social.

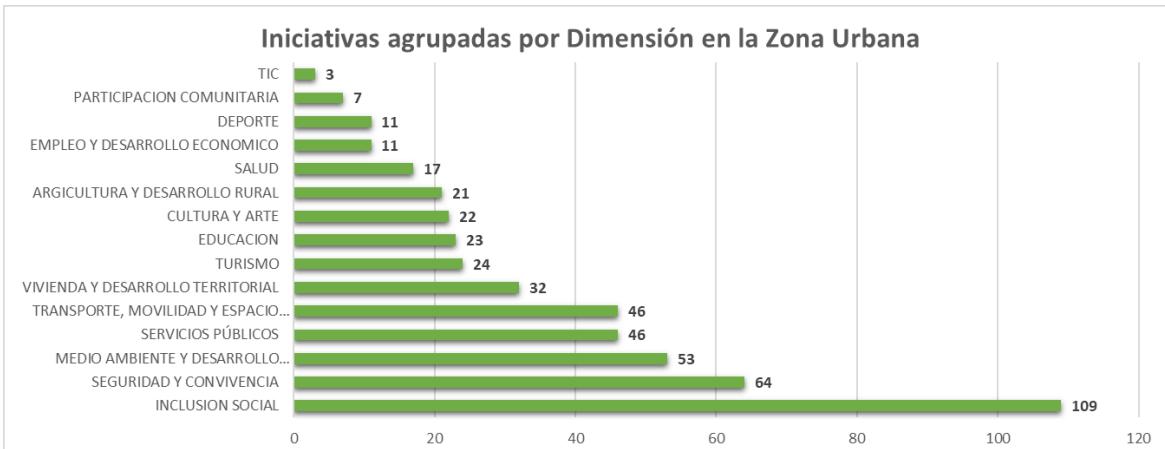


GRAFICA 93 CANTIDAD DE INICIATIVAS POR EJE ESTRATÉGICO Y ZONA



Como se refleja en el gráfico, las iniciativas más destacadas en la zona urbana se centran en el eje estratégico de Desarrollo Social, Educación, Deporte, Salud e Inclusión Social, con un total de 160 propuestas, seguido por el eje de Movilidad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, con 99 iniciativas. Por otro lado, la población rural ha enfocado sus propuestas en el eje estratégico de Servicios Públicos, TICs y Desarrollo Territorial, con 54 iniciativas, mientras que también se señala la necesidad de mejoras en el ámbito de la Movilidad, con 50 propuestas adicionales.

GRAFICA 94 CANTIDAD DE INICIATIVAS POR DIMENSIÓN EN LA ZONA URBANA



En primer lugar, quedó claro que es crucial tomar medidas concretas para promover la inclusión social, ya que la comunidad resaltó esta necesidad en las mesas de diálogo. Por lo tanto, es esencial aumentar los proyectos productivos, los recursos disponibles y las



oportunidades laborales para grupos vulnerables como lo son los Niños, Niñas y Adolescentes, los Jóvenes, los Adultos mayores, las mujeres, las personas con discapacidad, las víctimas del conflicto armado, las comunidades étnicas, la comunidad LGBTIQ+. Todo ello con el objetivo de brindar un sólido respaldo a la población en situación de vulnerabilidad y crecer juntos como comunidad.

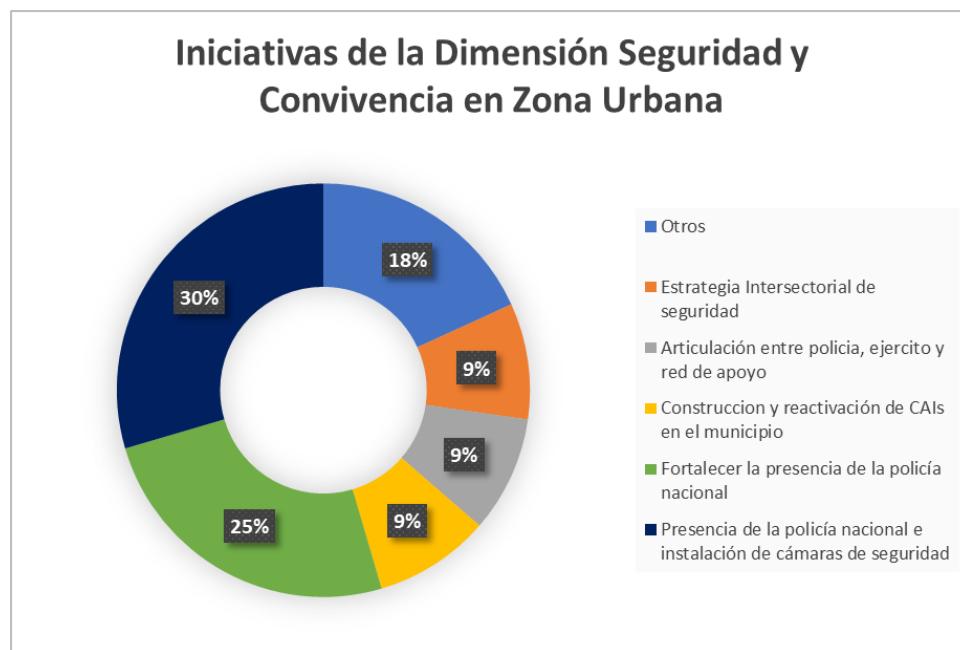
GRAFICA 95 INICIATIVAS DE INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ZONA URBANA



En cuanto a la dimensión de Inclusión Social, la urbanización resaltó la urgencia de implementar acciones prioritarias para apoyar a los sectores más representativos de la comunidad. En este contexto, se compartieron 109 iniciativas, entre las cuales se destacan las siguientes propuestas: un 39% del total se orienta hacia el aumento de ayudas, indemnizaciones y proyectos productivos para la población víctima del conflicto armado en el municipio. Además, se identifica la necesidad de incrementar los proyectos dirigidos a las madres cabeza de familia, comunidades indígenas, personas LGBTIQ+ y grupos étnicos, representando un 20% del total. Por otra parte, se destaca la importancia de fortalecer los recursos y las oportunidades laborales para las personas con discapacidad y las mujeres, tanto rurales como indígenas y madres cabeza de familia. Finalmente, se evidencia la necesidad de crear programas de vivienda y oportunidades de empleo para la población vulnerable del municipio.



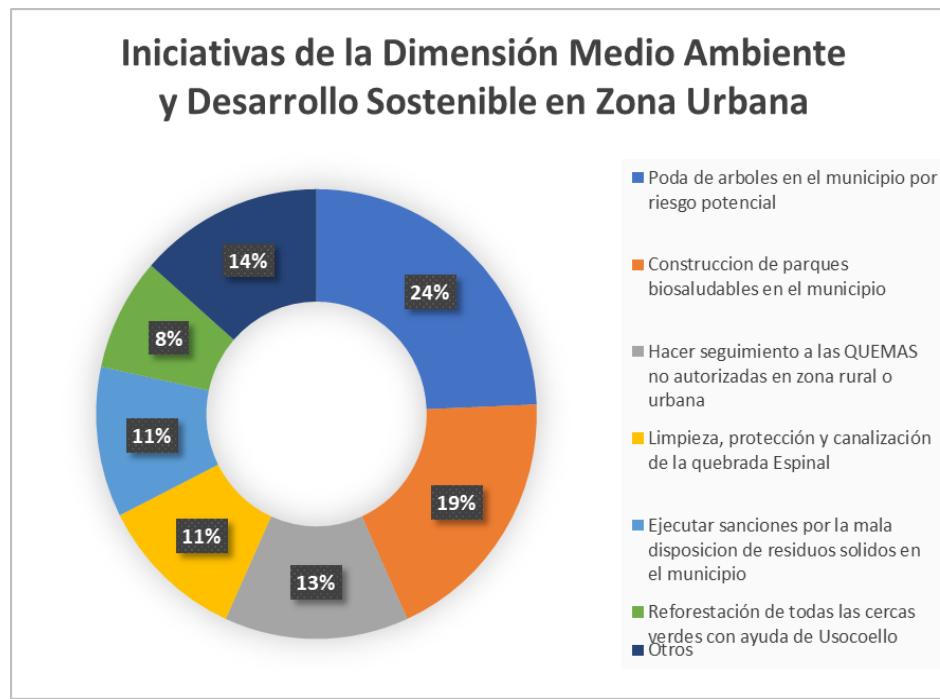
GRAFICA 96 INICIATIVAS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN LA ZONA URBANA



Además, la comunidad de la zona urbana expresó la necesidad de implementar un plan de acción para mejorar la seguridad y la convivencia en el municipio. En este sentido, compartieron 64 iniciativas, destacándose las siguientes propuestas: incrementar la presencia de la policía nacional y la instalación de cámaras de seguridad y alarmas comunitarias en los barrios; trabajar en la construcción y reactivación de (CAIs) en el municipio, así como en la articulación efectiva entre la policía, el ejército y la red de apoyo para fortalecer la seguridad en todo el territorio; por último, establecer un control sobre los acompañantes en motocicletas, lo cual contribuiría a generar una mayor sensación de seguridad en el municipio.



GRAFICA 97 INICIATIVAS MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA ZONA URBANA

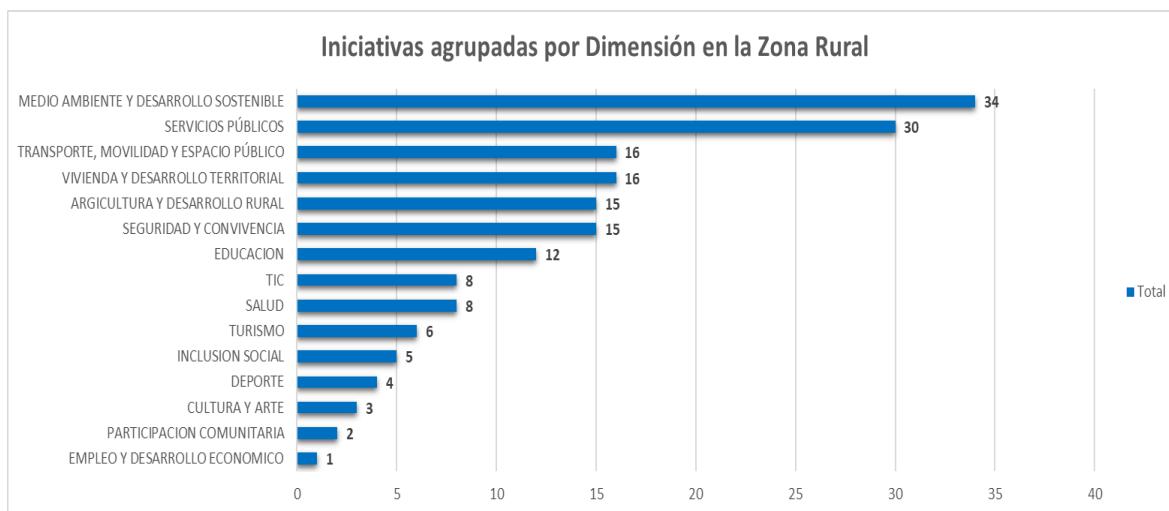


Por otro lado, las urbanizaciones han propuesto numerosas iniciativas relacionadas con la dimensión del medio ambiente y el desarrollo sostenible. Entre las más destacadas se encuentran: la poda de árboles en el municipio para mitigar riesgos potenciales para la comunidad, la construcción de parques biosaludables, el monitoreo de quemas no autorizadas tanto en zonas rurales como urbanas, la limpieza, protección y canalización de la quebrada Espinal, y la aplicación de sanciones por una incorrecta disposición de residuos sólidos en el municipio. Todas estas propuestas serán consideradas debido a los beneficios significativos que aportarán tanto a la comunidad rural como urbana, así como al medio ambiente y al desarrollo sostenible de la región.

Para concluir, la comunidad urbana ha presentado numerosas propuestas en diversas áreas que son igualmente cruciales para el progreso integral del municipio. Entre ellas, resalta la necesidad de intervenir en la pavimentación de vías principales e internas, mejorar el alumbrado público en todo el territorio, hacer mantenimiento a los reductores de velocidad y la señalización vial, así como construir salones comunales en distintos barrios.

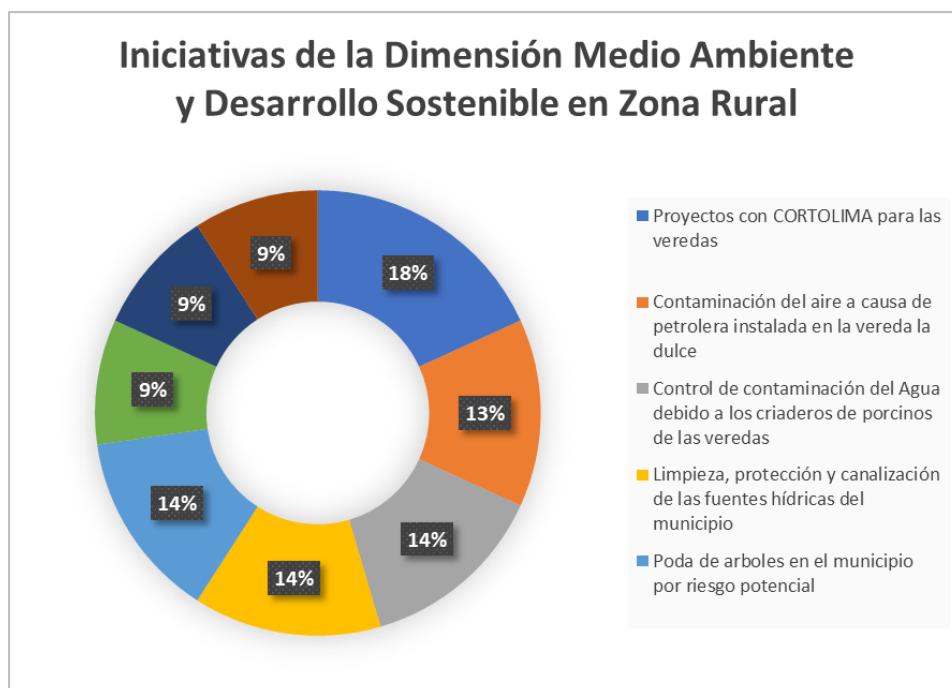


GRAFICA 98 INICIATIVAS POR DIMENSIÓN EN LA ZONA RURAL



Por otra parte, es indiscutible la necesidad de tomar medidas concretas en favor del medio ambiente y el desarrollo sostenible, una preocupación destacada por la comunidad rural durante las mesas de diálogo. En consecuencia, resulta esencial que la nueva administración implemente controles para reducir los niveles de contaminación del agua provocados por los criaderos de porcinos en las veredas, tomar acciones para mitigar la contaminación del aire generada por la actividad petrolera en la vereda La Dulce, proteger y sanear las fuentes hídricas del municipio, fortalecer los proyectos en colaboración con Cortolima para los habitantes de las veredas.

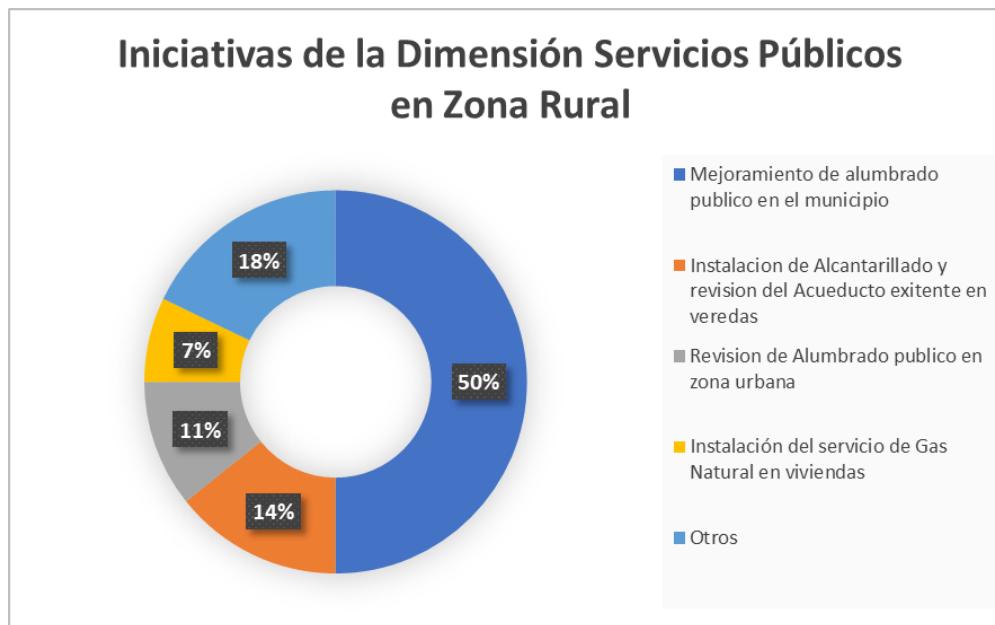
GRAFICA 99 INICIATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA RURAL





En cuanto a la dimensión del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible en la zona rural, se ha identificado la necesidad de desarrollar proyectos en colaboración con Cortolima que beneficien a las veredas del municipio. Además, la comunidad rural ha expresado la urgencia de llevar a cabo labores de limpieza, protección y canalización de las fuentes hídricas, así como de brindar apoyo en la poda de árboles en zonas de riesgo potencial en todo el municipio. Se hace hincapié en la importancia de mejorar el control de la contaminación del agua, especialmente debido a los criaderos de porcinos en las veredas, y en la necesidad de solicitar acciones específicas a la petrolera ubicada en la vereda Dulce para mitigar la alta contaminación del aire en la zona.

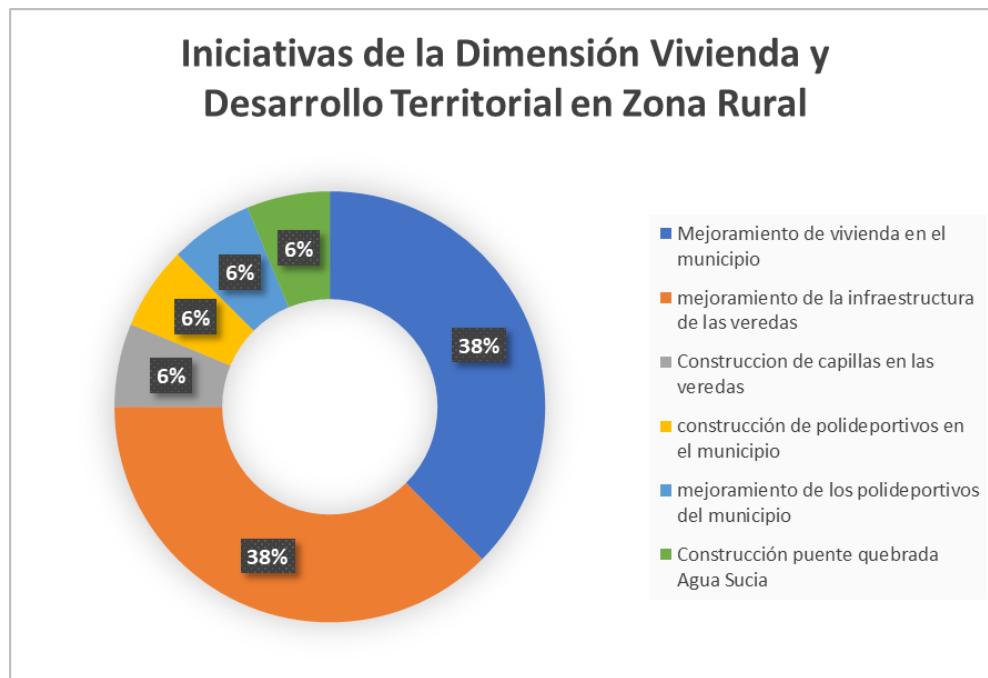
GRAFICA 100 INICIATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA ZONA RURAL



A partir de las mesas de diálogo realizadas durante la formulación del Plan de Desarrollo, se ha identificado una necesidad prioritaria en el ámbito de los Servicios Públicos. Es imperativo mejorar el alumbrado público en todo el territorio, dado que el 50% de las iniciativas compartidas por la comunidad rural en esta dimensión se centran en esta propuesta. Además, se ha detectado la urgencia de instalar sistemas de alcantarillado y revisar la infraestructura del acueducto en las veredas, así como la implementación del servicio de gas natural en los hogares. Los residentes han destacado la importancia fundamental de contar con estos servicios básicos para mejorar su calidad de vida y fomentar un desarrollo sostenible en la región.



GRAFICA 101 INICIATIVAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL EN LA ZONA RURAL



Tras un análisis exhaustivo de la dimensión de Vivienda y Desarrollo Territorial, se ha llegado a la conclusión de que es de vital importancia llevar a cabo mejoramientos de vivienda y realizar mantenimiento en la infraestructura general de las veredas, dado que estas representan el 76% de las propuestas de la zona rural. Además, es crucial enfocarse en la construcción de capillas y polideportivos en áreas donde aún no existen, ya que estas acciones contribuirán al desarrollo en la región. Estas medidas no solo mejorarán la calidad de vida de los habitantes, sino que también promoverán la integración comunitaria y el bienestar general.

Para concluir, basándonos en la participación ciudadana en las mesas de diálogo para la elaboración del Plan de Desarrollo, es crucial resaltar diversas áreas de enfoque. Entre estas, se destaca la necesidad de generar proyectos de conectividad para las veredas, fortalecer la presencia policial en estas áreas rurales, construir placas huellas en las zonas requeridas, mejorar la infraestructura educativa en muchas veredas, desarrollar proyectos productivos en sectores avícolas, porcinos y apícolas, establecer puestos de salud en la zona rural, y finalmente, mejorar las instalaciones y los proyectos turísticos en el Malecón de la Caimanera. Estas iniciativas reflejan el compromiso de la comunidad y la nueva administración municipal en trabajar de manera conjunta para satisfacer las necesidades fundamentales de la población y construir un entorno más próspero y equitativo para todos.

• Mesa de Participación del Sistema General de Regalías

Tras establecer los procedimientos para llevar a cabo el ejercicio de participación mediante la mesa del Sistema General de Regalías (SGR), se procedió a examinar los participantes que debían ser convocados. De acuerdo con el Artículo 30 de la Ley 20256, se establece que los alcaldes tienen la responsabilidad de invitar a delegados de:



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

PAZ Y TRABAJO

- Concejo municipal
- Juntas Administradoras locales
- Organizaciones Sociales
- Organizaciones de Acción Comunal
- Principales sectores económicos
- La ciudadanía

La convocatoria se realizó de manera escrita y se entregó a cada uno de los distintos actores seleccionados.

ILUSTRACIÓN 25 CITACIÓN ENTREGADA A LOS DISTINTOS ACTORES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA MESA DEL SGR





ALCALDÍA DE EL ESPINAL

PAZ Y TRABAJO

En primera instancia, se elaboró un plan detallado para orientar la mesa de participación del Sistema General de Regalías, identificando las etapas clave para su efectiva implementación. El evento inaugural fue presidido por el alcalde **Wilson Gutierrez Montaña**, quien ofreció unas palabras de bienvenida y dio inicio a la sesión.

Posteriormente, **Darwin Jose Giraldo Alzate**, asesor de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, proporcionó una explicación detallada sobre el marco normativo del capítulo de Inversiones con Cargo del Sistema General de Regalías (SGR), abordando la Ley 2056 del 2020 y el decreto 1821 del 2020, regulaciones que rigen la normatividad y operación del SGR junto con sus modificaciones.



Seguidamente, el arquitecto **Juan Felipe Lozano Barón**, Secretario de Planeación e Infraestructura, expuso la metodología empleada en los talleres comunitarios y mesas de participación ciudadana. Estos eventos contaron con la presencia de consejeros territoriales de planeación, representantes de la población y miembros de diversos sectores representativos del municipio, todos ellos involucrados en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

ILUSTRACIÓN 26 LISTADO DE ASISTENCIA DE LA MESA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

		ALCALDÍA MUNICIPAL DEL ESPINAL REGISTRO DE ASISTENCIA MESA DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR - 2024-2027 "CON SEGURIDAD VAMOS A HACERLO"																
		Versión: 01				Fecha:			Página: 1 de 10									
Capacitación	Socialización	TEMA:																
Divulgación	Seguimiento																	
Hora de inicio	Asesoría/Asistencia																	
Fecha	Hora finalización:																	
Dependencia Responsable	Lugar																	
Líder/Responsable	OBJETIVO:																	
Manifiesto que he recibido y he entendido en todo su alcance los términos tratados																		
No.	Nombres y Apellidos	Número de Identificación	Genero		Estrato		Población Especial						Teléfono	Correo Electrónico	Firma			
			Hombr	Mujer	Otro	1	2	3	4	Discapacidad	Migrante	Auto				Indígena	Red Unidos	Familias en acción
1	Mirtha Liliana Mayoro Osprina	39 693 145	X					X								3223323 8408	mimopsicologaQ astmail.com	
2	Anderson R. Hendeca H.	18 965 270	X													3118066653	andremendaca@gmail.com	
3	Maria Teresa Barrios H.	65 699 588 Esp	X	X												3160559137	mariaterebar0429b3@gmail.com	
4	Arcenio Tiquiz	41664149	X													320 357 91837	@gmai.com	
5	Julieta Leonidas Jimenez	65 607 726	X													320 3099 421	luis001315@gmail.com	
6	Isabel Cristina Gutiérrez	GS695466	X													X 3352674 46	liscristinagutierrez@gmail.com	

Con seguridad vamos a hacerlo
Carrera 6 # 8-07 Palacio Municipal de El Espinal. Tel.: (8)239-03-14, código postal: 733520
Correo: contactenos@elospinal-tolima.gov.co Página Web: <http://www.elospinal-tolima.gov.co>

		ALCALDÍA MUNICIPAL DEL ESPINAL REGISTRO DE ASISTENCIA MESAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR - 2024-2027 "CON SEGURIDAD VAMOS A HACERLO"																
		Versión: 01				Fecha:			Página: 2 de 10									
No.	Nombres y Apellidos	Número de Identificación	Genero	Estrato	Discapacidad	Población Especial												
			Hombr	Mujer	Otro	1	2	3	4	Migrante	Auto	Indígena	Red Unidos	Familias en acción	Campesino	Ninguna		
7	Gustavo A. Pava Ruiz	5'898232	X													3204039724	centroslaboratoriosdelas- piscas@gmail.com	
8	Shesley Santa T.	65 700 169	X							X						3165405196	shesley.santa169@gmail.com	
9	John Jairo Rodriguez	791523555	X													312466757	johnjairorodriguezbarboza 19978@gmail.com	
10	Jairo Pava Villegas	93129 960	X													3112715982	vejanos1560@gmail.com	
11	Luis Humberto Tovar g.	93116177	X	X												X 3188263084	luishumbertotovar.g@hotmail.com	
12	Hector Fabio Blandón	18 465449	X													308526033	hectorblandon18465449@gmail.com	
13	Patricia del Pilar Cárdenas	1105683018	X	X												X 3212601485	Patricia.cardenas200320 @Gmail.com	
14	Wilson H. Sandoval A.	93398358	X		X	X										3111423149	Wilson.Sandoval.E Sandoval.mercos	
15	Juan Felipe Palma	1002806632	X													3112463954	FelipePalma1002806632 1002806632	
16	Mesa Gloria Ariza	1105679940	X	X		X										3202400077	Pjajadupitao@gmail.com	
17	Janeth N. Alape	1105690025	X							X						314490564	marijaneth-18@hotmail.com	

Con seguridad vamos a hacerlo
Carrera 6 # 8-07 Palacio Municipal de El Espinal. Tel.: (8)239-03-14, código postal: 733520
Correo: contactenos@elospinal-tolima.gov.co Página Web: <http://www.elospinal-tolima.gov.co>



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

		ALCALDÍA MUNICIPAL DEL ESPINAL REGISTRO DE ASISTENCIA MESAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS SGR - 2024-2027 "CON SEGURIDAD VAMOS A HACERLO"																	
		Versión: 01				Fecha:				Página: 3 de 10									
Nombres y Apellidos	Número de Identificación	Genero		Estrato		Población Especial				Teléfono	Correo Electrónico	Firma							
		Hombre	Mujer	Otro	1	2	3	4	Desasistido				Discapacitado	Migrante	Aloj.	Indigena	Reducidos	Familias en azucarero	Ganadero
18 Carlos Felipe Salcedo Virquis	93.138.028	X																3128259345 Felipe.salcedo909@gmail.com	<i>Juan</i>
19 Luz May Mendoza Duran	65.699.876		X															313 444 0340 luz.mendoza12@hotmail.com	<i>Pedro</i>
20 Feinay Rojas Henao	11278266	X																310227107 famy.raja52016@hotmail.com	<i>Feinay</i>
21 Jose Flora Munilla	931728705	X																3104676257 Jams829@hotmail.com	<i>Juan</i>
22 Marjonyy Bermos D	93135.236	X																300 23103 40	<i>Marjonyy</i>
23 Pedro Barboza	MAXimo	X																3144913740	<i>Pedro</i>
24 Carolina Alvarado Pabón		X																311 680 3378	
25 Diana Rios G	11097650078	X																3216324949 dianarios1.com	<i>Diana Rios</i>
26																			
27																			

Con seguridad vamos a hacerlo
Carrera 6 # 8-07 Palacio Municipal de El Espinal Tel.: (8)239-03-14, código postal: 733520
Correo: contactenos@elespinal-tolima.gov.co Página Web: <http://www.elespinal-tolima.gov.co>

Para finalizar, el asesor Darwin Giraldo retomó la palabra y presentó las iniciativas y proyectos que serán incluidos en el capítulo "Inversiones con cargo al SGR" y recibirán financiación de los recursos del Sistema General de Regalías. Detalló ante los delegados las propuestas seleccionadas y priorizadas, que surgieron de las mesas de participación ciudadana, así como las obtenidas mediante la metodología virtual realizada por la ciudadanía interesada. El objetivo era que los participantes en la Mesa de Planeación Participativa SGR pudieran compartir sus opiniones, sugerencias y contribuciones finales, enriqueciendo así el proceso final y asegurando una mayor representatividad de las necesidades y aspiraciones de la comunidad en el capítulo de Inversiones.





A continuación, se especifica cómo se alinean las iniciativas surgidas del proceso de planificación participativa con la estructura del Plan de Desarrollo Municipal de El Espinal "Con Seguridad Vamos a Hacerlo 2024 - 2027", las cuales recibirán financiamiento a través de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR:

TABLA 73 RECURSOS SGR

Línea estratégica del PDT aprobado	Sector de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público	Proyecto o iniciativa priorizado	Total de Inversión
Línea Estratégica / Eje / Pilar	Nombre de la Dimensión de inversión con el que se financiará la intervención	Código del sector	
4. CON DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	EDUCACION	22	Fortalecimiento de estrategias y programas de fomento para acceso y permanencia a la educación superior pública. \$ 65.985.385
3. CON SERVICIOS PÚBLICOS, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO.	SERVICIOS PÚBLICOS	21	Gasificación en la zona rural del municipio de El Espinal, Tolima. \$ 303.698.693
3. CON SERVICIOS PÚBLICOS, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO.	SERVICIOS PÚBLICOS	21	Promoción de estrategias encaminadas a la Transición Energética Justa en el municipio de El Espinal, Tolima. \$ 250.000.000
3. CON SERVICIOS PÚBLICOS, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO.	SERVICIOS PÚBLICOS	21	Promoción de estrategias encaminadas a la Transición Energética Justa en el municipio de El Espinal, Tolima. \$ 250.000.000
3. CON SERVICIOS PÚBLICOS, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO.	VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	40	Soluciones de vivienda en la zona urbana y rural del municipio de El Espinal, Tolima. \$ 2.000.000.000
3. CON SERVICIOS PÚBLICOS, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO.	TIC	23	Fortalecer el acceso y uso de tecnologías de la información en el municipio de El Espinal, Tolima. \$ 800.000.000
3. CON SERVICIOS PÚBLICOS, TICS Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO.	TIC	23	Fortalecer el acceso y uso de tecnologías de la información en el municipio de El Espinal, Tolima. \$ 150.000.000
5. CON MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, VAMOS A HACERLO.	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	32	Proyectos encaminados al medio ambiente y desarrollo sostenible en el municipio de El Espinal, Tolima. \$ 990.738.167
2. CON DESARROLLO AGRO-ECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL, VAMOS A HACERLO.	TRABAJO	36	Fortalecimiento de los procesos productivos y condiciones de vida de la mujer de la ciudad de El Espinal, Tolima. \$ 650.000.000
4. CON DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	41	Fortalecimiento del buen gobierno de las comunidades Indígenas y NARP para el respeto y garantía de los derechos humanos en el Espinal, Tolima. \$ 59.386.847
5. CON MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, VAMOS A HACERLO.	TRANSPORTE, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	24	Construcción y mejoramiento de vías terciarias del municipio de El Espinal, Tolima. \$ 767.338.435
4. CON DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	DEPORTE	43	Construcción de parques en el municipio de El Espinal, Tolima \$ 2.500.000.000
4. CON DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	EDUCACION	22	Fortalecimiento de la calidad y cobertura de la educación inicial, preescolar, básica y media en el Espinal, Tolima. \$ 1.000.000.000
			\$ 9.787.147.527

DIAGNÓSTICO SGR

1.1 COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA

A partir de la creación del Sistema General de Regalías en el año 2012, el municipio de El Espinal ha contado con importantes recursos a través de esta fuente de financiación,



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

invirtiendo en múltiples proyectos que han contribuido al cierre de brechas, al mejoramiento de la competitividad e innovación, al desarrollo económico y al impulso de la ciencia y la tecnología. Los recursos del Sistema General de Regalías - SGR, se constituyen en una de las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "CON SEGURIDAD, VAMOS A HACERLO" a través de la estructuración y formulación de proyectos de inversión en la Metodología General Ajustada MGA, de conformidad con los requisitos establecidos por la Comisión Rectora.

En las gráficas presentadas a continuación se detallan los recursos asignados al Municipio de El Espinal, bienios 2013 - 2014, 2015 - 2016, 2017 - 2018, 2019 - 2020, 2021 - 2022 y 2023 - 2024, este último correspondiente a los recursos proyectados en el Plan de Recursos del Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales SICODIS DNP.

Es de anotar, que producto de la reforma al Sistema General de Regalías establecida en la Ley 2056 de 2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS", el municipio de El Espinal se vio afectado con los recursos asignados del Sistema General de Regalías - SGR, pasando de la suma **\$642.713.930** para bienio 2019 - 2020 a la suma de **\$490.187.980** para el bienio 2021 - 2022, lo que representa una disminución del 23.73%. Así mismo, para el bienio 2023 – 2024 específicamente en el año 2023 el municipio se vio altamente beneficiado con los recursos asignados del Sistema General de Regalías – SGR con una suma de \$ 2.459.249.670 como se visualiza en la siguiente tabla

TABLA 74 ASIGNACIÓN SGR (2013-2014) FUENTE: SICODIS.

Concepto	2013 - 2014
Asignaciones directas (ad)	\$ 543.351.596
Fondo de desarrollo regional (fdr)	\$ 1.675.860.754
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	\$ 1.675.860.754
+ Monto para inversión regional	\$ 0
Fondo de compensación regional (fcr)	\$ 2.999.736.132
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	\$ 0
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Especificas)	\$ 2.999.736.132
Fondo de ciencia y tecnología e innovación (fctel)	\$ 0
Fondo de ahorro y estabilización -fae-(ahorro)	\$ 0
Fondo de ahorro pensional territorial (fonpet)	\$ 881.653.782
Asignación paz	\$ 0
Total	\$ 6.100.602.264

Tabla 75. Asignación SGR (2015-2016) Fuente: SICODIS.

Concepto	2015 – 2016
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 158.302.563
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$ 0
+ Monto que podrá destinarse a compensar asignaciones directas	\$ 0
+ Monto para inversión regional	\$ 0
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 3.320.526.324
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->60%	\$ 0



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Especificas)	\$ 3.320.526.324
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	\$ 0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$ 385.786.553
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 774.090.980
ASIGNACION PAZ	\$ 0
Total	\$ 4.638.706.419

TABLA 76 ASIGNACIÓN SGR (2017-2018) FUENTE: SICODIS.

Concepto	2017 – 2018
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 135.431.034
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$ 0
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 2.879.128.264
+ Fondo de Compensación Regional (FCR) ->40% (Especificas)	\$ 2.879.128.264
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	\$ 0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$ 0
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 500.715.674
ASIGNACION PAZ	\$ 0
Total	\$ 3.515.274.972

TABLA 76 ASIGNACIÓN SGR (2019-2020) FUENTE: SICODIS.

Concepto	2019 – 2020
ASIGNACIONES DIRECTAS (AD)	\$ 228.715.514
FONDO DE DESARROLLO REGIONAL (FDR)	\$ 0
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL (FCR)	\$ 0
FONDO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACION (FCTel)	\$ 0
FONDO DE AHORRO Y ESTABILIZACION -FAE-(AHORRO)	\$ 0
FONDO DE AHORRO PENSIONAL TERRITORIAL (FONPET)	\$ 413.998.416
ASIGNACION PAZ	\$ 0
Total	\$ 642.713.930

Tabla 77. Asignación SGR (2021-2022) Fuente: SICODIS.

Concepto	2021 - 2022
INVERSION	\$ 490.187.980
Asignaciones Directas	\$ 490.187.980
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 232.228.961
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 257.959.019
Total	\$ 490.187.980



Tabla 78. Asignación SGR (2023) Fuente: SICODIS.

Concepto	2023
INVERSIÓN	\$ 2.255.911.279
Asignaciones Directas	\$ 263.624.072
20% Asignaciones Directas	\$ 153.990.375
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 109.633.697
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.992.287.207
Municipios más pobres	\$ 1.992.287.207
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 265.638.295
Resto de Inversión	\$ 1.726.648.912
AHORRO	\$ 203.338.391
Fondo Ahorro Pensional Territorial (FONPET)	\$ 203.338.391
Total	\$ 2.459.249.670

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA

En el año 2021, como resultado de la reforma al Sistema General de Regalías promulgada mediante la Ley 2056 de 2020, se llevaron a cabo cambios significativos en la denominación de los fondos, en la estructura de los órganos del sistema y en el proceso de aprobación de proyectos, especialmente aquellos destinados a financiar iniciativas de carácter regional. El fondo previamente conocido como Fondo de Compensación Regional (FCR) 40% fue homologado y pasó a llamarse Asignación para la Inversión Local NBI de cuarta, quinta y sexta categoría, lo que implica que ahora la aprobación de proyectos se realiza directamente por parte de los municipios.

El comportamiento histórico de las asignaciones para el municipio de El Espinal - Tolima en el periodo 2012 – 2023 fue distribuido en los diferentes fondos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

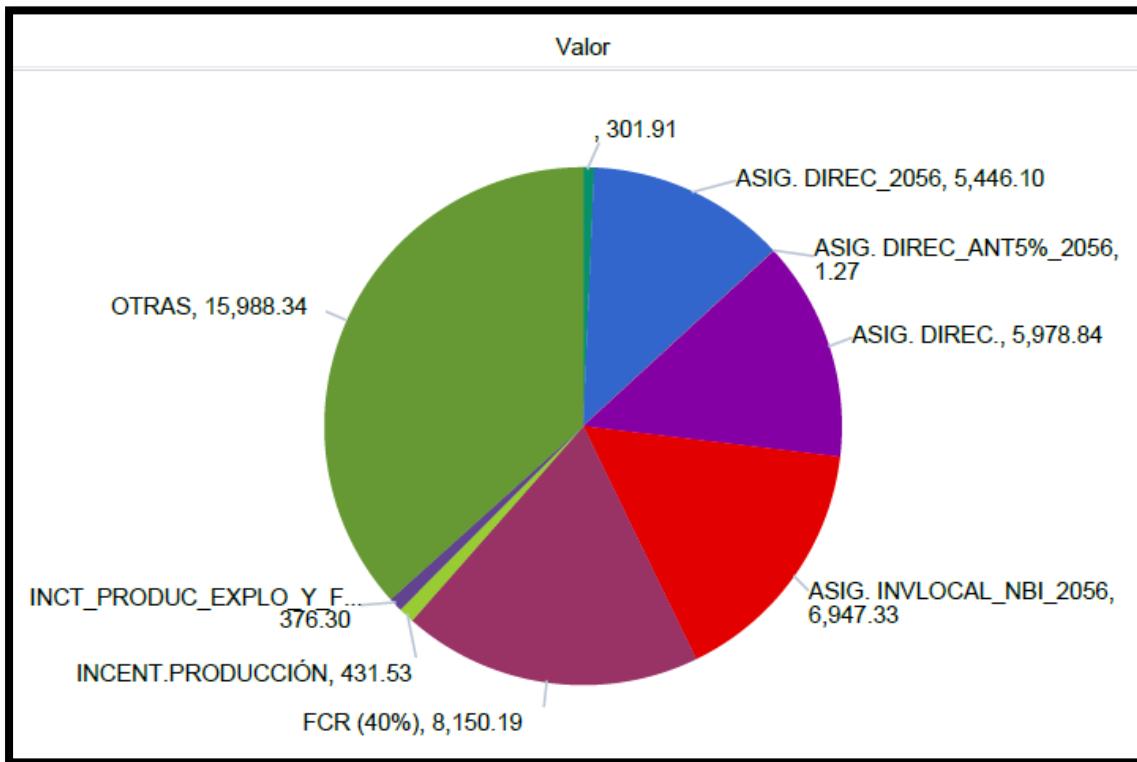
TABLA 79. PORCENTAJES DE REGALÍAS SEGÚN FONDOS

FUENTE	PORCENTAJE
Incent.Producción	0.99%
Inct_Produc_Explor_Y_Forma_2056	0.86%
	0.69%
Otras	36.65%
Asig. Direc_Ant5%_2056	0.00%
Fcr (40%)	18.68%
Asig. Invlocal_Nbi_2056	15.93%
Asig. Direc.	13.71%



Asig. Direc_2056	12.48%
Incent.Producción	0.99%
TOTAL	100.00%

GRAFICA 102 VALOR DE ASIGNACIÓN DE REGALÍAS POR FONDOS



COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE LOS PROYECTOS APROBADOS CON ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA

En el histórico de inversiones en El Espinal - Tolima, se han aprobado dos (2) proyectos bajo el antiguo OCAD del Departamento del Tolima en el año 2015, por un valor de \$2.353.936.240. Posteriormente, se aprobaron quince (15) proyectos bajo el antiguo OCAD municipal de El Espinal - Tolima, abarcando el periodo entre los años 2012 y 2018, con un valor total de \$26.164.074.518. Además, se han aprobado siete (7) proyectos bajo la implementación de la Ley 2056 de 2020, durante los años 2021 a 2023, con un valor total de \$14.489.435.066. Es importante destacar que el municipio de El Espinal - Tolima ha sido designado como ejecutor de todos los proyectos mencionados.

TABLA 80. NO. DE PROYECTOS APROBADOS POR INSTANCIA 2012 – 2023

ENTIDAD / INSTANCIA	No. DE PROYECTOS	VALOR DEL PROYECTO (Pesos)
---------------------	------------------	----------------------------



Departamento Del Tolima	2	\$ 2.353.936.240,00
Espinal – Tolima	22	\$ 40.653.509.584,00
VALOR TOTAL	24	\$ 43.007.445.824,00

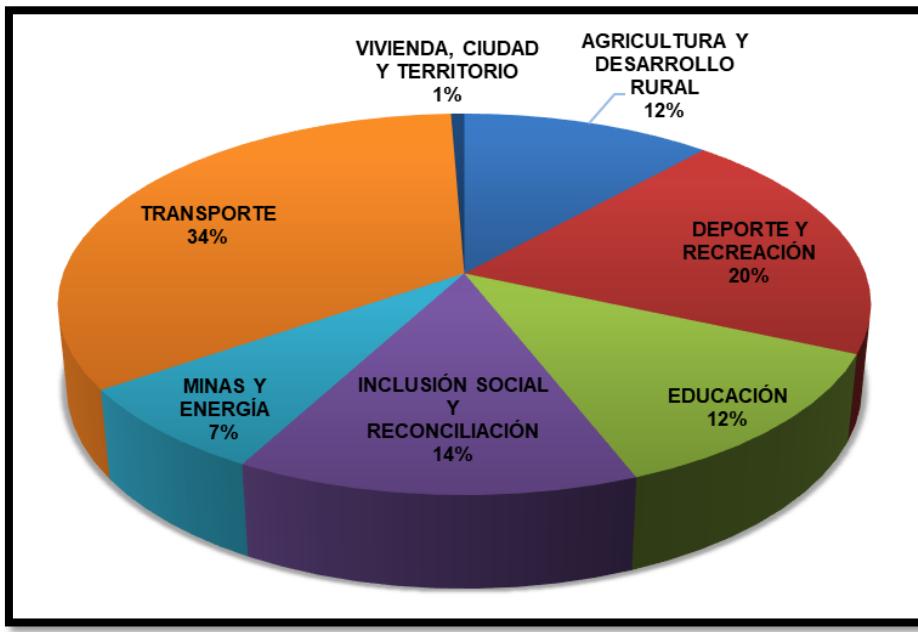
Durante el periodo 2012 - 2023 a través de las diferentes instancias de aprobación como los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) y después de la supresión de estos, en el municipio de El Espinal - Tolima se aprobaron veinticuatro (24) proyectos de inversión por valor de \$ 43.007.445.824,00 beneficiando a diferentes sectores del municipio como se detalla a continuación:

Tabla 81. No. de proyectos aprobados por sectores 2012 - 2023

SECTORES	VALOR TOTAL DEL PROYECTO (Pesos)	No. DE PROYECTOS
Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 5.006.782.711,00	5
Deporte y Recreación	\$ 8.609.765.361,00	3
Educación	\$ 5.339.972.738,00	3
Inclusión Social y Reconciliación	\$ 5.928.901.066,00	2
Minas y Energía	\$ 3.220.561.262,00	2
Transporte	\$ 14.636.027.903,00	8
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 265.434.783,00	1
TOTAL GENERAL	\$ 43.007.445.824,00	24



GRAFICA 103 PORCENTAJE DE PROYECTOS APROBADOS POR SECTOR 2012 – 2023



Así las cosas, el municipio de El Espinal - Tolima ha ejecutado ocho (8) proyectos en el sector Transporte por valor de \$ 14.636.027.903 lo cual representa el 34% del total ejecutado, seguido se encuentra el sector Deporte y Recreación donde se han ejecutado tres (3) proyectos por valor de \$ 8.609.765.361 lo que equivale al 20% del total ejecutado; el sector Inclusión social y reconciliación cuenta con dos (2) proyectos por valor de \$ 5.928.901.066 que representan el 14% del total de los proyectos ejecutados, el sector Educación cuenta con tres (3) proyectos por valor de \$ 5.339.972.738 que representan el 12% del total de los proyectos ejecutados, el sector Agricultura y desarrollo rural cuenta con cinco (5) proyectos por valor de \$ 5.006.782.711 que representan el 12% del total de los proyectos ejecutados, el sector Minas y energía cuenta con dos (2) proyectos por valor de \$ 3.220.561.262 que representan el 7% del total de los proyectos ejecutados y por último se encuentra el sector vivienda, ciudad y territorio con un (1) proyecto por valor de \$ 265.434.783,00 y que equivale al 1% de los proyectos ejecutados en el municipio.

PROYECTOS REGISTRADOS, ACTUALIZADOS, PRIORIZADOS, APROBADOS, DESAPROBADOS Y CON DESIGNACIÓN DE EJECUTOR EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA

El municipio de El Espinal - Tolima cuenta con el siguiente histórico de proyectos de inversión con cargo al Sistema General de Regalías:



TABLA 82 PROYECTOS SGR

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	VALOR PROYECTO APROBADO
2012732680001	Construcción de estructura de pavimento rígido (concreto) sobre las vías urbanas en El Espinal, Tolima, Centro Oriente	Transporte	\$ 985.160.724
2012732680002	Construcción puente sobre la quebrada Montalvo ubicado en la vereda Montalvo del municipio Espinal, Tolima, Centro Oriente	Transporte	\$ 1.073.352.000
2012732680003	Construcción de soluciones integrales de alcantarillado (unidades sanitarias) en la zona rural del municipio de El Espinal, Tolima, Centro Oriente	Vivienda, Ciudad y Territorio	\$ 265.434.783
2012732680004	Mantenimiento de las vías veredales del municipio de El Espinal, Tolima, Centro Oriente	Transporte	\$ 222.053.363
2013732680001	Construcción de soluciones alternas de alcantarillado (unidades sanitarias) en la zona rural del municipio de El Espinal, Tolima, Centro Oriente	Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 961.124.979
2013732680002	Construcción de estructura de pavimento rígido (concreto) sobre las vías urbanas del municipio de El Espinal, Tolima, Centro Oriente	Transporte	\$ 1.559.691.172
2014732680001	Mejoramiento y rehabilitación de la vía Espinal - Coello Espinal, Tolima, centro oriente	Transporte	\$ 7.699.704.935
2014732680002	Adecuación, mejoramiento y mantenimiento de las instalaciones deportivas de la cancha de futbol Chicoral en el municipio de El Espinal, Tolima, Centro Oriente	Deporte y Recreación	\$ 1.059.996.379
2014732680004	Construcción del coliseo menor la magdalena del municipio de El Espinal, Tolima, Centro Oriente	Deporte y Recreación	\$ 6.550.988.928
2015004730038	Construcción vía de acceso al terminal de transporte del municipio de El Espinal, Tolima	Transporte	\$ 1.784.712.156
2015004730053	Mejoramiento y construcción en pavimento rígido (concreto) de vías urbanas en el centro poblado	Transporte	\$ 569.224.084



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	VALOR PROYECTO APROBADO
	de Chicoral en el municipio de El Espinal, Tolima		
2015732680002	Mejoramiento de vivienda en la zona rural del municipio de El Espinal, Tolima	Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 203.595.000
2015732680003	Construcción del patinódromo en la unidad deportiva del municipio de El Espinal, Tolima	Deporte y Recreación	\$ 998.780.054
2015732680004	Mejoramiento y construcción en pavimento rígido (concreto) de vías urbanas en el municipio de El Espinal Tolima	Transporte	\$ 742.129.469
2017732680001	Mejoramiento de vivienda en la zona rural del municipio de El Espinal, Tolima	Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 615.391.074
2017732680011	Mejoramiento de vivienda en la zona rural del municipio del El Espinal, Tolima	Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 1.279.768.125
2018732680026	Mejoramiento de vivienda en la zona rural del municipio de El Espinal, Tolima	Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 1.946.903.533
2021732680047	Fortalecimiento de los procesos de inclusión social para las personas con discapacidad en adaptabilidad y emprendimiento mediante herramienta tecnológicas en el municipio de El Espinal	Inclusión Social y Reconciliación	\$ 3.200.000.000
2022732680006	Implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE - en el municipio de El Espinal	Educación	\$ 1.653.836.006
2022732680013	Construcción del Sistema de Distribución Conexiones y Redes Internas para el suministro de GLP en la veredas Pascual Aldana y Andagoya Santa Ana y Minuto de Dios de la Zona Rural del Municipio de El Espinal	Minas y Energía	\$ 1.474.188.883
2023732680001	Implementación del Programa de Alimentación Escolar - PAE - en el Municipio de El Espinal	Educación	\$ 2.000.423.618
2023732680002	Fortalecimiento de las competencias para el trabajo y la generación de oportunidades para personas con discapacidad	Inclusión Social y Reconciliación	\$ 2.728.901.066



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

BPIN	NOMBRE PROYECTO	SECTOR	VALOR PROYECTO APROBADO
	especial en el Municipio de El Espinal		
2023732680003	Desarrollo e implementación de estrategias de innovación para fomentar la alfabetización digital intergeneracional y la creación de emprendimientos innovadores en las I.E. del Municipio de El Espinal	Educación	\$ 1.685.713.114
2023732680007	Construcción del Sistema de Distribución Conexiones y Redes Internas para el suministro de GLP en las veredas Pascual Aldana y Andagoya sector Rio vereda Patio Bonito y la vereda San Francisco sector ventana de la Zona Rural del Municipio de El Espinal	Minas y Energía	\$ 1.746.372.379

TABLA 83 INVERSIÓN POR SECTOR

INVERSIÓN POR SECTOR	VALOR
Agricultura y Desarrollo Rural	\$5.006.782.711,00
Deporte y Recreación	\$8.609.765.361,00
Educación	\$5.339.972.738,00
Inclusión Social y Reconciliación	\$5.928.901.066,00
Minas y Energía	\$3.220.561.262,00
Transporte	\$14.636.027.903,00
Vivienda, Ciudad y Territorio	\$265.434.783,00
Total	\$43.007.445.824,00



ESTADO DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – TOLIMA



TABLA 84 ESTADOS DE LOS PROYECTOS

Sector	Cerrado	Contratado En Ejecución	Para Cierre	Terminado	Total
Agricultura y Desarrollo Rural	4			1	5
Deporte y Recreación	3				3
Educación				3	3



Inclusión Social y Reconciliación		1	1		2
Minas y Energía				2	2
Transporte	7		1		8
Vivienda, Ciudad y Territorio	1	1	1	1	4
Total	15	2	3	7	27

De acuerdo con el estado actual de las inversiones realizadas por el municipio de El Espinal con recursos del Sistema General de Regalías, se observa que el 4% de los proyectos se encuentran en estado Contratado en Ejecución, el 63% en estado Cerrado, el 25% en estado Terminado, y el 8% en estado Desaprobado. Esto se puede apreciar claramente en la siguiente gráfica:

1.2 INDICE DE GESTIÓN DE PROYECTOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – IGPR

El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir del análisis de la información registrada por las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías (SGR) en el aplicativo GESPROY dispuesto para este fin. El IGPR mide la eficiencia en la ejecución de los proyectos e incentiva los procesos de mejora continua, resalta y promueve buenas prácticas, impulsa el autocontrol y focaliza las labores del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE.

Entre las utilidades del IGPR se destacan:

- Medir la gestión de las entidades ejecutoras en todo el país.
- Evaluar el desempeño de los proyectos en términos de alcance, tiempo y costo.
- Exigir resultados en la administración de los recursos de regalías.
- Incentivar la adopción de buenas prácticas y la mejora continua.
- Reconocer a los ejecutores de proyectos con mejor capacidad institucional.
- Facilitar el acceso a la información por parte de la ciudadanía.
- Ser determinante en la selección de las entidades ejecutoras de proyectos según lo establecido en la nueva Ley de regalías.

Los rangos de calificación del IGPR se establecen de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA), utilizando un sistema de alertas tipo semáforo que clasifica los puntajes en colores, desde rojo (bajo) hasta verde (alto), tanto para el resultado del proyecto como para el desempeño de la entidad ejecutora. Estos rangos se asignan considerando las capacidades institucionales y se expresan en una escala del 0 al 100.

TABLA 85 RANGO

ITEM	RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
1	99,1 <=IGPR<100	Excelente	verde
2	75,1 <=IGPR<99,1	Alto	Verde claro
3	50,1 <=IGPR<75,1	Medio	Amarillo



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

4	$25,1 \leq \text{IGPR} < 50,1$	bajo	Naranja
5	$0 \leq \text{IGPR} < 25,1$	insuficiente	Rojo

El municipio de El Espinal - Tolima tiene una capacidad institucional de 2 donde se clasifican municipios o entidades con capacidades de desarrollo *medio-alto* junto a otras 175 entidades. Según la última medición disponible por el Departamento Nacional de Planeación – DNP el municipio de El Espinal - Tolima alcanzó un puntaje de **71,1** ubicándose en un desempeño MEDIO, por debajo de la media nacional que fue de 69,7 puntos, así mismo, alcanzó el puesto 95 de 181 entidades de capacidad institucional 2.

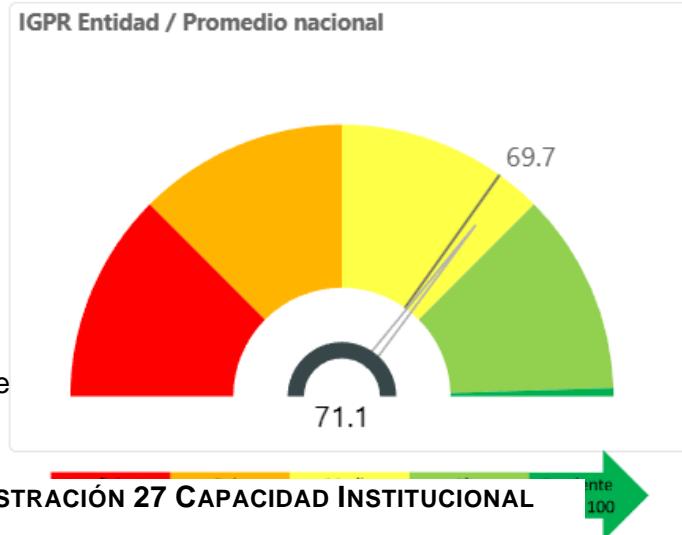
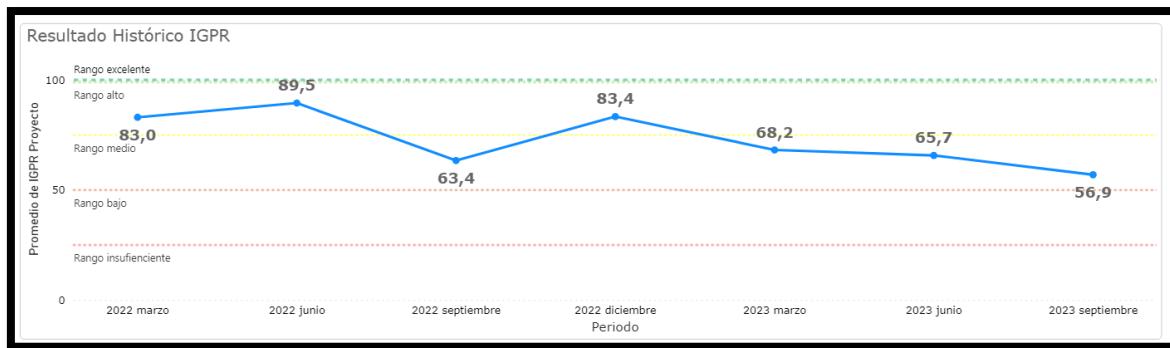


ILUSTRACIÓN 28 RESULTADO HISTÓRICO IGPR



CIERRE DE BRECHAS

La metodología apunta al cierre de brechas en las dimensiones de desarrollo establecidas por el párrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 “desarrollo social, desarrollo económico, desarrollo ambiental, desarrollo agropecuario e infraestructura vial” dentro del territorio nacional, teniendo como principio, que la unidad de análisis son los municipios. La metodología tiene como objetivo específico caracterizar y diagnosticar dichas dimensiones, a su vez, establecer referentes a alcanzar, teniendo en cuenta las capacidades de las entidades territoriales. En línea con los antecedentes, específicamente, la propuesta metodológica para el cierre de brechas territoriales diseñada por el DNP en 2014 se espera que, a partir de metas realistas, las entidades territoriales prioricen sus recursos en



esfuerzos que conlleven al cierre de sus brechas y por ende al incremento en el bienestar de su población.

La propuesta metodológica contiene dos ejes: en el primero se identifican los sectores y programas de inversión del Manual de Clasificación Programática del Gasto Público con las dimensiones de desarrollo focalizadas en el artículo 36 de la Ley 2056 de 2020; y en el segundo, se definen los principales indicadores que caracterizan dichos sectores con el fin de construir un diagnóstico de sus brechas.

Los sectores del Manual del Gasto Público se encuentran asociados a las Dimensiones de Desarrollo y por ende priorizados; la relación se expresa por colores a modo de notación visual, por ejemplo, la dimensión de desarrollo social en color morado se encuentra asociada a los sectores de Educación, Salud y Protección Social, Minas y Energía (enfoque social), Vivienda, Ciudad y Territorio, Cultura, Deporte y Recreación. Se debe precisar que el sector de Minas y Energía es un sector que contribuye al desarrollo social y al desarrollo económico, por este motivo, este sector cuenta con una caracterización de cada uno de los enfoques según la dimensión de desarrollo asociada. Por un lado, se incluye a este sector desde una perspectiva de desarrollo social con enfoque en los programas de inversión relacionados con acceso a fuentes de energía. Por otro lado, se incluye a este sector desde una perspectiva de desarrollo económico con enfoque en los programas de tipo prioritariamente productivos.

Para la operativización de la metodología, se eligieron los sectores y programas del Manual del Gasto Público relacionados con desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial, donde se prioriza la inversión con cargo a los recursos de Asignación para la Inversión Local del SGR de acuerdo con el párrafo del artículo 36 de la Ley 2056:



ILUSTRACIÓN 29 DIMENSIONES DE DESARROLLO



Para generar un diagnóstico con respecto a las brechas en los sectores priorizados, se selecciona un conjunto de indicadores que caracterizan los resultados estructurales en dichos sectores. La medición de estas brechas se lleva a cabo en dos pasos:

Cálculo de la brecha para cada indicador: Se determina la brecha para cada indicador, que representa la diferencia entre los valores del indicador en la entidad territorial y un referente de comparación.

Cálculo de la brecha sectorial: Se calcula la brecha sectorial como el promedio de las brechas de los indicadores que caracterizan dicho sector.

Es fundamental tener en cuenta dos componentes principales para la medición de la brecha: el indicador y su referente de comparación. Los indicadores se eligen en función de los objetivos generales y los resultados estructurales de los programas presupuestales de los sectores, que tienen un impacto directo en las Dimensiones de Desarrollo según lo establecido en el Manual del Gasto Público. Además, se considera la disponibilidad de información relevante, sólida, actualizada y con potencial de actualización a nivel municipal, proveniente de fuentes de registro administrativo o censos.



ILUSTRACIÓN 30 INDICADORES ASOCIADOS A LAS DIMENSIONES DE DESARROLLO

Transversal		Social		Ambiental		Infraestructura vial		Agropecuario		Económico		
Inclusión social	Gobierno territorial	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Educación	Salud	Vivienda y servicios públicos	Cultura	Deporte	Minas y energía	Ambiente y desarrollo sostenible	Transporte	Agropecuario	Sectores productivos agropecuarios
Niñez y juventud-NNA: - Primera infancia sin acceso a educación inicial - Tasa de violencias NNA - NNA en pobreza multidimensional	IPM	Tasa de suscriptores de banda ancha	Privación IPM-Analfabetismo	Privación IPM-Sin aseguramiento en salud	Sin alcantarillado	Porcentaje de la población que accede a bienes y servicios culturales*	Porcentaje de escenarios en condiciones óptimas*	Sin cobertura de energía en zonas rurales	Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	IPM rural	Valor agregado per cápita	Densidad empresarial
		Velocidad de banda ancha	Privación IPM-Bajo logro educativo	Privación IPM-Barrieras de acceso a servicios de salud	Sin acueducto							
	IPM	Tasa de estudiantes públicos por terminal	Sin cobertura neta global	Mortalidad por desnutrición en primera infancia	Déficit habitacional en cabecera	Hectáreas deforestadas	Tasa de vías terciarias transitables en buen estado*	Ingresos municipales per-cápita	UPAs sin acceso a crédito	UPAs sin asistencia técnica	UPAs sin acceso a riesgo según potencial	Ingresos municipales per-cápita
		Índice ajustado de riesgo por capacidades	Establecimientos oficiales con medio o bajo nivel en Pruebas Saber 11	Déficit habitacional en resto								

El enfoque de cierre de brechas asigna una mayor importancia a los sectores con mayor rezago, es decir, a los sectores donde existe una mayor necesidad de inversión. El enfoque parte de metas realistas, y guía a los municipios para destinar mayores recursos a los reportados a través de los años, esto con el fin de generar cambios estratégicos que impacten determinados sectores y no se continúe bajo la misma tendencia.

La Metodología de Cierre de Brechas permite a las entidades territoriales contar con mayor y mejor información sobre el comportamiento sectorial en sus municipios, ello representa la oportunidad de mejora en la toma de decisiones de política pública. En términos generales la metodología ofrece los siguientes beneficios:

- Permite identificar y priorizar los sectores que requieren mayor atención y recursos.
- Facilita la asignación eficiente de recursos, enfocándolos en áreas con mayores necesidades.
- Ayuda a establecer metas realistas y alcanzables para reducir las brechas de desarrollo.
- Promueve la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos públicos.
- Proporciona una base sólida para la planificación estratégica a largo plazo.

Fomenta la participación y el compromiso de la comunidad en el proceso de desarrollo local.

- Contribuye a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en general.

El municipio de El Espinal - Tolima, presenta las principales brechas en los sectores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (45,72), seguido del sector Desarrollo Económico (49,82), seguido del sector Educación (35,05), entre otros. Las barras muestran la magnitud (valor) de la brecha en cada sector para el municipio, mientras que el color de



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

la barra muestra la posición de esa brecha dentro del rango de valores de la brecha sectorial.

GRAFICA 104 PUNTAJE MODALIDAD CIERRE DE BRECHAS

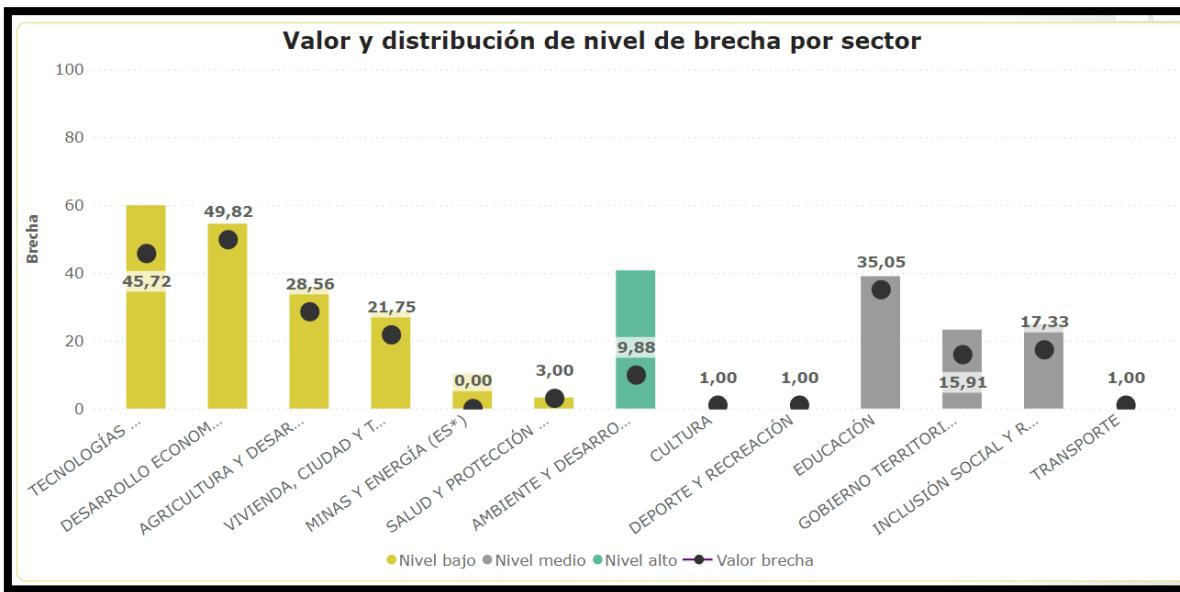


TABLA 86 MODALIDAD CIERRE DE BRECHAS

Sector	Nivel bajo	Nivel medio	Nivel alto	Valor brecha
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	59,96			45,72
DESARROLLO ECONOMICO**	54,53			49,82
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	35,85			28,56
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	28,81			21,75
MINAS Y ENERGÍA (ES*)	10,34			0,00
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3,27			3,00
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		40,75		9,88
CULTURA				1,00
DEPORTE Y RECREACIÓN				1,00
EDUCACIÓN		39,06		35,05
GOBIERNO TERRITORIAL***		23,27		15,91
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN		24,97		17,33
TRANSPORTE				1,00

Se debe considerar que los sectores de Cultura, Deporte y Transporte no cuentan con información desagregada municipalmente que cumpla con los criterios de noción de brecha en registros a nivel nacional. Por lo anterior, se propone que el indicador caracterizador para estos sectores sea calculado por la entidad territorial.

A continuación, se exponen los sectores y programas con ámbito de aplicación territorial para proyectos de inversión. A modo de guía, se identifican los programas y sectores priorizados como aquellos que NO se encuentran resaltados en gris dentro de la tabla. Dicha priorización responde a la presente definición metodológica que parte del párrafo del Artículo 36 de la Ley 2056 de 2020, el cual refiere la priorización de los recursos de la Asignación para la Inversión Local del SGR.



TABLA 87 ESFERA DEL DESARROLLO

Esfera del Desarrollo (Artículo 36 de la Ley2056)	SECTORES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS			
	Sector		Programa	
	Cód.	Nombre	Cód.	Nombre
No Aplica	04	Información Estadística	0401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
Desarrollo Económico			0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional
No Aplica	12	Justicia Y Del Derecho	1202	Promoción al acceso a la justicia
			1203	Promoción de los métodos de resolución de conflictos
			1204	Justicia transicional
			1205	Defensa jurídica del Estado
			1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
			1207	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano
Desarrollo Agropecuario	17	Agricultura Y Desarrollo Rural	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
			1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
			1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
			1706	Aprovechamiento de mercados externos
			1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
			1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
			1709	Infraestructura productiva y comercialización
Desarrollo Social	19	Salud Y Protección Social	1903	Inspección, vigilancia y control
			1905	Salud Pública
			1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud
Desarrollo Social Y Desarrollo Económico	21	Minas Y Energía	2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible
			2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica



			2103	Consolidación productiva del sector hidrocarburos
			2104	Consolidación productiva del sector minero
			2105	Desarrollo ambiental sostenible del sector minero energético
			2106	Gestión de la información en el sector minero energético
Desarrollo Social	22	Educación	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
			2202	Calidad y fomento de la educación superior
Transversal	23	Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional
			2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
Infraestructura vial	24	Transporte	2402	Infraestructura red vial regional
			2403	Infraestructura y servicios de transporte aéreo
			2404	Infraestructura de transporteférreo
			2406	Infraestructura de transportefluvial
			2407	Infraestructura y servicios de logística de transporte
			2408	Prestación de servicios de transporte público de pasajeros
			2409	Seguridad de transporte
Desarrollo Ambiental	32	Ambiente Y Desarrollo Sostenible	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
			3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
			3203	Gestión integral del recursohídrico
			3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental
			3205	Ordenamiento ambientalterritorial
			3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al



				clima
			3207	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos
			3208	Educación ambiental
Desarrollo Social	33	Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
			3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano
Desarrollo Económico	35	Comercio, Industria Y Turismo	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas
Desarrollo Económico	36	Trabajo	3601	Protección Social
			3602	Generación y formalización de empleo
			3603	Formación para el trabajo
			3604	Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
			3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo
Desarrollo Económico	39	Ciencia, Tecnología e Innovación	3901	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTeI)
			3902	Investigación con calidad e impacto
			3903	Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial
			3904	Generación de una cultura que valora y gestiona el conocimiento y la innovación
Desarrollo Social	40	Vivienda, Ciudad Y Territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda
			4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
			4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Transversal	41	Inclusión Social Y Reconciliación	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
			4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes



			4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de Vulnerabilidad
			4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
Desarrollo Social	43	Deporte Y Recreación	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
			4302	Formación y preparación de deportistas
Transversal	45	Gobierno Territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
			4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
			4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias
No Aplica			4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

1.3 GRUPOS ÉTNICOS

El Sistema General de Regalías incluye el enfoque diferencial étnico con el objetivo de propiciar el desarrollo integral y participación de los grupos étnicos en los diferentes ámbitos y recursos del Sistema.



En el Artículo 71 de la Ley 2056 de 2020 establece la destinación de los recursos para grupos étnicos de las Asignaciones Directas, señalando lo siguiente: "Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5% y los departamentos el 2% de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente".

De conformidad con lo anterior, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, aprobó el Acuerdo 10 por el cual se adoptó la "Fórmula de Destinación de los Ingresos Corrientes de las Asignaciones Directas para Grupos Étnicos".



Donde:

ILUSTRACIÓN 31 FÓRMULA DE DESTINACIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES DE LAS ASIGNACIONES DIRECTAS PARA GRUPOS ÉTNICOS”

$$\text{Participación grupo étnico} = \left(\frac{\text{Población urbana grupo étnico (Afro o Indígena)}}{\text{Población urbana Indígena + Población urbana Afro k}} \right) * 0,4 + \left(\frac{\text{Población rural (Afro o Indígena)}}{\text{Población rural Indígena + Población rural Afro k}} \right) * 0,6$$

- **Participación grupo étnico:** Es resultado de la fórmula e indicará la proporción de los recursos destinados para cada uno de los grupos étnicos.
- **K:** Corresponde a un factor calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE que busca corregir el subregistro de la pregunta de autorreconocimiento de la población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera realizada en el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2018 frente al Censo General del 2005.
- **Población urbana grupo étnico (Afro K):** Corresponde a la población que se autorreconoció como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera y que se encuentra asentada en la cabecera municipal proyectada para el primer año del bienio en el que se aplique la fórmula, multiplicada por el factor K.
- **Población urbana grupo étnico Indígena:** Corresponde a la población que se autorreconoció como indígena y que se encuentra asentada en la cabecera municipal proyectada para el primer año del bienio en el que se aplique la fórmula.
- **Población urbana Indígena + Población urbana Afro K:** Corresponde a la sumatoria de la población urbana que se autorreconoció como indígena y de la población urbana que se autorreconoció como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera multiplicada por el factor K, proyectada para el primer año del bienio en el que se aplique la fórmula.
- **Población rural (Afro K):** Corresponde a la población que se autorreconoció como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera y que se encuentra asentada en los centros poblados y rural disperso del municipio proyectada para el primer año del bienio en el que se aplique la fórmula, multiplicada por el factor K.
- **Población rural Indígena:** Corresponde a la población que se autorreconoció como indígena y que se encuentra asentada en los centros poblados y rural disperso del municipio proyectada para el primer año del bienio.
- **Población rural Indígena + Población rural Afro K:** Corresponde a la sumatoria de la población rural que se autorreconoció como indígena y de la población rural que se autorreconoció como Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palanquera proyectada para el primer año del bienio, multiplicada por el factor K.

Actualmente, las comunidades indígenas reconocidas en el municipio de El Espinal son cuatro (4):

Cabildos

- Yaporogos de El Espinal
- Sauces del Guayabal del pueblo Pijao



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

- Guarni – Ima del pueblo Pijao de El Espinal
- Valles del Magdalena del Pueblo Pijao

A su vez, en la jurisdicción del municipio de El Espinal se ubican Sauces del Guayabal del pueblo Pijao (Cabildo), Sikima Calarca (Parcialidad) y Upito del Pueblo Pijao (Parcialidad); en la jurisdicción del municipio de El Espinal y Flandes se encuentran Yaporogos de El Espinal (Cabildo) y Valles del Magdalena del Pueblo Pijao (Cabildo); en la jurisdicción del municipio de El Espinal, Guamo, Suarez y Flandes se ubica Guarni – lima del pueblo Pijao de El Espinal (Cabildo)

Parcialidades:

- Sikima Calarca
- Achiotex Ancestral
- Upito del Pueblo Pijao

PRESUPUESTO PARA FINANCIAR PROYECTOS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2024 – 2027

**TABLA 88. PRESUPUESTO PARA FINANCIAR PROYECTOS CON CARGO AL SISTEMA
GENERAL DE REGALÍAS 2024 – 2027**

***NOTA:** Los ejercicios de participación de los que trata el artículo 30 de la Ley 2056 se realizaran durante los meses de marzo y abril.

Año Descripción	2024	2025	2026	2027	TOTAL
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 1.002.465.947,00	\$ 306.480,00	\$ 288.617,00	\$ 287.799,00	\$ 1.003.348.843,00
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 316.108.022,00	\$ 87.075,00	\$ 82.000,00	\$ 81.767,00	\$ 316.358.864,00
Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	\$ 652.916.603,00	\$ 1.323.167.774,00	\$ 1.225.849.122,00	\$ 1.280.493.142,00	\$ 4.482.426.641,00
Asignación para la inversión local - ambiente y desarrollo sostenible	\$ 401.582.776,00	\$ 203.564.273,00	\$ 188.592.173,00	\$ 196.998.945,00	\$ 990.738.167,00



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

Fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales (FONPET)	\$ 180.766.925,00	\$ 156.158.416,00	\$ 144.571.307,00	\$ 150.836.946,00	\$ 632.333.594,00
Incentivo a la producción, exploración y formalización	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 100,00
Incentivo a la exploración y la producción	\$ 99,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 99,00
Incentivo a la producción minera - ocad paz	\$ 803.698.693,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 803.698.693,00
TOTAL	\$3.357.539.165,00	\$1.683.284.018,00	\$1.559.383.219,00	\$1.628.698.599,00	

Plan Plurianual de Inversiones



PAZ Y TRABAJO
**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**



65. PLAN FINANCIERO

El presente plan financiero, acoge el marco normativo de la ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, el cálculo de los indicadores de endeudamiento de la ley 358 de 1997, la responsabilidad para con el pasivo pensional conforme a la ley 549 de 1999, la disciplina fiscal de la 617 de 2000, la Ley 2200 de 2022 y las trasferencias a los órganos de control fiscal político de conformidad con la Ley 1416 de 2010 y 1871 de 2017, el cumplimiento del pago de la deuda (Amortización e Intereses) con las entidades financieras y los techos presupuestales para la inversión que serán distribuidos por la Secretaría de Planeación Infraestructura y del Medio Ambiente que se debe elaborar junto con los ordenadores del gasto respectivos.

Como herramienta de planificación financiera, tiene como objetivo apoyar el proceso de programación del ciclo y determinar los recursos, producto de las mejores alternativas de gestión administrativa y financiera de la entidad; partiendo de las operaciones efectivas de caja, la situación actual del Municipio del Espinal; y las proyecciones a corto y largo plazo que permitan visualizar el estado de las finanzas de la entidad territorial con ahorro o déficit; y la financiación de proyectos de Inversión del Plan de Desarrollo 2024 -2027.

Las cifras que hacen parte del Plan Financiero para las vigencias 2024 - 2027 son construidas tomando como base el comportamiento histórico de los ingresos del municipio y teniendo en cuenta las perspectivas económicas a nivel nacional, como punto de referencias para determinar los posibles comportamientos a futuro de los ingresos del ente territorial.

66. ESCENARIO MACROECONÓMICO EN COLOMBIA

Se prevé que el PIB crezca con arreglo a unas tasas moderadas del 1,2% en 2023 y del 1,4% en 2024, antes de repuntar hasta el 3% en 2025. Los altos niveles de inflación, tasas de interés e incertidumbre política lastrarán la demanda interna en 2024. El banco central ha elevado las tasas de interés a su nivel más alto en 25 años para controlar la inflación. La inflación medida por el IPC ha empezado a bajar y está previsto que regrese al rango objetivo del 2-4%¹ en la segunda mitad de 2025.

El endurecimiento de la política monetaria, con las tasas de interés en niveles del 13,25% desde mayo, ha contribuido al descenso de la inflación hasta el 10,5% interanual en octubre. La inflación subyacente se situó en el 9,5%. La inflación ha ido descendiendo a pesar de las importantes subidas de los precios de la energía, sobre todo del combustible, y del aumento del 16% en el salario mínimo en enero, cuya repercusión se ha hecho notar especialmente en el sector servicios. La alineación de los precios nacionales de la gasolina,

¹ https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=1207_1207581-95ut59pao9&title=Country-profile-Colombia-es-OECD-Economic-Outlook-Volume-2023-2



anteriormente subvencionados, con los precios internacionales mitiga el impacto de los precios mundiales del petróleo en las finanzas públicas del país. Se espera que la gravedad actual del fenómeno meteorológico del Niño, que podría causar sequías y ejercer presión en el precio de los alimentos debido a la caída de las cosechas, alcance su punto máximo a principios de 2024².

Los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) del tercer trimestre del 2023 - que ubicaron al indicador en terreno negativo (-0,3 %)- dieron cuenta del ritmo lento con el que está creciendo la economía. De acuerdo con los expertos, hay dos factores que estarían influyendo en mayor medida en este comportamiento: la política monetaria contractiva y la disminución de la confianza doméstica³.

Por lo anterior, los expertos proyectan una expansión del PIB del 1,7 % en 2024. En cuanto a 2025, el crecimiento debería repuntar debido a los efectos positivos del ciclo de relajación monetaria sobre el consumo privado y la inversión, por lo que se estima que el crecimiento sea del 2,6 %.

TABLA 89: SUPUESTOS MACROECONÓMICOS - PLAN FINANCIERO NACIONAL 2024

Variable	2022	2023		2024	
		MFMP 2023	PF 2024	Ley de presupuesto 2023	PF 2024
PIB real (crecimiento, %)	7,3	1,8	1,2	1,5	1,5
PIB nominal (crecimiento, %)	22,6	9,8	8,2	5,6	6,2
Inflación (fin de periodo, %)	13,1	9,2	9,3	5,7	6,0
Tasa de cambio promedio (COP/USD)	4.256	4.640	4.328	4.603	4.317
Precio del petróleo promedio (Brent, USD/Barril)	99,1	78,6	82,4	74,5	78,0
Producción de petróleo (KBPD)	754	769	775	788	749
Importaciones (USD, Crecimiento %)	26,2	-15,1	-18,1	0,5	0,2
Balance de Cuenta Corriente (% PIB)	-6,2	-4,0	-2,5	-3,5	-2,5

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Plan Financiero 2024

En 2022 se ubicó en 13,1% y en 2023 luego de una senda descendente durante nueve meses cerró en 9,28%. El en que siga bajando y termine en 2024 en 6%⁴. Esta cifra se daría por menores precios de los alimentos, menor aumento en costos de los bienes, la tasa de cambio que seguiría bajando este año y la reducción en la inflación de combustibles.

² https://read.oecd-ilibrary.org/view/?ref=1207_1207581-95ut59pao9&title=Country-profile-Colombia-es-OECD-Economic-Outlook-Volume-2023-2

³ <https://www.portafolio.co/economia/crecimiento/lo-que-viene-para-la-economía-colombiana-en-2024-595400>

⁴ <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/En-1-5-se-proyecta-crecimiento-de-la-economía-en-2024-anuncia-MinHacienda-240202.aspx>



La inflación continúa descendiendo, pero sigue alta y distante de la meta del 3%. Se proyecta que la inflación se reduzca de forma significativa en 2024, en un contexto en el cual el crecimiento de la economía se mantendría bajo. En 2025 el crecimiento económico aumentaría, a medida que el consumo de los hogares y la inversión de las empresas cobren mayor dinamismo. La actual tasa de interés de política monetaria es compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3%⁵ a mediados de 2025 y con la recuperación del crecimiento económico el año próximo.

Por otra parte, En diciembre pasado, la Junta Directiva del Banco de la República bajó las tasas de referencia a 13% luego de permanecer seis meses en 13,25%; y este mes, hizo una segunda reducción al ubicarlas en 12,75%. Es decir, en un bimestre la tasa de intermediación ha descendido 0,5 puntos básicos.

Sin embargo, el Gobierno espera que al cierre de 2024 estas queden en 8%. “La Junta Directiva del Banco de la República tiene este año ocho reuniones, en las siete que quedan esperamos reducciones de entre 0,5% y 0,75% en cada una para que al cierre de año queden en 8%⁶.

67. COMPORTAMIENTO Y EVOLUCIÓN FISCAL 2020 – 2023

a. INGRESOS 2020 – 2023

TABLA 90: COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL 2020 – 2023

CONCEPTO	2020	VAR % 21/20	2021	VAR % 22/21	2022	VAR % 23/22	2023
Ingresos Totales	91.851	26%	115.837	9%	126.763	16%	146.517
Ingresos Corrientes	84.727	11%	94.304	14%	107.914	19%	128.470
Ingresos Tributarios	26.655	18%	31.504	19%	37.604	28%	48.109
Ingresos No Tributarios	58.072	8%	62.800	12%	70.310	14%	80.361
Recursos de capital	7.124	202%	21.533	-12%	18.849	-4%	18.048

Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

El Municipio de El Espinal obtuvo ingresos por \$91.851 millones de pesos y \$115.837 millones de pesos en las vigencias 2020 y 2021 con crecimientos del 26% respectivamente, para la vigencia 2022 el recaudo estuvo por el orden de los \$126.763 millones de pesos y un crecimiento del 9% con relación al año anterior. En lo que corresponde a la vigencia

⁵ <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2024>

⁶ <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/En-1-5-se-proyecta-crecimiento-de-la-economia-en-2024-anuncia-MinHacienda-240202.aspx>



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

2023 con corte a 31 de diciembre el municipio percibió ingresos por \$146.517 millones de pesos y logró un crecimiento del 16%.

i. INGRESOS TRIBUTARIOS 2020 – 2023

TABLA 91: INGRESOS TRIBUTARIOS 2020 – 2023

CONCEPTO	2020	VAR % 21/20	2021	VAR % 22/21	2022	VAR % 23/22	2023
Ingresos tributarios	26.655	18%	31.504	19%	37.604	28%	48.109
Impuestos directos	7.786	7%	8.309	23%	10.189	2%	10.391
Impuesto Predial Unificado	7.786	7%	8.309	23%	10.189	2%	10.391
Impuestos indirectos	18.869	23%	23.195	18%	27.415	38%	37.718
Sobretasa a la gasolina	2.714	28%	3.472	14%	3.956	4%	4.128
Impuesto de industria y comercio	11.363	-8%	10.455	32%	13.767	33%	18.255
Impuesto complementario de avisos y tableros	1.406	-1%	1.386	20%	1.657	18%	1.951
Impuesto a la publicidad exterior visual	34	-10%	31	-6%	29	7%	31
Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	80	-9%	72	2%	74	-19%	60
Impuesto de delineación	364	64%	596	2%	606	1%	615
Impuesto de alumbrado público	1.185	181%	3.336	-11%	2.961	101%	5.952
Sobretasa bomberil	558	-10%	501	23%	616	18%	727
Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	496	-63%	182	47%	268	24%	332
Impuesto de espectáculos públicos municipal	1	108%	2	-100%	0	N/A	0
Tasa Prodeporte y recreación	71	786%	627	0%	625	79%	1.121
Estampillas	598	324%	2.537	13%	2.856	59%	4.546

Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

Los ingresos en el último cuatrienio tuvieron un comportamiento creciente para el año 2021 se obtuvo un incremento del 18% comparado con el año 2020, principalmente apalancado por las estampillas, impuesto de delineación y sobretasa a la gasolina que fueron rentas que tuvieron un comportamiento positivo y que ayudaron a que los ingresos tributarios en el año 2021 crecieran considerablemente.



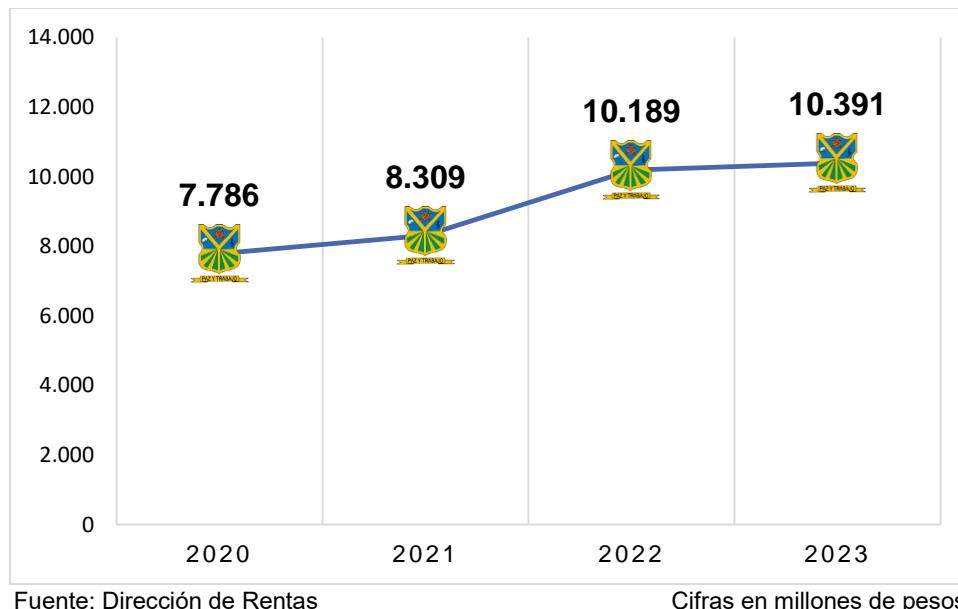
Para el año 2022 los ingresos tributarios mantuvieron su senda de crecimiento obteniendo un recaudo superior en un 19% comparado con el año 2021, las principales rentas que aportaron para lograr este crecimiento fueron el impuesto predial unificado, sobretasa a la gasolina, industria y comercio, impuesto complementario de avisos y tableros, sobretasa bomberil y por último el impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos.

Finalmente para el año 2023 se destaca un crecimiento del 28% comparado con el año 2022 para cerrar un comportamiento favorable en este grupo de ingresos para el cuatrienio 2020 – 2023, las rentas que apalancaron el crecimiento para el año 2023 fueron, , industria y comercio, impuesto complementario de avisos y tableros, impuesto de alumbrado público, sobretasa bomberil, Tasa pro deporte y recreación y las estampillas.

COMPORTAMIENTO DETALLADO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.

IMPUUESTO PREDIAL UNIFICADO

GRAFICA 105: COMPORTAMIENTO IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO 2020 – 2023



El recaudo de este corresponde al ingreso por concepto del impuesto predial de la vigencia actual y vigencia anterior, para el año 2020 se generó un recaudo de \$7.786 millones de pesos se obtuvo un crecimiento del 15% respecto al año 2019, en cuanto al año 2021 el recaudo se situó en \$8.309 millones de pesos con un incremento del 7% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$10.189 millones de pesos con una variación relativa del 23% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de 10.391 millones de pesos generando una variación del 2% respecto al año anterior en



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

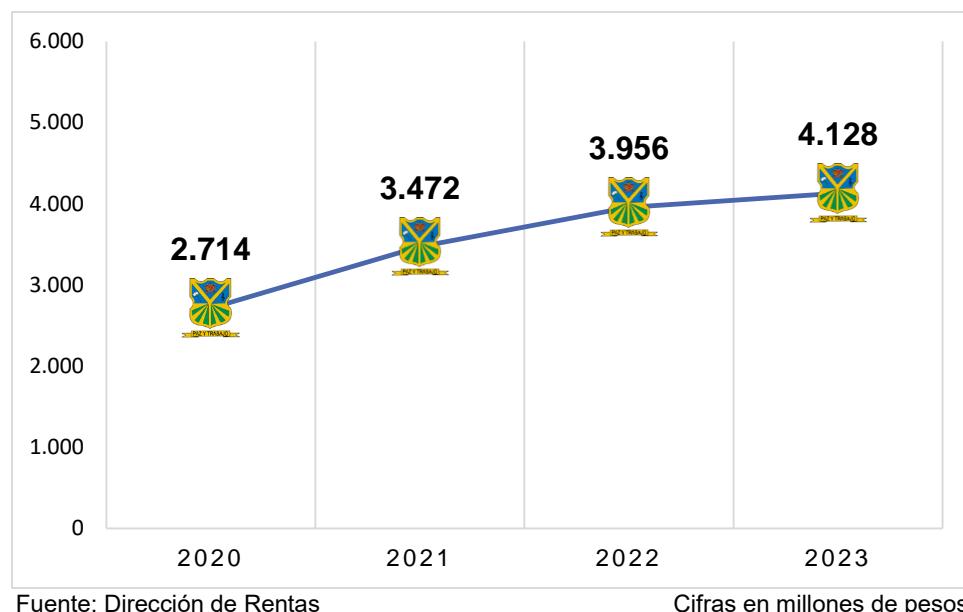
este rubro tenemos que el comportamiento obedece a las diferentes actividades realizadas de gestión, incentivos y procesos de cobros.

Los recaudos por este concepto incluyen la sobretasa ambiental de conformidad con los acuerdos 019 de noviembre de 2018 y acuerdo 015 de noviembre del 2019, esta reglamentada con un porcentaje del 15% del recaudo total del impuesto predial, con destino a la Corporación Autónoma Regional del Tolima como trata el artículo 44 de la Ley 99 de 1993.

SOBRENTASA A LA GASOLINA

En la siguiente grafica se puede observar, que para el año 2020 se generó un recaudo de \$2.714 millones de pesos se obtuvo un decrecimiento del 5% respecto al año 2019, en cuenta al año 2021 el recaudo se situó en \$3.472 millones de pesos con un incremento del 28% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$3.956 millones de pesos con una variación relativa del 14% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$4.128 millones de pesos generando una variación del 4% respecto al año anterior.

GRAFICA 106: COMPORTAMIENTO SOBRENTASA A LA GASOLINA 2020 – 2023



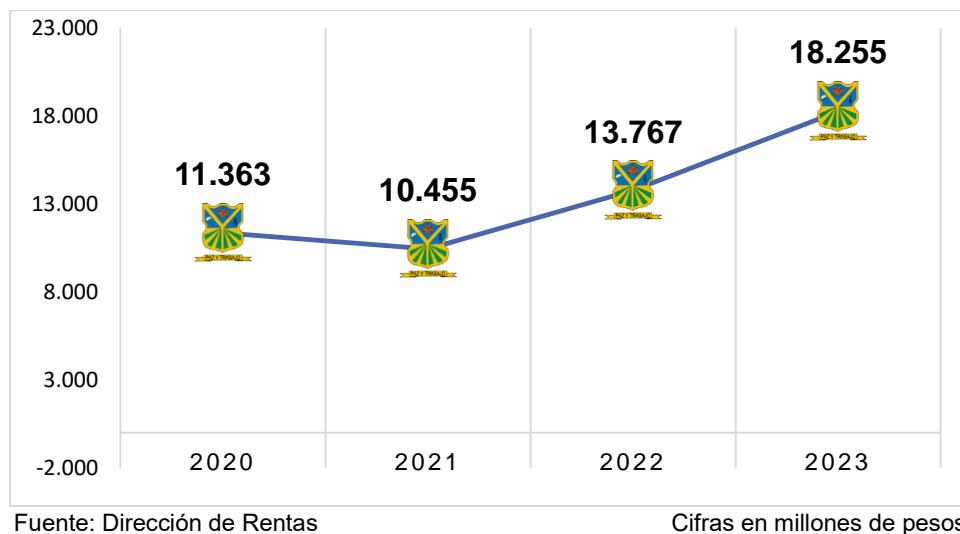
El comportamiento histórico mostrado anteriormente se debe en razón a un incremento en la demanda de gasolina en el municipio de El Espinal, aunado a la implementación de acciones de control y fiscalización de los precios del combustible, detección de desvío ilegal de hidrocarburos y verificación de cumplimiento de todas las disposiciones del Ministerio de Minas y Energía por parte de todas las estaciones de servicio.



IMPUUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El impuesto de Industria y Comercio para el año 2020 se generó un recaudo de \$11.363 millones de pesos se obtuvo un crecimiento del 13% respecto al año 2019, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$10.455 millones de pesos con una caída del 8% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$13.767 millones de pesos con una variación relativa del 32% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$18.255 millones de pesos generando una variación del 33% respecto al año anterior.

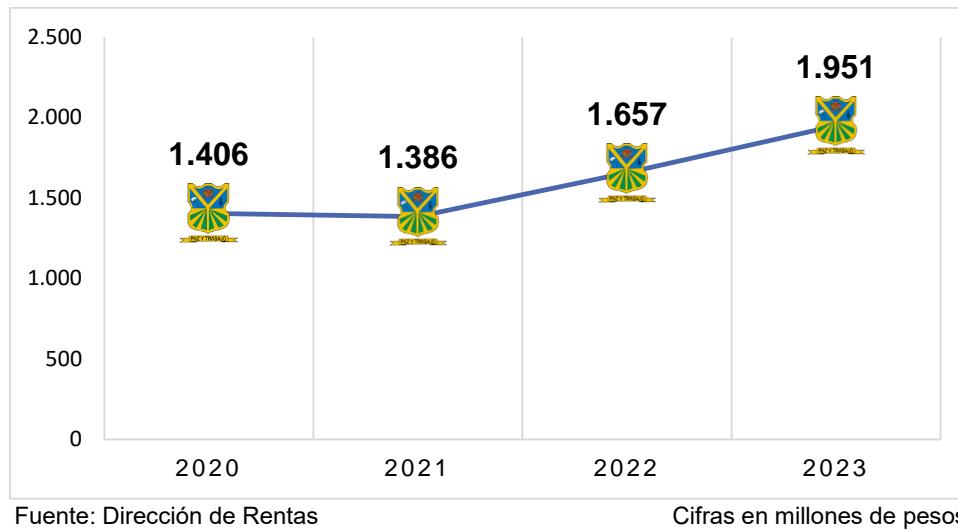
GRAFICA 107: COMPORTAMIENTO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2020 – 2023



Es importante mencionar que se realizaron actividades de incentivos por pronto pago, generación de acuerdos de pago y procesos de cobro persuasivo y coactivo, cruces de información con las bases de datos de las cámaras de comercio y la Dian, con el fin de constatar que estén legalizados todos los contribuyentes, a su vez las notificaciones de cobro por menores valores declarados e inclusive declaraciones no presentadas.

IMPUUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS

GRAFICA 108: COMPORTAMIENTO IMPUESTO COMPLEMENTARIOS DE AVISOS Y TABLEROS 2020 – 2023



Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

Como se observa en la tabla anterior, para el año 2020 se generó un recaudo de \$1.406 millones de pesos se obtuvo un crecimiento del 18% respecto al año 2019, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$1.386 millones de pesos con una caída del 1% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$1.657 millones de pesos con una variación relativa del 20% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$1.951 millones de pesos generando una variación del 18% respecto al año anterior.

El comportamiento se da en razón a que va asociado al impuesto de industria y comercio el cual también presento un incremento. Se precisa realizar cruces de información con la cámara de comercio y la DIAN.

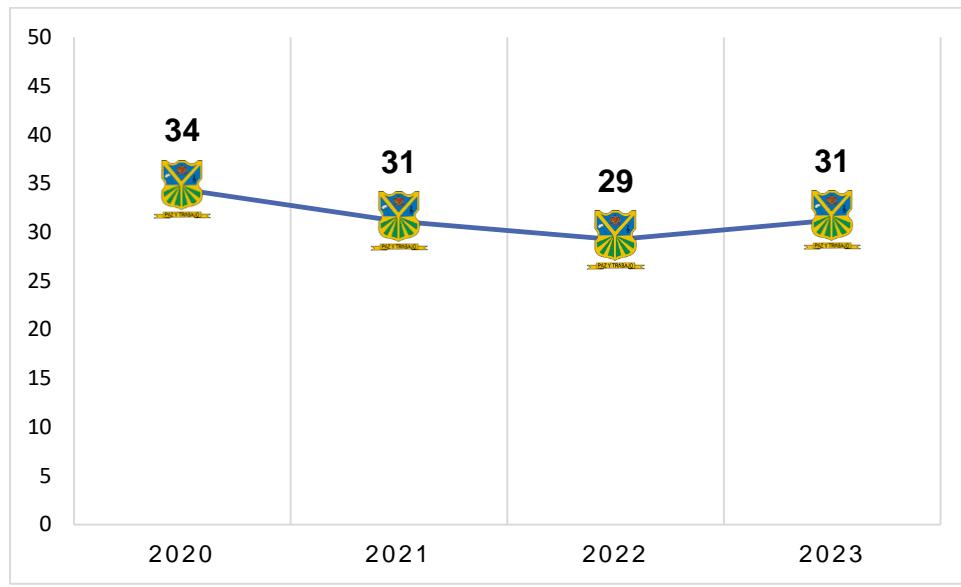
IMPUUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

GRAFICA 109: COMPORTAMIENTO IMPUESTO A LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL 2020 – 2023



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

PAZ Y TRABAJO



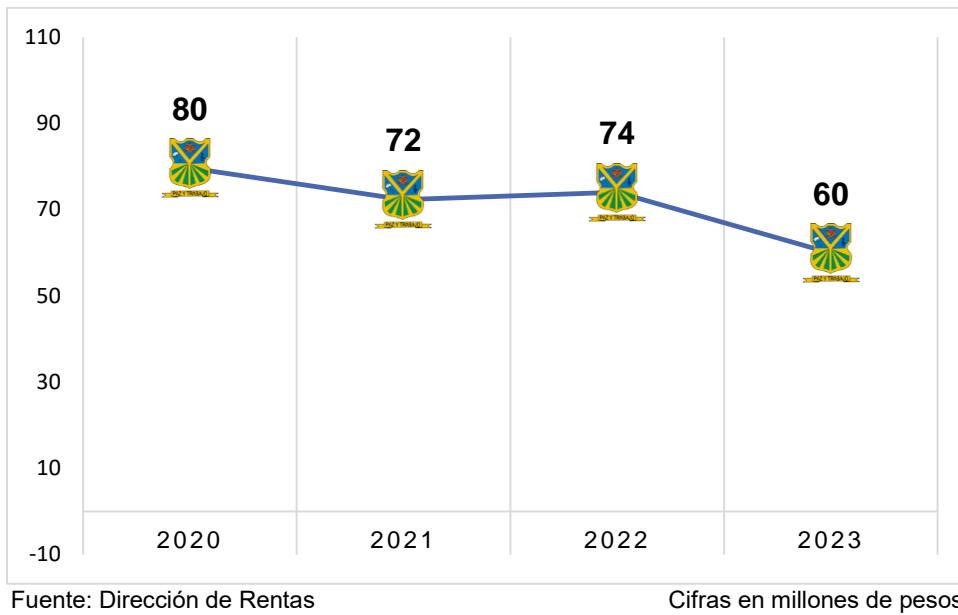
Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

El impuesto a la publicidad exterior visual, para el año 2020 se generó un recaudo de \$34 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$31 millones de pesos con una caída del 10% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$29 millones de pesos con una variación relativa del -6% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$31 millones de pesos generando una variación del 7% respecto al año anterior.

IMPUUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

GRAFICA 110: COMPORTAMIENTO IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO SOBRE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO 2020 – 2023



El impuesto de Circulación y Tránsito Sobre Vehículos de Servicio Público, para el año 2020 se generó un recaudo de \$80 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$72 millones de pesos con una caída del 9% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$74 millones de pesos con una variación relativa del 2% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$60 millones de pesos generando una variación del -19% respecto al año anterior.

IMPIUESTO DE DELINEACIÓN

Como se evidencia en la siguiente tabla, para el año 2020 se generó un recaudo de \$364 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$596 millones de pesos con un incremento del 64% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$606 millones de pesos con una variación relativa del 2% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$615 millones de pesos generando una variación del 1% respecto al año anterior.



GRAFICA 111: COMPORTAMIENTO IMPUESTO DE DELINEACIÓN 2020 – 2023



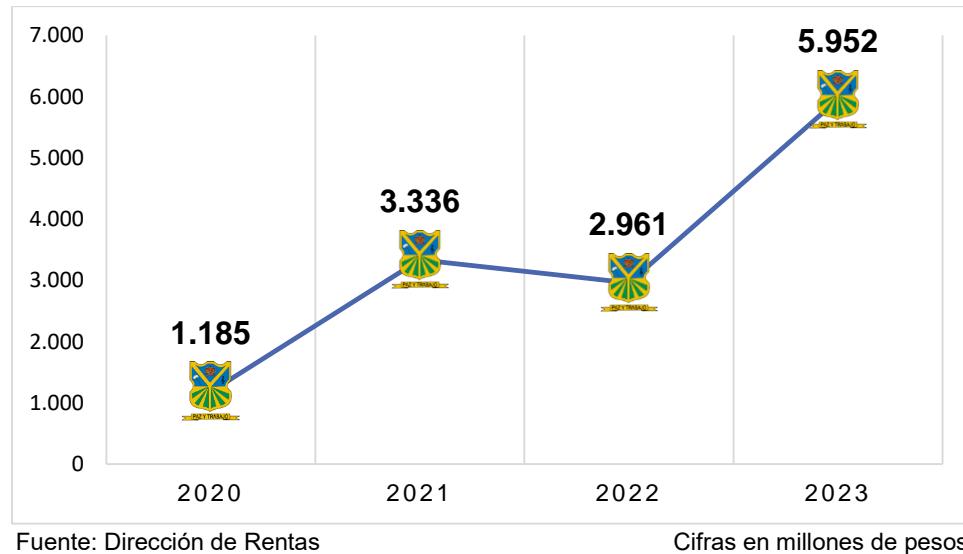
Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

IMPUUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

Como se evidencia en la siguiente tabla, para el año 2020 se generó un recaudo de \$1.185 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$3.336 millones de pesos con un incremento del 181% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$2.961 millones de pesos con una variación relativa del -11% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$5.952 millones de pesos generando una variación del 101% respecto al año anterior.

GRAFICA 112: COMPORTAMIENTO IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO 2020 – 2023



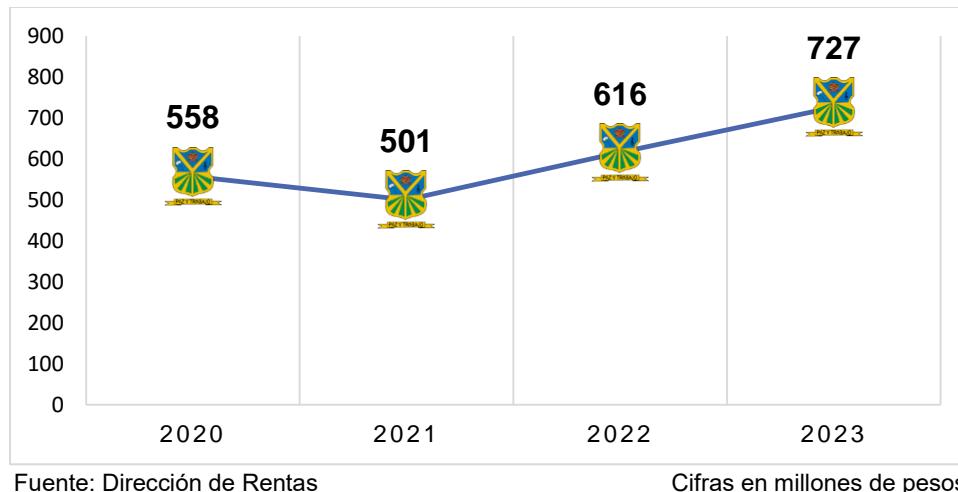
Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos



SOBRENTASA BOMBERIL

GRAFICA 113: COMPORTAMIENTO SOBRENTASA BOMBERIL 2020 – 2023



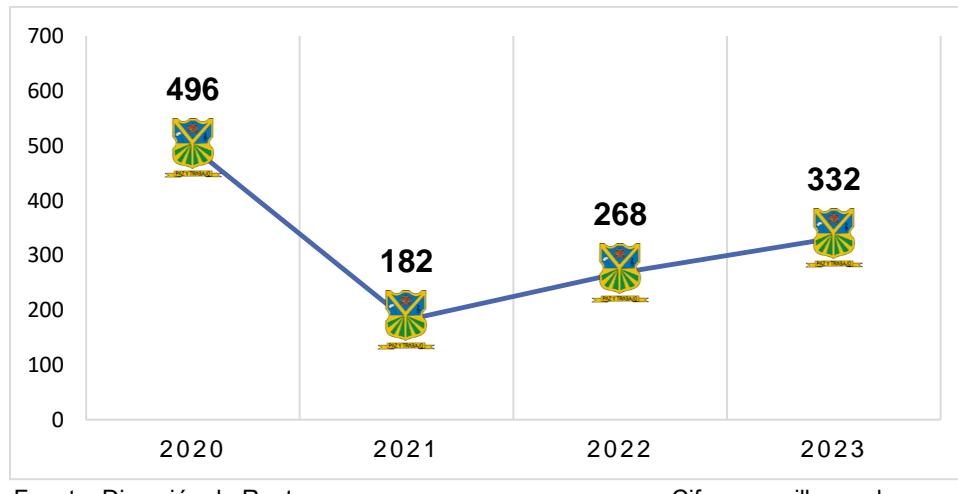
Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

La sobretasa bomberil, para el año 2020 se generó un recaudo de \$558 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$501 millones de pesos con un decrecimiento del 10% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$616 millones de pesos con una variación relativa del 23% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$727 millones de pesos generando una variación del 18% respecto al año anterior.

IMPIUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS

GRAFICA 114: COMPORTAMIENTO IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS 2020 – 2023



Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

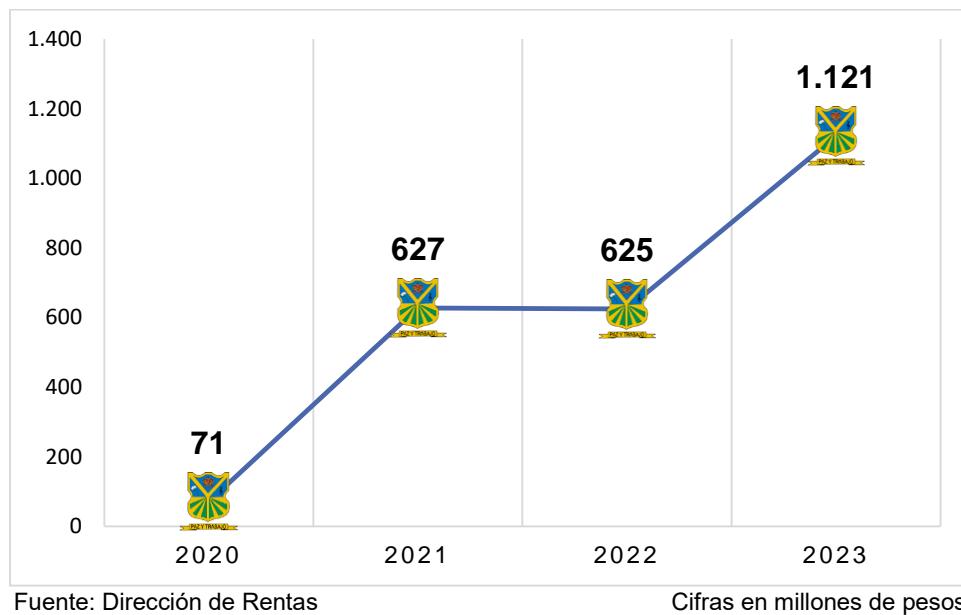


ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Como se observa en la gráfica anterior, para el año 2020 se generó un recaudo de \$496 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$182 millones de pesos con un decrecimiento del 63% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$268 millones de pesos con una variación relativa del 47% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$332 millones de pesos generando una variación del 24% respecto al año anterior.

TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN

GRAFICA 115: COMPORTAMIENTO TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN 2020 – 2023



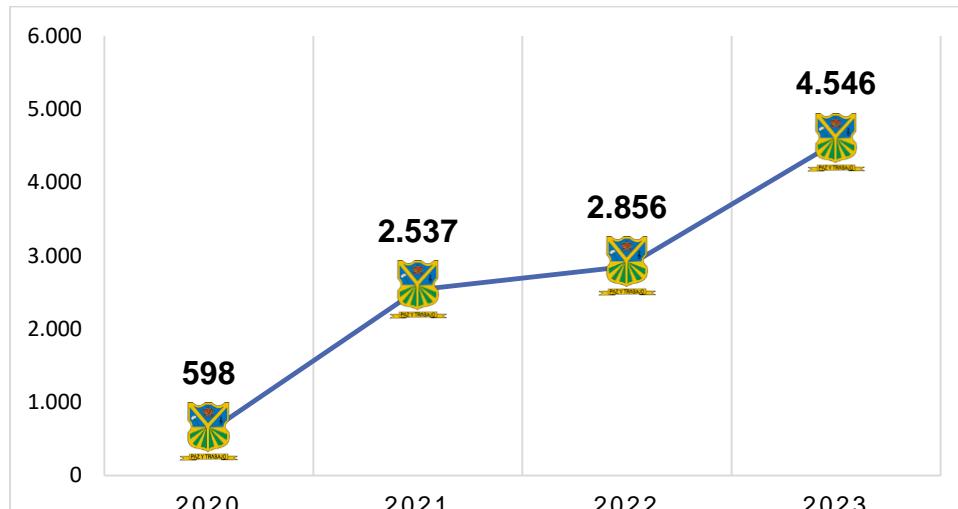
La Tasa Prodeporte y Recreación, para el año 2020 se generó un recaudo de \$71 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$627 millones de pesos con un decrecimiento del 786% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$625 millones de pesos con una variación relativa del 0% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$1.121 millones de pesos generando una variación del 79% respecto al año anterior.

ESTAMPILLAS

Como se evidencia en la siguiente tabla, para el año 2020 se generó un recaudo de \$71 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$627 millones de pesos con un decrecimiento del 786% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$625 millones de pesos con una variación relativa del 0% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$1.121 millones de pesos generando una variación del 79% respecto al año anterior.



GRAFICA 116: COMPORTAMIENTO ESTAMPILLAS 2020 – 2023



Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

ii. INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2020 – 2023

TABLA 92: INGRESOS NO TRIBUTARIOS 2020 – 2023

CONCEPTO	2020	VAR % 21/20	2021	VAR % 22/21	2022	VAR % 23/22	2023
Ingresos no tributarios	58.072	8%	62.800	12%	70.310	14%	80.361
Contribuciones	101	583%	690	32%	908	43%	1.299
Tasas y derechos administrativos	363	67%	606	8%	655	95%	1.279
Multas, sanciones e intereses de mora	1.917	-3%	1.859	-9%	1.690	44%	2.435
Venta de bienes y servicios	256	38%	353	9%	385	2%	394
Transferencias corrientes	54.782	7%	58.521	12%	65.702	12%	73.755
Participación y derechos por monopolio	653	18%	772	26%	970	24%	1.200

Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

Los ingresos tributarios tuvieron un comportamiento positivo en el cuatrienio 2020 al 2023, para el año 2021 se obtuvo un incremento del 8% respecto a los ingresos no tributarios del año 2020, dentro de este grupo los ingresos que mas aportaron fueron las contribuciones, tasas y derechos administrativos, venta de vienes y servicios, transferencias corrientes y la participación y derechos por monopolio.



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Para el año 2022 el crecimiento fue del 12% respecto a lo ingresado en el año 2021, los principales ingresos que apalancaron este crecimiento fueron, las transferencias corrientes, las contribuciones, la participación y derechos por monopolio, ventas de bienes y servicios y las tasas y derechos administrativos.

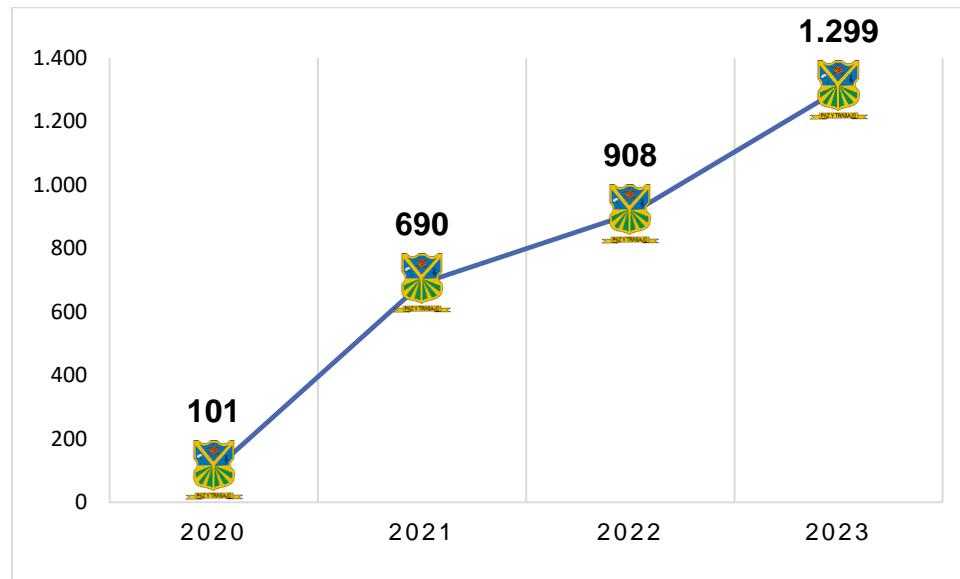
Por último, para el año 2023 el crecimiento fue del 14% respecto a lo que ingreso en el año 2022, los ingresos mas representativos para este crecimiento fueron las transferencias corrientes, participación y derechos por monopolio multas, sanciones e intereses de mora, tasas y derechos administrativos y las contribuciones.

COMPORTAMIENTO DETALLADO DE LOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS.

CONTRIBUCIONES

Como se evidencia en la siguiente tabla, para el año 2020 se generó un recaudo de \$101 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$690 millones de pesos con un crecimiento del 853% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$908 millones de pesos con una variación relativa del 32% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$1.299 millones de pesos generando una variación del 43% respecto al año anterior.

GRAFICA 117: COMPORTAMIENTO CONTRIBUCIONES 2020 – 2023



Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos



TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS

Como se evidencia en la siguiente tabla, para el año 2020 se generó un recaudo de \$363 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$606 millones de pesos con un crecimiento del 67% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$655 millones de pesos con una variación relativa del 8% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$1.279 millones de pesos generando una variación del 95% respecto al año anterior.

GRAFICA 118: COMPORTAMIENTO TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS 2020 – 2023



Fuente: Dirección de Rentas

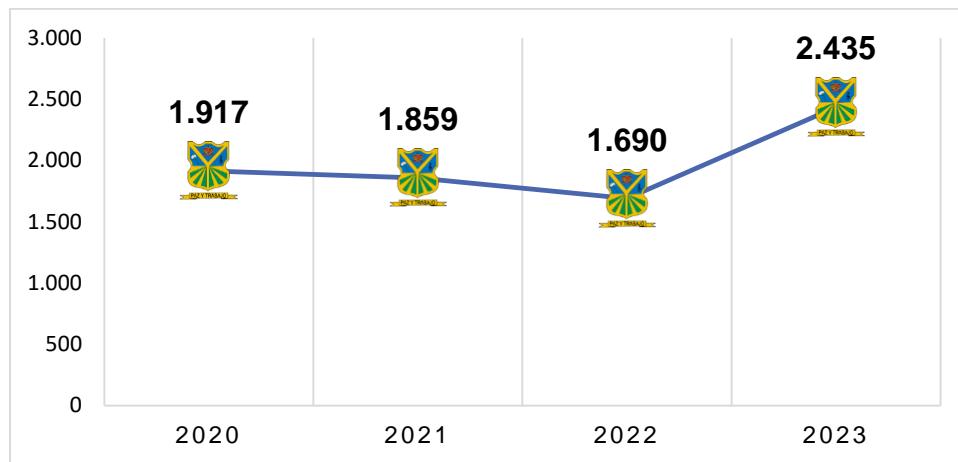
Cifras en millones de pesos

MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA

Como se evidencia en la siguiente tabla, para el año 2020 se generó un recaudo de \$1.917 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$1.859 millones de pesos con un decrecimiento del 3% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$1.690 millones de pesos con una variación relativa del -9% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$2.435 millones de pesos generando una variación del 44% respecto al año anterior.



GRAFICA 119: MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA



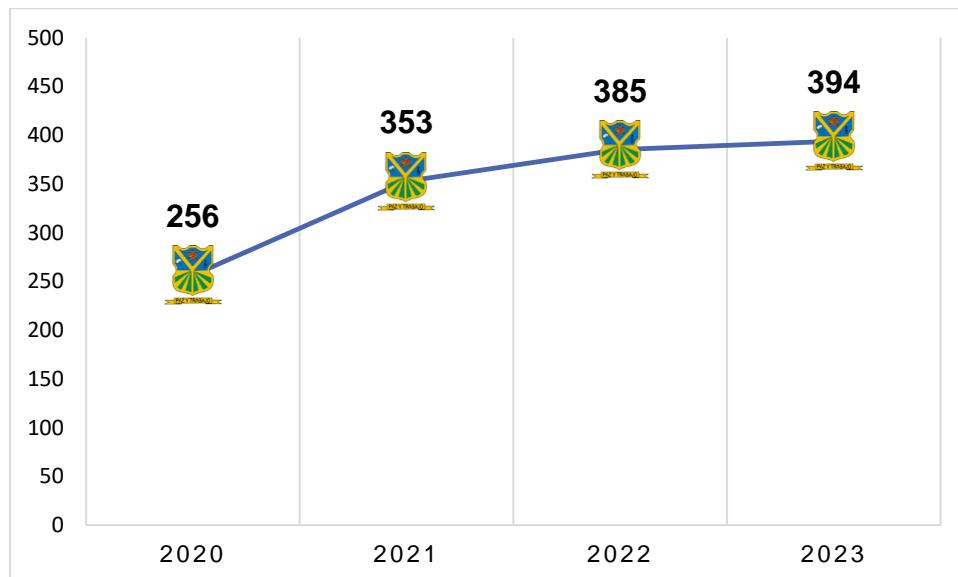
Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Como se evidencia en la siguiente tabla, para el año 2020 se generó un recaudo de \$256 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$353 millones de pesos con un crecimiento del 38% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$385 millones de pesos con una variación relativa del 9% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$394 millones de pesos generando una variación del 2% respecto al año anterior.

GRAFICA 120: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS



Fuente: Dirección de Rentas

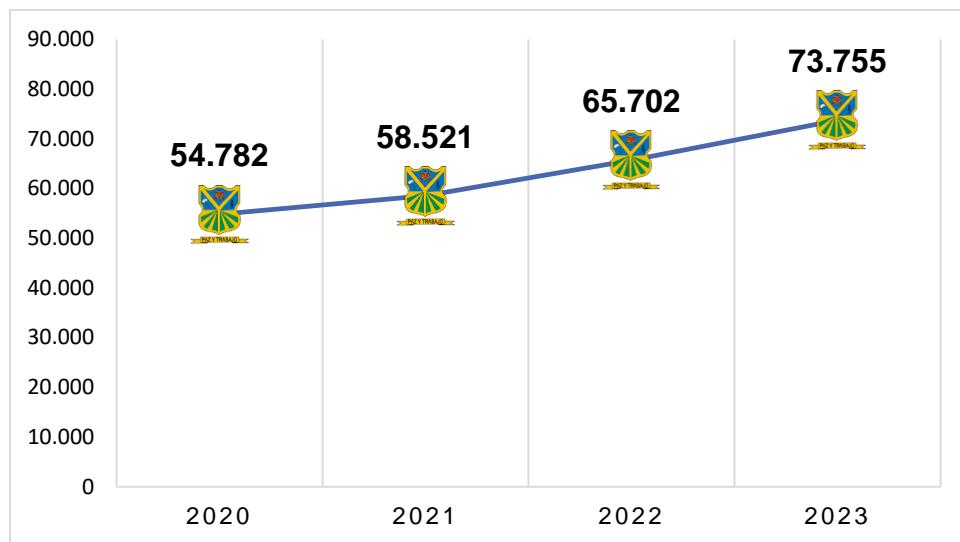
Cifras en millones de pesos



TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Como se evidencia en la siguiente tabla, para el año 2020 se generó un recaudo de \$54.782 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$58.521 millones de pesos con un crecimiento del 7% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$65.702 millones de pesos con una variación relativa del 12% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$73.755 millones de pesos generando una variación del 12% respecto al año anterior.

GRAFICA 121: TRANSFERENCIAS CORRIENTES



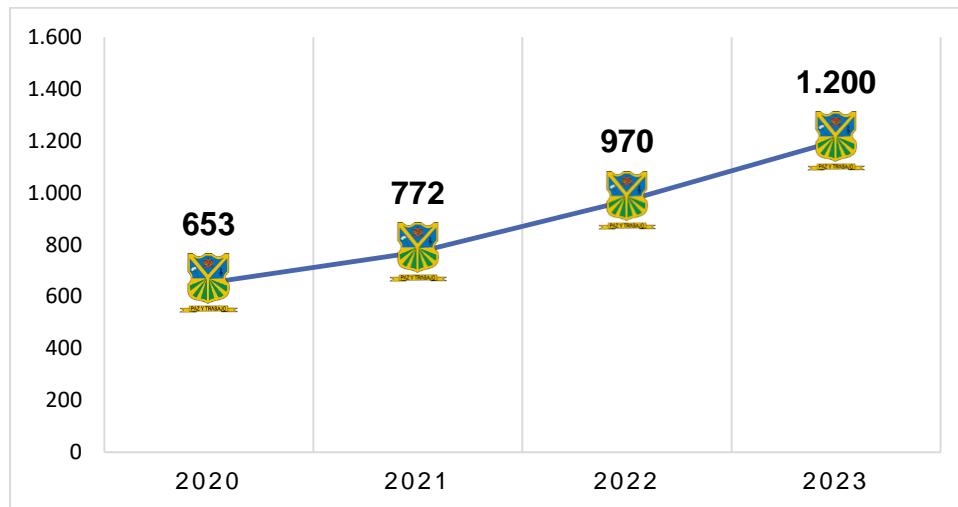
Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO

Como se evidencia en la siguiente tabla, para el año 2020 se generó un recaudo de \$653 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$772 millones de pesos con un crecimiento del 18% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$970 millones de pesos con una variación relativa del 26% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$1.200 millones de pesos generando una variación del 24% respecto al año anterior.

GRAFICA 122: PARTICIPACIÓN Y DERECHOS POR MONOPOLIO



Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

iii. RECURSOS DE CAPITAL 2020 – 2023

TABLA 93: RECURSOS DE CAPITAL 2020 – 2023

CONCEPTO	2020	VAR % 21/20	2021	VAR % 22/21	2022	VAR % 23/22	2023
Recursos de capital	7.124	202%	21.533	-12%	18.849	-4%	18.048
Disposición de activos	0	N/A	142	-49%	73	297%	289
Excedentes financieros	79	-100%	0	N/A	0	N/A	92
Rendimientos financieros	108	-8%	100	34%	134	91%	255
Recursos del Balance	6.938	182%	19.584	-13%	17.106	-7%	15.850
Retiros FONPET	0	N/A	1.707	-12%	1.504	2%	1.531
Reintegros y otros recursos no apropiados	0	N/A	0	N/A	32	-6%	30

Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

Los recursos de capital tuvieron un comportamiento cambiante durante el cuatrienio 2020 al 2023, para el año 2021 crecieron significativamente comparado con el año 2020 en un 202%, lo anterior principalmente por el crecimiento en los recursos del balance.

Para el año 2022 el comportamiento fue decreciente en un 12% comparado con el año 2021, los ingresos que más aportaron al descrecimiento fueron, la disposición de activos, los recursos del balance y los retiros del Fonpet.



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Por último, para el año 2023 la disminución fue del 4% comparado con el año 2022, los principales decrecimientos de este grupo fueron, los recursos del balance y los reintegros y otros recursos no apropiados.

COMPORTAMIENTO DETALLADO DE LOS RECURSOS DE CAPITAL.

DISPOSICIÓN DE ACTIVOS

GRAFICA 123: DISPOSICIÓN DE ACTIVOS



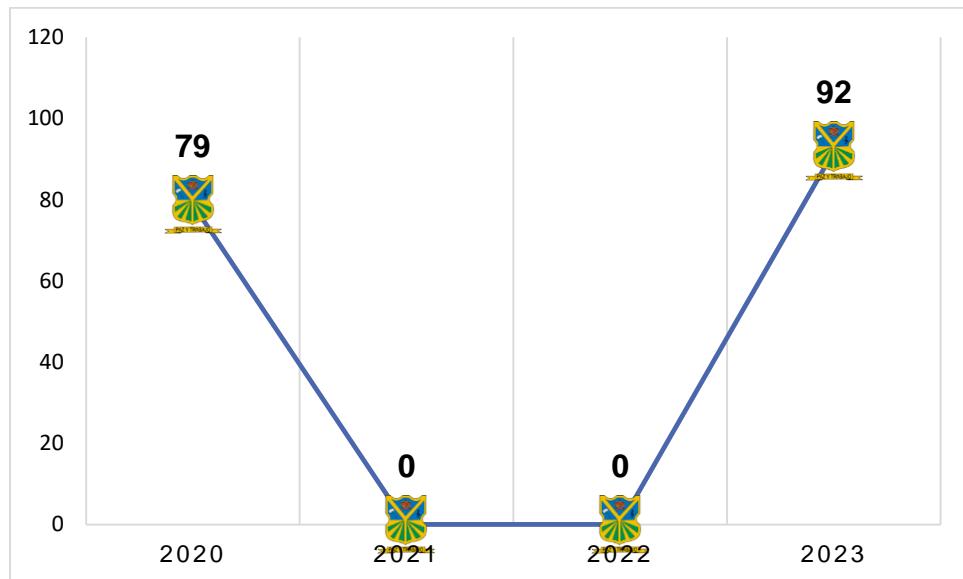
Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

Como se evidencia en la tabla anterior, para el año 2020 se generó un recaudo de 0 pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$142 millones de pesos, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$73 millones de pesos con una variación relativa del -49% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$289 millones de pesos generando una variación del 297% respecto al año anterior.

EXCEDENTES FINANCIEROS

GRAFICA 124: EXCEDENTES FINANCIEROS



Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

Como se evidencia en la tabla anterior, para el año 2020 se generó un recaudo de 79 millones de pesos, en cuanto año 2021 y 2022 son se generó ningún recaudo, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$92 millones de pesos.

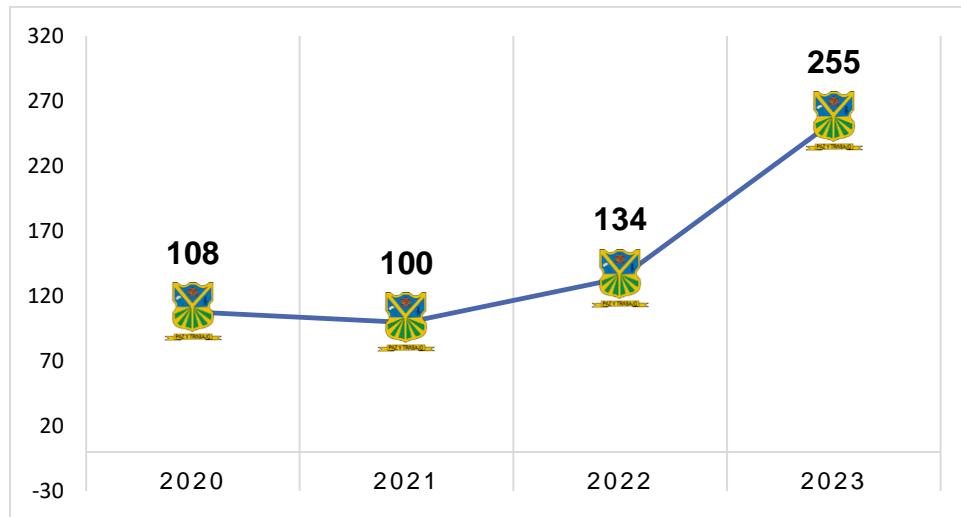
RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Como se evidencia en la siguiente tabla, para el año 2020 se generó un recaudo de \$108 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$100 millones de pesos con un decrecimiento del 8% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$134 millones de pesos con una variación relativa del 34% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$255 millones de pesos generando una variación del 91% respecto al año anterior.



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

GRAFICA 125: RENDIMIENTOS FINANCIEROS



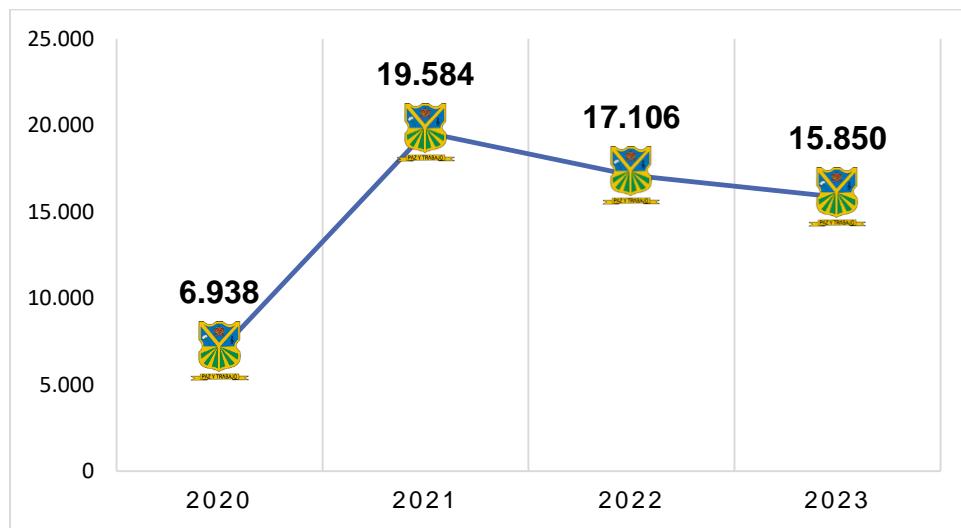
Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

RECURSOS DEL BALANCE

Como se evidencia en la siguiente tabla, para el año 2020 se generó un recaudo de \$6.938 millones de pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$19.584 millones de pesos con un crecimiento del 182% en relación al año anterior, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$17.106 millones de pesos con una variación relativa del -13% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$15.850 millones de pesos generando una variación del -7% respecto al año anterior.

GRAFICA 126: RECURSOS DEL BALANCE

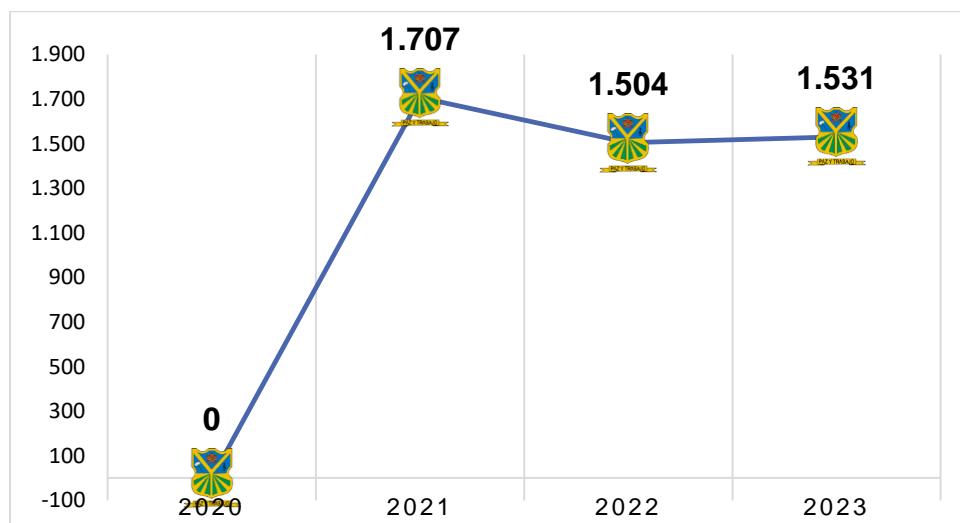




RETIROS FONPET

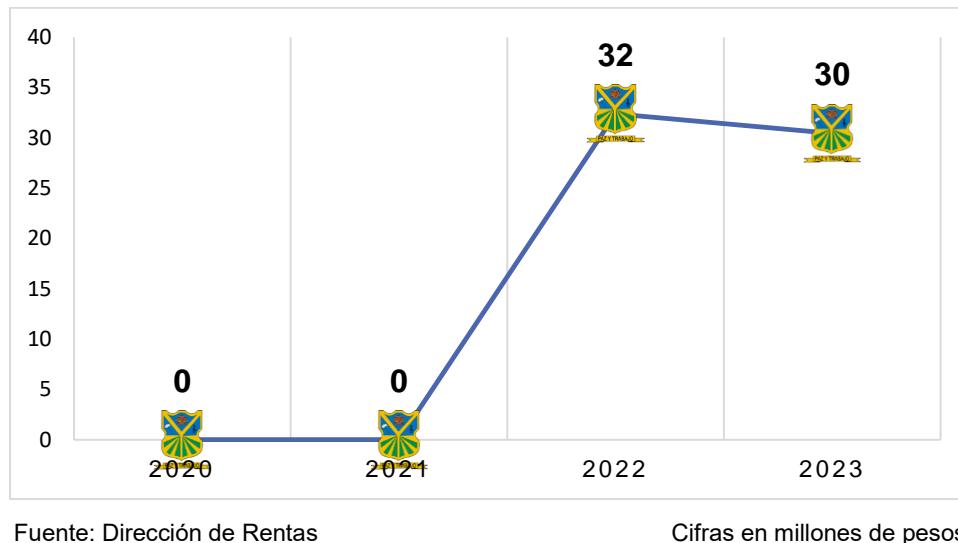
Como se evidencia en la siguiente tabla, para el año 2020 se generó un recaudo de \$0 pesos, en cuanto año 2021 el recaudo se situó en \$1.707 millones de pesos, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$1.504 millones de pesos con una variación relativa del -12% respecto al año 2021, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$1.531 millones de pesos generando una variación del 2% respecto al año anterior.

GRAFICA 127: RETIROS FONPET



REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS

GRAFICA 128: REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS



Fuente: Dirección de Rentas

Cifras en millones de pesos

Como se evidencia en la tabla anterior, para el año 2020 y 2021 no se presentó recaudo, respecto al año 2022 se generó un recaudo de \$32 millones de pesos, por último, en el año 2023 el recaudo fue de \$30 millones de pesos generando una variación del -4% respecto al año anterior.

b. COMPARATIVO HISTORIO DE LOS GASTOS 2020-2023

Los gastos totales acumulados en el periodo 2018 a 2022, ascienden a la suma de \$465.749 millones de pesos, donde el 17% corresponden a gastos de funcionamiento por valor de \$79.966 millones de pesos, el 1% a deuda pública por un valor de \$5.424 millones de pesos y el 82% a inversión por un valor de 381.359 millones de pesos

De igual manera el Municipio de el Espinal, pasó de unos gastos totales en el periodo 2018 de \$85.257 millones de pesos a \$87.145 millones de pesos al año 2019, es decir crecieron en un 2% donde se evidencia que para el año 2019, el mayor crecimiento se dio en los gastos de funcionamiento los cuales pasaron de \$12.835 millones de pesos a \$18.342 millones con un crecimiento del 43% esto se debió al proceso de reestructuración administrativa que adelanto el municipio donde se incorporaron unos nuevos cargos en la planta de personal provisional, como también se debió la legalización sin situación de fondos de la transferencia que realizó el Fonpet para el régimen subsidiado y que según el lineamiento de planeación departamental se debía incluir en transferencias de funcionamiento.

Para el año 2020 con respecto al año 2019 se dio un decrecimiento del 18% situación dada principalmente por la pandemia Covid-19 que conllevó a la caída de los ingresos que a su vez afectaron la ejecución del gasto.

En el año 2021 los gastos crecieron en un 42% comparado con el año 2020, dada por la reactivación económica, como también la incorporación al presupuesto del 2021 de los ingresos correspondientes a recursos del balance del 2020 que no se ejecutaron por valor de \$19.674 millones de pesos.



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

Para la vigencia 2022 los gastos crecieron en un 17% con respecto al 2021, donde los gastos de funcionamiento presentan un incremento de \$2.780 millones de pesos dado principalmente en la adquisición de bienes y servicios, específicamente en la prestación de servicios de apoyo a la gestión; y los gastos de inversión se incrementaron en 17% producto de la mayor inversión en los sectores Salud, Transporte, Cultura y Vivienda.

TABLA 94: EVOLUCIÓN Y VARIACIÓN DE LOS GASTOS 2020 - 2022 SIN SGR

Vigencia	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total	%	Variación Años
2019	18.342	860	67.944	87.145		
2020	12.970	719	58.051	71.739	-18	2019-2020
2021	16.020	807	85.344	102.172	42	2020-2021
2022	18.800	933	99.703	119.436	17	2021-2022
2023	22.868	3.451	108.988	135.307	13	2022-2023
Total Gastos	101.835	8.875	490.347	601.057		
Participación	17%	1%	82%	100%		

Fuente: Secretaría de Hacienda

Cifras en millones de pesos

c. EVOLUCIÓN DEL INDICADOR LEY 617 DE 2000 (2020-2023)

TABLA 95: TABLA INDICADOR LEY 617 DE 2000 CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Concepto/Año	2018	2019	2020	2021	2022
Límite Legal	70%	70%	70%	80%	80%
GF/ICLD	41,43%	49%	41,18%	47,72%	46,53%
INGRESOS	24.063	23.726	26.080	28.161	34.348
CORRIENTES					
GASTOS DE					
FUNCIONAMIENTO					

Fuente: Secretaría de Hacienda

Cifras en millones de pesos

El indicador de Ley 617 de 2000 para la vigencia 2020 se obtuvo un indicador del 41,18% motivado por el crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación, toda vez que el municipio no se vio afectado en el recaudo de sus rentas propias, en la pandemia de COVID-19.

Para la vigencia 2021 el Municipio de el Espinal Tolima, obtuvo un indicador de 47,72%, notándose nuevamente que sus ingresos corrientes de libre destinación aumentaron en un 8% con respecto a la vigencia 2020, y en el gasto solo se tuvo en cuenta los gastos apalancados con los ICLD.

En cuanto a la vigencia 2022, vemos que el Municipio de el Espinal, obtuvo un indicador de 46.53% haciendo énfasis que presentó un crecimiento considerable en las rentas propias, de ICLD pues su porcentaje fue de 22% frente a año 2021, debido a la gestión de cobro realizada por la Secretaría de Hacienda.

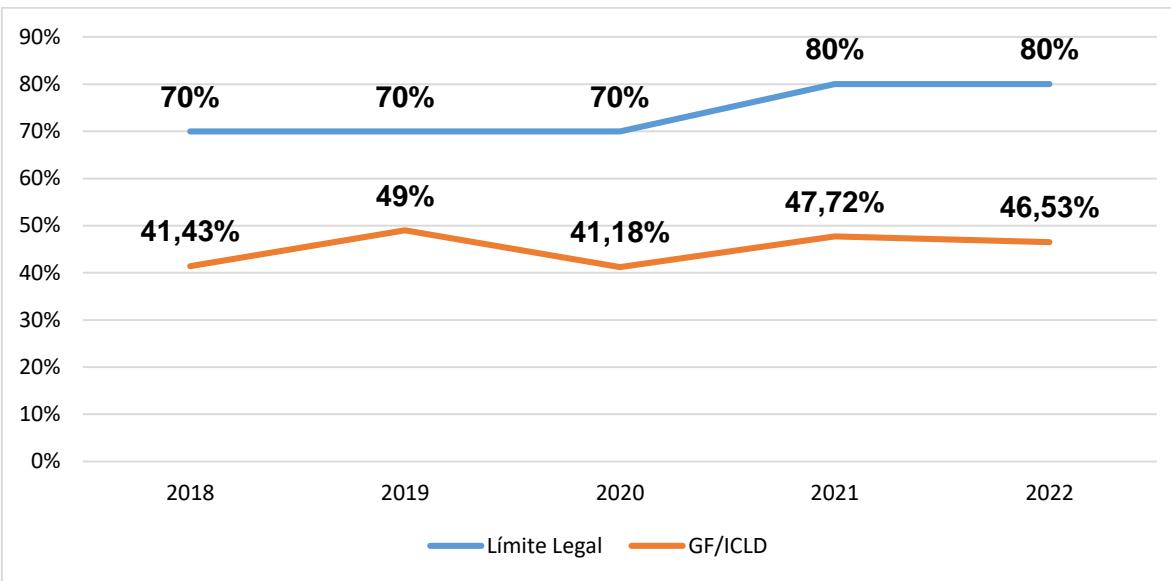
Cabe mencionar que el Municipio de el Espinal, para las vigencias 2020 y 2021, no fue sujeta de las sanciones y/o restricciones por el cumplimiento de límites de gasto



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

determinado en las Leyes 617 de 2000 y 819 de 2003, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo quinto del decreto legislativo 678 de 2020.

GRAFICA 129 INDICADOR LEY 617 DE 2000



Fuente: Secretaría de Hacienda

Cifras en millones de pesos

d. EVOLUCIÓN TRANSFERENCIA ORGANOS DE CONTROL

PERSONERIA MUNICIPAL

El histórico de las transferencias a la Personería Municipal, se ha calculado en atención a la Ley 617 de 2000. Es importante resaltar que desde el año 2018 a 2020 el Municipio se encontró en categoría tercera, en los años 2021 y 2022 el municipio se encontraba en categoría cuarta.

Las transferencias a la Personería Municipal, desde el año 2018 a 2020 han presentado un crecimiento constante, pero para las vigencias 2021 y 2022 se vio disminuida con respecto a las vigencias anteriores, como se muestra en la siguiente tabla.

Para el año 2023 las transferencias a la personaría se vieron aumentados comparado con las vigencias anteriores, como consecuencia de la categorización del municipio que paso de 4 categoría en 2022 a 3 categoría para el año 2023

TABLA 96: EVOLUCIÓN TRANSFERENCIA PERSONERÍA MUNICIPAL

Concepto	2020	2021	2022	2023
Valor Comprometido según ejecución	307	254	280	405



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

Concepto	2020	2021	2022	2023
Límite establecido Ley 617 de 2000	307	254	280	406
CATEGORIA	3	4	4	3
S.M.M.L.V	350	280	280	280
Fuente: Secretaría de Hacienda				Cifras en millones de pesos

CONCEJO MUNICIPAL

Históricamente la transferencia al Concejo Municipal de El Espinal Tolima, se ha efectuado con base en criterios, directrices, conceptos, en el transcurrir y aplicación de la Ley 617 de 2000, Ley 1148 de 2007.

De acuerdo con los informes de viabilidad fiscal el Concejo Municipal de El Espinal, en la vigencia 2019, no cumplió con los límites de Ley 617 de 2000, sometiéndose el Municipio y Concejo a un programa de saneamiento (plan de acción) con la Secretaria Departamental de Planeación el cual fue cumplido a cabalidad.

El mayor crecimiento se dio en la vigencia 2023 el cual comparado con la vigencia 2021 creció un 26%, como consecuencia del aumento en la categoría del municipio y el aumento de los ICLD.

TABLA 97: EVOLUCIÓN TRANSFERENCIA CONCEJO MUNICIPAL

Concepto	2020	2021	2022	2023
Valor Comprometido según ejecución	698	639	695	876
Límite establecido Ley 617 de 2000	730	713	823	996
CATEGORIA	3	4	4	3
Fuente: Secretaría de Hacienda				Cifras en millones de pesos

68. SUPUESTOS Y METODOLOGIA PARA LA PROYECCION 2024-2027

a. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS 2024-2027.

La proyección del Presupuesto de Ingresos para el año 2024-2027 obedece tanto a una dinámica estadística como a la adopción de una posición prudente teniendo en cuenta las condiciones económicas, las estrategias para el mejoramiento de los ingresos del ente territorial, igualmente se han tenido en cuenta las directrices del gobierno nacional frente a los posibles impactos de las principales variables que hacen parte del escenario macroeconómico, en especial la inflación.

Para determinar la proyección también se tuvo en cuenta un análisis estadístico en el cual se utilizan los promedios móviles en los históricos de recaudo.



Método de Promedios Móviles: La utilización de esta técnica supone que la serie de tiempo es estable, esto es, que los datos que la componen se generan sin variaciones importantes entre un dato y otro, esto es, que el comportamiento de los datos, aunque muestren un crecimiento o un decrecimiento lo hagan con una tendencia constante.

Cuando se usa el método de promedios móviles se está suponiendo que todas las observaciones de la serie de tiempo son igualmente importantes para la estimación del parámetro a pronosticar (en este caso los ingresos). De esta manera, se utiliza como pronóstico para el siguiente periodo el promedio de los n valores de los datos más recientes de la serie de tiempo.

El término móvil indica que conforme se tienen una nueva observación de la serie de tiempo, se reemplaza la observación más antigua de la ecuación y se calcula un nuevo promedio. El resultado es que el promedio se moverá, esto es, conforme se tengan nuevos datos y se vayan sustituyendo en la fórmula, el valor del promedio irá modificándose.

No existe una regla específica que nos indique cómo seleccionar la base del promedio móvil n Si la variable que se va a pronosticar no presenta variaciones considerables, esto es, si su comportamiento es relativamente estable en el tiempo, se recomienda que el valor de n sea grande. Por el contrario, es aconsejable un valor de pequeño si la variable muestra patrones cambiantes. En la práctica, los valores de n oscilan entre 2 y 10 a efectos de los pronósticos, el municipio de El Espinal utiliza n=5, es decir, los últimos 5 años).

El municipio debe estructurar su presupuesto de conformidad con la aplicación de la Resolución No.3832 de octubre 18 de 2019, modificada por las Resoluciones No.1355 de julio 01 de 2020, No.2323 del 24 de noviembre de 2020, No.401 del 18 de febrero de 2021, No. 3438 del 27 de diciembre de 2021 y No. 2372 del 9 de septiembre de 2022 a través de las cuales se expide el catálogo de clasificación presupuestal para entidades territoriales y sus descentralizadas – CCPET.

Finalmente, los valores obtenidos de los análisis estadísticos son comparados con el escenario macroeconómico establecido por el gobierno nacional como marco de referencia para determinar el potencial de crecimiento de las rentas e ingresos del municipio.

b. PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS 2024 – 2027

TABLA 98: PROYECCIÓN DE LOS INGRESOS 2024 -2027



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	2024	2025	2026	2027
1	Ingresos	133.435.071.526	143.780.590.444	144.599.708.157	146.372.999.404
1.1	Ingresos Corrientes	131.560.062.823	136.039.331.480	140.120.511.424	144.324.126.769
1.1.01	Ingresos tributarios	48.277.470.446	50.258.261.332	51.766.009.172	53.318.989.446
1.1.01.01	Impuestos directos	11.170.812.925	11.505.937.313	11.851.115.432	12.206.648.895
1.1.01.01.200	Impuesto Predial Unificado	11.170.812.925	11.505.937.313	11.851.115.432	12.206.648.895
1.1.01.01.200.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano	7.172.167.665	7.387.332.694	7.608.952.675	7.837.221.256
1.1.01.01.200.02	Impuesto Predial Unificado - Rural	3.998.645.261	4.118.604.619	4.242.162.757	4.369.427.640
1.1.01.02	Impuestos indirectos	37.106.657.521	38.752.324.019	39.914.893.739	41.112.340.551
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	4.438.014.950	4.571.155.399	4.708.290.060	4.849.538.762
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	19.623.863.344	20.212.579.244	20.818.956.622	21.443.525.320
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	8.075.903.865	8.318.180.981	8.567.726.411	8.824.758.203
1.1.01.02.200.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industriales	6.372.194.307	6.563.360.136	6.760.260.940	6.963.068.768
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	5.175.765.172	5.331.038.127	5.490.969.271	5.655.698.349
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros	2.097.266.347	2.160.184.337	2.224.989.867	2.291.739.563
1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	64.791.394	66.735.136	68.737.190	70.799.306
1.1.01.02.203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	65.999.468	67.979.452	70.018.836	72.119.401
1.1.01.02.204	Impuesto de delineación	661.340.517	681.180.733	701.616.155	722.664.639
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado público	6.398.661.002	6.590.620.833	6.788.339.458	6.991.989.641
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	1.313.799.344	1.885.680.096	1.942.250.499	2.000.518.014
1.1.01.02.214	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	394.156.188	405.980.874	418.160.300	430.705.109
1.1.01.02.218	Tasa Prodeporte y recreación	671.510.454	691.655.768	712.405.441	733.777.604
1.1.01.02.300	Estampillas	1.377.254.513	1.418.572.148	1.461.129.313	1.504.963.192
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	862.569.033	888.446.104	915.099.487	942.552.472
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	514.685.480	530.126.044	546.029.826	562.410.721
1.1.02	Ingresos no tributarios	83.282.592.377	85.781.070.148	88.354.502.253	91.005.137.321
1.1.02.01	Contribuciones	314.676.300	324.116.589	333.840.087	343.855.289
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	314.676.300	324.116.589	333.840.087	343.855.289



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

PAZ Y TRABAJO

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	2024	2025	2026	2027
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	314.676.300	324.116.589	333.840.087	343.855.289
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	790.860.971	814.586.800	839.024.404	864.195.136
1.1.02.02.015	Certificaciones y constancias	119.537.854	123.123.990	126.817.710	130.622.241
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito	671.323.117	691.462.810	712.206.695	733.572.895
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	2.594.977.404	2.672.826.727	2.753.011.528	2.835.601.874
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	1.078.482.247	1.110.836.714	1.144.161.816	1.178.486.670
1.1.02.03.001.09	Multas de tránsito y transporte	622.502.093	641.177.156	660.412.470	680.224.844
1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias	322.800.585	332.484.603	342.459.141	352.732.915
1.1.02.03.001.20	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	133.179.569	137.174.956	141.290.205	145.528.911
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	133.179.569	137.174.956	141.290.205	145.528.911
1.1.02.03.002	Intereses de mora	1.516.495.158	1.561.990.012	1.608.849.713	1.657.115.204
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	418.483.514	431.038.019	443.969.160	457.288.235
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	418.483.514	431.038.019	443.969.160	457.288.235
1.1.02.05.001.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	403.805.248	415.919.405	428.396.988	441.248.897
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	14.678.266	15.118.614	15.572.172	16.039.338
1.1.02.06	Transferencias corrientes	77.873.730.864	80.209.942.790	82.616.241.074	85.094.728.305
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	27.831.909.019	28.666.866.290	29.526.872.279	30.412.678.448
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	1.410.566.094	1.452.883.077	1.496.469.569	1.541.363.656
1.1.02.06.001.01.03	Calidad	1.410.566.094	1.452.883.077	1.496.469.569	1.541.363.656
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	583.880.900	601.397.327	619.439.247	638.022.424
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	826.685.194	851.485.750	877.030.322	903.341.232
1.1.02.06.001.02	Participación para salud	19.615.449.904	20.203.913.401	20.810.030.803	21.434.331.728
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	18.865.536.414	19.431.502.506	20.014.447.582	20.614.881.009
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública	749.913.490	772.410.894	795.583.221	819.450.718
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general	3.771.823.601	3.884.978.309	4.001.527.659	4.121.573.488



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	2024	2025	2026	2027
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	298.712.751	307.674.134	316.904.358	326.411.488
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	224.118.565	230.842.122	237.767.386	244.900.407
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general Libre inversión	3.248.992.285	3.346.462.054	3.446.855.915	3.550.261.593
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales	3.034.069.420	3.125.091.503	3.218.844.248	3.315.409.575
1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar	214.716.021	221.157.501	227.792.226	234.625.993
1.1.02.06.001.04.02	Municipios de la ribera del río Magdalena	162.317.181	167.186.696	172.202.297	177.368.366
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	2.657.036.218	2.736.747.305	2.818.849.724	2.903.415.216
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	704.499.633	725.634.622	747.403.661	769.825.771
1.1.02.06.003.03	Participación en multas, sanciones e intereses de mora	704.499.633	725.634.622	747.403.661	769.825.771
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	704.499.633	725.634.622	747.403.661	769.825.771
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	258.376.857	266.128.163	274.112.008	282.335.368
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	258.376.857	266.128.163	274.112.008	282.335.368
1.1.02.06.009	Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	49.078.945.355	50.551.313.715	52.067.853.127	53.629.888.720
1.1.02.06.009.01	Sistema General de Seguridad Social en Salud	49.078.945.355	50.551.313.715	52.067.853.127	53.629.888.720
1.1.02.06.009.01.06	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	45.063.222.098	46.415.118.761	47.807.572.323	49.241.799.493
1.1.02.06.009.01.11	Aportes de unidades del gobierno general para el financiamiento del SGSSS	4.015.723.257	4.136.194.955	4.260.280.803	4.388.089.227
1.1.02.06.009.01.11.09	Recursos departamentales para del Aseguramiento Régimen Subsidiado	4.015.723.257	4.136.194.955	4.260.280.803	4.388.089.227
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	1.289.863.323	1.328.559.223	1.368.416.000	1.409.468.480
1.1.02.07.001	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	1.289.863.323	1.328.559.223	1.368.416.000	1.409.468.480
1.1.02.07.001.05	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	1.289.863.323	1.328.559.223	1.368.416.000	1.409.468.480
1.2	Recursos de capital	1.875.008.703	7.741.258.964	4.479.196.733	2.048.872.635
1.2.01	Disposición de activos	297.853.097	306.788.690	315.992.351	325.472.121



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	2024	2025	2026	2027
1.2.01.02	Disposición de activos no financieros	297.853.097	306.788.690	315.992.351	325.472.121
1.2.01.02.003	Disposición de activos no producidos	297.853.097	306.788.690	315.992.351	325.472.121
1.2.01.02.003.01	Disposición de tierras y terrenos	297.853.097	306.788.690	315.992.351	325.472.121
1.2.07	Recursos de crédito interno	0	5.810.000.000	2.490.000.000	0
1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	0	5.810.000.000	2.490.000.000	0
1.2.07.01.001	Banca comercial	0	5.810.000.000	2.490.000.000	0
1.2.12	Retiros FONPET	1.577.155.606	1.624.470.274	1.673.204.382	1.723.400.514
1.2.12.09	Para el pago de obligaciones pensionales corrientes	1.577.155.606	1.624.470.274	1.673.204.382	1.723.400.514

Fuente: Secretaría de Hacienda

Cifras en pesos

Para la vigencia 2024 los ingresos reprojectados presentan el siguiente comportamiento comparado con lo presupuestado para el año 2023:

**TABLA 99: COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS INICIAL 2023 RESPECTO
REPROYECCIÓN 2024**

CONCEPTO	2023	2024	VAR %	VAR. ABS.
Ingresos Totales	97.762	133.435	36%	35.673
Ingresos Corrientes	96.278	131.560	37%	35.282
Ingresos Tributarios	32.490	48.277	49%	15.787
Impuestos directos	10.181	11.171	10%	990
Impuestos Indirectos	22.309	37.107	66%	14.797
Ingresos No Tributarios	63.787	83.283	31%	19.495
Recursos de capital	1.484	1.875	26%	391

Fuente: Secretaría de Hacienda

Cifras en millones de pesos

Como se puede observar el gobierno municipal plantea un crecimiento importante en los ingresos municipales de un 36% si se compara el re proyección realizada para el año 2024 en el Plan Financiero del Plan de Desarrollo, comparado con el presupuesto inicial aprobado para el año 2023, el principal crecimiento se encuentra en los ingresos tributarios, los cuales son producto del esfuerzo propio del municipio para mejorar los ingresos por las rentas municipales.

69. PROYECCIÓN DE LOS GASTOS 2024 -2027



a. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA PROYECCIÓN DE LOS GASTOS 2024-2027.

De acuerdo a las tendencias económicas que deben tenerse como base para las estimaciones del ejercicio de elaboración del Plan Financiero, así como los criterios y aspectos financieros, tomando como referencia las estadísticas inflacionarias del Banco de la República y la solvencia económica del Municipio de el Espinal Tolima; el cual establece los techos indicativos para los diferentes tipos de gastos entre ellos funcionamiento, servicio a la deuda pública, y los de inversión; los cuales son sujetos y compatibles al resultado de la proyección de las rentas para el periodo fiscal de 2024, de tal forma que permita cumplir con las expectativas de ejecución de políticas y programas contemplados en el Plan de Desarrollo.

Asimismo, la administración central opera dentro del marco que establece la ley 358 de 1997 y sus decretos reglamentarios, tomando la evaluación de la capacidad de pago de la entidad territorial a través de los indicadores de solvencia, sostenibilidad y midiendo la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y el saldo de la deuda con los ingresos corrientes.

Dicho proceso es corroborado por la ley 819 de 2003, donde establece medir la sostenibilidad del endeudamiento a través de la relación que existe entre el pago de intereses y el ahorro primario

Igualmente, con el cumplimiento de proporcionalidad de los gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación, los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo en cuenta el límite exigido en el artículo 4 de la Ley 617 de 2000, donde el Municipio de el Espinal Tolima para la vigencia 2023 se encuentra en Categoría Tercera, según el decreto 114 del 24 de agosto de 2022.

Con base en los supuestos y criterios económicos, de las proyecciones de los ingresos, y criterios del gobierno nacional, se proyectaron para el año 2024 gastos de personal para los servidores públicos, incluidas las contribuciones inherentes a la nómina, parafiscales con un porcentaje de crecimiento del 11% para la vigencia de 2024, el cual será ajustado en la vigencia 2024, conforme lo establezca el Gobierno Nacional para el incremento de los servidores públicos del orden territorial.

Dentro de los gastos de adquisición de bienes y servicios estos se presentan un decrecimiento del 34% frente al presupuesto definitivo a diciembre 31 de 2023, de acuerdo a la información suministrada por la oficina de Almacén, se contempla dotación tecnológica, garantizar la dotación de los funcionarios adscritos a la planta central, compra de combustible, papelería, tóner, insumos de oficina y de aseo, muebles y enseres, igualmente el pago de servicios públicos, servicios postales y mensajerías, peajes, pago de arrendamientos de los inmuebles para el centro del menor infractor y el lote para dar cumplimiento al fallo judicial dentro de la acción popular con radicado JAGM 00477/2004, del Tribunal Administrativo del Tolima, para la vigencia 2024, servicios de seguros para bienes muebles e inmuebles y seguros de vida, servicios para la realización de actividades administrativas de la entidad territorial, servicios de mantenimiento del edificio, de vehículos y de ascensores, servicios generales, y



ALCALDÍA DE EL ESPINAL

servicios de apoyo a la gestión, el cual se ve considerablemente reducido para la presente vigencia.

Respecto a las transferencias corrientes se tiene el cubrimiento del pasivo pensional (mesadas pensionales, cuotas partes pensionales, auxilios funerarios, indemnizaciones sustitutivas), y las sentencias y conciliaciones las cuales se proyectaron teniendo en cuenta las contingencias y demandas que están siendo depuradas con el fin de realizar el seguimiento a favor y en contra del municipio, en los cuales se consideran el reconocimiento de agencias en derecho, costas procesales y cumplimiento de fallos judiciales.

El rubro de Indemnización sustitutiva se proyecta para 2024, dando cumplimiento al artículo 37 de la Ley 100 de 1993, para el pago y devolución de los aportes de aquellas personas que habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando para su pensión. Igualmente, el valor de los auxilios funerarios se proyecta, teniendo en cuenta el suceso de la muerte de los pensionados y el cumplimiento de lo previsto en la ley 100 de 1993.

El concepto de cesantías parciales, corresponde a los funcionarios públicos del Municipio de el Espinal, que se hacen acreedores a este derecho; se proyecta de acuerdo a las estadísticas de crecimiento y comportamiento de estas prestaciones; siendo importante precisar que mediante resolución 3132 del 12 de diciembre de 2013, se liquidan las cesantías de los funcionarios afiliados al Fondo Territorial de Cesantías del Municipio, con régimen de retroactividad para manejo de cuenta empresarial con el fondo de Cesantías PROTECCION S.A

En lo que respecta a los gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora, la oficina del Almacén realizo la proyección con un crecimiento del 14% para la vigencia 2024, y en lo que respecta a el pago de impuesto predial la Oficina de Almacén realizo una valoración de los predios de propiedad del Municipio a los cuales debe realizar pagos para la vigencia 2024, aclarando que dentro dicho valor no quedo contemplado el impuesto predial del predio dado en comodato por la SAE denominado CASA DE LA MUJER.

Los gastos por servicio de la deuda pública relacionados con los préstamos adquiridos con las entidades financieras, se proyectó para la vigencia 2024 el pago por concepto de amortización a capital y pago de intereses, conforme a las condiciones financieras adquiridas en los contratos de empréstitos suscritos, calculo realizados por la Oficina de Contabilidad.

Para la proyección de los recursos con destino a los órganos de control político y fiscal (Concejo Municipal y Personería), se realizó conforme los lineamientos y parámetros que establece la ley 617 de 2000.

b. GASTOS ICLD 2024 – 2027



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027
GASTOS FUNCIONAMIENTO	24.073.325.650	25.022.010.918	26.008.216.163	27.033.429.363
CONCEJO MUNICIPAL	969.775.802	998.869.076	1.028.835.148	1.059.700.202
PERSONERÍA MUNICIPAL	455.000.000	468.650.000	482.709.500	497.190.785
CENTRAL	22.648.549.848	23.554.491.842	24.496.671.515	25.476.538.376
SERVICIO A LA DEUDA	3.539.037.775	4.265.061.835	5.516.184.290	5.723.226.769
AMORTIZACIÓN	1.908.272.000	1.908.272.000	1.908.272.000	1.908.272.000
INTERESES	1.368.277.571	2.141.207.000	3.385.864.000	3.586.244.000
FONDO DE CONTINGENCIAS	209.302.753	215.581.835	222.048.290	228.710.769
INVERSIÓN (POR DISPOSICIÓN LEGAL)	760.466.552	783.280.548	806.778.964	830.982.232
Acuerdo Municipal 014 de 2023 - Fondo Museo Espinal - 7% Sobretasa a la Gasolina	310.661.047	319.980.878	329.580.304	339.467.713
Acuerdo Municipal 003 de 2023 - Fondo de Prevención y Atención de Desastres - 2 SMMLV Industria y Comercio	31.200.000	32.136.000	33.100.080	34.093.082
Ley 99 de 1993 Art. 111 - Para adquisición, mantenimiento de áreas donde nacen los ríos que surten los acueductos municipales. - 1% ICLD	418.605.505	431.163.670	444.098.580	457.421.537
TOTAL GASTOS	28.372.829.976	30.070.353.301	32.331.179.417	33.587.638.464

Fuente: Secretaría de Hacienda

Cifras en pesos

La proyección de los gastos 2023 con respecto a la repreyección de los gastos del Plan Financiero del Plan de Desarrollo Municipal, son:

TABLA 100: COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS INICIAL 2023 RESPECTO REPROYECCIÓN 2024



CONCEPTO	2023	2024	VAR %	VAR. ABS.
GASTOS TOTALES	97.762	133.435	36%	35.673
Funcionamiento	21.668	24.073	11%	2.405
Deuda	3.215	3.539	10%	324
Inversión	72.879	105.823	45%	32.944

Fuente: Secretaría de Hacienda

Cifras en millones de pesos

El presupuesto de gastos reprojectado en el año 2024 comparado con el presupuesto inicial de la vigencia 2023 crecerá un 36%, principalmente por el aumento de la inversión que planea realizar el gobierno municipal a través del Plan de Desarrollo, la inversión crecerá un 45%, contrario a los gastos de funcionamiento y servicio a la deuda que crecerán moderadamente un 11% y 10% respectivamente.

70. SITUACION DE LA DEUDA EN LA VIGENCIA 2023 DEUDA PUBLICA

Son las apropiaciones necesarias para atender el pago de los créditos legalmente contratados, tales como amortizaciones a capital, intereses y honorarios y comisiones, todo esto sujeto a las condiciones pactadas en las operaciones de crédito público, realizadas conforme a la ley.

HISTORIA DE LA DEUDA PUBLICA

Mediante acuerdo 001 del 14 de marzo de 2017 se concedieron autorizaciones al alcalde municipal, para gestionar y celebrar contrato de crédito público con entidades financieras.

Las facultades otorgadas fueron para una operación de crédito público de \$8.000 millones con destino a la ejecución de proyectos de infraestructura según plan de desarrollo municipal 2016-2019 así:

TABLA 101: PROYECTOS CON DEUDA PUBLICA

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PLAN DESARROLLO 2016-2019	
Concepto	VALOR
CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN VIAS DEL MUNICIPIO	4.000
RESTAURACION ARQUITECTONICA ESTACION FERREA	1.300
MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARQUE MITOLOGICO	1.000
MANTENIMIENTO Y ADECUACION DEL PARQUE DE CHICORAL	1.000



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

MANTENIMIENTO Y ADECUACION PARQUE LIBERTADOR	700
TOTAL INVERSION	8.000

Fuente: Sección Contabilidad

Cifras en millones de pesos

En la vigencia fiscal 2018 el concejo municipal otorgo facultades para realizar un nuevo crédito por la suma de \$3.700 millones según acuerdo 018 de noviembre 23 de 2018 y para realizar obras prioritarias así:

TABLA 102: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PLAN DESARROLLO 2016-2019

OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PLAN DESARROLLO 2016-2019	
Concepto	VALOR
AMPLIACION Y MEJORAMIENTO RED DE SEMAFORIZACION	1.000
CONSTRUCCION MALLA VIAL URBANA	1.350
CONSTRUCCION 3 SALONES COMINALES	1.000
AMPLIACION RED DE ALARMAS COMUNITARIAS	100
CONSTRUCCION CENTRO PROTECCION TRANSITORIA	250
TOTAL INVERSION	3.700

Fuente: Sección Contabilidad

Cifras en millones de pesos

La entidad territorial solicito a las entidades financieras las propuestas para la suscripción de los contratos de empréstito, siendo asignado al Banco Agrario de Colombia, los créditos otorgados fueron registrados en la base de datos del Ministerio de hacienda y crédito público y desembolsados en la vigencia 2017.

TABLA 103: CONDICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Entidad Financiera	No Desembolso	tasa contratada	plazo	Renta pignorada	Valor Desembolso
Banco Agrario	1	DTF+2.4	7 AÑOS INCLUIDO 3 AÑOS DE GRACIA	IND Y COMERCIO 65%- SGP PROPOSITO GENERAL 65%	2.000
Banco Agrario	2				1.500
Banco Agrario	3				2.000
Banco Agrario	4				1.000
Banco Agrario	5				1.500
				Total	8.000

Fuente: Sección Contabilidad

Cifras en millones de pesos



TABLA 104: CONDICIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

Entidad Financiera	No Desembolso	tasa contratada	plazo	Renta pignorada	Valor Desembolso
Banco Agrario	1	DTF+5.2	7 AÑOS INCLUIDO 3 AÑOS DE GRACIA	IMPTO PREDIAL 43%- IMPTO DE IND Y CIO 43%- SOBRETASA A LA GASOLINA 43%	3.700
Total					3.700

Fuente: Sección Contabilidad

Cifras en millones de pesos

PAGOS DEL SERVICIO DE LA DEUDA

El gobierno municipal realizó durante las vigencias fiscales 2018 al 2020 pago por concepto de intereses de los créditos otorgados a la entidad financiera del banco agrario.

TABLA 105: PAGOS DEL SERVICIO A LA DEUDA

FECHA DESEMBOLSO	CREDITO	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		TOTAL		SALDO CAPITAL	
		CAPITAL	INTERES ES	CAPITAL	INTERES ES	CAPITAL	INTERES ES	CAPITAL	INTERES ES		
15/06/2018	725066350 343771	2,000,000,00	121,38 4.00	104,032,901.00	32,33 0.00	135,898,368.00	12,96 3.00	34,291,528.00	166,67 7.00	274,222,797.00	1,999,833,323.00

FECHA DESEMBOLSO	CREDITO	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		TOTAL		SALDO CAPITAL	
		CAPITAL	INTERES ES	CAPITAL	INTERES ES	CAPITAL	INTERES ES	CAPITAL	INTERES ES		
28/12/2018	725066350 364256	1,500,000,00	0.00	0.00	9,090.00	100,273,396.00	4,623.00	25,083,743.00	13,713.00	125,357,139.00	1,499,986,287.00

FECHA DESEMBOLSO	CREDITO	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		TOTAL		SALDO CAPITAL	
		CAPITAL	INTERES ES	CAPITAL	INTERES ES	CAPITAL	INTERES ES	CAPITAL	INTERES ES		
28/02/2019	725066350 367446	2,000,000,00	0.00	0.00	0.00	100,639,247.00	0.00	66,997,844.00	0.00	167,637,091.00	2,000,000,000.00

	CREDITO	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	TOTAL	



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

FECHA DESEMBOLSO	725066350 371424	CAPITAL	INTERESES	CAPI TAL	INTERESES	CAPI TAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES	SALDO CAPITAL
13/09/2019	1,000,000,000	0.00	0.00	0.00	33,760,507.00	0.00	33,831,727.00	0.00	67,592,234.00	1,000,000,000.00

FECHA DESEMBOLSO	CREDITO	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		TOTAL		SALDO CAPITAL
		725066350 37272	CAPITAL	INTERESES	CAPI TAL	INTERESES	CAPI TAL	INTERESES	CAPITAL	
13/09/2019	1,500,000,000	0.00	0.00	0.00	25,266,885.00	0.00	25,730,346.00	0.00	50,997,231.00	1,500,000,000.00

TOTAL	8,000,000,000	121,384	104,032,901	41,420	395,838,403	17,586	185,935,188	180,390	685,806,492	7,999,819,610
--------------	----------------------	----------------	--------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------------	----------------	--------------------	----------------------

FECHA DESEMBOLSO	CREDITO	AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		TOTAL		SALDO CAPITAL	
		725066350 385062	CAPITAL	INTERESES	CAPI TAL	INTERESES	CAPI TAL	INTERESES	CAPITAL		
15/11/2019	3,700,000,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,116.00	117,325,934.00	54,116.00	117,325,934.00	3,699,945,884.00

TOTAL	3,700,000,000	0	0	0	0.00	54,116	117,325,934	54,116	117,325,934	3,699,945,884
--------------	----------------------	----------	----------	----------	-------------	---------------	--------------------	---------------	--------------------	----------------------

Fuente: Sección Contabilidad

Cifras en pesos

REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA

Durante la vigencia fiscal 2021 la administración municipal realizo reestructuración de la deuda, acorde a las autorizaciones entregadas por el concejo municipal mediante acuerdo 017 del 18 de agosto del 2021.

La entidad financiera BANCOLOMBIA S.A, realizo el contrato de sustitución por valor de \$11.699.765.494.00 otorgando una tasa DTF+1.76 T.A

TABLA 106: PAGOS DE LA DEUDA PÚBLICA 2021 A 2023

ENTIDAD FINANCIERA	2021	2022	2023	TOTAL
CAPITAL	270	0	1.908	2.178
INTERESES	435	860	1.543	2.838
		TOTAL		5.016



SALDO DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2018-2023

Al cierre de la vigencia fiscal del 2023, los saldos de la deuda pública reflejaban un valor de \$9.541 millones, y se encontraba con una sola entidad bancaria correspondiente al BANCOLOMBIA SA.

TABLA 107: SALDO DEUDA PÚBLICA VIGENCIA 2018-2023

Entidad financiera	2020	2021	2022	2023
Banco agrario	11.699	0	0	0
Bancolombia	0	11.449	11.449	9.541

INDICADOR LEY 358 DE 1997 Y 819 DE 2003 DEUDA PUBLICA CONTRATADA ACTUALMENTE

El municipio de espinal-Tolima, se ha caracterizado por ser organizada y cumplidora en el cumplimiento de los indicadores de endeudamiento que establece la ley 358 de 1997, la cual determina la garantía del buen manejo en las finanzas públicas.

Los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda se encuentran reglamentados por el artículo 30 de la ley 2155 de 2021, que modificó el artículo 6 de la ley 358 de 1997, podemos certificar que los indicadores se encuentran en semáforo.

CALIFICACION DE RIESGO DEL MUNICIPIO

Acorde a la normatividad las entidades descentralizadas del orden departamental y municipal deberán estar calificadas por una firma evaluadora de riesgo, a fin de obtener créditos de la banca nacional o internacional, así como para poder emitir bonos.

Los Decretos 2540 y 610 expedidos por el Ministerio de Hacienda que hacen referencia a la calificación de municipios, departamentos y entidades descentralizadas respectivamente, el Decreto 2540 del 2001 expresa que la calificación es voluntaria y sirve de instrumento útil para el adecuado análisis de riesgo crediticio por parte de las entidades financieras.

El decreto 610 del 2002, expresa que el proceso de calificación para las entidades descentralizadas de los entes territoriales es obligatorio su aplicación, ya que éstas no podrán gestionar endeudamiento externo ni efectuar operaciones de crédito externo o interno con plazo superior a un año, si no han obtenido previamente la calificación de la capacidad de pago por parte de una entidad autorizada por el Estado para tal fin.



La entidad territorial según las entidades financieras está calificada con BBB+, que indica que la capacidad de pago de capital e intereses es suficiente, siendo la categoría más baja de inversión.

RENTAS PIGNORADAS DEL CREDITO ACTUAL

TABLA 108: RENTAS PIGNORADAS DEL CRÉDITO ACTUAL

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
PROYECCIÓN INGRESOS	38.482	39.636	40.825	42.050	43.311	44.611	45.949	47.328	48.747	50.210	51.716
SOBRETASA A LA GASOLINA	4.438	4.571	4.708	4.850	4.995	5.145	5.299	5.458	5.622	5.791	5.964
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	11.171	11.506	11.851	12.207	12.573	12.950	13.339	13.739	14.151	14.575	15.013
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	19.624	20.213	20.819	21.444	22.087	22.749	23.432	24.135	24.859	25.605	26.373
SGP/PROPÓSITO GENERAL/LIBRE INVERSIÓN/ OTROS SECTORES	3.249	3.346	3.447	3.550	3.657	3.766	3.879	3.996	4.116	4.239	4.366
COSTO ANUAL DEL CRÉDITO	3.277	4.049	5.294	5.495	5.526	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	1.908	1.908	1.908	1.908	1.908	0	0	0	0	0	0
INTERES	1.368	2.141	3.386	3.586	3.618	0	0	0	0	0	0
SALDO	35.205	35.587	35.531	36.555	37.785	44.611	45.949	47.328	48.747	50.210	51.716

Fuente: Sección Contabilidad

Cifras en millones de pesos

NUEVO CREDITO

Se pretende contratar un nuevo crédito por un valor de \$8.300 millones de pesos los cuales se esperan desembolsar \$5.810 millones en el año 2025 y \$2.490 millones de pesos en el año 2026, las condiciones del crédito son:

TABLA 109: CONDICIONES DEL NUEVO CRÉDITO

AMORTIZACIÓN EN AÑOS	7
AÑOS DE GRACIA	3
TOTAL CRÉDITO	10
No. DE PAGOS EN EL AÑO	4
CREDITOS TASA TRIMESTRAL	
Tasa Nominal IBR 3 meses	COBERTURA DE RIESGO
11,11%	21,34%



Fuente: Sección Contabilidad

RENTAS PARA PIGNORAR CON EL NUEVO CREDITO

TABLA 110: RENTAS PARA PIGNORAR CON EL NUEVO CRÉDITO.

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034
PROYECCION INGRESOS	30.795	31.719	32.670	33.650	34.660	35.699	36.770	37.874	39.010	40.180	41.385
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	11.171	11.506	11.851	12.207	12.573	12.950	13.339	13.739	14.151	14.575	15.013
IMPUESTO INDUSTRIA COMERCIO Y	19.624	20.213	20.819	21.444	22.087	22.749	23.432	24.135	24.859	25.605	26.373
COSTO ANUAL DEL CRÉDITO	0	732	1.934	2.091	2.493	2.988	2.784	2.485	2.186	1.888	1.589
CAPITAL NUEVO CRÉDITO \$8.300 MILLONES	0	0	0	0	415	1.097	1.186	1.186	1.186	1.186	1.186
INTERESES NUEVO CRÉDITO \$8.300 MILLONES	0	732	1.934	2.091	2.078	1.891	1.598	1.299	1.001	702	403
SALDO	30.795	30.987	30.736	31.559	32.167	32.711	33.987	35.388	36.823	38.292	39.796

Fuente: Sección Contabilidad

Cifras en millones de pesos

FLUJO DE LA DEUDA 2024 – 2027

TABLA 111 PROYECCIÓN CREDITO

CONCEPTO	PROYECCIÓN CRÉDITO ACTUALMENTE CONTRATADO + CREDITO NUEVO A CONTRATAR												TOTAL	
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035		
	CREDITOS ACTUALMENTE CONTRATADOS													
CAPITAL CREDITO	1.908	1.908	1.908	1.908	1.908	0	0	0	0	0	0	0	11.720	
INTERESES CREDITO	1.368	1.409	1.452	1.495	1.540	0	0	0	0	0	0	0	10.103	
CREDITO NUEVO A CONTRATAR														
FUENTE DE FINANCIACIÓN RECURSOS PROPIOS														
CAPITAL CREDITO \$8.300 MILLONES	-	-	-	-	-	415	1.097	1.186	1.186	1.186	1.186	771	89	8.300



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

INTERESES CREDITO \$8.300 MILLONES	-	732	1.934	2.091	2.078	1.891	1.598	1.299	1.001	702	403	118	6	13.853	
CAPITAL TOTAL (crédito contratado+ nuevo crédito)	1.908	1.908	1.908	1.908	2.323	1.097	1.186	1.186	1.186	1.186	771	89	20.020		
INTERESES TOTAL (crédito contratado+ nuevo crédito)	1.368	2.141	3.386	3.586	3.618	1.891	1.598	1.299	1.001	702	403	118	6	23.956	
TOTAL DEL SERVICIO DE LA DEUDA POR AÑO (crédito contratado + nuevo crédito)	3.277	4.049	5.294	5.495	5.941	2.988	2.784	2.485	2.186	1.888	1.589	888	95	43.976	
TOTAL SALDO DE LA DEUDA	7.613	11.515	12.097	10.189	7.865	6.769	5.583	4.397	3.211	2.026	840	69	-	20	

Fuente: Sección Contabilidad

Cifras en millones de pesos

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

TABLA 112 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Plan Pluriannual de inversiones "CON SEGURIDAD VAMOS A HACERLO" 2024-2027

Eje	Dimensión	Programa	Código del Programa Presupuestal	Programa Presupuestal - PP	2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024 - 2027
CON SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, VAMOS A HACERLO.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA	1202	Promoción al acceso a la justicia	880.000.000	880.000.000	894.784.000	918.048.384	3.572.832.384
CON SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, VAMOS A HACERLO.	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	1.503.603.091	1.503.603.091	1.528.863.623	1.568.614.077	6.104.683.882
CON DESARROLLO AGRO-ECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL, VAMOS A HACERLO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	SEGURIDAD PARA EL AGRO Y EL DESARROLLO RURAL	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	200.000.000	200.000.000	203.360.000	208.647.360	812.007.360
CON DESARROLLO AGRO-ECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL, VAMOS A HACERLO	TURISMO	SEGURIDAD PARA EL TURISMO	3502	productividad y competitividad de las empresas colombianas	670.000.000	670.000.000	681.256.000	698.968.656	2.720.224.656
CON SERVICIOS PÚBLICOS, TIC Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO	CULTURA Y ARTE	SEGURIDAD PARA LA CULTURA Y EL ARTE	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	5.158.603.759	5.158.603.759	5.245.268.302	5.381.645.278	20.944.121.096
CON SERVICIOS PÚBLICOS, TIC Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO	CULTURA Y ARTE	SEGURIDAD PARA LA CULTURA Y EL ARTE	3302	Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano	280.028.755	280.028.755	284.733.238	292.136.302	1.136.927.050



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

CON SERVICIOS PÚBLICOS, TIC Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO	SERVICIOS PÚBLICOS	SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	3.734.470.852	3.734.470.852	3.797.209.962	3.895.937.421	15.162.089.088
CON SERVICIOS PÚBLICOS, TIC Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO	SERVICIOS PÚBLICOS	SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS Y ALUMBRADO PÚBLICO	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	5.053.586.297	5.053.586.297	5.138.486.547	5.272.087.197	20.517.746.338
CON SERVICIOS PÚBLICOS, TIC Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO	VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LA VIVIENDA DIGNA Y EL DESARROLLO TERRITORIAL	4001	Acceso a soluciones de vivienda	220.966.723	220.966.723	224.678.963	230.520.617	897.133.025
CON SERVICIOS PÚBLICOS, TIC Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO	TIC	SEGURIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LA INNOVACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	100.000.000	100.000.000	101.680.000	3.838.721.228	4.140.401.228
CON SERVICIOS PÚBLICOS, TIC Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	SEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, EL BUEN GOBIERNO Y EL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	400.000.000	400.000.000	406.720.000	417.294.720	1.624.014.720
CON DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD) E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	EDUCACION	SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media	3.456.044.432	3.456.044.432	3.514.105.978	3.605.472.734	14.031.667.576
CON DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD) E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	EDUCACION	SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN CON CALIDAD	2202	Calidad y fomento de la educación superior	406.000.000	406.000.000	412.820.800	423.554.141	1.648.374.941
CON DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD) E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	DEPORTE	SEGURIDAD PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	873.475.589	873.475.589	888.149.979	911.241.878	3.546.343.035
CON DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD) E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	DEPORTE	SEGURIDAD PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	4302	Formación y preparación de deportistas	50.396.236	50.396.236	51.242.893	52.575.208	204.610.573
CON DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD) E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	SALUD	SEGURIDAD PARA EL ACCESO Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA	1903	Inspección, vigilancia y control	693.791.707	693.791.707	705.447.408	723.789.040	2.816.819.862
CON DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD) E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	SALUD	SEGURIDAD PARA EL ACCESO Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA	1905	Salud Pública	432.530.879	432.530.879	439.797.398	451.232.130	1.756.091.286



**ALCALDÍA
DE EL ESPINAL**

PAZ Y TRABAJO

CON DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD) E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	SALUD	SEGURIDAD PARA EL ACCESO Y FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA	1906	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	73.606.723.136	73.606.723.136	74.843.316.085	76.789.242.303	298.846.004.659
CON DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD) E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	INCLUSION SOCIAL	SEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN E INCLUSION SOCIAL DE LOS GRUPOS POBLACIONES VULNERABLES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	160.000.000	160.000.000	162.688.000	166.917.888	649.605.888
CON DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD) E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	INCLUSION SOCIAL	SEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN E INCLUSION SOCIAL DE LOS GRUPOS POBLACIONES VULNERABLES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	4102	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	200.000.000	200.000.000	203.360.000	208.647.360	812.007.360
CON DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD) E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	INCLUSION SOCIAL	SEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN E INCLUSION SOCIAL DE LOS GRUPOS POBLACIONES VULNERABLES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	80.000.000	80.000.000	81.344.000	83.458.944	324.802.944
CON DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD) E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	INCLUSION SOCIAL	SEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN E INCLUSION SOCIAL DE LOS GRUPOS POBLACIONES VULNERABLES CON ENFOQUE DIFERENCIAL	4104	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	2.713.238.899	2.713.238.899	2.758.821.312	2.830.550.666	11.015.849.775
CON MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, VAMOS A HACERLO.	TRANSPORTE, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	SEGURIDAD PARA LA MOVILIDAD, EL TRANSPORTE Y EL ESPACIO PÚBLICO	2402	Infraestructura red vial regional	2.641.023.368	11.311.832.958	8.160.170.668	2.239.015.124	24.352.042.118
CON MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, VAMOS A HACERLO.	TRANSPORTE, MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO	SEGURIDAD PARA LA MOVILIDAD, EL TRANSPORTE Y EL ESPACIO PÚBLICO	2409	Seguridad de transporte	982.548.756	982.548.756	999.055.575	1.025.031.020	3.989.184.107
CON MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, VAMOS A HACERLO.	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SEGURIDAD PARA EL MEDIO AMBIENTE Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	563.358.329	563.358.329	572.822.749	587.716.140	2.287.255.547
CON MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, VAMOS A HACERLO.	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SEGURIDAD PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	762.317.294	762.317.294	775.124.225	795.277.454	3.095.036.267
TOTAL				105.822.708.101	114.493.517.691	113.075.307.704	113.616.343.271	447.007.876.767	



TABLA 113 EJES DE PLAN DE DESARROLLO

EJE DEL PLAN DE DESARROLLO	Presupuesto 2024 - 2027
CON DESARROLLO AGRO-ECONÓMICO, TURÍSTICO Y CULTURAL, VAMOS A HACERLO	\$ 3.532.232.016
CON DESARROLLO SOCIAL (EDUCACIÓN, DEPORTE, SALUD) E INCLUSIÓN SOCIAL, VAMOS A HACERLO.	\$ 335.652.177.900
CON MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, VAMOS A HACERLO.	\$ 33.723.518.039
CON SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, VAMOS A HACERLO.	\$ 9.677.516.266
CON SERVICIOS PÚBLICOS, TIC Y DESARROLLO TERRITORIAL, VAMOS A HACERLO	\$ 64.422.432.546
TOTAL	\$ 447.007.876.767,00